



ATRESMEDIA

**Atresmedia Corporación de Medios
de Comunicación, S.A.**

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Informe de Gestión Ejercicio 2020

(Junto con el Informe de Auditoría)



Atresmedia
Corporación de
Medios de
Comunicación, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Atresmedia Corporación de
Medios de Comunicación, S.A.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales **emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido (181.578 miles de euros) Véase Notas 2. y 17. de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de la Dirección de la Sociedad, respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras y de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.</p> <p>En este sentido, la situación epidemiológica a consecuencia de la expansión del virus Covid-19 ha provocado una reducción significativa de la inversión publicitaria en 2020.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las hipótesis y estimaciones clave utilizadas y a las incertidumbres asociadas a las mismas, la recuperación de los mencionados activos se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la Sociedad sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido; — Hemos evaluado las hipótesis clave utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras en los plazos establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, así como las estimaciones de reversiones de diferencias temporarias imponibles, comparando dichas hipótesis y estimaciones con los datos históricos; — Evaluamos la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido en los plazos que establece el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad; — Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Importe neto de la cifra de negocios (616.236 miles de euros) Véanse Notas 19.1 y 20.1 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La Sociedad realiza ventas de publicidad a empresas del grupo. La normativa contable requiere que, con carácter general, estas transacciones se registren por el valor razonable de la contraprestación recibida. La diferencia, en su caso, entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.</p> <p>En este sentido, la determinación de los precios aplicados y del valor razonable de las transacciones entre empresas del grupo por ventas de publicidad, requiere un elevado grado de juicio, debido a la dificultad intrínseca de estimar dicho valor.</p> <p>Debido a la significatividad del volumen de ventas de publicidad a empresas del grupo y al elevado grado de juicio necesario para estimar el valor razonable de dichas transacciones, éstas han sido consideradas una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles claves relacionados con el proceso de identificación, valoración y documentación de las transacciones con partes vinculadas; — Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas, la razonabilidad de la metodología utilizada por la Sociedad en la determinación de los precios a los que realizan las transacciones de ventas de publicidad con empresas del grupo, así como de la documentación que justifica que el valor de dichas transacciones se ha llevado a cabo a valor razonable; — Hemos obtenido confirmación de las transacciones de ventas por publicidad entre empresas del grupo realizadas en el ejercicio; — Hemos evaluado si la información detallada en la memoria al respecto resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Sociedad;

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.



- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 24 de febrero de 2021.

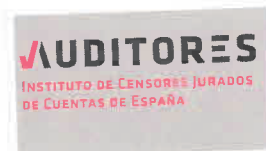
Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el período de cuatro años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Manuel Martín Barbón
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16239
24 de febrero de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00938

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



ATRESMEDIA

**Atresmedia Corporación de Medios
de Comunicación, S.A.**

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

Balance	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
Estado de cambios en el patrimonio neto (Estado de ingresos y gastos reconocidos)	4
Estado de cambios en el patrimonio neto (Estado total de cambios en el patrimonio neto)	5
Estado de flujos de efectivo	6

Notas Memoria

Nota 1. Actividad de la empresa	7
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales	8
Nota 3. Aplicación del resultado	14
Nota 4. Normas de registro y valoración	14
Nota 5. Inmovilizado Intangible	27
Nota 6. Inmovilizado Material	28
Nota 7. Arrendamientos	29
Nota 8. Instrumentos financieros por categorías	30
Nota 9. Inversiones financieras (largo y corto plazo)	32
Nota 10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros	37
Nota 11. Instrumentos financieros derivados	38
Nota 12. Existencias	41
Nota 13. Patrimonio Neto y Fondos Propios	42
Nota 14. Provisiones y contingencias	44
Nota 15. Deudas (largo y corto plazo)	46
Nota 16. Acreedores comerciales	48
Nota 17. Administraciones Públicas y Situación Fiscal	49
Nota 18. Moneda extranjera	57
Nota 19. Ingresos y gastos	58
Nota 20. Operaciones y saldos con partes vinculadas	60
Nota 21. Otra información	63
Nota 22. Hechos posteriores	65

Informe de gestión

Informe de gestión

Informe de Gobierno Corporativo

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	NOTAS	31-12-20	31-12-19
ACTIVO			
Inmovilizado Intangible	5	50.257	57.813
Licencias y marcas		39.649	46.564
Aplicaciones informáticas		10.377	10.942
Otro inmovilizado intangible		231	307
Inmovilizado Material	6	33.076	37.249
Terrenos y construccions		21.984	23.090
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		11.063	14.075
Inmovilizado en curso		29	84
Inversiones en empresas del grupo y asociadas l/p	9 y 20.2	179.759	150.142
Instrumentos de patrimonio		118.396	114.779
Créditos a empresas		61.363	35.363
Inversiones financieras a largo plazo	9.1	10.599	40.568
Otros activos financieros		10.599	40.568
Activos por impuesto diferido	17	181.578	181.607
ACTIVO NO CORRIENTE		455.269	467.379
Existencias	12	286.297	303.048
Derechos de programas		277.943	295.465
Material consumible y otros		7.166	5.440
Anticipos a proveedores		1.188	2.143
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar		226.753	227.524
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		20.612	13.960
Clientes, empresas del grupo y asociadas	20.2	177.268	192.275
Deudores varios		1.856	2.177
Personal		51	86
Activos por impuesto corriente	17	26.897	18.884
Otros créditos con Administraciones Públicas	17	69	142
Inversiones en empresas del grupo y asociadas c/p	20.2	30.078	47.904
Créditos a empresas		30.078	47.904
Inversiones financieras a corto plazo	9.2	4.634	8.516
Derivados	11	1.726	3.814
Inversiones financieras	9.2	-	1.400
Otros activos financieros	9.2	2.908	3.302
Periodificaciones a corto plazo		1.687	5.092
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		163.521	82.728
Tesorería		163.521	82.728
ACTIVO CORRIENTE		712.970	674.812
TOTAL ACTIVO		1.168.239	1.142.191

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2020

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	NOTAS	31-12-20	31-12-19
PASIVO			
Fondos Propios	13		
Capital		207.604	207.604
Capital escriturado		169.300	169.300
Prima de emisión		38.304	38.304
Reservas		160.600	102.550
Legal y estatutaria		42.474	42.474
Otras reservas		118.126	60.076
Acciones y particip. En patrimonio, propias		(6.168)	(7.489)
Resto de instrumentos de patrimonio	20.3	-	1.355
Resultado del ejercicio		35.647	103.028
Dividendo a cuenta		-	(45.012)
Ajustes por cambios de valor		6.073	6.917
Operaciones de cobertura			
PATRIMONIO NETO		403.756	368.953
Deudas a largo plazo	15.1	277.623	303.159
Provisiones a largo plazo	14	32.152	20.364
Obligaciones y otros valores negociables	15.1	162.986	178.030
Deudas con entidades de crédito	15.1	69.085	103.475
Derivados	11	13.383	1.273
Otras deudas a largo plazo	15.1	17	17
Deudas a l/p empresas del grupo y asociadas	20.2	2	2
Pasivos por impuestos diferidos	17	9.879	13.160
PASIVO NO CORRIENTE		287.504	316.321
Provisiones a corto plazo	14	13.652	9.137
Obligaciones y otros valores negociables	15.2	3.771	4.046
Deudas con entidades de crédito	15.2	36.208	7.413
Derivados financieros	11	835	151
Deudas empresas del grupo y asociadas a c/p	20.2	54.924	96.592
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar		367.506	339.578
Proveedores		303.592	299.329
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20.2	45.780	13.382
Acreedores varios		75	41
Personal		10.477	11.685
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	7.420	15.058
Anticipos a clientes		162	83
Periodificaciones a corto plazo		83	-
PASIVO CORRIENTE		476.979	456.917
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.168.239	1.142.191

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2020 y 2019

Miles de euros	NOTAS	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19.1	616.236	733.221
Ingresos netos por publicidad		616.236	733.221
Aprovisionamientos	19.2	(348.864)	(391.829)
Consumos de programas y otros		(582.454)	(646.290)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.977)	(1.848)
Incorporación a existencias		235.567	256.309
Otros ingresos de explotación	19.1	77.725	67.872
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente/ Otros servicios		77.725	67.872
Gastos de personal		(62.068)	(49.598)
Sueldos, salarios y asimilados		(39.683)	(42.421)
Cargas sociales	19.3	(22.385)	(7.177)
Otros gastos de explotación	19.4	(219.869)	(221.315)
Servicios exteriores		(218.435)	(220.390)
Tributos		(895)	(1.391)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(539)	466
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(21.000)	(21.301)
Excesos de provisiones	13	2.315	2.474
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	6	6	38
Resultados por enajenaciones y otros		6	38
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		44.481	119.562
Ingresos financieros	19.5	8.572	24.283
De participaciones en instrumentos de patrimonio		4.283	19.170
- En empresas del grupo y asociadas	20.1	4.283	19.170
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.289	5.113
- De empresas del grupo y asociadas	20.1	1.614	2.063
- De terceros		2.675	3.050
Gastos financieros	19.5	(9.758)	(9.147)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	20.1	(323)	(449)
Por deudas con terceros		(9.435)	(8.698)
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	19.6	(2.129)	(280)
Cartera de negociación y otros		(2.129)	(280)
Diferencias de cambio	18	1.961	310
Deterioro y rdo por enajenación de instrumentos financieros		5.673	(3.509)
Deterioros y pérdidas	9.3	(2.465)	(1.317)
Resultados por enajenaciones y otros	9.1	8.138	(2.192)
RESULTADO FINANCIERO		4.319	11.657
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		48.800	131.219
Impuestos sobre beneficios	17.4	(13.153)	(28.191)
RESULTADO DEL EJERCICIO		35.647	103.028

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020 Y 2019**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

Miles de euros	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	35.647	103.028
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por valoración de instrumentos financieros	(6.155)	3.608
- Efecto impositivo	1.539	(902)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	(4.616)	2.706
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Por coberturas de flujos de efectivo	5.028	1.683
- Efecto impositivo	(1.256)	(421)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)	3.772	1.262
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	34.803	106.996

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020 Y 2019

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Resto de Instrum. De patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 01/01/2019	169.300	38.304	121.935	(44.988)	(8.810)	82.105	2.254	2.949	363.049
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	103.028		3.968	106.996
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	(45.012)	-	-	-	-	(45.012)
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	-	44.988	-	(44.988)	-	-	-
Dividendo extraordinario	-	-	(56.265)	-	-	-	-	-	(56.265)
Operaciones con acciones propias									
Otras operaciones	-	-	(237)	-	1.321	-	(899)	-	185
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio	-	-	37.117	-	-	(37.117)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2019	169.300	38.304	102.550	(45.012)	(7.489)	103.028	1.355	6.917	368.953
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	35.647		(844)	34.803
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	-	45.012	-	(45.012)	-	-	-
Operaciones con acciones propias									
Otras operaciones	-	-	34	-	1.321	-	(1.355)	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio	-	-	58.016	-	-	(58.016)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/20	169.300	38.304	160.600	-	(6.168)	35.647	-	6.073	403.756

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020 Y 2019

Miles de euros	31-12-20	31-12-19
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	124.541	86.514
Resultado del ejercicio antes de impuestos	48.800	131.219
Ajustes al resultado	34.114	10.366
- Amortización del inmovilizado	21.000	21.301
- Correcciones valorativas por deterioro	(5.673)	3.509
- Variación de provisiones	17.439	760
- Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(6)	(38)
- Ingresos financieros	(8.572)	(24.283)
- Gastos financieros	9.758	9.147
- Diferencias de cambio	(1.961)	(310)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	2.129	280
Cambios en el capital corriente	55.115	(40.890)
- Existencias	16.729	28.668
- Deudores y otras cuentas a cobrar	7.240	(3.401)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	37.985	(51.410)
- Otros activos y pasivos corrientes	(6.839)	(14.747)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(13.488)	(14.181)
- Pagos de intereses	(6.067)	(6.010)
- Cobros de dividendos	4.283	19.170
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(11.704)	(27.341)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(24.981)	(12.665)
Pagos por inversiones	(43.963)	(21.880)
- Empresas del grupo y asociadas	(34.697)	(11.817)
- Inmovilizado material e intangible	(9.266)	(10.063)
Cobros por desinversiones	18.982	9.215
- Empresas del grupo y asociadas	18.982	9.215
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(18.767)	(74.632)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(18.767)	26.645
- Emisión de deudas con entidades de crédito	11.637	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	(38.889)
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	65.534
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	(30.404)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(101.277)
- Dividendos	-	(101.277)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	80.793	(783)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	82.728	83.511
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	163.521	82.728

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1.- Actividad de la empresa

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en adelante también la Sociedad, se constituyó el 7 de junio de 1988, con la denominación de Antena 3 de Televisión, S.A. que cambió por la actual en 2013. Tiene su domicilio social y fiscal en la Avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-34473.

Desde el 29 de octubre de 2003 sus acciones se negocian en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el Mercado de Renta variable, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en 2012 aprobó la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., que era un operador televisivo de ámbito nacional. Ese acuerdo estaba condicionado a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas. Una vez obtenidas se ejecutó la fusión, que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de octubre de 2012, con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la Sociedad.

La actividad principal de Atresmedia Corporación, de acuerdo con su objeto social, es la prestación de servicios de comunicación audiovisual, en cualquiera de sus modalidades de difusión.

En concreto, es titular de tres licencias de comunicación audiovisual de ámbito estatal, que llevan aparejada sus correspondientes concesiones de uso de del dominio público radioeléctrico. La Sociedad ha adquirido sus licencias por los siguientes títulos:

- 1) Licencia de comunicación audiovisual de ámbito estatal, adjudicada inicialmente en régimen de concesión para la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión a Antena 3 de Televisión, S.A. por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, tras la celebración de un concurso convocado conforme a la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada.
- 2) Licencia de comunicación audiovisual de ámbito estatal, adjudicada inicialmente en régimen de concesión para la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión a Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (sociedad extinguida tras su fusión por absorción) por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, tras la celebración de un concurso convocado también conforme a la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de junio de 2010, y conforme a lo establecido en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA), tuvo lugar la transformación de las dos concesiones anteriores en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, ambas con una vigencia de quince años, es decir, hasta 2025, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la LGCA.

El 5 de octubre de 2012, en ejecución del citado acuerdo de fusión por absorción, el Consejo de Ministros acordó autorizar la transmisión a la Sociedad de la licencia de comunicación audiovisual que era titularidad de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma.

En virtud de estas dos licencias, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A explota, de forma directa, los siguientes canales de televisión digital terrestre: Antena 3 (también disponible en alta definición), la Sexta (también disponible en alta definición), Neox, Nova y Mega.

- 3) Licencia de comunicación audiovisual de ámbito estatal, adjudicada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de octubre de 2015, que resolvió un concurso convocado conforme a la LGCA, y que habilita a la Sociedad para explotar un canal en abierto de alta definición. La vigencia de esta licencia, que la Sociedad explota directamente, es de quince años desde su adjudicación, esto es, hasta 2030. En virtud de la misma la Sociedad emite el canal Atreseries.

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. difunde contenidos a través de su plataforma digital Atresplayer y de otros canales, fuera de España, como Antena 3 Internacional, Atreseries y ¡HOLA! TV. Adicionalmente, realiza, entre otras, actividades de producción y comercialización de contenidos, televentas y licencias.

En septiembre de 2019 Atresmedia y Telefónica cerraron un acuerdo de intenciones para la creación de contenidos de ficción en español en todo el mundo y que culminó con la creación de un negocio conjunto, participado al 50% por ambos grupos, que produce contenidos audiovisuales para Atresmedia y para Movistar+, así como para terceros operadores. En el mes de junio del presente ejercicio se han obtenidos las autorizaciones necesarias, particularmente las relacionadas con la competencia.

La Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes y de acuerdo con la normativa vigente, está obligada a formular, además de las cuentas anuales individuales, separadamente cuentas consolidadas que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2021.

Las correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General ordinaria de accionistas el 29 de abril de 2020, sin modificaciones.

En el ejercicio 2020 las magnitudes fundamentales en las cuentas anuales consolidadas son las siguientes: Total Activo, 1.319 millones de euros, Patrimonio Neto, 466 millones de euros, Ingresos Ordinarios, 866 millones de euros y Resultado del Ejercicio, 24 millones de euros.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, y sus adaptaciones sectoriales, así como la circular 1/2008 de 30 de enero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2019.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos relevantes del periodo: Impactos del COVID-19

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre la economía mundial continúan siendo severos y profundos. La situación sanitaria se ha visto afectada por sucesivos rebrotes y, aunque se han conseguido vacunas en un tiempo récord, su administración se prolongará durante muchos meses antes de que pueda alcanzarse una inmunidad suficiente para que los impactos sobre la vida social y la actividad económica puedan considerarse moderados.

En este difícil entorno, Atresmedia ha soportado impactos diversos con distintos grados de intensidad dependiendo de la situación sanitaria y de las medidas de mitigación de contagios que se han ido adoptando:

- A pesar de lo extraordinario de la situación, las emisiones de televisión y radio han continuado sin interrupción alguna. Para ello ha sido necesario poner en marcha medidas que garantizaran el normal funcionamiento y calidad de dichas emisiones al tiempo que se preservaba la salud de todos los empleados y colaboradores. En un gran número de actividades se implantó un modelo de trabajo en remoto que funcionó y funciona impecablemente. Pero en otras, como en las áreas de noticias y de programas de actualidad, la presencia física es inexcusable y, en estos casos, se establecieron desde el primer momento protocolos rigurosos para minimizar el riesgo de contagios. El balance es muy positivo y demuestra una gran capacidad de adaptación de la organización a circunstancias imprevistas.

- La producción de programas se vio dificultada en el período de confinamiento extremo, aunque fue posible su reanudación a medida que se flexibilizaron las normas al respecto. En la actualidad, esta actividad se ha restablecido totalmente, manteniendo las pautas de seguridad y prudencia que son todavía necesarias en las actuales circunstancias. Estos retrasos en la producción de algunos contenidos no han afectado ni se espera que lo hagan a la oferta de programación de nuestros canales, más allá de algunos ajustes temporales que hubo que poner en marcha en los momentos más agudos de la pandemia.
- Se ha registrado un incremento muy significativo del consumo de televisión. Tanto el confinamiento en sí mismo como la avidez de información por parte de la población han hecho que se hayan registrado los mayores niveles de consumo de televisión en abierto desde que existen registros. Así, en las primeras semanas de confinamiento (segunda quincena de marzo), el consumo de televisión se disparó un 39% hasta 5 horas y 9 minutos diarios. A medida que el confinamiento se fue relajando, el consumo fue menor, pero manteniendo aún niveles récord históricos con crecimientos de doble dígito. Una tendencia que, por el momento, sigue en la actualidad con un consumo promedio del mes de diciembre de 4 horas y 7 minutos, +7,4% sobre el mismo mes de 2019. En el conjunto de 2020 el consumo medio por persona y día fue de 4 horas, frente a las 3 horas y 42 minutos registradas en 2019. En este contexto, Atresmedia ha conseguido mejorar su cuota de audiencia, pasando de niveles del 26% a principios de año al 27% a finales de 2020 y en el inicio de 2021. Estos hechos evidencian que la televisión en abierto es la gran referencia para toda la población, incluyendo jóvenes, en lo que se refiere a entretenimiento e información. El papel de Atresmedia ha sido especialmente destacado, copando todas las posiciones de liderazgo en lo que a información se refiere y siendo, con gran diferencia, el medio más valorado para seguir la actualidad informativa.
- Desde mediados de marzo hasta junio el mercado de publicidad sufrió las mayores caídas de su historia, en algunos meses por encima del 50%. A partir de entonces, con una relativamente mejor situación sanitaria y una relajación de las medidas de confinamiento, la actividad económica y la publicidad registraron una mayor fortaleza hasta niveles muy similares a los 2019 en noviembre y diciembre. En el conjunto del año, según datos de Infoadex, el mercado total de publicidad retrocedió el 18,1%, con caídas del 18,4% en televisión, 22,9% en radio y 5,3% en el conjunto de los mercados digitales.

En este entorno, Atresmedia ha adoptado importantes medidas de ajuste para mitigar el impacto negativo de los efectos económicos de la pandemia en los resultados operativos y en la situación financiera de la Sociedad, que han abarcado ajustes en todos los ítems de gasto, especialmente los de programación y los variables de personal. No se han llevado a cabo reducciones de empleo pues la actividad ha continuado a ritmo normal y se estima que, por grave que sea, la situación actual es transitoria y los fundamentos de nuestros negocios no han sido dañados. Adicionalmente y sin perder la visión de largo plazo, se han revisado las inversiones para adaptarlas al nuevo contexto.

Finalmente, aplicando un criterio de prudencia, el consejo de administración decidió retirar del orden del día de la junta general ordinaria de 2020 el punto referente a la aplicación del resultado del ejercicio 2019, que incluía el reparto de un dividendo de € 0,25 por acción, 56.433 miles de euros. La nueva junta general de accionistas celebrada en el mes octubre ratificó esta medida.

La liquidez necesaria para las operaciones del Grupo no se ha visto comprometida en ningún momento y se espera que así sea también en el futuro. Además de las medidas de ajuste mencionadas, incluyendo la reducción del dividendo, se cuenta con líneas de financiación a medio y largo plazo que cubren con holgura las necesidades previstas. Por otra parte, y como ha venido siendo norma, se han cumplido todas las obligaciones incluidas en los contratos de financiación.

Dada la importancia del impacto de la pandemia en la actividad económica y en los resultados del año, el Grupo ha llevado a cabo una revisión general de los potenciales efectos sobre los resultados futuros, los flujos de caja previstos y la valoración de los activos en balance. La conclusión del análisis es que los distintos negocios de Atresmedia no han visto sustancialmente alteradas las expectativas a largo plazo que existían antes de esta crisis, de modo que se mantienen la orientación estratégica y los objetivos en ese horizonte temporal.

Se han elaborado distintos escenarios en función de diversas hipótesis en cuanto al grado de profundidad de la crisis y la mayor o menor rapidez de recuperación de la economía y de los mercados en los que operamos. El análisis se ha llevado a cabo con la información disponible a la fecha, con una gran incertidumbre en cuanto al ritmo de recuperación económica, las políticas de apoyo y su eficacia, la aparición de nuevos brotes y el ritmo de vacunación. La situación sigue siendo inédita y, por tanto, las previsiones se basan en hipótesis razonables que pueden dejar de serlo en función de cuál sea el curso real de los acontecimientos en los próximos meses. Ello podría tener impacto en valoraciones sucesivas de estos activos.

Se ha realizado un nuevo ejercicio de los plazos de recuperación de los créditos fiscales por bases impositivas negativas y de las deducciones por inversiones pendientes de aplicación. Este nuevo cálculo incorpora una estimación de los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre las actividades de radio y televisión, principales actividades del Grupo fiscal del que la Sociedad es cabecera.

En este contexto, el mercado de publicidad (radio, televisión y digital) es la variable más directamente afectada y que tiene mayor peso a la hora de estimar la evolución futura de la actividad y los resultados de dichas actividades. Al tratarse de una variable ligada a la evolución de la actividad económica general, se han elaborado tres escenarios de evolución posible de la publicidad ligados a la evolución del PIB y del consumo privado estimados en los escenarios actualizados del Banco de España y de otros organismos.

En todos los escenarios se contempla, tras la fuerte caída de 2020, una recuperación a medio plazo del nivel de mercado publicitario pre-covid, pero en todos ellos a un ritmo menor, en línea con los ajustes a la baja que se han producido en las previsiones macroeconómicas. Se diferencian en los ritmos de mejora que, además, son más lentos de lo que se estimaba a mediados de 2020, como consecuencia de los rebrotes de la pandemia y en línea con las reestimaciones de crecimiento económico más recientes. Para el mercado de publicidad en televisión se estiman incrementos para los próximos tres años que oscilan entre el 10% y el 15% según los escenarios. En todos ellos, el mercado en 2023 continuaría por debajo del nivel de 2019, en una horquilla que oscila entre el 5% y el 10%. En el caso del mercado de publicidad en radio, con una mayor caída en 2020 pero mejores perspectivas, el nivel en 2023 estará casi al nivel de 2019 en el mejor escenario o un 8% por debajo, en el peor. Para ambos mercados, televisión y radio, se prevén variaciones anuales entre el 1,0% y el 1,5%, según los escenarios, para los años sucesivos, en línea con las estimaciones del crecimiento a perpetuidad.

El efecto sobre los resultados de la caída de los ingresos por publicidad ha sido mitigado por un agresivo plan de ajuste de gastos. Se espera que un número importante de los ajustes se mantengan en el tiempo, más allá de lo que dure la debilidad del mercado. Además, se han reforzado las líneas estratégicas de crecimiento distintas de la publicidad en televisión, particularmente en la producción de contenidos para terceros y el video bajo demanda, tanto en abierto basado en publicidad como en la modalidad de suscripción. Las demás variables no han variado de modo significativo con respecto al análisis realizado en diciembre de 2019 y junio de 2020.

De acuerdo con los cálculos realizados en relación con los activos por impuesto diferido utilizando como base las hipótesis anteriores, los créditos fiscales por pérdidas a compensar y los activos por deducciones quedarían totalmente aplicados en el octavo año, ambos en el peor escenario. Por tanto, de este análisis se desprende que no es necesario hacer ajustes en los activos fiscales, dada la capacidad del Grupo para absorberlos.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- En aquellos casos en que existen indicios de deterioro, la Sociedad realiza la prueba de deterioro de las participaciones en empresas del grupo y asociadas. La determinación del valor recuperable de estas inversiones implica el uso de estimaciones por la Dirección. La Sociedad utiliza el método de descuento de flujos de efectivo para determinar el valor recuperable. Las hipótesis clave y análisis de sensibilidad se detallan en la Nota 9. Adicionalmente, la Sociedad valora determinadas participaciones en sociedades del grupo y asociadas mediante el método indirecto del valor teórico contable de la participación más las plusvalías tácitas existentes a la fecha de estimación, cuando este método proporciona mejor evidencia del valor recuperable considerando la actividad y situación específica de cada inversión.
- El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta, está sujeto a incertidumbres derivadas de la inexistencia de valores de mercado de referencia para dichas inversiones. Estas estimaciones realizadas por la Dirección se basan en los planes de negocio de las sociedades participadas o en la existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra o capitalización con precio determinado.
- La estimación de la vida útil de determinados activos intangibles, como las marcas, y activos materiales están sujetos a un elevado grado de subjetividad. En las Notas 4.1 y 4.2 se indican las vidas útiles consideradas para cada tipo de activos intangibles y materiales.
- Los cálculos de consumos de programas, tanto de producción propia como producción ajena, devengados en cada ejercicio requieren la aplicación de estimaciones relevantes que mejor reflejen el patrón de consumo de los mismos, siendo el principal utilizado por la Sociedad el número de emisiones (pases) emitidos en función de los pases contratados, tal y como se detalla en la Nota 4.6.
- La Sociedad realiza estimaciones para calcular las provisiones por deterioro de programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena para reconocer las correcciones de valor necesarias de dichos activos. Estas correcciones requieren la aplicación de estimaciones sobre las emisiones a efectuar de los distintos tipos de productos y se basan en la experiencia pasada.
- La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocio del Grupo fiscal del que es cabecera, y en base a los períodos considerados como razonables (véase Nota 4.8).
- La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión, si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia, los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe (véanse Notas 4.10 y 14).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene un capital circulante positivo por importe de 235,991 miles de euros (capital circulante positivo de 217,895 miles de euros en 2019). Descontando los derechos de programas que se estima se consumirán en más de un año (véase Nota 12), el capital circulante positivo al cierre del ejercicio pasaría a 97.472 miles de euros (87.966 miles de euros de capital circulante positivo en 2019).

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Sociedad considera que mantiene el control en una sociedad participada cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades. Por el contrario, no tiene el control sobre las entidades asociadas con un porcentaje igual o inferior al 50% puesto que por pactos parasociales no se dispone de poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad asociada.

Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2020
A Reservas Voluntarias	35.647
Total	35.647

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Licencias y Marcas

En estas cuentas, la Sociedad ha registrado los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivados de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y realizado en el ejercicio 2012.

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

La licencia, considerada en ejercicios anteriores como intangible de vida útil indefinida, se amortiza desde el 1 de enero de 2016 a lo largo de diez años, de conformidad con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que modificó los criterios de valoración de los inmovilizados intangibles y que establece que cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años.

Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, así como los desembolsos realizados para el desarrollo de páginas web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios de la Sociedad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente durante un periodo de 3 a 5 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrirán. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material linealmente, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 a 8
Equipos para proceso de información	3 a 5
Otras instalaciones	6 a 10
Otro inmovilizado	6 a 10

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos en los que la Sociedad figura como arrendadora consisten básicamente en instalaciones que la Sociedad tiene arrendadas a empresas de su grupo.

4.5 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

4.5.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, empresas multigrupo aquellas gestionadas conjuntamente con un tercero ajeno al Grupo y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Inversiones a vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- d) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- e) Activos financieros disponibles para la venta: son aquellas adquisiciones de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Valoración inicial –

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior –

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran, después de su reconocimiento inicial, por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos financieros disponibles para la venta, correspondientes a instrumentos de patrimonio, cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, se valoran a coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable y que presenten indicios de deterioro. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, la compañía utiliza los planes estratégicos de los distintos negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Se preparan las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Para aquellas inversiones de las que no se dispone de proyecciones de flujos detalladas o cuya actividad consiste en dar soporte a los servicios de televisión, el deterioro se estima en base a su valor teórico contable más las plusvalías tácitas o menos las minusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio o periodo.

Con respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado. En este último caso, se determina un nuevo tipo de interés efectivo en la fecha de modificación que es el que iguala el valor actual de los flujos a pagar según las nuevas condiciones con el valor contable del pasivo financiero en dicha fecha.

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance, porque la Sociedad sólo cede la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales hasta el momento en que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.4 Coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y de tipo de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad ha aplicado durante el ejercicio coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.6 Existencias

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1.- Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series de ficción) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad en relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, se aplica un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de

tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir.

- 2.- Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.

- 3.- Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance.

En los casos en los que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición la Sociedad hubiese contratado instrumentos derivados con el objeto de cubrir el tipo de cambio, designados como "coberturas de flujo de efectivo", se incorpora en su valor inicial:

- la parte de la pérdida o ganancia acumulada en patrimonio neto (como cobertura efectiva) del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

No existen activos que específicamente se hayan adquirido para consumir en un plazo superior a doce meses. De hecho, todos los activos de programas son susceptibles de ser consumidos, es decir, incorporados al ciclo de explotación, en el momento de ser contabilizados en el activo. No es posible conocer qué activos concretos serán consumidos más allá del plazo de doce meses. La política de programación tiene diferentes grados de concreción en función del momento en que son elaboradas las parrillas de programación. La Sociedad realiza una estimación del importe global que, en función de la experiencia pasada y de la estimación aproximada de consumos, sería consumido más allá del año.

- 4.- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Correcciones valorativas por deterioro de derechos de programas

La Sociedad sigue el criterio de efectuar las oportunas correcciones valorativas para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las correcciones valorativas constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo corriente de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad en lo referente al ciclo normal del negocio, y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 12).

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos Financieros.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales y deducciones compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo indicadas en la Nota 17.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad, como dominante del Grupo, registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido, o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Actualmente, la Sociedad obtiene, básicamente, ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de emisión del pase publicitario.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: La Sociedad reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

- Provisiones por indemnizaciones: las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

4.12 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el supuesto de que surja una diferencia negativa en la combinación, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida, que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

4.13 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.15 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad tuvo implantado un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos (véase Nota 20.3).

Los pagos a beneficiarios liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los beneficiarios completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los beneficiarios en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad distintas de las condiciones referidas al mercado se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si la Sociedad retiene instrumentos de patrimonio para hacer efectivo el pago con la Hacienda Pública por el impuesto sobre la renta del beneficiario, el plan se trata en su totalidad como liquidado en instrumentos de patrimonio, salvo por la parte de los instrumentos retenidos que exceden del valor razonable de la obligación tributaria.

4.16 Retribuciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que la Sociedad ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración o acuerdo que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que la Sociedad ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad la Sociedad de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que la Sociedad ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si la Sociedad espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.20	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.20
Coste					
Licencias	60.666	-	-	-	60.666
Marcas	15.819	-	-	-	15.819
Propiedad industrial	482	-	-	3	485
Aplicaciones informáticas	63.722	-	-	4.734	68.456
Otro inmovilizado intangible	2.242	-	-	-	2.242
Inmovilizaciones intangibles en curso	-	4.737	-	(4.737)	-
	142.931	4.737	-	-	147.668
Amortización Acumulada					
Licencias	(24.268)	(6.067)	-	-	(30.335)
Marcas	(5.735)	(791)	-	-	(6.526)
Propiedad industrial	(402)	(60)	-	-	(462)
Aplicaciones informáticas	(52.778)	(5.298)	-	-	(58.076)
Otro inmovilizado intangible	(1.935)	(77)	-	-	(2.012)
	(85.118)	(12.293)	-	-	(97.411)
Total	57.813	(7.556)	-	-	50.257

Miles de euros	Saldo a 01.01.19	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.19
Coste					
Licencias	60.666	-	-	-	60.666
Marcas	15.819	-	-	-	15.819
Propiedad industrial	457	-	-	25	482
Aplicaciones informáticas	59.025	-	(20)	4.717	63.722
Otro inmovilizado intangible	2.242	-	-	-	2.242
Inmovilizaciones intangibles en curso	-	4.742	-	(4.742)	-
	138.209	4.742	(20)	-	142.931
Amortización Acumulada					
Licencias	(18.201)	(6.067)	-	-	(24.268)
Marcas	(4.944)	(791)	-	-	(5.735)
Propiedad industrial	(348)	(54)	-	-	(402)
Aplicaciones informáticas	(47.864)	(4.934)	20	-	(52.778)
Otro inmovilizado intangible	(1.832)	(103)	-	-	(1.935)
	(73.189)	(11.949)	20	-	(85.118)
Total	65.020	(7.207)	-	-	57.813

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible en explotación totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2020	2019
Aplicaciones informáticas	48.957	45.745
Otro inmovilizado intangible	1.975	1.855
Total	50.932	47.600

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente (en miles de euros):

Miles de euros	Saldo a 01.01.20	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.20
Coste					
Terrenos y construcciones	61.828	-	-	284	62.112
Instalaciones técnicas y maquinaria	120.739	-	(314)	1.922	122.347
Otras instalaciones y utillaje	61	-	(45)	569	585
Mobiliario	6.834	-	(6)	32	6.860
Equipos para procesos de información	28.770	-	(406)	1.783	30.147
Elementos de transporte y otro inmovilizado	21	-	-	-	21
Inmovilizaciones materiales en curso	85	4.536	-	(4.590)	31
	218.337	4.536	(771)	-	222.102
Amortización Acumulada					
Terrenos y construcciones	(38.738)	(1.390)	-	-	(40.128)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(109.491)	(4.274)	314	-	(113.451)
Otras instalaciones y utillaje	(60)	(1.389)	45	-	(1.404)
Mobiliario	(6.057)	(223)	6	-	(6.274)
Equipos para procesos de información	(26.721)	(1.431)	404	-	(27.748)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(21)	-	-	-	(21)
	(181.088)	(8.707)	769	-	(189.026)
Total	37.249	(4.171)	(2)	-	33.076

Miles de euros	Saldo a 01.01.19	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.19
Coste					
Terrenos y construcciones	60.804	-	(117)	1.141	61.828
Instalaciones técnicas y maquinaria	122.357	-	(4.869)	3.251	120.739
Otras instalaciones y utillaje	77	-	(17)	1	61
Mobiliario	7.879	75	(1.306)	186	6.834
Equipos para procesos de información	28.828	-	(706)	648	28.770
Elementos de transporte y otro inmovilizado	110	-	(89)	-	21
Inmovilizaciones materiales en curso	25	5.287	-	(5.227)	85
	220.080	5.362	(7.104)	-	218.337
Amortización Acumulada					
Terrenos y construcciones	(37.500)	(1.355)	117	-	(38.738)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(108.188)	(6.171)	4.868	-	(109.491)
Otras instalaciones y utillaje	(77)	-	17	-	(60)
Mobiliario	(7.156)	(206)	1.305	-	(6.057)
Equipos para procesos de información	(25.805)	(1.620)	704	-	(26.721)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(110)	-	88	-	(21)
	(178.837)	(9.352)	7.101	-	(181.088)
Total	41.243	(3.990)	(3)	-	37.249

La Sociedad posee inmuebles individualmente significativos cuyo valor por separado de la construcción (neta de amortización) y del terreno, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	2020	2019
Terrenos	11.517	11.517
Construcciones	10.467	11.573
Total	21.984	23.090

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha dado de baja elementos del inmovilizado material habiéndose obtenido unos beneficios netos como resultado de dichas bajas de 6 miles de euros (beneficios netos de 38 miles de euros en 2019).

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2020	2019
Instalaciones técnicas	104.293	99.499
Construcciones	25.320	24.311
Equipos proceso de información	26.138	23.672
Mobiliario	6.172	5.578
Resto de bienes	269	269
Total	162.192	153.329

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7.- Arrendamientos

Tanto al cierre del ejercicio 2020 como del 2019, la Sociedad, como arrendador operativo, mantiene contratos de arrendamiento anuales de instalaciones con algunas de las empresas de su grupo y otros contratos plurianuales de carácter poco significativo con empresas ajenas al Grupo. Las instalaciones arrendadas, al ser dentro del mismo edificio de la Sociedad, no tienen la consideración de inversiones inmobiliarias dentro del activo de la Sociedad.

Los ingresos registrados por arrendamientos operativos en los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 362 y 387 miles de euros, respectivamente.

8. Instrumentos financieros por categorías

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose por categorías de los activos y pasivos financieros de la Sociedad es el siguiente:

	Categorías			Valor contable 31.12.20
	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable con cambios en PYG	Valoración a Valor Razonable Instrumentos de cobertura	
Miles de euros				
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	179.824	10.534	-	190.358
Instrumentos de patrimonio	118.396	-	-	118.396
Préstamos a largo plazo	61.363	-	-	61.363
Activos disponibles para la venta	-	10.534	-	10.534
Depósitos y fianzas	65	-	-	65
Total activos financieros no corrientes	179.824	10.534	-	190.358
Clientes por ventas y prestación de servicios (Nota 20,2)	197.880	-	-	197.880
Otros activos financieros corrientes	32.986	-	-	32.986
Préstamos y otras partidas a cobrar (Nota 20,2)	30.078	-	-	30.078
Depósitos y fianzas	2.908	-	-	2.908
Instrumentos derivados (Nota 11)	-	-	1.726	1.726
Efectivo y equivalentes	163.521	-	-	163.521
Total activos financieros corrientes	394.387	-	1.726	396.113
Obligaciones y bonos (Nota 15.1)	162.986	-	-	162.986
Deudas con entidades de crédito (Nota 15,1)	69.085	-	-	69.085
Instrumentos derivados (Nota 11)	-	-	13.383	13.383
Otros pasivos financieros	19	-	-	19
Préstamos y otras partidas a pagar	19	-	-	19
Total pasivos financieros no corrientes	232.090	-	13.383	245.473
Obligaciones y bonos (Nota 15.2)	3.771	-	-	3.771
Deuda con entidades de crédito (Nota 15,2)	36.208	-	-	36.208
Instrumentos derivados (Nota 11)	-	-	835	835
Otros pasivos financieros (Nota 20,2)	54.924	-	-	54.924
Préstamos y otras partidas a pagar	54.924	-	-	54.924
Proveedores	349.372	-	-	349.372
Anticipo de clientes	162	-	-	162
Total pasivos financieros corrientes	444.437	-	835	445.272

	Categorías			Valor contable 31.12.19
	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable con cambios en PYG	Valoración a Valor Razonable Instrumentos de cobertura	
Miles de euros				
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	150.240	25.414	-	175.654
Instrumentos de patrimonio	114.779	-	-	114.779
Préstamos a largo plazo	35.363	-	-	35.363
Activos disponibles para la venta	-	25.414	-	25.414
Depósitos y fianzas	98	-	-	98
Instrumentos derivados	-	-	15.057	15.057
Total activos financieros no corrientes	150.240	25.414	15.057	190.711
Cuentas por ventas y prestación de servicios (Nota 20.2)	206.235	-	-	206.235
Otros activos financieros corrientes	51.206	1.400	-	52.606
Inversiones financieras	-	1.400	-	1.400
Préstamos y otras partidas a cobrar (Nota 20,2)	47.904	-	-	47.904
Depósitos y fianzas	3.302	-	-	3.302
Instrumentos derivados (Nota 11)	-	-	3.814	3.814
Efectivo y equivalentes	82.728	-	-	82.728
Total activos financieros corrientes	340.169	1.400	3.814	345.383
Obligaciones y bonos (Nota 15.1)	178.030	-	-	178.030
Deudas con entidades de crédito (Nota 15,1)	103.475	-	-	103.475
Instrumentos derivados (Nota 11)	-	-	1.273	1.273
Otros pasivos financieros	19	-	-	19
Préstamos y otras partidas a pagar	19	-	-	19
Total pasivos financieros no corrientes	281.524	-	1.273	282.797
Obligaciones y bonos (Nota 15.2)	4.046	-	-	4.046
Deuda con entidades de crédito (Nota 15,2)	7.413	-	-	7.413
Instrumentos derivados (Nota 11)	-	-	151	151
Otros pasivos financieros (Nota 20,2)	96.592	-	-	96.592
Préstamos y otras partidas a pagar	96.592	-	-	96.592
Proveedores (Nota 16)	312.711	-	-	312.711
Anticipo de clientes	83	-	-	83
Total pasivos financieros corrientes	420.845	-	151	420.996

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Derivados de cobertura (Nota 10)	-	15.057
Activos disponibles para la venta		
Valorados a valor razonable (Nota 19.2)	10.534	25.414
Préstamos y partidas a cobrar		
Fianzas y depósitos a largo plazo	65	97
Total	10.599	40.568

La partida activos disponibles para la venta recoge el valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que la Sociedad no ejerce influencia significativa de acuerdo con lo establecido en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 13, al no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. Esta partida responde a la estrategia de diversificación de vías de crecimiento adicionales a los ingresos por publicidad desarrollada por la Sociedad, a través de inversiones mediante el modelo de emisión de publicidad a cambio de participación en la sociedad.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de sus inversiones financieras en instrumentos de patrimonio siguiendo la norma de valoración detallada en la Nota 4.5, teniendo en cuenta los cambios en las condiciones económicas provocados por la pandemia de la covid-19 en los escenarios de valoración, registrando un deterioro, si así procede, en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenación en instrumentos financieros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el ejercicio 2019 se transfirieron a la sociedad Atresmedia Capital, S.L. Unipersonal las participaciones sociales de una serie de sociedades, por un importe neto de 7.292 miles de euros. En el ejercicio 2020 se han transferido participaciones sociales a la sociedad Atresmedia Capital, S.L. Unipersonal por un importe neto de 7.777 miles de euros. A su vez, se han realizado enajenaciones por importe de 7.103 euros, produciéndose unos resultados positivos por importe de 8.138 miles de euros, de los que 6.155 miles de euros estaban reconocidos en ejercicios anteriores directamente en Patrimonio.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Inversiones financieras a corto plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Derivados		
Derivados (Nota 10)	1.726	3.814
Activos disponibles para la venta		
Valorados a coste (Nota 19.2)	-	1.400
Préstamos y partidas a cobrar		
Fianzas y depósitos a corto plazo	2.908	3.302
Total	4.634	8.516

9.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Participaciones en EEGG, multigrupo y asociadas (Nota	118.396	114.779
Créditos a EEGG, multigrupo y asociadas a largo plazo	61.363	35.363
Total	179.759	150.142



La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo, Multigrupo y Asociadas** es la siguiente:

Denominación Social	Domicilio	2020 %	2019 %	Actividad
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	100	100	Servicios audiovisuales
Antena 3 Noticias, S.L.U.	Madrid	100	100	Producciones audiovisuales
Atres Advertising, S.L.U.	Madrid	100	100	Gestión de publicidad
Atresmedia Cine, S.L.U.	Madrid	100	100	Producciones audiovisuales
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	Madrid	100	100	Producciones audiovisuales
Atresmedia Música, S.L.U.	Madrid	100	100	Gestora de derechos musicales
Atresmedia Studios, S.L.U.	Madrid	100	100	Producción de contenidos audiovisuales
Atresmedia Capital, S.L.U.	Madrid	100	100	Sociedad holding
Buendía Estudios, S.L.	Madrid	50	-	Producción de contenidos audiovisuales
Buendía Producción, S.L.	Madrid	50	-	Producción de contenidos audiovisuales
Música Aparte, S.A.U.	Madrid	100	100	Gestora de derechos de autor
I3 Televisión, S.L.	Madrid	100	100	Prestación de servicios informáticos
Atres Hub Factory, S.L.	Barcelona	50	50	Creación de negocios digitales
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	50	50	Servicios de comunicación audiovisual
TVI Televisao Independente, S.A.	Lisboa	0,001	0,001	Televisión

Denominación Social	Coste	Deterioro/ Reversión del ejercicio	Deterioro acumulado	Capital social	Explotación	Neto	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo recibido
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	-	3	13	1	238	241	-
Antena 3 Noticias, S.L.U.	4.233	(561)	(3.259)	6	1.248	909	59	974	-
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	-	3	5.337	4.087	(3.688)	402	4.061
Atresmedia Cine, S.L.U.	34.022	163	(28.456)	1.900	(2.418)	163	3.503	5.566	-
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	1.629	872	(68)	50	1.996	1.472	39	1.561	-
Atresmedia Música, S.L.U.	102	-	-	3	490	370	3	376	222
Atresmedia Studios, S.L.U.	6.621	797	(5.789)	203	(2.842)	797	(168)	832	-
Atresmedia Capital, S.L.U.	7.227	(3.917)	(5.021)	4	(17)	(2.003)	4.205	2.205	-
Buendía Estudios, S.L.	2	-	-	3	(420)	(316)	-	(313)	-
Buendía Producción, S.L.	2	-	-	3	(706)	(530)	-	(527)	-
Música Aparte, S.A.U.	60	-	-	60	(327)	(247)	266	80	-
Uniprex, S.A.U.	106.635	-	-	900	(15.292)	(7.981)	102.451	95.370	-
I3 Televisión, S.L.	1.191	140	(741)	310	188	140	-	450	-
Atres Hub Factory, S.L.	-	-	-	117	(67)	(67)	478	529	-
Hola Televisión América, S.L.	6.174	-	(6.174)	3.089	(4)	(297)	7.735	10.528	-
TVI Televisao Independente, S.A.	2.016	-	(2.016)	-	-	-	-	-	-
Total	169.921	(2.506)	(51.525)	6.654	(12.821)	(3.502)	115.121	118.274	4.283



Denominación Social	Coste	Deterioro/ Reversión del ejercicio	Deterioro acumulado	Capital social	Explotación	Neto	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo recibido
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	-	3	11	14	238	241	-
Antena 3 Noticias, S.L.U.	4.233	594	(2.698)	3	15.766	12.140	373	376	1.470
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	-	3	15.766	12.140	373	376	12.000
Atresmedia Cine, S.L.U.	34.022	(1.876)	(28.619)	1.900	(895)	(1.876)	3.503	5.403	-
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	1.629	629	(940)	50	839	629	39	89	600
Atresmedia Música, S.L.U.	102	-	-	3	135	103	225	228	-
Atresmedia Studios, S.L.U.	6.622	(528)	(6.586)	203	(673)	(528)	(168)	35	-
Atresmedia Capital, S.L.U.	1.107	-	(1.105)	3	(2)	(1.914)	(1.914)	(1.911)	-
Música Aparte, S.A.U.	60	-	-	60	6.998	5.254	266	326	5.100
Uniprex, S.A.U.	106.635	-	-	900	(635)	(1.264)	102.451	103.351	-
I3 Televisión, S.L.	1.191	(372)	(881)	310	82	80	-	310	-
Atres Hub Factory, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hola Televisión América, S.L.	6.175	-	(6.174)	3.089	(13)	(38)	8.001	11.090	-
TVI Televisao Independiente, S.A.	2.016	-	(2.016)	-	-	-	-	-	-
Total	163.798	(1.553)	(49.019)	6.527	37.379	24.740	113.387	119.914	19.170

El detalle de los Créditos a Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

Créditos	Saldo 01-01-20	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo 31-12-20
Uniprex, S.A.U.	-	6.000	-	-	6.000
Atresmedia Cine, S.L.U.	34.903	-	(5.076)	-	29.827
Buendía Estudios, S.L.	-	1.197	-	-	1.197
Buendía Producción, S.L.	-	410	-	-	410
Promofarma	460	-	-	-	460
Atresmedia Capital, S.L.U.	-	23.469	-	-	23.469
Total	35.363	31.076	(5.076)	-	61.363

Créditos	Saldo 01-01-19	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo 31-12-19
Uniprex, S.A.U.	16.000	-	(16.000)	-	-
Atresmedia Cine, S.L.U.	49.107	-	(14.204)	-	34.903
Promofarma	460	-	-	-	460
Atres Hub Factory, S.L.	125	-	(125)	-	-
Total	65.692	-	(30.329)	-	35.363

En diciembre de 2012 la Sociedad formalizó un préstamo con Uniprex, S.A. Unipersonal por un total de 100.000 miles de euros, de los que 90.000 miles de euros fueron a largo plazo, con vencimientos anuales desde el año 2014 hasta el año 2020, y que devengaba un interés fijo del 4,5%, revisable anualmente. En el ejercicio 2020 se ha ampliado el plazo de vigencia hasta el 30 de noviembre de 2023 (véase Nota 20.2).

Por otra parte, la Sociedad tiene concedido un préstamo a Atresmedia Cine, S.L. Unipersonal (antes denominada Antena 3 Films, S.A. Unipersonal), que devenga un interés fijo anual de mercado. A 31 de diciembre de 2020 se modificaron las condiciones del contrato de préstamo, pasando el vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2025 y quedando fijado el límite en 100.000 miles de euros. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2020 ha sido de 29,827 miles de euros (véase Nota 20.2).

Con fecha 27 de julio de 2020, la Sociedad concedió a las sociedades Buendía Producción, S.L y Buendía Estudios, S.L. sendos contratos de préstamo participativos destinados a cubrir sus necesidades financieras, con vencimiento el 27 de julio de 2022, por importe de 410 y 1.197 miles de euros, respectivamente. Devengarán un interés variable que se determinará en función de la actividad de los prestatarios, estableciéndose como criterio de determinación de la referida evolución el EBITDA.

Durante el ejercicio 2020 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, han sido las siguientes:

- Con fecha 31 de mayo de 2020, ejecutó la ampliación de capital social adoptada en dicha fecha por la Sociedad como Socio Único de la sociedad Atresmedia Capital S.L., mediante la creación de 500 participaciones sociales de un euro de valor nominal. El aumento de capital se realizó con una prima de asunción por un importe total de 2.202 miles de euros. La ampliación de capital quedó íntegramente desembolsada mediante la compensación y capitalización de créditos participativos de los que era titular a la fecha frente a la Sociedad por valor de 2.203 miles de euros.

Adicionalmente, en la misma fecha la Sociedad realizó a la sociedad Atresmedia Capital, S.L. una aportación de fondos para compensación de pérdidas por importe de 2.134 miles de euros. A 31 de mayo de 2020 se compensaron las pérdidas acumuladas correspondientes al ejercicio 2019 por importe de 1.914 miles de euros.

El 31 de diciembre de 2020 la Sociedad realiza una aportación para compensar pérdidas por importe de 1.783 miles de euros.

- Con fecha 26 de junio de 2020, se constituyen las sociedades Buendía Producción, S.L. y Buendía Estudios, S.L. en las que la Sociedad participa en un porcentaje del 50% de su capital social. En ambas sociedades el capital social asciende a 3 miles de euros y su objeto social es la creación y producción de contenidos audiovisuales.

Durante el ejercicio 2019 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, fueron las siguientes:

- Con fecha 30 de abril de 2019, la Sociedad formaliza el contrato de compraventa por el que adquiere 155 participaciones de la sociedad I3 Televisión, S.L., representativas del 50% de su capital social, por importe de 1 euro. Con esta adquisición se eleva la participación en esta sociedad al 100%.

Con anterioridad a esta adquisición, se realizó una aportación de socios para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 387 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se realiza una nueva aportación para compensación de pérdidas, por importe de 229 miles de euros.

- Con fecha 27 de septiembre de 2019 la sociedad Atres Hub Factory, S.L. realiza una ampliación de capital, con prima, mediante compensación de créditos. Esto supuso un desembolso de 375 miles de euros (de los que 9 miles corresponden al valor nominal y 366 miles a la prima de emisión) mediante la compensación y capitalización parcial de los créditos de los que era titular la Sociedad. Esto no implicó una variación del porcentaje de participación.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, la Sociedad procedió a la transmisión de las participaciones de Atres Hub Factory, S.L. de las que era titular a la sociedad Atresmedia Capital, S.L. Unipersonal, sin que ello haya supuesto ningún tipo de impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Con fecha 16 de diciembre de 2019, la filial Flooxplay, S.L. Unipersonal modificó tanto su denominación social, pasando a denominarse Atresmedia Capital, S.L. Unipersonal, como su objeto social, que pasa a ser la adquisición, tenencia, disfrute y transmisión de toda clase de acciones, obligaciones, participaciones sociales y valores públicos y privados, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas, como sociedad holding.

Ninguna de las sociedades participadas por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

Los Administradores evalúan al cierre de cada ejercicio o período los planes de negocio de sus sociedades participadas que presenten indicios de deterioro, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de las inversiones realizadas.

Para el caso de Uniprex, S.A. Unipersonal, las hipótesis claves sobre las que se basan las proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios (los datos corresponden a los supuestos que los participantes en el mercado utilizarían para fijar el precio, basados en el consenso de analistas, que es un tercero independiente y utilizado de modo general por el sector), audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos del 1,5%.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. En este sentido, para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica, obteniendo unas tasas de descuento futuras del 9,5% en 2020 y del 8,2% para 2019.

La Sociedad lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de la unidad de radio. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento. Se prevé un crecimiento acumulativo anual del mercado de publicidad del 5,9%, recuperando la caída sufrida por el mercado como consecuencia de la pandemia, alcanzando en 2025 los niveles registrados en 2019. Se prevé un mantenimiento de la cuota de mercado de Uniprex y la realización de algunos ajustes en gastos de programación en franjas horarias menos comerciales. En consecuencia, el resultado bruto de explotación experimentaría un crecimiento acumulativo anual del 64% en los próximos cinco años.

En el análisis de sensibilidad realizado utilizando el escenario descrito en la Nota 2, una variación negativa de 0,5% de la tasa de crecimiento a perpetuidad supondría un mayor ajuste de 8.276 miles de euros. Mientras que un incremento de 0,5% de dicha tasa reduciría el ajuste en 7.302 miles de euros. Un incremento de la tasa de descuento de 1,0% llevaría a la necesidad de hacer un ajuste adicional del valor en libros de 17.707 miles de euros mientras que una reducción de la misma tasa de 1,0% eliminaría la necesidad de realizar ajuste. Adicionalmente, un descenso de 0,5% en el crecimiento a perpetuidad, conjuntamente con un incremento de la tasa de descuento de 1,0%, daría como resultado un ajuste adicional de 34.919 miles de euros.

Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.

Para aquellas inversiones de las que no se dispone de proyecciones de flujos detalladas o cuya actividad consiste en dar soporte a los servicios de televisión, el deterioro se estima en base a su valor teórico contable más las plusvalías tácitas o menos las minusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio o período.

En el ejercicio 2020 se han registrado unos resultados negativos netos por deterioros y reversiones de instrumentos financieros por un total de 2.506 miles de euros (1.386 miles de euros de resultado negativo en 2019). Se han registrado deterioros de participaciones en empresas del grupo y asociadas por importe de 4.478 miles de euros, de los que destacan los 3.917 miles de euros dotados por la sociedad Atresmedia Capital, S.L. Unipersonal. Por otro lado, las reversiones han ascendido a 1.972 miles de euros, de los que 872 miles de euros corresponden a 6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L. Unipersonal y 797 miles de euros a Atresmedia Studios, S.L.

10.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2020 es de un 1,72% (1,13% en 2019).

En todo caso, la Sociedad estima provisiones para posibles insolvencias en función de la antigüedad de la deuda. El saldo de la provisión dotada para insolvencias asciende, a 31 de diciembre de 2020, a 7.153 miles de euros (4.144 miles de euros en 2019).

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 15.

c) Riesgo de tipo de cambio:

Los riesgos de tipos de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo USD/EUR (véase Nota 11).

d) Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir su exposición a tipos de interés variable (véase Nota 11).

e) Riesgo de flujos en moneda extranjera:

La Sociedad utiliza cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros.

11.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, según el detalle que se expone a continuación:

De tipo de cambio

La Sociedad utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en dólares y así mitigar el riesgo de tipo de cambio. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos de pago en moneda dólar correspondientes a la compra de derechos de emisión (subyacente), cuya exposición cubierta es el tipo de cambio USD/EUR (riesgo cubierto), que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión, variación que afecta a los resultados del periodo o periodos durante los cuales no se ha producido la transacción de pago prevista. La Sociedad aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la norma.

De modo general, en el momento de adquisición del compromiso de compra de los derechos de emisión el Grupo contrata un derivado de tipo de cambio que vence en las fechas de pago de las cuentas por pagar a proveedores. Se establece una relación de cobertura que cubre todo el periodo del derivado, es decir, dicho derivado es considerado como instrumento de cobertura desde su contratación (en el momento de adquisición del compromiso sobre el derecho de emisión) hasta la fecha de pago de los derechos de emisión contratados. Las variaciones del valor razonable del instrumento derivado determinado como cobertura eficaz se imputan transitoriamente a patrimonio hasta la fecha de inicio de vigencia, para pasar a registrarse finalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que compensen el impacto en la cuenta de resultados de las variaciones de valor de la partida cubierta. Por tanto, una vez registrados los derechos de emisión y las correspondientes cuentas por pagar a los proveedores, las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de cambio y la valoración de las cuentas por pagar se registran en la cuenta de resultados en cada cierre contable.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 33.072 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1880 (USD/EUR). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2019 ascendían a 56.979 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1802 (USD/EUR).

A fecha de cierre de los ejercicios 2020 y 2019, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por la Sociedad, es el siguiente:

					Valor razonable (miles de euros)	
2020	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2021	19.566	17	835
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2022	7.096	-	247
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2023	1.177	-	26

					Valor razonable (miles de euros)	
2019	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	36.588	1.632	151
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2021	10.141	199	83
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2022	1.551	28	14

A 31 de diciembre de 2020 se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas de la Sociedad que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 17 miles de euros de activo financiero y 1.108 miles de euros de pasivo financiero (1.859 miles de euros de activo y 248 miles de pasivo financiero en 2019). El impacto en resultados de las variaciones de valor de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio cuyo subyacente se haya vigente a la fecha de cierre ha ascendido a (2.129) miles de euros registrados en el epígrafe Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros. Este impacto viene a compensar las diferencias de tipo de cambio

de los saldos de proveedores en moneda USD que ha dicha fecha han ascendido a 1.757 miles de euros.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre de 2020, los puntos de swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio muestra que variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, darían lugar a variaciones de su valor razonable que oscilan en un rango de +/-5,1 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente se haya vigente a fecha de cierre y variaciones de +/-0,8 millones de euros para aquellas cuyo subyacente no ha iniciado vigencia y por tanto afectan a patrimonio. Apreciaciones del tipo de cambio USD frente al EUR, suponen incrementos de valor positivo en las valoraciones mientras que depreciaciones de la moneda supondrían aumentos de valor negativo en las valoraciones.

Por lo que respecta al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda USD, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, supondrían variaciones del valor registrado que oscilarían en un rango de +/-2,1 millones de euros, quedando ampliamente compensadas por las variaciones de valor de los instrumentos derivados contratados.

Para el ejercicio 2019, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre, hubieran supuesto variaciones de su valor razonable que oscilarían en un rango de +/-4,0 millones de euros, quedando ampliamente compensadas por las variaciones de valor de los instrumentos derivados contratados.

De tipo de interés

En el mes de julio de 2017 la Sociedad procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha. Su vencimiento es julio de 2022, siendo el importe cubierto de 105.000 miles de euros, con un tipo de interés fijo medio ponderado del 0,466%. Su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 es de 731 miles de euros registrados como un pasivo financiero no corriente. A 31 de diciembre de 2019, el valor razonable del derivado de tipo de interés asociado a la financiación sindicada existente a dicha fecha se registró como un pasivo financiero no corriente por importe de 1.176 miles de euros.

De permuta de divisas (Cross currency swaps)

Tal y como se indica en la Nota 15.1, con fecha 11 de julio de 2018 la Sociedad llevó a cabo una emisión de bonos por importe de 200.000 miles de dólares, con vencimiento a cinco años (75.000 miles de dólares) y a siete años (125.000 miles de dólares), con pago de cupones semestrales a un tipo de interés fijo. Se ha cubierto el riesgo de fluctuación de estas emisiones mediante la contratación de sendas permutas financieras (cross currency swaps), por las cuales queda fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros.

A 31 de diciembre de 2020 el valor razonable del derivado asociado a la emisión de bonos está registrado como un pasivo financiero no corriente por importe de 12.379 miles de euros y como activo financiero corriente por importe de 1.709 miles de euros, (véanse Notas 9.1, 9.2 y 15.2). A 31 de diciembre de 2019, el valor razonable ascendió a 17.012 miles de euros, 14.830 miles de euros registrados como instrumentos derivados del activo no corriente y 2.182 miles de euros como activo corriente.

12.- Existencias

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Derechos de programas, neto-		
Derechos de producción ajena	244.519	266.929
Programas de producción propia y en curso	66.653	54.185
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214	3.214
Deterioro de existencias de producción ajena	(33.229)	(25.649)
Deterioro de existencias de retransmisiones deportivas	(3.214)	(3.214)
	277.943	295.465
Material consumible y otros		
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	6.092	4.361
Otros materiales	1.074	1.079
	7.166	5.440
Anticipo a proveedores	1.188	2.143
	286.297	303.048

El epígrafe Anticipos a proveedores del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de programas de producción ajena y retransmisiones.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe Existencias del balance adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 01-01-20	Adiciones	Trasposos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-20
Deterioro de existencias	(28.863)	(8.780)	-	1.200	(36.443)

	Saldo 01-01-19	Adiciones	Trasposos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-19
Deterioro de existencias	(30.801)	(1.219)	-	3.157	(28.863)

Las correcciones valorativas están motivadas por la decisión adoptada, en base a las estimaciones realizadas por la Sociedad, sobre determinados títulos que no serán comercializables ni está previsto que formen parte de su parrilla de programación.

Al 31 de diciembre de 2020 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por importe de 74.402 miles de euros (106.312 miles de euros en 2019). Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra de derechos de producción ajena con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 47.030 miles de euros (68.021 miles de euros en 2019).

Se estima que durante el ejercicio 2021 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 106.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena (véase Nota 4.6).

13.- Patrimonio Neto y Fondos Propios

La composición del accionariado al cierre del ejercicio 2020 es la siguiente:

% Participación	2020
Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal	41,70
Ufa Film und Fernseh GmbH	18,65
Autocartera	0,25
Otros accionistas	39,40
Total	100

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones y el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad e incluyen, además, acuerdos de gestión, tal y como se describe en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el capital social de la Sociedad asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas.

13.1 Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020 la reserva legal se encuentra totalmente dotada (33.860 miles de euros).

En este epígrafe se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

El resto de las reservas registradas en este epígrafe, con un saldo de 118.126 miles de euros, son de libre disposición.

13.2 Acciones Propias

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº De acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición	Coste total (miles de euros)
2020	554.376	415.782	11,13	6.168
2019	673.126	504.845	11,13	7.489

A 31 de diciembre de 2020, las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 0,246% del capital social y totalizan 554.376 acciones, con un valor de 6.168 miles de euros y un precio medio de adquisición de 11,13 euros por acción.

Con fecha 27 de febrero de 2020, con motivo de la liquidación de la segunda parte del Plan de retribución (véase Nota 20.3), se efectuó la entrega de 118.750 acciones a los beneficiarios del mismo. Con fecha 26 de abril de 2019 se liquidó la primera parte del citado Plan de retribución, realizando la entrega de 118.754 acciones a los beneficiarios.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2020, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta el año 2025 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2015.

13.3 Otros instrumentos de patrimonio neto

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2016, se aprobó la implantación de un Plan de Retribución con entrega de acciones destinado a determinados consejeros y directivos. En la Nota 19.3 se detallan las principales características del Plan. En el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" se recogía la valoración de los instrumentos de patrimonio asignados cuyo valor razonable a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 1.355 miles de euros. Con fecha 27 de febrero de 2020, se efectuó la liquidación de la segunda parte del Plan con la entrega de acciones a los beneficiarios (véase Nota 13.2).

13.4 Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 20 de noviembre de 2019 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2019, la cantidad de veinte céntimos de euro (0,20 euros) brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal representativas del capital social, de las cuales 673.126 eran acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas fueron atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital. Este dividendo fue abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 18 de diciembre de 2019 y su importe total ascendió a 45.012 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado con fecha 23 de abril de 2020 adoptó, al amparo de las disposiciones del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto-Ley 11/2020 de 31 de marzo, entre otros acuerdos referidos a las propuestas sometidas a la consideración de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de abril, retirar la propuesta relativa a la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2019, que incluía el reparto de un dividendo de € 0,25 por acción, 56.433 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad presentó una nueva propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2019, que fue aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 21 de octubre de 2020, por la que los restantes 58.016 miles de euros se aplican a reservas voluntarias.

14.- Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2020 y 2019, han sido los siguientes (en miles de euros):

Miles de euros	Saldo 01-01-20	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Trasposos	Saldo 31-12-20
No corrientes						
Retribuciones al personal	-	11.788	-	-	-	11.788
Litigios	20.364	-	-	-	-	20.364
	20.364	11.788	-	-	-	32.152
Corrientes						
Retribuciones al personal	-	2.779	-	-	-	2.779
Litigios	8.753	2.237	(6)	(2.315)	-	8.669
Otras provisiones	384	2.084	-	-	(264)	2.204
	9.137	7.100	(6)	(2.315)	(264)	13.652

Miles de euros	Saldo 01-01-19	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Trasposos	Saldo 31-12-19
No corrientes						
Litigios	-	-	-	-	20.364	20.364
	-	-	-	-	20.364	20.364
Corrientes						
Litigios	26.477	4.787	(111)	(2.036)	(20.364)	8.753
Otras provisiones	7.156	-	(4.188)	(2.584)	-	384
	33.633	4.787	(4.299)	(4.620)	(20.364)	9.137

Provisiones por retribuciones al personal

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 el Grupo ofreció un plan de bajas incentivadas voluntario para los empleados fijos mayores de 57 años y con una antigüedad de más de 15 años al cierre del ejercicio 2020 (el Plan 2020). El plan tuvo una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre de 2020, y supone la desvinculación laboral voluntaria de las personas trabajadoras a través de la firma de un acuerdo individual, percibiendo como indemnización por cese un sistema de rentas mensuales hasta la edad de jubilación ordinaria, calculadas en función del salario base, e incluye el pago de los complementos a la seguridad social a los que se puedan acoger los empleados. El importe total de los compromisos derivados de dichos acuerdos reconocido en 2020 se ha calculado en base al detalle de los 40 empleados que se han acogido al plan, actualizado tomando como referencia la curva de tipos del bono español hasta diez años, de conformidad con lo indicado en la Nota 4.16. La provisión existente a 31 de diciembre de 2020, cuya dotación se ha registrado en el epígrafe Gastos de personal de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se irá aplicando en función del calendario de pagos acordado con cada trabajador.

Provisiones por litigios

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos de autor, de modo específico Agedi-AIE, sobre la que se ha obtenido una sentencia favorable, sin que se pueda concretar su impacto dado que está pendiente de ejecución. Su calendario de pago está en función de las resoluciones judiciales, siendo, por tanto, difícil su estimación. El epígrafe "Otras provisiones" corresponde fundamentalmente a estimaciones de riesgos futuros. Para ambas, las dotaciones, aplicaciones y excesos se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

Contingencias

En el mes de noviembre de 2019 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) resolvió en el expediente sancionador S/DC/0617/17 Atresmedia/Mediaset, imponiendo una sanción económica a ambos operadores y estableciendo además la prohibición de determinadas conductas, bajo la supervisión futura de la propia CNMC en cuanto al cumplimiento efectivo de esta prohibición.

La Resolución declara la existencia de una infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, así como del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en la fijación por parte de Atresmedia y Mediaset de determinadas condiciones en sus acuerdos comerciales con anunciantes televisivos y agencias de medios, que son restrictivas de la competencia.

Las concretas restricciones de la competencia condenadas por la CNMC son las siguientes:

1. la imposición de cuotas mínimas de contratación de publicidad televisiva a los anunciantes,
2. el establecimiento de un sistema de comercialización conjunta que vincula la venta de la publicidad en televisión a la contratación por parte de los anunciantes de paquetes de canales, así como la utilización de un sistema de comercialización de la publicidad en televisión en simulcast o pauta única, y
3. la fijación de un sistema de retribución por extraprimas a las agencias de medios por su intermediación.

La Resolución declara responsables de la infracción, por lo que respecta a Atresmedia, a las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Atres Advertising, S.L.U.

La Resolución considera que las conductas de ambos grupos televisivos han tenido lugar desde al menos el año 2013, fecha en la que todos los mecanismos de restricción habrían estado en funcionamiento, hasta al menos el año 2017. La sanción impuesta a Atresmedia es de 38.246.520 euros. Además, se insta a Atresmedia y a Mediaset a cesar de forma inmediata en las conductas sancionadas y en cualesquiera otras de efecto equivalente, y a abstenerse de realizarlas en el futuro. También a que, en el plazo máximo de tres meses a partir de la notificación de la Resolución, adopten las medidas necesarias para la adaptación de sus relaciones comerciales y contractuales a la luz del contenido de la Resolución. Finalmente, la Resolución ordena a la Dirección de Competencia de la CNMC que vigile el cumplimiento íntegro de la propia Resolución.

La Resolución ha sido impugnada por Atresmedia mediante la interposición del oportuno recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. El recurso ha sido admitido a trámite. Con carácter simultáneo a la interposición del recurso, Atresmedia solicitó la suspensión cautelar de los pronunciamientos de la Resolución correspondientes a la imposición de la sanción dineraria y a la orden de cesación inmediata de las conductas sancionadas. Esta solicitud fue estimada en lo que respecta a la sanción pecuniaria (condicionada a la entrega de un aval bancario o garantía equivalente a la sanción), desestimando el resto de las peticiones formuladas. Contra esta resolución se ha presentado un recurso de reposición que está pendiente de respuesta.

En su momento, la Sala emplazará a Atresmedia para formalizar el correspondiente escrito de demanda, en el que Atresmedia desarrollará distintas líneas de crítica contra esta Resolución, que actualmente se están analizando y que se consideran sólidas en su fundamentación legal.

Sin perjuicio de lo expuesto, aplicando un criterio de máxima prudencia Atresmedia ha adaptado ya su política comercial, de modo que se garantice la compatibilidad de su conducta con el contenido de la citada orden de cesación y, más ampliamente, con el contenido de la resolución sancionadora. Además, según lo previsto la CNMC ha abierto el correspondiente expediente de vigilancia, para supervisar el cumplimiento de su resolución, solicitado de Atresmedia determinada información inicial, que ya ha sido entregada en tiempo y forma.

Por lo expuesto, los administradores de la Sociedad y sus asesores legales concluyen que las perspectivas del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución son positivas, considerando probable obtener una resolución judicial favorable para los intereses de Atresmedia y que, en consecuencia, no se verá sustancialmente afectado el modelo de negocio que se viene desarrollando.

En el año 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 2, de la Audiencia Nacional, dictó una orden de entrada y registro al domicilio de varios autores y de otras personas relacionadas con la contratación en televisión de autores y de obras musicales. Esa actuación judicial, que se produjo en el ámbito penal, afectó a Atresmedia directamente, a través de la persona responsable de la gestión de los derechos musicales. También indirectamente, por la relación continuada de Atresmedia con la SGAE para el retorno de las liquidaciones correspondientes a las emisiones musicales en televisión en horario de madrugada.

En el mes de febrero de 2020 el citado Juzgado decidió investigar a Atresmedia en ese mismo procedimiento de Diligencias previas con el objeto de investigar presuntas actividades delictivas susceptibles de integrar el delito de corrupción en los negocios, previsto y penado en el artículo 286 bis del Código Penal. Este delito puede atribuirse a la persona jurídica cuando uno de su empleados o directivos haya cometido el delito, siempre que (i) la empresa se hubiera beneficiado directa o indirectamente y (ii) la empresa careciera de medidas de vigilancia y control eficaces para prevenir este ilícito penal. La imputación recogida en el Auto se extiende también a otros trece operadores de televisión, públicos y privados de cobertura nacional y autonómica.

Los administradores de la Sociedad y los asesores legales de Atresmedia especializados en Derecho Penal consideran que no existe delito por parte de ninguna persona física, empleado o directivo de Atresmedia y, en consecuencia, entienden que no se cumple el presupuesto inicial que exige el artículo 31.bis 1 del Código Penal, por lo que el riesgo de una condena para la Sociedad pueda calificarse como remoto.

15.- Deudas (largo y corto plazo)

15.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Deudas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	162.986	178.030	69.085	103.475	17	17	232.088	281.522
Derivados	-	-	-	-	13.383	1.273	13.383	1.273
Total	162.986	178.030	69.085	103.475	13.400	1.290	245.471	282.795

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe Deudas a largo plazo es el siguiente:

	2022	2023	2024	2025	2026 y ss	Total
Obligaciones y otros valores negociables	-	61.120	-	101.866	-	162.986
Deudas con entidades de crédito	69.085	-	-	-	-	69.085
Derivados	247	26	732	12.378	-	13.383
Otras deudas y partidas a pagar	17	-	-	-	-	17
Total a 31-12-2020	69.349	61.146	732	114.244	-	245.471

	2021	2022	2023	2024	2025 y ss	Total
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	66.761	111.269	178.030
Deudas con entidades de crédito	35.000	68.475	-	-	-	103.475
Derivados	83	14	-	1.176	-	1.273
Otras deudas y partidas a pagar	17	-	-	-	-	17
Total a 31-12-2019	35.100	68.489	-	67.937	111.269	282.795

a) **Obligaciones y otros valores negociables**

La Sociedad, con el fin de diversificar sus fuentes de financiación, llevó a cabo el 11 de julio de 2018 una emisión de bonos senior serie A, por importe de setenta y cinco millones de dólares americanos, con vencimiento a cinco años, con pago de un cupón semestral a un tipo de interés aplicable en dólares americanos de 4,48%, y una emisión bonos senior serie B, por importe de ciento veinticinco millones de dólares americanos, con vencimiento a siete años, con pago de un cupón semestral a un tipo de interés en dólares americanos de 4,75%, dirigida a inversores institucionales norteamericanos. Los Bonos integrantes de la Emisión cotizan en el Open Market (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt (Frankfurt Stock Exchange).

Se ha cubierto el riesgo de fluctuación de estas emisiones mediante la contratación de sendas permutas financieras (cross currency swaps) por las que, como resultado final, queda fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales a tipo fijo en euros (véase Nota 11).

b) **Deudas con entidades de crédito**

Con fecha 26 de julio de 2017, la Sociedad formalizó una nueva financiación sindicada con un límite inicial de 350.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar la financiación sindicada formalizada en mayo de 2015 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad. En la operación participaron ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cinco años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito "revolving" con vencimiento a cinco años. Al 31 de diciembre de 2020 el límite asciende a 280.000 miles de euros, no estando dispuesto el tramo de crédito.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichos covenants se cumplen a 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable. En la fecha de formalización de la operación se cubrió el riesgo de variación de tipo de interés mediante la contratación de una permuta de interés a tipo fijo por un equivalente al 90% del tramo de préstamo (véase Nota 11).

De modo adicional, la Sociedad tiene firmadas líneas de financiación bilaterales para atender necesidades circunstanciales de tesorería.

15.2 Pasivos financieros a corto plazo

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 36.208 miles de euros (7.413 miles de euros en 2019).

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2020 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor.

El valor razonable de los intereses devengados a 31 de diciembre de 2020 de las Obligaciones y otros valores negociables asciende a 3.771 miles de euros. Tal y como se indica en la Nota 11, se ha contratado un acuerdo de permuta financiera que generará 1.709 miles de euros a favor de la Sociedad.

El detalle de las deudas con entidades de crédito, tanto a largo como a corto plazo, es el siguiente:

Miles de euros	2020			2019		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	280.000	35.000	69.085	280.000	-	103.47
Líneas de crédito	92.450	82	-	94.000	6.689	-
Intereses pendientes de pago	-	1.126	-	-	724	-
Total	372.450	36.208	69.085	374.000	7.413	103.47

16.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, sin considerar los saldos con la Administración Pública, es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Proveedores	303.592	299.329
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	45.780	13.382
Acreedores varios	75	41
Personal	10.477	11.685
Anticipos a clientes	162	83
	360.086	324.520

En el epígrafe de Proveedores se incluyen 55.857 miles de euros (39.806 miles de euros en 2019) correspondientes a saldos de proveedores con gestión de pagos cedida a entidades financieras.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	51	60
Ratio de operaciones pagadas	60	66
Ratio de operaciones pendientes de pago	10	37
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	506.743	537.918
Total pagos pendientes	121.733	134.175

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Proveedores empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

17.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

17.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

Miles de euros	2020	2019
A liquidar en 2021:	17.671	11.984
Activo por impuesto diferido	981	507
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	6.976	5.817
Diferidos de activos por deducciones y bonificaciones	9.714	5.660
A liquidar a partir de 2021:	163.907	169.623
Activo por impuesto diferido	17.239	9.254
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	62.535	69.362
Diferidos de activos por deducciones y bonificaciones	84.133	91.007
Total activos no corrientes	181.578	181.607
Hacienda Pública deudora por IS 2019	15.308	3.408
Hacienda Pública deudora por IS 2020	11.589	15.476
Hacienda Pública, deudor por IVA	69	(0)
Hacienda Pública, otros saldos deudores	-	142
Total activos corrientes	26.966	19.027
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS DEUDORES	208.545	200.634

Saldos acreedores

	2020	2019
Pasivos por impuesto diferido	9.879	13.160
Total pasivos no corrientes	9.879	13.160
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1.708	5.017
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	597	588
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.114	9.453
Total pasivos corrientes	7.420	15.058
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS ACREEDORES	17.299	28.217

17.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para la aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen.

Las sociedades que componen el Grupo Fiscal a 31 de diciembre de 2020 son:

NIF	SOCIEDAD DEPENDIENTE	Fecha Incorporación al Grupo
B82832841	Atresmedia Cine , S.L.U.	01/01/2003
B84187335	Antena 3 Multimedia, S.L.U.	01/01/2004
A84920230	Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	01/01/2006
B86424132	Antena 3 Noticias, S.L.U.	01/01/2012
B84171453	Atres Advertising, S.L.U.	01/01/2004
B86885530	6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	01/01/2013
B87294187	Atresmedia Música, S.L.U.	01/01/2015
B65273914	Atresmedia Studios, S.L.U.	01/01/2014
B87377230	Atresmedia Capital, S.L.U.	01/01/2015
A79458535	Música Aparte S.A.U.	01/01/2001
B87246773	Smartclip Latam, S.L.	01/01/2018
B85498723	Smartclip Hispania, S.L.U.	01/01/2018
B84196914	Uniprex Televisión, S.L.U.	01/01/2004
B84405422	Inversión y Distribución Global de Contenidos, S.L.U.	01/01/2005
B84527704	I3 Televisión, S.L.U.	01/01/2020
A28782936	Uniprex, S.A.U.	01/01/2001

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "Deuda /créditos con empresas del grupo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2020 es la siguiente:

	Miles euros		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable después de impuestos			35.647
Impuesto sobre Sociedades	13.153	-	13.153
Diferencias permanentes -	9.789	4.283	5.506
Sanciones	577		577
Donaciones	1.646	-	1.646
Deterioro Participaciones	2.465		2.465
Eliminación dividendos	-	4.283	(4.283)
Eliminación Operaciones Intragrupo	4.093	-	4.093
Otras diferencias permanentes	1.007	-	1.007
Diferencias temporarias deducibles:	41.504	2.325	39.179
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión riesgos y gastos	12.781		12.781
Cuentas a pagar a largo plazo	28.723		28.723
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisión riesgos y gastos		1.266	(1.266)
Cuentas a pagar a largo plazo		368	(368)
Deterioros		691	(691)
Diferencias temporarias imponibles:	6.912	-	6.912
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Deterioros	6.912		6.912
Imputación AIEs	-	9.028	(9.028)
Imputación BINs AIEs		9.028	
Base imponible previa	71.358	15.635	91.369
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(22.842)
Tipo impositivo			25%
Cuota Previa			17.132
Créditos (débitos) con empresas del grupo			129
Deducciones tomadas en el ejercicio 2020			(13.275)
Pagos a cuenta del ejercicio 2020			(15.575)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(11.589)

En el ejercicio 2020, la Sociedad procedió a tomar una participación del 99,9% en las Agrupaciones de Interés Económico (AIE) "BAUMAN INVESTIGACIONES AIE" y "MASCA SCIENCE AIE" por importe de 3.499 miles de euros. Las referidas AIEs realizan actividades de Investigación y Desarrollo.

Dadas las particularidades de tributación de las AIEs (véase Nota 16.5), a cierre del presente ejercicio, se han generado en la Sociedad activos por impuesto diferido por importe de 5.231 miles de euros, cancelándose la totalidad de la inversión financiera.

De los 5.231 miles de euros de activos financieros imputados por las AIEs a Atresmedia Corporación, 2.257 miles se corresponden con bases imponibles negativas (9.028 miles en base) y 2.974 miles de euros son deducciones por Investigación y Desarrollo.

De la diferencia entre la baja de la participación financiera y el alta de Activos por Impuesto diferido surge un ingreso financiero por importe de 1.734 miles de euros.

La imputación de bases imponibles negativas se produce en el mismo ejercicio 2020, realizando la Sociedad un ajuste negativo a la Base imponible por importe de 9.028 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2019 fue la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			103.028
Impuesto sobre Sociedades	28.191	-	28.191
Diferencias permanentes -	8.048	20.034	(11.986)
Sancciones		864	(864)
Donaciones	637	-	637
Deterioro Participaciones	1.317	-	1.317
Eliminación dividendos	-	19.170	(19.170)
Eliminación Operaciones Intragrupo	5.720	-	5.720
Otras diferencias permanentes	120	-	120
Exención Doble Imposición	254	-	254
Diferencias temporarias deducibles:	868	8.058	(7.190)
Con origen en el ejercicio:			
Provisión riesgos y gastos	596	-	596
Cuentas a pagar a largo plazo	272	-	272
Deterioros			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisión riesgos y gastos		6.217	(6.217)
Cuentas a pagar a largo plazo		1.169	(1.169)
Deterioros		672	(672)
Diferencias temporarias imponibles:	6.858	-	6.858
Con origen en el ejercicio:			
Deterioros	6.858	-	6.858
Imputación AIEs	-	13.032	(13.032)
Imputación BINs AIEs		13.032	
Base imponible previa	43.964	41.123	105.869
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(26.467)
Tipo impositivo			25%
Cuota Previa			19.851
Créditos (débitos) con empresas del grupo			7.630
Deducciones tomadas en el ejercicio 2019			(15.561)
Pagos a cuenta del ejercicio 2019			(27.395)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(15.475)

17.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto para el año 2020 es el siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total Impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido			
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Activos disponibles para la venta			-
Valoración de otros activos financieros	-	1.256	(1.256)
Reconocimiento activos valor razonable	1.539	-	1.539
Subvenciones			-
Asientos primera aplicación			-
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Activos disponibles para la venta			-
Valoración de otros activos financieros			-
Subvenciones			-
Total Impuesto diferido	1.539	1.256	283
Total Impuesto reconocido directamente en patrimonio	1.539	1.256	283

El detalle para el ejercicio 2019 fue el siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total Impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido			
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Activos disponibles para la venta			-
Valoración de otros activos financieros	-	421	(421)
Reconocimiento activos valor razonable	-	902	(902)
Subvenciones			-
Asientos primera aplicación			-
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Activos disponibles para la venta			-
Valoración de otros activos financieros			-
Subvenciones			-
Total Impuesto diferido	-	1.323	(1.323)
Total Impuesto reconocido directamente en patrimonio	-	1.323	(1.323)

17.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Resultado antes de impuestos	48.800	131.219
Cuota al 25%	12.200	32.805
Deducciones generadas en el ejercicio	(574)	(513)
Por producción audiovisual	-	-
Donaciones a entidades sin fines de lucro	(574)	(214)
Otras	-	(299)
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Otros-		
Diferencias permanentes (ver Nota 16.2)	1.376	(2.997)
Total gasto por impuesto corriente del ejercicio	13.002	29.295
Ajustes en la imposición sobre el beneficio	151	(1.104)
Ajuste diferencia IS declarado	151	(1.104)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	13.153	28.191

El desglose del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Impuesto corriente	16.557	19.337
Impuesto diferido	(3.555)	9.958
Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	13.002	29.295

17.5 Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros				
	2019	Adiciones	Retiros	Otros	2020
Riesgos y gastos	8.611	3.195	317	(45)	11.445
Cuentas a pagar	412	7.180	92	-	7.501
Otros conceptos	1.328	-	173	(33)	1.122
Instrumentos financieros de cobertura	(591)	-	1.256	-	(1.848)
Total	9.760	10.376	1.838	(78)	18.220

En el ejercicio 2019 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros				
	2018	Adiciones	Retiros	Otros	2019
Riesgos y gastos	8.397	149	1.554	1.620	8.611
Cuentas a pagar	637	68	292	-	412
Otros conceptos	1.374	-	168	122	1.328
Instrumentos financieros de cobertura	(170)	-	421	-	(591)
Total	10.238	217	2.435	1.741	9.760

El efecto fiscal de los ajustes de valor de los instrumentos financieros de cobertura se contabiliza en el activo no corriente siendo el importe a 31 de diciembre de 2020 de 1.257 miles de euros, negativos.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 17.239 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo, mientras 981 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

La Sociedad ha considerado los siguientes hechos como evidencia positiva para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos:

- Los créditos por bases imponibles negativas surgieron en la combinación de negocios de la Sexta, sociedad que generó pérdidas antes de la absorción por el Grupo Atresmedia
- El Grupo Atresmedia tiene un historial de beneficios recurrentes, incluso después de la absorción de La Sexta, negocio que generó las pérdidas, con una cartera de clientes estables y considerando los efectos de la Covid-19 sobre la actividad del Grupo en 2020
- El Grupo desarrolla su actividad en un sector maduro, que permite la planificación de estrategias fiscales convincentes.

La Ley del Impuesto sobre Sociedades establece un plazo de compensación de las deducciones regidas en el Capítulo IV del Título VI de 15 años en general y 18 años para las deducciones por I+D+I. No obstante, la Dirección ha realizado un análisis de recuperabilidad de los Activos Por Impuestos diferidos, registrando aquellos que se estima se recuperan en un plazo de 7 años a partir del 31 de diciembre de 2020, periodo que la Dirección considera más adecuado, teniendo en cuenta las incertidumbres asociadas a estimaciones a más largo plazo. La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ha introducido modificaciones en el artículo 39.1 LIS, relativas al límite de aplicación de deducciones, pasando del 25% vigente hasta 31/12/2020 al 50% para los periodos impositivos que se inicien en 2021. Con este cambio normativo la Sociedad considera que los activos por impuestos diferidos registrados se recuperarán en su totalidad en el plazo mencionado.

Se han realizado evaluaciones de la previsible evolución del crecimiento del mercado publicitario para los próximos años, teniendo en cuenta las previsiones de la economía española publicadas por el Banco de España en diciembre de 2020 (ver Nota Covid). De los distintos escenarios contemplados no se desprenden evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activadas.

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se ha incluido la diferencia derivada de la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales produciendo un ajuste en el impuesto anticipado de 78 miles de euros, con signo negativo. Al igual, el efecto en gasto de esta diferencia se registra en "ajustes en la imposición sobre beneficios" por importe de 150 miles de euros, con signo positivo.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 120.308 miles de euros, de los cuales 93.847 miles de euros se encuentran activados en el balance con el siguiente detalle:

Miles de Euros				
Pendiente a 31-12-2019	Aplicado en el ejercicio	Otros	Pendiente a 31-12-20120	Límite
17.478	(5.738)	(16)	11.723	2027
10.990	-	-	10.990	2028
11.540	(40)	-	11.500	2029
14.946	-	-	14.946	2030
12.945	-	-	12.945	2031
13.230	-	-	13.230	2032
11.410	-	-	11.410	2033
17.121	-	(1.473)	15.647	2034
17.916	-	-	17.916	2035
127.576	(5.778)	(1.490)	120.308	

Como consecuencia de la sucesión a título universal que supuso la operación de fusión, la Sociedad asume el derecho a la aplicación de las deducciones y bases imponible negativas pendientes de compensación en la sociedad transmitente con el siguiente calendario de vencimientos:

Bases Imponibles en cuota				
Miles de Euros				
Año generación	Importe	Aplicado en el ejercicio	Otros	Pendiente a 31-12-2020
2006	9.346	(2.772)	43	-
2007	37.654	(2.938)	-	34.715
2008	31.918	-	-	31.918
2009	28.965	-	-	28.965
2010	8.377	-	-	8.377
2011	15.473	-	-	15.473
2012	12.587	-	-	12.587
Total créditos fiscales	144.321	(5.710)	43	138.653

En la columna "Otros" se recogen las diferencias entre la estimación realizada al cierre y la declaración del Impuesto efectivamente realizada por importe de 1.490 miles de euros con signo negativo y 43 miles de euros, con signo positivo en las deducciones y bases imponibles negativas, respectivamente.

Según la legislación fiscal española las bases imponibles negativas no tienen límite temporal para su compensación. Del total de bases imponibles negativas pendientes, la sociedad tiene activadas 69.511 miles.

De las deducciones aplicadas en el ejercicio (13.275 miles de euros), 7.799 miles son deducciones por producción audiovisual, 1.664 miles deducción por doble imposición internacional, 602 miles deducción por donación a Entidades sin Fines de Lucro, 167 miles deducción por I+D+I y 43 miles deducción por reversión de medidas temporales (LIS disp. trans. 37ª). Finalmente, se aplican también 3.000 miles de euros correspondiente a la deducción establecida en el artículo 36.2 LIS, deducción por producciones extranjeras, la cual, en virtud del artículo 39.2 de esta Ley, puede aplicarse en el ejercicio, sin que le apliquen los límites generales.

17.6 Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

EVOLUCION PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de Euros							
	2018	Adiciones	Retiros	2019	Adiciones	Retiros	Otros	2020
Efecto Impositivo Identificación intang	13.335	-	(1.714)	11.621	-	(1.728)	(14)	9.879
Efecto Impositivo valor razonable activ	637	902	-	1.539	-	(1.539)	-	-
Total	13.972	902	(1.714)	13.160	-	(3.267)	(14)	9.879

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 13^a del Impuesto sobre Beneficio, la entidad reconocerá los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.

El pasivo por impuesto diferido se corresponde, por un lado, con la identificación de la marca "La Sexta" y licencia de transmisión de la señal. La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 791 miles de euros, mientras que la licencia se empezó a amortizar en 2016 por décimas partes, según lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (ver Nota 4.1).

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

Por otra parte, se recoge el efecto fiscal del registro el valor razonable de un activo mantenido para la venta.

17.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abiertos a Inspección desde 2018 para el Impuesto sobre la Renta de No Residentes y desde 2016 para el resto de los impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

18.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, principalmente dólares, más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes (en miles de euros):

	2020	2019
Cuentas a cobrar	5.587	3.085
Cuentas a pagar	193.711	226.281
Ventas	198.213	11.107
Compras	23.279	30.660

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2020, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	(398)	-	(398)
Activos financieros	-	1.953	1.953
Total activos financieros	(398)	1.953	1.555
Acreedores comerciales	404	1.956	2.359
Pasivos financieros	-	(1.953)	(1.953)
Total pasivos financieros	404	2	406

Los datos para el ejercicio 2019 fueron los siguientes (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	(259)	-	(259)
Activos financieros	-	358	358
Total activos financieros	(259)	358	99
Acreedores comerciales	212	358	570
Pasivos financieros	-	(358)	(358)
Total pasivos financieros	212	-	212

19- Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividad	2020	2019
Ventas de publicidad	616.236	733.221
Total	616.236	733.221

Mercados geográficos	2020	2019
España	616.236	733.221
Total	616.236	733.221

La disminución del importe neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio 2019 viene motivada por los efectos de la pandemia, ya que desde mediados de marzo hasta junio el mercado de publicidad sufrió las mayores caídas de su historia.

El epígrafe de Otros ingresos de explotación recoge las ventas realizadas por la Sociedad que no forman parte de su actividad principal, siendo las más relevantes los ingresos procedentes de la venta de derechos de emisión y la explotación comercial de contenidos en internet.

19.2 Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Emisión de programas de producción propia	223.100	245.565
Servicios de producciones externas	205.758	217.489
Derechos de emisión de programas	129.268	152.052
Actuaciones y colaboraciones de artistas	16.344	16.650
Otros consumos	9.961	16.285
Derechos de retransmisiones	-	97
Incorporación a existencias	(235.567)	(256.309)
Total	348.864	391.829

La cuenta Incorporación a existencias recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.7.

Del total de Aprovisionamientos, 21 millones de euros corresponden a compras en otros países de la Unión Europea (28 millones de euros en 2019) y 42 millones de euros, aproximadamente, (56 millones de euros en 2019) a compras realizadas en países fuera de la Unión Europea, principalmente en Estados Unidos.

19.3 Cargas sociales

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Seguridad Social cargo empresa	6.226	6.008
Otras cargas sociales	16.159	1.169
Total	22.385	7.177

El incremento con respecto al ejercicio 2019 en la partida Otras cargas sociales responde al registro de la provisión por retribuciones a los empleados del Plan 2020 (véase Nota 14).

19.4 Otros gastos de explotación

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 presentan el siguiente desglose:

Miles de euros	2020	2019
Trabajos realizados por otras empresas	90.848	75.962
Comunicaciones	35.605	42.480
Arrendamientos y cánones	23.342	26.665
Publicidad y propaganda	7.462	7.768
Derechos de autor y otros gastos	62.612	68.440
Total	219.869	221.315

El epígrafe Arrendamientos y cánones recoge, entre otros y como concepto más significativo, la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

En el epígrafe Derechos de autor y otros gastos se incluye la variación de la provisión para insolvencias. En el ejercicio 2020 se han dotado 539 miles de euros (534 miles de euros de aplicación en 2019).

19.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	2020	2019
Ingresos financieros	8.572	24.283
Gastos financieros	9.758	9.147

Del total de ingresos financieros del año 2020, 4.283 miles de euros (19.170 en 2019) corresponden a dividendos percibidos por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de sus filiales (véase Nota 9.3).

19.6 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge fundamental el resultado neto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio y de tipo de interés (IRS) desglosados en la Nota 14 de estas cuentas anuales.

Para los ejercicios 2020 y 2019, el resultado neto por variaciones del valor razonable recogido en dicho epígrafe, detallado por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Instrumentos de cobertura	(2.129)	(280)
Otros pasivos no corrientes	-	-
Total	(2.129)	(280)

20.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

20.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en miles de euros):

	2020		2019	
	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Ingresos	633.492	-	750.362	717
Compra y recepción de servicios	79.388	6.104	51.523	43.961
Gastos por intereses devengados	323	-	449	-
Ingresos por intereses devengados	1.349	265	1.809	254
Garantías y avales (otorgados y recibidos)	190	-	-	-
Dividendos recibidos	4.283	-	17.100	-

Adicionalmente a estas operaciones, a lo largo del ejercicio 2020 se han comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas a través de agencias de publicidad por importe de 1.354 miles de euros (1.381 miles de euros en 2019).



20.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente (en miles de euros):

Año 2020	Instrum. De patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comerciales	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreeedores comerciales
Empresas del grupo	118.392	59.296	176.090	23.588	2	54.924	31.875
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	10	1.122	-	1	2.720
Antena 3 Noticias, S.L.U.	974	-	156	2.174	-	-	18.503
Antena 3 TDT Canarias, S.A.U.	-	-	-	8	-	1.722	116
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	174.714	1.690	-	28.081	398
Atresmedia Cine, S.L.U.	5.566	29.827	233	-	-	5.053	685
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U. (*)	1.561	-	78	1.411	-	-	4.570
Atresmedia Música, S.L.U.	102	-	176	123	-	738	-
Atresmedia Studios, S.L.U.	833	-	22	9.578	-	3.735	1.674
Atresmedia Capital, S.L.U. (**)	2.205	23.469	-	1	-	1.596	-
Música Aparte, S.A.U.	60	-	94	792	-	108	3
Uniprex, S.A.U.	106.635	6.000	398	3.000	2	771	887
I3 Televisión, S.L.	450	-	36	47	-	511	1.691
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	173	2.692	-	-	580
Smartclip Hispania, S.L.	-	-	-	849	-	12.600	48
Smartclip Latam, S.L.	-	-	-	101	-	8	-
Smartclip Mexico S.A.P.I. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-
Empresas asociadas	-	-	952	6.490	-	-	112
Fundación Atresmedia	-	-	-	-	-	-	-
Hola Televisión América, S.L.	-	-	371	6.490	-	-	-
Hola Televisión América USA, S.L.	-	-	581	-	-	-	112
Inversiones financieras	10.534	460	-	-	-	-	-
Sociedades multigrupo	4	1.607	64	-	-	-	6.043
Buendía Estudios, S.L.	2	1.197	-	-	-	-	3
Buendía Producción, S.L.	2	410	64	-	-	-	6.040
Empresas vinculadas	-	-	162	-	-	-	7.750
Grupo Planeta	-	-	148	-	-	-	1.487
Grupo RTL	-	-	14	-	-	-	6.263
Total	128.930	61.363	177.268	30.078	2	54.924	45.780

Año 2019	Instrum. De patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comerciales	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreeedores comerciales
Empresas del grupo	114.779	34.903	191.034	41.502	2	96.592	11.232
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	10	514	-	14	1.714
Antena 3 Noticias, S.L.U.	1.535	-	1.832	1.302	-	-	5.471
Antena 3 TDT Canarias, S.A.U.	-	-	-	-	-	1.390	378
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	186.949	4.069	-	76.074	75
Atresmedia Cine, S.L.U.	5.403	34.903	8	-	-	2.376	424
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	689	-	1.598	201	-	2.946	-
Atresmedia Música, S.L.U.	102	-	143	34	-	534	-
Atresmedia Studios, S.L.U.	36	-	12	2.388	-	176	658
Atresmedia Capital, S.L.U. (**)	3	-	-	12.161	-	1	-
Música Aparte, S.A.U.	60	-	107	1.745	-	293	1
Uniprex, S.A.U.	106.635	-	297	18.345	2	-	888
I3 Televisión, S.L.	310	-	41	-	-	334	1.047
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	30	-	-	1.353	476
Smartclip Hispania, S.L.	-	-	5	633	-	11.075	83
Smartclip Latam, S.L.	-	-	2	110	-	26	-
Smartclip Mexico S.A.P.I. de C.V.	-	-	-	-	-	-	17
Empresas asociadas	-	-	744	6.402	-	-	114
Fundación Atresmedia	-	-	-	168	-	-	-
Hola Televisión América, S.L.	-	-	359	6.234	-	-	-
Hola Televisión América USA, S.L.	-	-	385	-	-	-	114
Inversiones financieras	25.414	460	-	1.400	-	-	-
Empresas vinculadas	-	-	497	-	-	-	2.036
Grupo Planeta	-	-	492	-	-	-	1.838
Grupo RTL	-	-	5	-	-	-	198
Total	140.193	35.363	192.275	49.304	2	96.592	13.382

En el epígrafe Inversiones a corto plazo se recogen los importes dispuestos de los créditos concedidos por la Sociedad a las empresas de su grupo, así como los saldos deudores con las mismas por impuesto de sociedades.

En el epígrafe Deudas a corto plazo se recogen los saldos por la gestión de los excedentes de tesorería que la Sociedad realiza a sus empresas del grupo, así como los saldos acreedores con las mismas por impuesto de sociedades.

La comercialización del servicio de publicidad en televisión se gestiona desde la sociedad del grupo Atres Advertising, S.L. Unipersonal, siguiendo el modelo de comercialización más extendido en el sector de la publicidad en televisión, por lo que es esta filial la que tiene la relación con los clientes (anunciantes y centrales de medios).

La Sociedad realiza una gestión centralizada de su tesorería y de la de su grupo de entidades dependientes.

20.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2020 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, (compuesto a 31 de diciembre de 2020 por cuatro mujeres y ocho hombres, al igual que en 2019) han ascendido a 3.520 miles de euros, 648 miles de euros y 12 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2019 los importes ascendieron 4.733 miles de euros, 770 miles de euros y 10 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguros de vida por los miembros de alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.995 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente (4.640 miles de euros y 20 miles de euros, respectivamente, en 2019).

El seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos, que se contrata para el Grupo Atresmedia, asciende a 120 miles de euros (94 miles de euros en 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales por su condición de consejeros y directivos.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de abril de 2016, se aprobó la implantación de un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos. El Plan de Retribución se configura como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan fue de cuatro años y cuatro meses, estando dividido en dos períodos: de cumplimiento y evaluación (ejercicios 2016 a 2018) y de liquidación (50% en el primer cuatrimestre de 2019 y 50% en el primer cuatrimestre de 2020).

Los objetivos económicos evaluados para la liquidación del Plan estaban vinculados al Resultado Bruto de Explotación consolidado planificado del Grupo y al retorno total al accionista (dividendos abonados y valor de cotización de la acción).

El sometimiento del Plan era voluntario por parte de los beneficiarios y estaba sujeto al cumplimiento de objetivos económicos y a un compromiso de permanencia en el Grupo Atresmedia.

La fecha de otorgamiento del Plan fue el 9 de mayo de 2016, fecha en la que la Sociedad finalizó el proceso de adquisición de las acciones propias, realizado en el marco del programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración, quedando determinada la participación de cada uno de los beneficiarios del Plan de Retribución.

Habiendo concluido el periodo de cumplimiento de objetivos económicos del Plan referido a los ejercicios 2017-2018, se liquidó la primera parte de dicho Plan, que afectó al 50% de las acciones asignadas. La entrega de acciones a los beneficiarios se realizó con fecha 26 de

abril de 2019 siendo en esa fecha el precio de cotización de la acción al cierre de mercado de 4,65 euros por acción. El número de acciones entregadas fue de 118.754.

La segunda parte del Plan (que afecta al restante 50% de las acciones asignadas) tuvo los mismos objetivos económicos y la entrega a los beneficiarios se realizó el 27 de febrero de 2020.

20.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

- Durante el ejercicio 2020 ninguno de los Consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

21.- Otra información

21.1 Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 449 personas (449 personas en 2019). Su distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	1	11	1	11
Directivos	33	55	33	52
Técnicos	124	126	120	128
Administrativos	37	11	42	11
Resto	33	18	33	18
Total	228	221	229	220

El número de empleados a cierre de ejercicio 2020 ha ascendido a 425 personas (454 en 2019). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	1	11	1	11
Directivos	31	50	33	54
Técnicos	118	117	125	127
Administrativos	34	11	40	10
Resto	32	20	35	18
Total	216	209	234	220

El dato correspondiente a Alta Dirección se obtiene en base a los criterios establecidos en la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen tres consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2020 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2020
Técnicos	1
Otros	6
Total	7

21.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, han sido los siguientes (en miles de euros):

	Auditoría de cuentas	Otros servicios relacionados con la auditoría	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Ejercicio 2020	35	14	-	-
Ejercicio 2019	30	13	-	-

En "Otros servicios relacionados con la auditoría" se incluyen los informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants de operaciones de financiación y el informe sobre cumplimiento de la inversión en producción audiovisual prestados por KPMG Auditores, S.L. a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La información relativa a los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a las sociedades controladas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, si aplicase, se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes de 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International no han prestado servicios profesionales a la Sociedad durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo de la Comisión de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

21.3 Acuerdos fuera de balance

La Sociedad tiene entregados avales bancarios a terceros para, principalmente, responder a las obligaciones derivadas de litigios en curso y de la concesión de licencias de televisión. Los importes de los mismos ascienden a 24.138 miles de euros y 29.869 miles de euros para los años 2020 y 2019, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2020 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

22.- Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



ATRESMEDIA

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN, S.A.**

Informe de gestión

Ejercicio 2020

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S. A. (Atresmedia) es la cabecera de un Grupo que, a través de sus divisiones de Televisión y Radio, produce y difunde contenidos audiovisuales y radiofónicos que puedan ser de interés para amplias audiencias, en los que se insertan los espacios publicitarios que vende a anunciantes para sus campañas publicitarias. Atres Advertising es la encargada de comercializar estos espacios entre los anunciantes, principal fuente de ingresos del Grupo. Además, Atresmedia desarrolla una serie de actividades conexas. En primer lugar y a través de la propia Atres Advertising y también de Smartclip, la venta de diversas modalidades de publicidad en internet, que se insertan en páginas web propias, en la oferta propia de video bajo demanda distribuida través de Atresplayer o en soportes de terceros. Todas estas actividades de comercialización publicitaria convierten a Atresmedia en el principal operador español con una cuota sobre el total del mercado publicitario superior al 18%.

Por otra parte, participa en otros negocios no dependientes de la publicidad, como la venta de contenidos producidos por el Grupo a otras televisiones o plataformas de vídeo, bien de modo individual o empaquetados en forma de canales completos. En esta misma línea de reforzar la capacidad de creación y producción de contenidos para terceros se constituyó Atresmedia Studios, cuya actividad ha sido traspasada durante el ejercicio 2020 a las nuevas sociedades Buendía Producción, S.L. y Buendía Estudios, S.L. Estas sociedades han sido constituidas conjuntamente con Telefónica con el objetivo de convertirse en el mayor creador de contenidos en lengua española, distribuyendo sus productos por todo el mundo. Por último, Atresmedia cumple con sus obligaciones legales de financiación de obras europeas (que están establecidas por la Ley General Audiovisual) a través de su productora Atresmedia Cine.

Si el año 2020 comenzó en un entorno marcado por la incertidumbre económica y la aceleración en los cambios de las pautas de consumo audiovisual, la crisis del Covid-19 cambió drásticamente dicho entorno, acelerando muchas de las tendencias que se habían venido anticipando en los últimos años y acentuando la crisis económica y de negocio para gran parte del tejido empresarial español.

Después de un 2019 en el que se habían empezado a vislumbrar algunos signos de desgaste en el entorno macroeconómico de Atresmedia, como el hecho de que la inversión en medios publicitarios permaneciera plana a pesar del crecimiento del 2% de la economía en su conjunto, en 2020 se ha producido un deterioro abrupto y repentino. El Producto Interior Bruto Español ha caído un -11%, afectando especialmente al sector servicios con subsectores especialmente castigados como comercio, transporte y hostelería (-20,4%) y actividades artísticas, recreativas y otros servicios (-31,5%). Esta caída sin precedentes en la economía supuso la mayor contracción del PIB en tiempos de paz, impactando en los presupuestos de publicidad de las empresas.

Según datos de Infoadex, todos los medios se han visto impactados por esta crisis sin precedentes. Se ha producido una evolución negativa en el entorno Digital del -5,3% en el total año (siendo la primera vez que esta categoría ha registrado una caída). El resto de medios operados por Atresmedia se han visto igualmente afectados con una caída en Televisión del -18,4% y en Radio del -22,9%. En el caso de la televisión, y dentro siempre de cifras negativas, los distintos sectores se han comportado de manera muy diferente, según se hayan visto más o menos afectados por la crisis provocada por la pandemia. Así, mientras que

sectores como el de telecomunicaciones apenas han retrocedido, otros, como bebidas o automoción, han reducido su inversión en más de un tercio con respecto al año anterior.

Sin embargo, esta caída en la inversión publicitaria ha venido producida exclusivamente por una contracción en la demanda pues, en términos de audiencia, tanto la Televisión como el conjunto de medios digitales han incrementado su consumo sensiblemente como consecuencia de los distintos confinamientos y la reducción de las alternativas de ocio fuera del hogar.

El consumo en Televisión ha roto la tendencia a la baja que venía presentando en los últimos años creciendo un 8% en términos interanuales y alcanzando un total de 240 minutos de media. Si al consumo estrictamente televisivo se añaden los minutos dedicados a otros usos del televisor (que incluiría, entre otros, las plataformas de streaming nativas digitales), los españoles de media han pasado 269 minutos al día frente al televisor. Este dato demuestra, por un lado, que la Televisión sigue siendo el medio de comunicación predominante en el hogar y, por otro, que la convergencia entre las alternativas de ocio dentro del propio televisor es ya una realidad.

Como consecuencia de estos dos factores, uno de los fenómenos más importantes de este año ha sido la consolidación de las plataformas de streaming como una alternativa más de consumo de contenidos en el hogar. A la llegada de nuevas plataformas internacionales a España como Disney Plus, se ha unido la alteración de las ventanas de distribución estrenando películas destinadas a la gran pantalla o a la televisión tradicional, en las propias plataformas de manera exclusiva. El auge del consumo por streaming, así como el aumento de la propensión a pagar por contenidos de calidad, ha supuesto una nueva oportunidad de crecimiento para Atresmedia, que ha experimentado un notable crecimiento en el número de suscriptores de la versión de pago de la plataforma Atresplayer.

En este difícil entorno, los negocios y actividades de Atresmedia han soportado impactos diversos con distintos grados de intensidad dependiendo de la situación sanitaria de cada momento y de las medidas de mitigación de contagios que se han ido adoptando:

- La producción de programas se vio seriamente afectada durante el período de confinamiento extremo, aunque fue posible su reanudación a medida que se flexibilizaron las normas al respecto. En la actualidad, esta actividad se ha restablecido totalmente, manteniendo las pautas de seguridad y prudencia que son todavía necesarias en las actuales circunstancias. Estos retrasos en la producción de algunos contenidos no han afectado ni se espera que lo hagan a la oferta de programación de nuestros canales, más allá de algunos ajustes temporales que hubo que poner en marcha en los momentos más agudos de la pandemia.
- Como ya se ha comentado, se ha registrado un incremento muy significativo del consumo de televisión. Tanto el confinamiento en sí mismo como la afección de información por parte de la población han hecho que se hayan registrado los mayores niveles de consumo de televisión en abierto desde que existen registros. Estos hechos evidencian que la televisión en abierto es la gran referencia para toda la población, incluyendo jóvenes, en lo que se refiere a entretenimiento e información. El papel de Atresmedia ha sido especialmente destacado, copando todas las posiciones de liderazgo en lo que a información se refiere y siendo, con gran diferencia, el medio más valorado para seguir la actualidad informativa.
- También se ha resaltado que, desde mediados de marzo hasta el verano, el mercado de publicidad sufrió las mayores caídas de su historia. A partir de entonces, con una relativamente mejor situación sanitaria y una relajación de las medidas de confinamiento, la actividad económica y la publicidad registraron una mayor fortaleza. Este hecho ha afectado de modo muy significativo a los ingresos de la Sociedad ya que, a pesar de la diversificación de los últimos años, la publicidad siendo la actividad principal.

En este entorno, Atresmedia puso en marcha importantes medidas de ajuste para mitigar el impacto negativo de los efectos económicos de la pandemia en los resultados operativos y en la situación financiera de la Sociedad, que han abarcado ajustes en todos los ítems de gasto, especialmente los de programación y los variables de personal. No se ha considerado necesario acogerse a ninguna de las medidas extraordinarias de protección del empleo y de ayudas financieras a las empresas que ha puesto en marcha el gobierno. Se estima que, por grave que sea, la situación actual es transitoria y los fundamentos de nuestros negocios no han sido dañados. Adicionalmente y sin perder la visión de largo plazo, se han revisado las inversiones para adaptarlas al nuevo contexto.

Dando respuesta a necesidad de ofrecer alternativas a los empleados más antiguos del Grupo y para ayudar a una mayor rotación de la plantilla, a finales de año se llevó a cabo un plan de bajas incentivadas que ha supuesto la desvinculación voluntaria de los 110 empleados que se han acogido al plan.

Finalmente, aplicando un criterio de prudencia que ayuda a reforzar la situación financiera de Atresmedia, el consejo de administración decidió retirar del orden del día de la junta general ordinaria de 2020 el punto referente a la aplicación del resultado del ejercicio 2019, que incluía el reparto de un dividendo de € 0,25 por acción, 56.433 miles de euros. La nueva junta general de accionistas celebrada en el mes octubre ratificó esta medida.

El grupo de canales de Atresmedia Televisión ha mejorado su cuota de audiencia de modo muy significativo a lo largo del año 2020. Con un promedio del 26,3%, la cuota pasó del 26,2% en el primer trimestre al 26,9% en el cuarto. En el *target* comercial, el más atractivo para los anunciantes, la evolución ha sido similar, pero en cuotas más elevadas todavía: del 27,6% al 28,0% en los mismos períodos. Esta positiva tendencia ha continuado en las primeras semanas del presente año, superándose el 27% en total individuos y el 28% en *target* comercial. A lo largo del ejercicio Atresmedia ha sabido ofrecer los contenidos que demandaban los espectadores en una situación tan especial como la que todavía atravesamos. Si los informativos han sido la fuente de información preferida por su claridad, cercanía y rigor, los programas de entretenimiento han ofrecido el tipo de contenidos y la calidad que requiere la situación. Todo ello ha sido reconocido por los espectadores que, en número creciente, siguen los canales de Atresmedia.

El canal Antena 3 con una audiencia media en total individuos (total día) del 11,8%, ha incrementado su cuota del 11,7% en el primer trimestre al 13,0% en el cuarto, llegando al 14,8% en prime time y alcanzando el liderazgo entre toda la oferta de canales. El canal laSexta ha registrado una audiencia media en 2020, en total individuos (total día), de un 7,0% y continúa muy por encima de su principal competidor. En el *target* comercial alcanza un 8,1%. La suma de los canales complementarios de la Sociedad aporta en el año 2020 una cuota conjunta, en total individuos (total día), del 7,5%, nivel similar al del año anterior, llegando hasta el 8,3% en el *target* comercial.

Atresmedia Digital alcanza, a 31 de diciembre de 2020, una media mensual de 37,5 millones de navegadores únicos, con un crecimiento del 10% respecto a la media mensual a diciembre de 2019. Destaca especialmente el buen comportamiento de las webs de televisión, radio y atresplayer, así como de los contenidos nativos (verticales temáticos). Según los datos publicados por comScore, a diciembre de 2020 Atresmedia supera su récord con más de 28 millones de usuarios únicos, se posiciona en el puesto siete en el ranking de los sitios más visitados de España y mantiene su liderazgo en el sector audiovisual en internet.

La plataforma de video on-line Atresplayer cerró el año con un máximo histórico de 4,2 millones de usuarios únicos y 9 millones de usuarios registrados.

La cotización de Atresmedia tuvo un comportamiento negativo en 2020 debido principalmente a la crisis sanitaria del Covid-19. La acción cerró el año 2020 en 2,88 €/acción, un 17,3% por debajo del cierre de 2019 (3,48€/acción). El Ibex, por su parte, finalizó el año en 8.073,70 puntos, lo que supone una caída del 15,5% respecto a 2019, recuperando en el cuarto trimestre, al igual que en el caso de Atresmedia, parte de lo perdido desde el inicio de la pandemia.

El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2020 ha sido de 616,2 millones de euros, lo que supone una caída del 15,9% con respecto al año anterior como consecuencia directa de la caída del mercado de publicidad provocado por la crisis derivada de la pandemia. Los ingresos totales netos han sido de 694,0 millones de euros, disminuyendo el 13,4% con respecto al año 2019.

Los gastos de explotación han sido de 649,5 millones, lo que ha supuesto un descenso del 4,7% sobre el año anterior. Debe tenerse en cuenta que en este ejercicio se llevó a cabo un plan de bajas incentivadas extraordinario, registrándose una provisión de gasto de 14,6 millones de euros. Excluyendo este impacto, los gastos de explotación recurrentes fueron de 634,9 millones de euros, es decir 46,6 millones de euros menos que en 2019 (-6,8%). Este importantísimo ajuste de gastos es el resultado de la política de contención puesta en marcha de modo inmediato, que ha permitido este ahorro significativo sin afectar a la posición competitiva de la Sociedad.

El resultado de explotación en 2020 ha sido de 44,5 millones de euros y de 59,0 millones excluyendo el impacto extraordinario y no recurrente mencionado. En el ejercicio 2019 el resultado de explotación fue de 119,6 millones de euros.

El resultado antes de impuestos ha sido de 48,8 millones frente a 131,2 millones del ejercicio anterior. Finalmente, el resultado neto del ejercicio ha sido de 35,6 millones frente a 103,0 en 2019.

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

Evolución previsible de la actividad de la Sociedad

Como se ha comentado reiteradamente, la pandemia del COVID-19 y sus efectos económicos y sociales han constituido el eje abrumadoramente dominante durante el ejercicio 2020. A tenor de la situación y las perspectivas al inicio del presente año, continuará siéndolo durante muchos meses más. Hasta que la situación sanitaria no mejore en todo el mundo de modo significativo, a través de vacunaciones masivas y de más eficaces tratamientos de la enfermedad, no cabe esperar que las políticas de confinamiento, los comportamientos sociales y la economía en su conjunto puedan cambiar sustancialmente.

Afortunadamente, hay una coincidencia generalizada en que la situación vaya mejorando a lo largo del año a medida que se vaya progresando en los puntos mencionados. En lo económico, se trata de una crisis derivada del contagio masivo y de las medidas de confinamiento necesarias para atajarlo. Por ello el impacto ha sido muy desigual, afectando más a los sectores de servicios relacionados con la movilidad de las personas. El riesgo es que su prolongación en el tiempo pueda tener un mayor impacto en el resto de los sectores. De ahí la importancia de las políticas de apoyo que eviten esa propagación y que ayuden a minimizar los daños en el tejido productivo.

Asumiendo éxitos en el doblegamiento de la pandemia y en las políticas de apoyo, las perspectivas de recuperación de los ingresos de la Sociedad son francamente favorables. Aunque la curva de recuperación de economía sea relativamente lenta, la elasticidad de los mercados en que operamos es muy elevada y podrán mejorar significativamente. Teniendo en cuenta, además, que algunas de las medidas de ajuste adoptadas se mantendrán en el tiempo, cabe esperar una mejora importante de los márgenes en los próximos años.

A pesar de la importancia de estos hechos, no deben dejar de considerarse las tendencias propias de nuestra industria que, en algunos aspectos, se han visto aceleradas por la pandemia. Frente a los agoreros que siempre existen, esta situación excepcional ha puesto de manifiesto la importancia social que tiene la televisión en abierto para informarse y entretenerse, con unos atributos que otras ofertas alternativas no han podido superar. Por este motivo y ahora de modo más contrastado, la televisión tradicional pero adaptada al nuevo entorno, seguirá siendo parte principal de la actividad de la Sociedad.

Precisamente esa capacidad de adaptación al gusto de los espectadores, a las necesidades de los anunciantes y a la tecnología disponible permitirá ampliar nuestra oferta para espectadores y anunciantes. Ya lo veníamos haciendo con nuestra oferta digital de contenidos a través de Atresplayer basado en publicidad, pero se ha reforzado con nuestra oferta premium, basada en suscripción, que ha alcanzado ya los 452 mil abonados a final de año y que seguirá creciendo en los próximos años como uno de los pilares básicos de nuestra estrategia.

Precisamente, gracias a la tecnología de los televisores conectados, que crecen significativamente año tras año, hemos comenzado a ofrecer a los anunciantes una oferta de publicidad con *targets* específicos que complementa la amplia cobertura que ofrece la televisión en abierto. Esta será, sin duda, una vía muy importante de crecimiento de ingresos durante los próximos años.

El otro eje de crecimiento estratégico es la producción y distribución de contenidos en la que la Sociedad avanza de modo acelerado. Si hace algo más de dos años lanzamos Atresmedia Studios para producir contenidos para terceros, la constitución a mediados de 2020 de Buendía Producción y Buendía Estudios, conjuntamente con Telefónica, constituye un paso más en la misma línea, pero reforzando su ambición y dándole un alcance internacional.

En este entorno cambiante se mantienen dos criterios que guían la gestión de Atresmedia desde hace años. Por una parte, la disciplina en costes y en la asignación de recursos es una pieza básica para conseguir eficiencia y para gestionar una actividad que está sujeta a las fluctuaciones la actividad económica general. Por otra parte, y por la misma razón, se preservará siempre el equilibrio financiero mediante un balance fuerte y saneado y una amplia disponibilidad de liquidez que garantice el mantenimiento de la actividad incluso en situaciones adversas, como ha sido la de la primavera de 2020.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

Con fecha 27 de febrero de 2020, con motivo de la liquidación de la segunda parte del Plan de retribución se entregaron 118.750 acciones a los beneficiarios del mismo. El 26 de abril de 2019 se había ejecutado la primera parte del mismo Plan, realizando la entrega de 118.754 acciones a los beneficiarios.

Después de esa entrega, la autocartera está compuesta por 554.376 acciones equivalente al 0,246% del capital social, sin que se hayan registrado más movimientos desde entonces.

Periodo medio de pago a proveedores

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013.

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020 ha sido de 51 días.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad y principales riesgos financieros

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 33.072 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1880 (USD/EUR). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 17 miles euros de activo financiero y 1.108 miles de euros de pasivo financiero.

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en julio de 2017, se contrataron derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 es de 731 miles de euros registrados como un pasivo financiero no corriente.

Con fecha 11 de julio de 2018 la Sociedad llevó a cabo una emisión de bonos, por importe de 200.000 miles de dólares, con vencimiento a cinco años (75.000 miles de dólares) y a siete años (125.000 miles de dólares), con pago de cupones semestrales a un tipo de interés fijo. Se ha cubierto el riesgo de fluctuación de estas emisiones mediante la contratación de sendas permutas financieras (cross currency swaps), por las cuales queda fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. A 31 de diciembre de 2020 el valor razonable del derivado asociado a la emisión de bonos se registró como un pasivo financiero no corriente por importe de 12.379 miles de euros y como activo financiero corriente por importe de 1.709 miles de euros.

La Sociedad, así como el Grupo en su conjunto, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Sociedad y el Grupo disponen de las herramientas y la organización necesarias para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

Los principales riesgos financieros de la Sociedad y el Grupo son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad tiene contratados derivados de tipo de interés (IRS), con el fin de reducir su exposición a tipos de interés variable.

e) Riesgo de flujos en moneda extranjera. La Sociedad utiliza cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros.

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo, está disponible en la web corporativa de la Sociedad, que es www.atresmediacorporacion.com.

El Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en su reunión de fecha 24 de febrero de 2021 ha acordado formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 que se contienen en este documento.

San Sebastián de los Reyes, 24 de febrero de 2021

D. José Creuheras Margenat
Presidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Javier Bardají Hernando
Consejero

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecanales Franco
Consejera

D^a Patricia Estany Puig
Consejera

D. Carlos Fernández Sanchiz
Consejero

D. Elmar Heggen
Consejero

D^a Mónica Ribé Salat
Consejera

D. Nicolas de Tavernost
Consejero

DILIGENCIA para hacer constar de conformidad con el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. correspondientes al ejercicio 2020 han sido formulados el 24 de febrero de 2021 con la conformidad de todos los consejeros, según consta en el acta de la reunión, aprobada en sesión, pero no han sido firmados por ninguno de ellos, ni de forma manuscrita ni electrónica, por imposibilidad material, ya que la reunión se ha celebrado de forma no presencial, mediante videoconferencia, como consecuencia de las restricciones de movilidad y las medidas de prevención establecidas en España derivadas de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, así como las restricciones en otros países, con motivo de la crisis sanitaria originada por la pandemia COVID-19.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO

Los miembros del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, formuladas en la reunión de 24 de febrero de 2021, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, y de la posición de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

San Sebastián de los Reyes, 24 de febrero de 2021

D. José Creuheras Margenat
Presidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Javier Bardají Hernando
Consejero

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecanales Franco
Consejera

D^a Patricia Estany Puig
Consejera

D. Carlos Fernández Sanchiz
Consejero

D. Elmar Heggen
Consejero

D^a Mónica Ribé Salat
Consejera

D. Nicolas de Tavernost
Consejero

DILIGENCIA para hacer que la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2021 en la que se han formulado con el voto favorable de todos los consejeros las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. correspondientes al ejercicio 2020 se ha celebrado de forma no presencial, mediante videoconferencia, como consecuencia de las restricciones de movilidad y las medidas de prevención establecidas en España derivadas de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, así como las restricciones en otros países, con motivo de la crisis sanitaria originada por la pandemia COVID-19, por lo que ninguno de los consejeros ha firmado de forma manuscrita ni electrónica la declaración de conformidad sobre su contenido, constando no obstante en el acta de la reunión, aprobada en sesión, que todos los consejeros suscriben la misma.



ATRESMEDIA

**Atresmedia Corporación de Medios
de Comunicación, S.A. y sociedades
dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas 31 de
diciembre de 2020**

**Informe de Gestión Consolidado Ejercicio
2020**

(Junto con el Informe de Auditoría)



Atresmedia
Corporación de Medios
de Comunicación, S.A. y
sociedades
dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditoría
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos: ventas de publicidad

Véanse Notas 3. n) y 18. a) de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Una gran parte del importe neto de la cifra de negocios se corresponde con ventas de publicidad por importe de 713.510 miles de euros, que se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de emisión de los pases en televisión o de las cuñas publicitarias en la radio y se valoran por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, menos descuentos comerciales.</p> <p>El importe de estos ingresos se compone de un elevado número de transacciones devengadas diariamente en el momento de su emisión en los distintos canales y medios del Grupo, y su registro viene determinado por los términos establecidos en las negociaciones con cada cliente.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de las ventas de publicidad y al elevado número de transacciones que lo componen, la existencia y exactitud de esta partida se han considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">– Hemos llevado a cabo una evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección del Grupo sobre el reconocimiento de ingresos por ventas de publicidad. Asimismo, hemos efectuado un testeo de efectividad de los controles clave relacionados con el mencionado proceso de ingresos;– Hemos obtenido, para una muestra de inserciones publicitarias en los distintos medios gestionados por el Grupo, la documentación que soporta su emisión;– Hemos realizado pruebas analíticas sustantivas sobre las ventas de publicidad;– Hemos obtenido confirmación por parte de terceros de una muestra de facturas correspondientes a saldos de clientes pendientes de cobro al cierre del ejercicio;– Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad del valor de los Fondos de Comercio y licencias

Véanse Notas 2. a), 3. a), 3. c), 4. y 6. de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2020 fondos de comercio por importe de 157.544 miles de euros y licencias, consideradas de vida útil indefinida, por importe de 82.804 miles de euros, surgidas de varias combinaciones de negocio realizadas en ejercicios anteriores.</p> <p>El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de dichos fondos de comercio y licencias, a efectos de determinar su potencial deterioro. En este sentido, la situación epidemiológica a consecuencia de la expansión del virus COVID-19 ha provocado una reducción significativa de la inversión publicitaria en 2020.</p> <p>La estimación de los valores recuperables realizada por el Grupo, requiere un elevado grado de juicio en relación con las hipótesis utilizadas para su cálculo y con la metodología de valoración empleada.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de los fondos de comercio y licencias y al elevado grado de juicio de la metodología de cálculo del valor recuperable y de las hipótesis clave y a las incertidumbres asociadas a las mismas, la recuperabilidad del valor de dichos fondos de comercio y licencias, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable de los fondos de comercio y licencias; – Hemos analizado, con la involucración de nuestros especialistas, la razonabilidad de la metodología, de las tasas de crecimiento y descuento y de las hipótesis utilizadas por el Grupo en la estimación de los flujos de caja que han servido de base para el cálculo del valor recuperable de los fondos de comercio y licencias; – Como parte de nuestros procedimientos, hemos llevado a cabo revisiones del grado de cumplimiento de las hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable de estos activos realizada en el ejercicio anterior y evaluado la sensibilidad de las hipótesis clave utilizadas en 2020; – Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Véanse Notas 2. a), 3. o), y 21. de las cuentas anuales consolidadas.

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo tiene registrados a 31 de diciembre de 2020 activos por impuesto diferido por importe de 204.311 miles de euros. El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de la Dirección del Grupo, respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras y de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente. En este sentido, la situación epidemiológica a consecuencia de la expansión del virus COVID-19 ha provocado una reducción significativa de la inversión publicitaria en 2020.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las hipótesis y estimaciones clave utilizadas y a las incertidumbres asociadas a las mismas, la recuperación de los mencionados activos se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por el Grupo sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido; – Hemos evaluado las hipótesis clave utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras, así como las estimaciones de reversiones de diferencias temporarias imponibles, comparando dichas hipótesis y estimaciones con los datos históricos del Grupo; – Hemos evaluado la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido en los plazos que establece el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo; – Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de febrero de 2021.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de cuatro años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Manuel Martín Barbón

Inscrito en el R.O.A.C. nº 16239

24 de febrero de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00939

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



ATRESMEDIA

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

Balance de situación consolidado	1
Cuenta de resultados consolidada	2
Estado del resultado global consolidada	3
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	4
Estado de flujos de efectivo consolidado	5

Notas Memoria Consolidada

Nota 1.	Actividad del Grupo	6
Nota 2.	Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación	7
Nota 3.	Normas de valoración	19
Nota 4.	Fondo de comercio	39
Nota 5.	Combinaciones de negocio	41
Nota 6.	Otros activos intangibles	42
Nota 7.	Inmovilizado material	44
Nota 8.	Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento	45
Nota 9.	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	46
Nota 10.	Derechos de programas	47
Nota 11.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	48
Nota 12.	Patrimonio neto	48
Nota 13.	Provisiones y pasivos contingentes	52
Nota 14.	Instrumentos financieros	55
Nota 15.	Cuentas a pagar y otros pasivos contingentes	61
Nota 16.	Otras garantías comprometidas con terceros	62
Nota 17.	Política de gestión de riesgos	63
Nota 18.	Ingresos y gastos	64
Nota 19.	Otros resultados	67
Nota 20.	Segmentos de negocio	68
Nota 21.	Situación fiscal	69
Nota 22.	Operaciones con partes vinculadas	77
Nota 23.	Beneficio por acción	78
Nota 24.	Propuesta de distribución de resultados	79
Nota 25.	Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección	79
Nota 26.	Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores	80
Nota 27.	Hechos posteriores	80

Informe de gestión consolidado	
Estado de información no financiera	
Informe de gobierno corporativo	



BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	NOTAS	31-12-2020	31-12-2019
ACTIVO			
Fondo de comercio	4	157.544	163.223
Otros activos intangibles	6	115.661	119.970
Inmovilizado material	7	39.597	44.403
Derechos de uso	8	3.912	3.787
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	264	204
Activos financieros no corrientes	14	35.270	34.771
Instrumentos financieros derivados	14-c	-	15.057
Activos por impuestos diferidos	21-d	204.311	201.527
ACTIVOS NO CORRIENTES		556.559	582.942
Derechos de programas	10	283.750	315.632
Existencias		7.415	5.449
Clientes por ventas y prestación de servicios	11	244.955	238.506
Otros deudores	11	6.795	6.619
Activo por impuesto corriente	21-d	26.897	18.884
Instrumentos financieros derivados	14-c	1.726	3.814
Otros activos financieros corrientes		13.070	19.542
Otros activos corrientes		4.987	5.229
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	172.792	85.831
ACTIVOS CORRIENTES		762.387	699.506
TOTAL ACTIVO		1.318.946	1.282.448
PASIVO			
Capital social	12-a	169.300	169.300
Prima de emisión	12-b	38.304	38.304
Reservas legal y estatutaria	12-c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas		216.716	237.047
Acciones propias	12-e	(6.168)	(7.489)
Dividendos a cuenta	12-f	-	(45.012)
Otros instrumentos de patrimonio	12-h	-	1.355
Ajustes por cambios de valor		5.634	2.210
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE LA DOMINANTE		466.261	438.190
Intereses minoritarios	12-g	25	(30)
PATRIMONIO NETO		466.286	438.160
Provisiones	13	66.138	37.475
Obligaciones y bonos	14-a	162.986	178.030
Deudas con entidades de crédito	14-b	69.463	103.516
Instrumentos financieros derivados	14-c	13.383	1.273
Otros pasivos financieros no corrientes	21-d	7.705	2.428
Pasivos no corrientes por arrendamientos	8	2.738	2.582
Pasivos por impuestos diferidos	21-e	34.618	32.183
Otros pasivos no corrientes	13	134	514
PASIVOS NO CORRIENTES		357.165	358.001
Provisiones		46.541	72.340
Obligaciones y bonos	14-a	3.771	4.046
Deudas con entidades de crédito	14-b	36.240	8.676
Instrumentos financieros derivados	14-c	835	151
Otros pasivos financieros corrientes		39	44
Pasivos corrientes por arrendamientos	8	1.248	1.258
Proveedores	15	356.318	337.556
Otros acreedores	15	35.332	44.218
Otros pasivos corrientes		15.171	17.998
PASIVOS CORRIENTES		495.495	486.287
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.318.946	1.282.448

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2020

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Miles de euros	NOTAS	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	18-a	799.116	978.693
Otros ingresos de explotación		67.184	60.713
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	18-b	(393.801)	(470.764)
Gastos de personal	18-c	(197.577)	(161.741)
Otros gastos de explotación	18-d	(200.660)	(222.956)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(19.028)	(19.587)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado	4	(15.101)	48
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		40.133	164.406
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	19	(1.851)	354
Diferencias de cambio	19	1.757	183
Resultado financiero	19	(5.898)	(7.325)
Deterioro y enajenaciones de activos financieros	19	17	(427)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	(382)	(397)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		33.776	156.794
Impuesto sobre beneficios	21-b	(9.994)	(38.848)
RESULTADO DEL EJERCICIO		23.782	117.946
Resultado atribuido a socios externos		(71)	(79)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		23.853	118.025
Beneficio por acción:		2020	2019
De operaciones continuadas			
Básico	23	0,106	0,525
Diluido	23	0,106	0,524

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2020

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Miles de euros	2020	2019
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	23.782	117.946
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS:	3.424	1.172
Coberturas de flujos de efectivo:		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	(14.151)	(11.653)
Importes transferidos a la cuenta de resultados	18.832	13.246
Efecto fiscal	(1.257)	(421)
TOTAL RESULTADO GLOBAL	27.206	119.118
Resultado atribuido a socios externos	(71)	(79)
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	27.277	119.197

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2020

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas legal y estatutaria	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes en patrimonio por valoración	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	169.300	38.304	42.475	(8.810)	221.073	(44.988)	2.254	1.038	420.646	(116)	420.530
Total resultado global	-	-	-	-	118.025	-	-	1.172	119.197	(79)	119.118
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2018 pagado en 2018	-	-	-	-	(44.988)	44.988	-	-	-	-	-
Dividendo extraordinario 2019 pagado en 2019	-	-	-	-	(56.265)	-	-	-	(56.265)	-	(56.265)
Dividendo a cuenta 2019 pagado en 2019	-	-	-	-	-	(45.012)	-	-	(45.012)	-	(45.012)
Variaciones del perímetro y otros:											
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 25)	-	-	-	1.321	(236)	-	(899)	-	186	-	186
Otras variaciones	-	-	-	-	(562)	-	-	-	(562)	165	(397)
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	169.300	38.304	42.475	(7.489)	237.047	(45.012)	1.355	2.210	438.190	(30)	438.160
Total resultado global	-	-	-	-	23.853	-	-	3.424	27.277	(71)	27.206
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2019 pagado en 2019	-	-	-	-	(45.012)	45.012	-	-	-	-	-
Variaciones del perímetro y otros:											
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 25)	-	-	-	1.321	34	-	(1.355)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	794	-	-	-	794	126	920
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	169.300	38.304	42.475	(6.168)	216.716	-	-	5.634	466.261	25	466.286

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2020

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Miles de euros	2020	2019
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	33.776	156.794
Ajustes del resultado:	83.856	25.478
- Amortizaciones	19.028	19.587
- Provisiones y otros:	58.836	(897)
- Provisiones	43.370	(1.673)
- Resultado neto de deterioro de activos (+/-)	15.084	379
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	382	397
- Resultados Financieros	5.992	6.788
Cambios en el capital circulante	(1.284)	29.366
Efectivo generado por las operaciones	116.348	211.638
Impuestos sobre sociedades pagados	(11.704)	(27.341)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	104.644	184.297
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	(31.790)	(46.665)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(17.134)	(14.631)
Activos fijos materiales e intangibles	(14.656)	(32.034)
Desinversiones	9.515	9.784
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	9.515	9.784
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(22.275)	(36.881)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos por arrendamientos	(1.186)	(1.477)
Gastos financieros pagados	(6.741)	(6.838)
Financiación empresas asociadas, y vinculadas	1.219	(209)
Financiación bancaria neta	10.393	(37.696)
Dividendos cobrados	542	-
Dividendos pagados	-	(101.277)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	4.227	(147.497)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	86.596	(81)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	85.831	85.626
Variaciones por cambio de perímetro	365	286
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	172.792	85.831

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2020

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad del Grupo

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del Grupo Atresmedia, se constituyó el 7 de junio de 1988, con la denominación de Antena 3 de Televisión, S.A. que cambió por la actual en 2013. Tiene su domicilio social y fiscal en la Avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M- 34473.

La actividad principal de la Sociedad Dominante es la prestación de servicios de comunicación audiovisual en cualquiera de sus modalidades de difusión. En concreto es titular, de acuerdo con el régimen jurídico de la Ley General de Comunicación Audiovisual, S.A. de tres licencias de comunicación audiovisual televisiva, de ámbito estatal. La vigencia de dos de estas licencias finaliza en 2025, y dan cobertura legal a la difusión de cinco (5) canales de televisión digital terrestre, denominados: Antena 3, la Sexta, Neox, Nova y Mega. La tercera licencia, vigente hasta 2030, se refiere a su canal de alta definición, Atreseries. Todas ellas llevan aparejadas sus correspondientes concesiones de uso del dominio público radioeléctrico. Adicionalmente, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. difunde contenidos a través de su plataforma digital Atresplayer y de otros canales, fuera de España, como Antena 3 Internacional, Atreseries y ¡HOLA! TV y realiza, entre otras, actividades de producción y comercialización de contenidos, televentas y licencias.

La filial unipersonal Uniprex, S.A.U. presta también servicios de comunicación audiovisual, en su caso radiofónica, en virtud de licencias cuya vigencia, también de conformidad con la LGCA, es de quince años desde su adjudicación o desde su transformación en licencia, si fueron adjudicadas como concesión antes de la entrada en vigor de la LGCA. Uniprex, S.A.U. difunde las cadenas Onda Cero (radio convencional), Europa FM y Melodía FM (radio fórmula musical).

Atres Advertising, S.L.U., tiene como actividad principal la comercialización de espacios publicitarios de los diferentes medios del Grupo Atresmedia y de terceros y la organización de eventos. En 2017, se incorporó el Grupo Smartclip, cuya actividad consiste en prestar servicios de comercialización de publicidad digital de soportes de terceros.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción y explotación de contenidos audiovisuales.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas, respecto a esas cuestiones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

a) Bases de Presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan de Contabilidad español), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE. Además de los establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), se han aplicado en estas cuentas anuales consolidadas todos aquellos requerimientos recogidos en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, así como otros aspectos que pudieran ser aplicables de la normativa contable española en vigor.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 24 de febrero de 2021. Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las Sociedades del Grupo del ejercicio 2020, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 29 de abril de 2020, que se incluyen a efectos comparativos, también han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE del mismo modo que las del ejercicio 2020.

Con la excepción de las nuevas normativas descritas en el apartado 1 de la presente Nota, el resto de políticas y principios contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019.

1. Entrada en vigor de nuevas normas contables

En el ejercicio 2020 han entrado en vigor las siguientes Normas e interpretaciones, que han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
Modificación a la NIIF 3 Definición de negocio (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio	
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de materialidad con la contenida en el marco conceptual	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Reforma de los tipos de interés de referencia (publicada en septiembre de 2019)	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 relacionadas con la reforma de los índices de referencia (primera fase)	
Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos Mejoras de rentas (publicada en mayo de 2020)	Modificación para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el COVID-19	1 de junio de 2020

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo sobre los presentes estados financieros consolidados.

Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que serán de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al presente ejercicio son:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 Reforma de los tipos de interés de referencia (publicada en agosto de 2020)	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 relacionadas con la reforma de los índices de referencia (segunda fase)	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 4 Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 (publicada en junio de 2020)	Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 hasta 2023	
Modificación a la NIIF 3 Referencia al Marco Conceptual (publicada en mayo de 2020)	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual. Además, se introducen ciertas aclaraciones relativas al registro de activo y pasivos contingentes	
Modificación a la NIC 16 Ingresos obtenidos antes del uso previsto (publicada en mayo de 2020)	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras que la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos de la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, deben registrarse en la cuenta de resultados	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 37 Contratos onerosos – Costes de cumplir un contrato (publicada en mayo de 2020)	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato	
Mejoras a las Normas NIIF ciclo 2018-2020 (publicada en mayo de 2020)	Modificaciones menores a la NIIF1, NIIF9, NIIF16 y NIC 41	
Modificación a la NIC 1 Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes (publicada en enero de 2020)	Clarificación respecto a la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
NIIF 17 Contratos de seguros y sus modificaciones (publicada en mayo de 2017 y en junio de 2020 las modificaciones)	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros	

Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 Reforma de los tipos de interés de referencia (segunda fase)

Esta modificación proporciona guías específicas sobre cómo se deben registrar los activos y pasivos financieros cuya base de determinación de los flujos de efectivo contractuales cambia como consecuencia de la reforma de los tipos de interés de referencia. La modificación introducida por el IASB requiere se registren prospectivamente el impacto en el cambio de la base de cálculo de los flujos de efectivo contractuales, mediante la revisión del tipo de interés efectivo.

El mismo ajuste prospectivo del tipo de interés efectivo resulta aplicable a los pasivos por arrendamiento de la NIIF 16.

Con respecto a la contabilidad de coberturas se introduce una excepción a los actuales requisitos de contabilidad de coberturas de forma que los cambios en la designación formal y documentación de la relación de cobertura necesarios para reflejar los cambios requeridos por la reforma no den lugar a una interrupción de la contabilidad de coberturas ni a la necesidad de designación de una nueva relación de cobertura.

En este sentido, las relaciones de cobertura para tipos de interés que el Grupo tiene contratados están referenciados al Euribor (véase Notas 14.b y 14.c), índice que ha sido modificado no generando la reforma introducida incertidumbre en la aplicación de la contabilidad de coberturas.

Modificación a la NIIF 3 Referencia al Marco Conceptual

Esta modificación actualiza las referencias de las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el nuevo Marco Conceptual 2018. Asimismo, añade nuevos requisitos para las obligaciones comprendidas en el alcance de la NIC 31 y CNIIF 21. En este sentido la entidad adquirente debe aplicar la NIC 37 para determinar si a la fecha de adquisición existe una obligación presente que resulta de sucesos pasados. Finalmente, el IASB señala explícitamente en la NIIF 3 que la entidad adquirente no puede reconocer un activo contingente adquirido en una combinación de negocios.

Modificación a la NIC 16 Ingresos obtenidos antes del uso previsto

La modificación consiste en prohibir la deducción del coste del inmovilizado material de cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras que la entidad está preparando el activo para su uso

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que la aplicación de estas normas y modificaciones no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial.

2. Aspectos relevantes del ejercicio: Impactos del COVID-19

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre la economía mundial continúan siendo severos y profundos. La situación sanitaria se ha visto afectada por sucesivos rebrotes y, aunque se han conseguido vacunas en un tiempo récord, su administración se prolongará durante muchos meses antes de que pueda alcanzarse una inmunidad suficiente para que los impactos sobre la vida social y la actividad económica puedan considerarse moderados. En este difícil entorno, Atresmedia ha soportado impactos diversos con distintos grados de intensidad dependiendo de la situación sanitaria y de las medidas de mitigación de contagios que se han ido adoptando:

- A pesar de lo extraordinario de la situación, las emisiones de televisión y radio han continuado sin interrupción alguna. Para ello ha sido necesario poner en marcha medidas que garantizasen el normal funcionamiento y calidad de dichas emisiones al tiempo que se

preservaba la salud de todos los empleados y colaboradores. En un gran número de actividades se implantó un modelo de trabajo en remoto que funcionó y funciona impecablemente. Pero en otras, como en las áreas de noticias y de programas de actualidad, la presencia física es inexcusable y, en estos casos, se establecieron desde el primer momento protocolos rigurosos para minimizar el riesgo de contagios. El balance es muy positivo y demuestra una gran capacidad de adaptación de la organización a circunstancias imprevistas.

- La producción de programas se vio dificultada en el período de confinamiento extremo, aunque fue posible su reanudación a medida que se flexibilizaron las normas al respecto. En la actualidad, esta actividad se ha restablecido totalmente, manteniendo las pautas de seguridad y prudencia que son todavía necesarias en las actuales circunstancias. Estos retrasos en la producción de algunos contenidos no han afectado ni se espera que lo hagan a la oferta de programación de nuestros canales, más allá de algunos ajustes temporales que hubo que poner en marcha en los momentos más agudos de la pandemia.
- Se ha registrado un incremento muy significativo del consumo de televisión. Tanto el confinamiento en sí mismo como la avidez de información por parte de la población han hecho que se hayan registrado los mayores niveles de consumo de televisión en abierto desde que existen registros. Así, en las primeras semanas de confinamiento (segunda quincena de marzo), el consumo de televisión se disparó un 39% hasta 5 horas y 9 minutos diarios. A medida que el confinamiento se fue relajando, el consumo fue menor, pero manteniendo aún niveles récord históricos con crecimientos de doble dígito. Una tendencia que, por el momento, sigue en la actualidad con un consumo promedio del mes de diciembre de 4 horas y 7 minutos, +7,4% sobre el mismo mes de 2019. En el conjunto de 2020 el consumo medio por persona y día fue de 4 horas, frente a las 3 horas y 42 minutos registradas en 2019. En este contexto, Atresmedia ha conseguido mejorar su cuota de audiencia, pasando de niveles del 26% a principios de año al 27% a finales de 2020 y en el inicio de 2021. Estos hechos evidencian que la televisión en abierto es la gran referencia para toda la población, incluyendo jóvenes, en lo que se refiere a entretenimiento e información. El papel de Atresmedia ha sido especialmente destacado, copando todas las posiciones de liderazgo en lo que a información se refiere y siendo, con gran diferencia, el medio más valorado para seguir la actualidad informativa.
- Desde mediados de marzo hasta junio el mercado de publicidad sufrió las mayores caídas de su historia, en algunos meses por encima del 50%. A partir de entonces, con una relativamente mejor situación sanitaria y una relajación de las medidas de confinamiento, la actividad económica y la publicidad registraron una mayor fortaleza hasta niveles muy similares a los 2019 en noviembre y diciembre. En el conjunto del año, según datos de Infoadex, el mercado total de publicidad retrocedió el 18,1%, con caídas del 18,4% en televisión, 22,9% en radio y 5,3% en el conjunto de los mercados digitales.

En este entorno, Atresmedia ha adoptado importantes medidas de ajuste para mitigar el impacto negativo de los efectos económicos de la pandemia en los resultados operativos y en la situación financiera del Grupo, que han abarcado ajustes en todos los ítems de gasto, especialmente los de programación y los variables de personal. No se han llevado a cabo reducciones de empleo pues la actividad ha continuado a ritmo normal y se estima que, por grave que sea, la situación actual es transitoria y los fundamentos de nuestros negocios no han sido dañados. Adicionalmente y sin perder la visión de largo plazo, se han revisado las inversiones para adaptarlas al nuevo contexto.

Finalmente, aplicando un criterio de prudencia, el consejo de administración decidió retirar del orden del día de la junta general ordinaria de 2020 el punto referente a la aplicación del resultado del ejercicio 2019, que incluía el reparto de un dividendo de € 0,25 por acción, 56.433 miles de euros. La nueva junta general de accionistas celebrada en el mes octubre ratificó esta medida.

La liquidez necesaria para las operaciones del Grupo no se ha visto comprometida en ningún momento y se espera que así sea también en el futuro. Además de las medidas de ajuste mencionadas, incluyendo la reducción del dividendo, se cuenta con líneas de financiación a

medio y largo plazo que cubren con holgura las necesidades previstas, (véase Nota 14.b). Por otra parte, y como ha venido siendo norma, se han cumplido todas las obligaciones incluidas en los contratos de financiación.

Dada la importancia del impacto de la pandemia en la actividad económica y en los resultados del año, el Grupo ha llevado a cabo una revisión general de los potenciales efectos sobre los resultados futuros, los flujos de caja previstos y la valoración de los activos en balance. La conclusión del análisis es que los distintos negocios de Atresmedia no han visto sustancialmente alteradas las expectativas a largo plazo que existían antes de esta crisis, de modo que se mantienen la orientación estratégica y los objetivos en ese horizonte temporal.

Se han elaborado distintos escenarios en función de diversas hipótesis en cuanto al grado de profundidad de la crisis y la mayor o menor rapidez de recuperación de la economía y de los mercados en los que operamos. El análisis se ha llevado a cabo con la información disponible a la fecha, con una gran incertidumbre en cuanto al ritmo de recuperación económica, las políticas de apoyo y su eficacia, la aparición de nuevos brotes y el ritmo de vacunación. La situación sigue siendo inédita y, por tanto, las previsiones se basan en hipótesis razonables que pueden dejar de serlo en función de cuál sea el curso real de los acontecimientos en los próximos meses. Ello podría tener impacto en valoraciones sucesivas de estos activos.

Tal y como requiere la norma contable, a cierre de año se ha realizado un nuevo ejercicio de cálculo del valor recuperable del activo de vida útil indefinida de la licencia contenida en la UGE Televisión, de los fondos de comercio asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo, de los plazos de recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y de las deducciones por inversiones pendientes de aplicación. Este nuevo cálculo incorpora una estimación de los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre las actividades de radio y televisión.

En este contexto, el mercado de publicidad (radio, televisión y digital) es la variable más directamente afectada y que tiene mayor peso a la hora de estimar la evolución futura de la actividad y los resultados de dichas actividades. Al tratarse de una variable ligada a la evolución de la actividad económica general, se han elaborado tres escenarios de evolución posible de la publicidad ligados a la evolución del PIB y del consumo privado estimados en los escenarios actualizados del Banco de España y de otros organismos.

En todos los escenarios se contempla, tras la fuerte caída de 2020, una recuperación a medio plazo del nivel de mercado publicitario pre-covid, pero en todos ellos a un ritmo menor, en línea con los ajustes a la baja que se han producido en las previsiones macroeconómicas. Se diferencian en los ritmos de mejora que, además, son más lentos de lo que se estimaba a mediados de 2020, como consecuencia de los rebotes de la pandemia y en línea con las reestimaciones de crecimiento económico más recientes. Para el mercado de publicidad en televisión se estiman incrementos para los próximos tres años que oscilan entre el 10% y el 15% según los escenarios. En todos ellos, el mercado en 2023 continuaría por debajo del nivel de 2019, en una horquilla que oscila entre el 5% y el 10%. En el caso del mercado de publicidad en radio, con una mayor caída en 2020 pero mejores perspectivas, el nivel en 2023 estará casi al nivel de 2019 en el mejor escenario o un 8% por debajo en el peor. Para ambos mercados, televisión y radio, se prevén variaciones anuales entre el 1,0% y el 1,5%, según los escenarios, para los años sucesivos, en línea con las estimaciones del crecimiento a perpetuidad.

El efecto sobre los resultados de la caída de los ingresos por publicidad ha sido mitigado por un agresivo plan de ajuste de gastos. Se espera que un número importante de los ajustes se mantengan en el tiempo, más allá de lo que dure la debilidad del mercado. Además, se han reforzado las líneas estratégicas de crecimiento distintas de la publicidad en televisión y radio, particularmente en la producción de contenidos para terceros y el video bajo demanda, tanto en abierto basado en publicidad como en la modalidad de

suscripción. Las demás variables no han variado de modo significativo con respecto al análisis realizado en diciembre de 2019 y junio de 2020.

De acuerdo con los cálculos realizados en relación con los activos por impuesto diferido utilizando como base las hipótesis anteriores, los créditos fiscales por pérdidas a compensar y los activos por deducciones quedarían totalmente aplicados en el octavo año, ambos en el peor escenario. Por tanto, de este análisis se desprende que no es necesario hacer ajustes en los activos fiscales, dada la capacidad del Grupo para absorberlos.

Con respecto a la UGE Radio, de los tres escenarios contemplados se ha dado el mayor peso al escenario base, pero se han sesgado a la baja las ponderaciones, siendo el peso del escenario alto un tercio del otorgado al escenario bajo. De este análisis surge la necesidad de hacer un ajuste negativo en el valor en libros del fondo de comercio del negocio Radio que se cifra 15.150 miles de euros (véase Nota 4).

En relación con el valor recuperable de la licencia, contenida en la UGE Televisión, cualquier variación razonable a la baja de las hipótesis relevantes utilizadas en su evaluación mantendría su valor recuperable muy por encima del valor contable de dicho activo.

3. Responsabilidad de la información, estimaciones y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Estimaciones realizadas

En estas cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2020, se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de los activos intangibles de vida útil indefinida. La determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) a las que se ha asignado el fondo de comercio o el activo intangible de vida útil indefinida implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso. El Grupo generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a cinco años de los presupuestos aprobados por el Grupo. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para valorar el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor (véase Nota 3.c y 4).
- El valor razonable de los activos financieros en instrumentos de patrimonio, está sujeto a incertidumbres derivadas de la inexistencia de valores de mercado de referencia para dichas inversiones. Estas estimaciones realizadas por la Dirección se basan en los planes de negocio de las sociedades participadas o en la existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra o capitalización con precio determinado.
- La estimación de la vida útil de determinados activos intangibles, como las marcas y las licencias, está sujeta a un elevado grado de subjetividad. En la Nota 3.c se indican las vidas útiles consideradas para cada tipo de activo intangible.

- Los cálculos de consumos de programas, tanto de producción propia como de producción ajena, devengados en cada ejercicio requieren la aplicación de estimaciones que mejor reflejen el patrón de consumo de los mismos, siendo el principal utilizado por el Grupo, el número de emisiones (pases) emitidos en función a los contratados, tal y como se detalla en la Nota 3.g.

- El Grupo realiza estimaciones para calcular las provisiones por deterioro de programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena para reconocer las correcciones de valor necesarias de dichos activos. Estas correcciones requieren la aplicación de estimaciones sobre las emisiones a efectuar de los distintos tipos de productos y se basan en la experiencia pasada.

- El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocios del Grupo fiscal del que es cabecera las Sociedad Dominante, y en base a los períodos considerados como razonables (véase Nota 21).

- Las estimaciones, juicios y fuentes de incertidumbre relacionados con la aplicación de las normas NIIF 15, NIIF 9 y NIIF 16 están detallados en la Nota 3.

- El Grupo está sujeto a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe (véase Nota 3.l y Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados.

Al cierre del ejercicio, el Grupo tiene un capital circulante positivo por importe de 266.892 miles de euros (213.219 miles de euros en 2019). Descontando los derechos de programas que se estima se consumirán en más de un año (véase Nota 10), el capital circulante positivo al cierre del ejercicio pasaría a 137.246 miles de euros (89.830 miles de euros en 2019).

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

El Grupo considera que mantiene el control en una sociedad participada cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades.

El Grupo no tiene el control sobre las entidades asociadas con un porcentaje igual al 50% puesto que por pactos parasociales no se dispone de poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad asociada.

b) Principios de consolidación

Entidades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2020 porcentaje
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U. (*)	Madrid	2013	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Servicios audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Noticias, S.L.U. (*)	Madrid	2012	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U. (*)	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Capital, S.L.U.	Madrid	2015	Sociedad Holding	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Cine, S.L.U. (*)	Madrid	2000	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Música, S.L.U.	Madrid	2015	Gestora de derechos musicales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Studios, S.L.U. (*)	Madrid	2010	Producción, distribución, difusión y comercialización de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
I3 Televisión, S.L.	Madrid	2005	Prestación de servicios informáticos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Música Aparte, S.A.U. (*)	Madrid	1990	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Human to Human Communications, S.L.	Madrid	2017	Prestación de servicios de marketing y publicidad	Atres Advertising, S.L.U.	70
Smartclip Latam, S.L. (*)	Madrid	2015	Prestación de servicios de publicidad	Atres Advertising, S.L.U.	94,82
Smartclip Hispania, S.L. (*)	Madrid	2008	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	100
Smartclip Comunicacao Ltda (*)	São Paulo	2012	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	77,84
Smartclip México S.A.P.I. de C.V. (*)	Ciudad de México	2011	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	99,99
Smartclip Colombia S.A.S. (*)	Bogotá DC	2018	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	100
Smartclip Perú S.A.C.	Lima	2018	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	99,98
Smartclip Argentina S.A. (*)	Buenos Aires	2018	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	55,20
Smartclip Chile SPA (*)	Santiago de Chile	2018	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Hispania, S.L.	100
Adconion Brasil, S.L.	São Paulo	2014	En la actualidad sin actividad	Smartclip Latam, S.L.	99,99
Uniprex, S.A.U. (*)	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	74,20
Uniprex Televisión, S.L.U. (*)	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Inversión y Distribución Global de Contenidos, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100

(*) Sociedades auditadas.

Las entidades dependientes en las que el Grupo posee el control se consolidan por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez ajustados



para adaptar las políticas contables utilizadas a las del Grupo y realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes a las operaciones intragrupo.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Operaciones conjuntas y negocios conjuntos

Bajo la NIIF 11 los acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor dentro del acuerdo. Un rasgo fundamental de los acuerdos conjuntos es la existencia de dos o más partes que ejercen control conjunto. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control, y existe tan solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos, y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto en el cual las partes tienen control conjunto sobre los derechos de los activos netos del negocio conjunto.

EL Grupo contabiliza las operaciones conjuntas reconociendo su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las inversiones en negocios conjuntos se consolidan a través del método de la participación.

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2020 porcentaje
Buendía Producción, S.L. (1)	Madrid	2020	Producción de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Buendía Estudios, S.L. (2)	Madrid	2020	Producción de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50

(1) Operación conjunta, (2) Negocio conjunto

Entidades asociadas

La participación en entidades asociadas en las que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. o sus sociedades dependientes no ejercen control, pero tienen capacidad para ejercer una influencia significativa en su gestión, normalmente por acuerdos con el resto de accionistas, se contabilizan por el método de la participación. Bajo dicho método de consolidación, la inversión se registra a su coste, incluyendo en su caso el fondo de comercio surgido en la adquisición, y posteriormente se ajusta en función de los cambios que experimenta su patrimonio neto, en el porcentaje de participación que corresponda al Grupo. La participación del Grupo en los resultados obtenidos por estas sociedades se incorpora, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la Cuenta de Resultados Consolidada y los dividendos percibidos, en su caso, de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación.

Estas entidades asociadas son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2020 porcentaje
Atres Hub Factory, S.L.	Barcelona	2015	Creación de negocios digitales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	Madrid	2013	Gestión de publicidad online	Atres Advertising, S.L.U.	50
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	2011	Servicios de comunicación audiovisual	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola TV Latam, S.L.	Madrid	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola Televisión América, S.L.	100
Hola TV US, LLC	Miami	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola TV Latam, S.L.	100

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2020

- Con fecha 26 de junio de 2020, se constituyen las sociedades Buendía Producción, S.L. y Buendía Estudios, S.L. en las que la Sociedad Dominante participa en un porcentaje del 50% de su capital social. En ambas sociedades el capital social asciende a 3 miles de euros y su objeto social es la creación y producción de contenidos audiovisuales. Estas sociedades se constituyen en el marco del acuerdo conjunto entre Atresmedia y Telefónica para la producción de contenidos audiovisuales para ambos socios y para terceros.

- Con fecha 30 de julio de 2020, se formaliza el contrato de compraventa en virtud del cual la sociedad Atres Advertising, S.L.U. adquiere 2.100 participaciones de valor nominal un euro de la sociedad Human to Human Communications, S.L. representativas del 70,00% de su capital social. Su objeto social es la prestación de servicios de marketing y publicidad. Esta sociedad se ha consolidado por el método de integración global, (véase Nota 5).

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2020

- Con fecha 31 de mayo de 2020, se ha ejecutado la ampliación de capital social adoptada en dicha fecha por la Sociedad Dominante como Socio Único de la sociedad Atresmedia Capital S.L.U., mediante la creación de 500 participaciones sociales de un euro de valor nominal. El aumento de capital se ha realizado con una prima de ascunción por un importe total de 2.202 miles de euros. La ampliación de capital ha quedado íntegramente desembolsada mediante la compensación y capitalización de créditos participativos de los que era titular a la fecha frente a la Sociedad por valor de 2.203 miles de euros.

Adicionalmente, en la misma fecha la Sociedad Dominante ha realizado a la sociedad Atresmedia Capital, S.L.U. una aportación de fondos para compensación de pérdidas por importe de 2.134 miles de euros. A 31 de mayo de 2020 se han compensado las pérdidas acumuladas correspondientes al ejercicio 2019 por importe de 1.914 miles de euros.

- Con fecha 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Dominante ha realizado una nueva aportación de fondos para compensar pérdidas a la sociedad Atresmedia Capital, S.L.U. por importe de 1.783 miles de euros.



A 31 de diciembre de 2019, el detalle de sociedades dependientes y entidades asociadas era el siguiente:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2019 porcentaje
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	Madrid	2013	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Servicios audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Noticias, S.L.U. (*)	Madrid	2012	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U. (*)	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Capital, S.L.U. (anteriormente denominada Flooxplay, S.L.U.)	Madrid	2015	Sociedad Holding	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Cine, S.L.U. (*)	Madrid	2000	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Música, S.L.U.	Madrid	2015	Gestora de derechos musicales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Studios, S.L.U.	Madrid	2010	Producción, distribución, difusión y comercialización de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
I3 Televisión, S.L.	Madrid	2005	Prestación de servicios informáticos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Música Aparte, S.A.U. (*)	Madrid	1990	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Smartclip Latam, S.L. (*)	Madrid	2015	Prestación de servicios de publicidad	Atres Advertising, S.L.U.	94,82
Smartclip Hispania, S.L. (*)	Madrid	2008	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	100
Smartclip Comunicacao Ltda (*)	São Paulo	2012	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	77,84
Smartclip México S.A.P.I. de C.V. (*)	Ciudad de México	2011	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	99,99
Smartclip Colombia S.A.S.	Bogotá DC	2018	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	100
Smartclip Perú S.A.C.	Lima	2018	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	99,98
Smartclip Argentina S.A.	Buenos Aires	2018	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Latam, S.L.	55,20
Smartclip Chile SPA	Santiago de Chile	2018	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Smartclip Hispania, S.L.	100
Adconion Brasil, S.L.	São Paulo	2014	En la actualidad sin actividad	Smartclip Latam, S.L.	99,99
Uniprex, S.A.U. (*)	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	74,20
Uniprex Televisión, S.L.U. (*)	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Inversión y Distribución Global de Contenidos, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100

(*) Sociedades auditadas



Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2019 porcentaje
Atres Hub Factory, S.L.	Barcelona	2015	Creación de negocios digitales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Aunia Publicidad Interactiva,	Madrid	2013	Gestión de publicidad online	Atres Advertising, S.L.U.	50
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	2011	Servicios de comunicación audiovisual	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola TV Latam, S.L.	Madrid	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola Televisión América, S.L.	100
Hola TV US, LLC	Miami	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola TV Latam, S.L.	100

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2019

- Con fecha 30 de abril de 2019, se formaliza el contrato de compraventa en virtud del cual la Sociedad Dominante adquiere 155 participaciones de la sociedad I3 Televisión, S.L. representativas del 50,00% de su capital social por importe de 1 euro. Con esta adquisición el Grupo eleva su participación en esta sociedad al 100%. Esta sociedad ha pasado a ser incorporada por integración global.

- Con fecha 27 de noviembre de 2019, se lleva a cabo la ampliación de capital de la sociedad filial de Smartclip Latam, S.L., Smartclip Argentina S.A., tras la cual su matriz pasa a ostentar el 55,20% del capital social de la entidad.

- A fecha 31 de diciembre de 2019, la sociedad Smartclip Latam, S.L. había realizado dos operaciones de compra venta de acciones de su filial Smartclip Comunicacao Ltda adquiriendo un total de 161 acciones lo que ha incrementado su participación hasta el 77,84% del capital social de la entidad.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2019

- Con fecha 30 de abril de 2019, la Sociedad Dominante efectuó una aportación de fondos para compensar pérdidas por importe de 387 miles de euros a la filial I3 Televisión, S.L. En diciembre se realiza una nueva aportación de fondos por importe de 229 miles de euros.

- Con fecha 29 de septiembre de 2019, la Sociedad Dominante efectuó una aportación de capital y prima de asunción por importe de 375 miles de euros a la entidad asociada Atres Hub Factory, S.L., sin que ello haya supuesto una variación del porcentaje de participación en dicha sociedad.

- Con fecha 30 de abril de 2019, se formaliza el contrato de compraventa en virtud del cual la Sociedad Dominante adquiere 155 participaciones de la sociedad I3 Televisión, S.L. representativas del 50,00% de su capital social por importe de 1 euro. Con esta adquisición el Grupo eleva su participación en esta sociedad al 100%. Esta sociedad ha pasado a ser incorporada por integración global.

- Con fecha 27 de noviembre de 2019, se lleva a cabo la ampliación de capital de la sociedad filial de Smartclip Latam, S.L., Smartclip Argentina S.A., tras la cual su matriz pasa a ostentar el 55,20% del capital social de la entidad.

- A fecha 31 de diciembre de 2019, la sociedad Smartclip Latam, S.L. había realizado dos operaciones de compra venta de acciones de su filial Smartclip Comunicacao

Ltda adquiriendo un total de 161 acciones lo que ha incrementado su participación hasta el 77,84% del capital social de la entidad.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al período anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición, más los intereses minoritarios, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los elementos adquiridos se registrará de forma provisional como fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

La aplicación del método de adquisición requiere, tal y como indica la NIIF 3 de Combinaciones de Negocios, a la fecha de adquisición, el reconocimiento y medición a sus valores razonables, de los de activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos, y cualquier participación no controladora en la adquirida, así como el reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

La adquirente identificará la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control de la adquirida.

El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada a valor razonable a la fecha de adquisición y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

No forman parte del coste de combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación, ni los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente a la Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera a cambio de la adquirida, se reconocerá a valor razonable en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá una plusvalía o fondo de comercio, medida como el exceso de la suma de la contraprestación transferida medida a valor razonable en la fecha de adquisición y el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida, sobre el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, medidos a valor razonable en dicha fecha. Si la contraprestación es inferior, se reconocerá la ganancia resultante en resultados.

La contraprestación que la adquirente transfiera a cambio de la adquirida incluye cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. La adquirente reconocerá a la fecha de adquisición el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida.

Si a la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente contra el fondo de comercio, modificando la información comparativa si fuera necesario.

Cambios posteriores que no sean ajustes del periodo de medición, en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como un activo o pasivo, se reconocerá de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso, no deberá valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

Tras el reconocimiento inicial al coste, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. La periodicidad con la que se realiza las pruebas de deterioro es anual o con mayor frecuencia si como consecuencia de acontecimientos o cambios en las circunstancias, determinan que el activo pueda haber sufrido deterioro de valor.

De acuerdo a la NIC 36, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna desde la fecha de adquisición a unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si otros activos y pasivos de la entidad adquirida están asignados a dichas unidades.

El deterioro de valor del fondo de comercio se determina por el exceso del valor en libros del mismo sobre el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo con las que se relaciona dicha plusvalía.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

c) Otros activos intangibles

Concesiones administrativas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas por Uniprex, S.A. Unipersonal. El importe por el que figuran en el Balance de Situación Consolidado adjunto corresponde al importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Dicho importe se amortiza linealmente en el periodo de concesión inicial de la licencia de radio.

Licencias y Marcas

En estas cuentas el Grupo registró los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivado de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y realizado en el ejercicio 2012 (Véase Nota 6).

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia indicada anteriormente, si bien tiene una vigencia determinada, históricamente vienen siendo renovadas tácitamente. En base a un análisis de todos los factores relevantes, el Grupo ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio.

En cada cierre contable, los Administradores proceden a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con este activo intangible no son objeto de reversión posterior.

La Sociedad Dominante llevó a cabo, durante el ejercicio 2013, una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que contó con la participación de un experto independiente, se utilizaron procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encontraban dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no fue necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre de dicho ejercicio.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

Producciones audiovisuales

En este epígrafe se registran los costes incurridos por el Grupo en la realización de producciones cinematográficas. El importe registrado está constituido por los costes de producción incurridos, por las retribuciones pagadas a coproductores así como los de su lanzamiento y primera comercialización. La amortización de las películas se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La amortización anual de cada producción cinematográfica se realiza en el primer ciclo comercial de la película, estimado en cuatro años por el Grupo, lo que permite que al cierre de cada ejercicio el porcentaje amortizado hasta dicha fecha coincida, aproximadamente, con el porcentaje que los ingresos generados hasta entonces suponían respecto al valor actual de los ingresos totales estimados para dicho periodo. El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones oportunas sobre los valores netos contables de dichas producciones cinematográficas en aquellos casos en que lo considere necesario en función de las expectativas de comercialización futuras.

Dado que las actividades relacionadas con la adquisición, producción y comercialización de producciones audiovisuales forman parte de la operativa habitual del Grupo, los cargos a la Cuenta de Resultados Consolidada se recogen en la cuenta "Consumos de programas y otros aprovisionamientos". Su adquisición se considera una actividad de inversión en el Estado de Flujos de Efectivo, dado el carácter plurianual de su recuperación.

d) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el desarrollo de la actividad del Grupo, o con fines administrativos, se presentan en el Balance de Situación Consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se realiza linealmente, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan linealmente con contrapartida en la Cuenta de Resultados Consolidada y en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 a 8
Maquinaria y Utillaje	6 a 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3 a 7
Elementos de transporte y otro inmovilizado	5 a 10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando este es más corto, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Deterioro de valor de otros activos intangibles y materiales

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales y producciones audiovisuales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

e) Arrendamientos

El Grupo tiene firmados diversos contratos de arrendamiento que le otorgan el derecho de uso de los bienes arrendados.

Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos

Desde el 1 de enero de 2019, en aplicación de la NIIF 16, el Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo, incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en el apartado d anterior al activo por derecho de uso.

Para aquellos contratos por arrendamiento cuyos pagos por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento están referenciados a un índice como el IPC, en el reconocimiento inicial se utilizará el índice existente a la fecha de inicio, debiendo reevaluar el pasivo y ajustar el activo en las valoraciones posteriores por la correspondiente revisión del índice utilizado.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

f) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las

condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes o infrecuentes, aunque sean significativas.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades del Grupo. En este tipo de modelo de negocio, el personal clave de la dirección del Grupo ha tomado la decisión de que para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Para lograr este objetivo, el Grupo obtiene flujos de efectivo contractuales, como vende activos financieros. Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio, el Grupo habitualmente realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

El Grupo designa un activo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los

activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

El resto de activos financieros, se clasifican como a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo clasifica los pasivos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

(ii) *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

(iii) *Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de casos, el Grupo reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo. (NIIF 7.28 a).

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente

de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

No obstante, lo anterior, para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo reconoce los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio en otro resultado global. Los importes diferidos en otro resultado global no se reclasifican posteriormente a la cuenta de resultados.

El Grupo determina el cambio del valor razonable atribuible al riesgo de crédito, calculando inicialmente la tasa interna de retorno al inicio del periodo utilizando el valor razonable y los flujos contractuales y descuenta de dicha tasa, el tipo de interés de referencia, para determinar el tipo específico del componente del riesgo de crédito, siempre que el cambio en el tipo de interés de referencia no sea significativo y que no haya otros factores que impliquen cambios relevantes en el valor razonable. En cada fecha de cierre, el Grupo descuenta los flujos contractuales al tipo determinado como la suma del tipo de referencia en dicha fecha, más el tipo específico del componente del riesgo de crédito. La diferencia entre el valor razonable al cierre del ejercicio y el importe anterior, representa la variación vinculada con el riesgo de crédito.

(iv) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(vi) Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El

importe diferido en patrimonio se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

(vii) *Deterioro de valor*

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global, cuentas a cobrar por arrendamientos financieros, activos por contrato, compromisos de préstamo y garantías financieras.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada, se reconoce en otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

El Grupo valora en cada fecha de cierre, si el riesgo de crédito de un instrumento considerado individualmente o un grupo de instrumentos considerados de forma colectiva ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Para la evaluación colectiva el Grupo ha agregado los instrumentos de acuerdo con las características de riesgo compartidas. Al evaluar si para un instrumento o un grupo de instrumentos, el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa, el Grupo utiliza el cambio en el riesgo de impago que va a ocurrir durante toda la vida esperada del instrumento, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas de crédito esperadas. Por ello, el Grupo evalúa el cambio en el riesgo de impago en cada fecha de cierre comparado con el reconocimiento inicial.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;
- Información macroeconómica relevante.

El Grupo ha determinado el deterioro de valor del efectivo y equivalentes al efectivo por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce meses. El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos.

Para los deudores comerciales, el Grupo adopta el modelo basado en la pérdida esperada, articulado en 3 fases debiendo distinguir entre el cálculo de las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses desde el reconocimiento inicial (fase 1), pérdidas esperadas en función de incrementos significativos del riesgo de crédito (fase 2) e incurridas con base a hechos acontecidos (fase 3). El criterio adoptado por el Grupo reconoce como pérdida incurrida aquellos saldos vencidos a más de 180 días y aquellos que por hechos acontecidos indican la existencia de una pérdida incurrida. Para determinar las pérdidas esperadas en las fases 1 y 2, el Grupo ha optado por un modelo simplificado basado en el análisis del comportamiento de la deuda de un histórico de sus cuentas comerciales por cobrar segmentadas por modelos de negocio, determinando un matriz de tasas de fallidos aplicables a los saldos de sus cuentas por cobrar que no han sido objeto de corrección valorativa ni por antigüedad ni por la situación patrimonial del deudor.

(viii) Bajas, modificaciones y cancelaciones de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(ix) Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

(x) *Bajas y modificaciones de pasivos financieros*

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance, porque la Sociedad sólo cede la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales hasta el momento en que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

g) Derechos de programas

Los derechos de programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series de ficción) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se

registran en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del Balance de Situación Consolidado mediante abono en la cuenta "Incorporación a Derechos de Programas" del epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad Dominante en relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, se aplica un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir.

2. Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su primera emisión.
3. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para el Grupo.

En los casos en que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance de Situación Consolidado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición el Grupo hubiese contratado instrumentos derivados con el objeto de cubrir el tipo de cambio, designados como "coberturas de flujo de efectivo" de acuerdo con la NIIF 9, se incorpora en su valor inicial:

- § la parte de la pérdida o ganancia acumulada en patrimonio neto (como cobertura efectiva) del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- § para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

El consumo de los derechos se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

No existen activos que específicamente se hayan adquirido para consumir en un plazo superior a doce meses. De hecho, todos los activos de programas son susceptibles de ser consumidos, es decir, incorporados al ciclo de explotación, en el momento de ser contabilizados en el activo. No es posible conocer qué activos concretos serán consumidos más allá del plazo de doce meses. La política de programación tiene diferentes grados de concreción en función del momento en que son elaboradas las parrillas de programación. La Sociedad Dominante realiza una estimación del importe global que, en función de la experiencia pasada y de la estimación aproximada de consumos, sería consumido más allá del año.

- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Anticipos por compra de derechos

Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en la cuenta "Anticipos por compra de derechos" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado y en los casos que estén denominados en divisas se valoran al tipo de cambio de cierre.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los derechos de programas

De acuerdo con la práctica habitual del sector en el que opera el Grupo de sociedades, los derechos de programas se clasifican como activos corrientes, puesto que son consumidos en el ciclo de explotación. No existen activos de programas que específicamente se hayan adquirido para consumir en un plazo superior a doce meses.

h) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance de Situación Consolidado, y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos figuran clasificados como partidas no corrientes independientemente del período previsto de realización.

i) Instrumentos derivados de cobertura

Todos los derivados que posee el Grupo, al 31 de diciembre de 2020, son derivados OTC (over the counter), es decir, sus precios no cotizan en mercados organizados de futuros y opciones, por lo que es necesario recurrir a técnicas de valoración que tomen datos de mercado objetivos, y que sean de uso habitual en el manejo de este tipo de instrumentos financieros.

Coberturas de tipo de cambio

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los contratos de seguros de cambio sobre divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones del contado del tipo de cambio y las curvas de tipos de interés a plazo de las divisas implicadas. Así se calcula el seguro de cambio "de mercado" en la fecha de cierre y se compara contra el precio del seguro de cambio contratado.

Coberturas de tipo de interés

La Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (Interest Rate Swap o IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada que tiene formalizada.

Con este instrumento derivado las partes acuerdan intercambiar, en fechas prefijadas, unos flujos de caja consistentes en aplicar un tipo de interés a un nominal. El tipo aplicado a los pagos de una parte es fijo, mientras que el de la otra parte es variable (en función de un tipo referencial).

De permuta de divisas (cross currency swaps)

El Grupo utiliza cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. Se trata de una cobertura de flujo de efectivo que cubre la exposición al riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés de los flujos de efectivo asociados al subyacente cubierto.

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto, por la parte que se determine efectiva, según requiere la contabilidad de coberturas.

Con respecto a los instrumentos de cobertura de tipos de cambio, en el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como "partida cubierta", los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

El Grupo mide la eficacia de estas coberturas de flujo de efectivo mediante el análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos cubiertos atribuibles al riesgo que se pretende cubrir. El método de valoración del valor razonable se basa en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplean el tipo cambio de referencia del Banco Central Europeo del día de cierre, las cotizaciones de los tipos swaps a la fecha de

valoración, los tipos de interés existentes en el momento de la valoración, el riesgo de crédito y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado. Para aquellas coberturas que son eficaces la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en patrimonio imputándose a resultados en los periodos en los que la operación cubierta afecte a resultados.

Cuando dejan de cumplirse los criterios de la contabilización de la contabilidad de coberturas y no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

El Grupo ha establecido la política de catalogar sus activos y pasivos a valor razonable en los diferentes niveles de jerarquía de valoración, en función de la disponibilidad de datos observables de mercado, realizando transferencias entre niveles únicamente ante la imposibilidad de disponer de dichos datos. Durante el ejercicio 2020 no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros del Grupo.

j) Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2020, representa el 0,246% del capital social de la Sociedad Matriz del Grupo, (0,298% al 31 de diciembre de 2019). En la Nota 12-e se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019. El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias (véase Nota 12-e) se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de Resultados sino que incrementan o reducen el patrimonio.

k) Obligaciones y bonos y deudas con entidades de crédito

Las deudas por obligaciones y bonos, préstamos, créditos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

l) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- Provisiones: el Grupo reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.
- Provisiones por indemnizaciones: las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Retribuciones a los empleados

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración o acuerdo que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

El Grupo realiza un amplio análisis de las distintas categorías de contratos con clientes objeto de la NIIF 15, identificando las obligaciones de desempeño para cada tipo de contrato conforme a lo establecido en la norma, verificando las metodologías en la determinación del precio de la transacción y su asignación entre cada una de las obligaciones y reconociendo el ingreso cuando se satisface la obligación objeto del contrato.

Con respecto a los ingresos publicitarios en televisión, radio y digital, que constituyen aproximadamente más del 90% del total de ingresos del Grupo, la obligación del desempeño se satisface con la emisión de la campaña publicitaria en los distintos soportes, momento en el cual se reconoce el ingreso correspondiente. La NIIF 15 requiere la asignación del precio de la transacción sobre la base de un contrato independientemente del precio de venta, lo que puede afectar tanto el importe, como el momento del

reconocimiento de los ingresos. En el caso de determinadas políticas comerciales que pudieran incluir una obligación de desempeño separada (pases a coste cero) se concluye que al coincidir el devengo de estas campañas con el ejercicio anual, no aplica la estimación de precio de venta separado por estas obligaciones de ejecución satisfechas al cliente.

Para el resto de líneas de negocio, entre las que destacan la producción y distribución audiovisual y venta de contenidos, los contratos con clientes generalmente tienen una amplia variedad de obligaciones de desempeño, desde contratos de servicios de producción a acuerdos de licencia plurianuales, así como derechos y servicios auxiliares (por ejemplo, derechos de comercialización, derechos de patrocinio, servicios de consultoría de producción) y actividades de distribución. La aplicación de la NIIF 15 requiere una evaluación de la naturaleza del compromiso de Atresmedia a nivel de contrato (derecho de acceso o derecho de uso) para determinar si las licencias son un derecho de acceso al contenido (ingresos reconocidos a lo largo del tiempo) o un derecho a usar el contenido (ingresos reconocidos en un momento determinado). El Grupo ha determinado que la mayoría de las licencias otorgadas son licencias cuyos ingresos deberían ser reconocidos a la entrega del control al cliente. Asimismo, deben registrarse los ingresos variables de acuerdo con la mejor estimación posible en función de la experiencia histórica.

Los gastos del Grupo se imputan en función del criterio de devengo.

o) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se reconocen con carácter general pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos se calculan aplicando los tipos impositivos que se estima estarán vigentes en la fecha de reversión y que será del 25% para 2020 y siguientes.

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., la Sociedad Dominante (véase Nota 21).

p) Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se consideran contabilizados a coste amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones de valor coste amortizado se reconocen en resultados.

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

q) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo.

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación considerando el efecto dilusivo de las acciones ordinarias potenciales, entendiéndose por tales las acciones cuya conversión en acciones ordinarias pudiese reducir las ganancias por acción. (Véase Nota 23)

r) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo tenía hasta el año 2020 implantado un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos (véase Nota 25).

La retribución mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registra mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio";
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los beneficiarios completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio".

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado, se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que se estima eventualmente se van a consolidar.

En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio", no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si el Grupo retiene instrumentos de patrimonio para hacer efectivo el pago con la Hacienda Pública por el impuesto sobre la renta, el plan se trata en su totalidad como liquidado en instrumentos de patrimonio, salvo por la parte de los instrumentos retenidos que exceden del valor razonable de la obligación tributaria.

4. Fondo de Comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31.12.18	Saldo a 31.12.19	Adiciones	Deterioros	Saldo a 31.12.20
NEGOCIO TELEVISIÓN:					
Human to Human Communications, S.L. (Nota 5)	-	-	9.471	-	9.471
NEGOCIO RADIO:					
Uniprex, S.A.U.	150.012	150.012	-	(15.150)	134.862
OTROS NEGOCIOS:					
Grupo Smartclip	13.211	13.211	-	-	13.211
Total	163.223	163.223	9.471	(15.150)	157.544

En 2020, el fondo de comercio incorporado corresponde al surgido en la combinación de negocios de la sociedad Human to Human Communications, S.L. descrita en la Nota 5. En el presente ejercicio, se ha registrado un deterioro del fondo de comercio asignado a la UGE "Radio" por importe de 15.150 miles de euros recogido en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuentas de Resultados Consolidada.

El Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior, considerando las unidades generadoras de efectivo en función de la actividad de las filiales, que a la fecha de cierre son televisión, radio y otros negocios.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, el Grupo utiliza los planes estratégicos de los diferentes negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. El Grupo prepara las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de efectivo.

Para la UGE "Radio" (coincidente con el segmento Radio), y la UGE "Otros negocios" donde se incluye el negocio Smartclip, las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios (los datos corresponden a los supuestos que los participantes en el mercado utilizarían para fijar el precio, basados en el consenso de analistas, que es un tercero independiente y utilizado de modo general por el sector), audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos del

1,5% para la UGE "Radio" (al igual que 2019) y del 2,0% para la UGE "Otros negocios" (al igual que 2019).

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. Para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica (España), obteniendo unas tasas de descuento futuras para "Radio" del 9,5% en 2020, (8,2% en el cierre de 2019) y del 12,0% para "Otros negocios" en 2020 (al igual que en 2019).

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de las UGE "Radio" y "Otros negocios". En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento.

En relación con el fondo de comercio del negocio Radio (UGE Radio), al igual que en el análisis de junio de 2020, los tres escenarios previstos contemplan una recuperación a medio plazo del nivel de mercado pre-covid pero en todos ellos a un ritmo menor, en línea con los ajustes a la baja que se han producido en las previsiones macroeconómicas. Como se ha comentado en la Nota 2.a, apartado 2, de los tres escenarios contemplados se ha dado el mayor peso al escenario base pero se han sesgado a la baja las ponderaciones, siendo el peso del escenario alto un tercio del otorgado al escenario bajo. En este análisis se estima que el valor recuperable del fondo de comercio asignado a la UGE "Radio" sería inferior a su valor en libros procediendo al registro de un deterioro de valor por importe de 15.150 miles de euros.

Para el negocio radio en el escenario central, se prevé un crecimiento acumulativo anual del mercado de publicidad del 5,9%, recuperando la caída sufrida por el mercado como consecuencia de la pandemia, alcanzando en 2025 los niveles registrados en 2019. Se prevé un mantenimiento de la cuota de mercado de Uniprex y la realización de algunos ajustes en gastos de programación en franjas horarias menos comerciales. En consecuencia, el resultado bruto de explotación experimentaría un crecimiento acumulativo anual del 64% en los próximos cinco años.

De acuerdo con el análisis de sensibilidad realizado utilizando el escenario base, una variación negativa de 0,5% de la tasa de crecimiento a perpetuidad supondría un mayor ajuste de 8.276 miles de euros. Mientras que un incremento de 0,5% de dicha tasa reduciría el ajuste en 7.302 miles de euros. Un incremento de la tasa de descuento de 1,0% llevaría a la necesidad de hacer un ajuste adicional del valor en libros de 17.707 miles de euros mientras que una reducción de la misma tasa de 1,0% eliminaría la necesidad de realizar ajuste. Adicionalmente, un descenso de 0,5% en el crecimiento a perpetuidad, conjuntamente con un incremento de la tasa de descuento de 1,0%, daría como resultado un ajuste adicional de 34.919 miles de euros.

Con respecto a la UGE "Otros negocios" donde se incluye el negocio Smartclip, de acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones del valor en uso, se determina que no procede el registro de deterioro alguno puesto que su valor recuperable no es inferior a su valor en libros.

Para este negocio se estima un crecimiento acumulativo anual del mercado de publicidad digital en el que opera del 11,0%. Siendo muy estables los gastos no ligados directamente a las ventas, se estima que el margen bruto de explotación pase del 17,8% al 18,5% en cinco años. Dada la gran diferencia positiva entre el valor recuperable y el valor en libros, en la actualidad no hay cambios razonablemente posibles que pudieran invertir dicha diferencia.

El análisis de sensibilidad llevado a cabo muestra que una variación de la tasa del crecimiento a perpetuidad del 1,0% supondría un incremento de valor de 4.341 miles de euros, mientras que una variación negativa del crecimiento del 1,0% supondría un decremento de valor de

4.370 miles de euros. Igualmente, un decremento del 1,0% en la tasa de descuento supondría una variación positiva de 7.351 miles de euros, mientras que un incremento de 1,0% en la tasa de descuento supondría una variación negativa de 6.006 miles de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.

5. Combinaciones de negocio

Con fecha 30 de julio de 2020 se elevó a público el acuerdo de compraventa en virtud del cual la sociedad filial Atres Advertising, S.L.U. adquiere 2.100 participaciones sociales de la sociedad Human to Human Communications, S.L. representativas del 70% de su capital social cuya contraprestación ascendió a 4.202 miles de euros debidamente desembolsados conforme a las condiciones establecidas en el citado acuerdo. En el contexto de esta transacción, el Grupo suscribió un contrato de opción de compra con los socios minoritarios de la entidad sobre la totalidad de las acciones de las que son titulares, que representan el 30% del capital social. Las opciones son ejercitables en un plazo de 4 años desde la fecha de suscripción del acuerdo y están condicionadas al cumplimiento de unos hitos de negocio. El valor razonable a la fecha de adquisición de esta contraprestación contingente ha ascendido a 5.393 miles de euros y ha formado parte de la contraprestación transferida. Dada la naturaleza de estos acuerdos, el porcentaje de integración considerado fue del 100%.

Human to Human Communications, S.L. es una agencia especializada en "influencer marketing", referente en su sector en España. Su incorporación forma parte de la estrategia llevada a cabo por el Grupo para reforzar su posicionamiento en el entorno digital y basa las sinergias del proyecto fundamentalmente en el intercambio de know-how, la ampliación del portafolio de los productos de comunicación del Grupo y la aceleración de las capacidades de crecimiento de la sociedad.

Como resultado de esta operación, el Grupo siguiendo la normativa contable vigente recogida en la NIIF 3, ha realizado el análisis de los diferentes activos y pasivos de la Sociedad adquirida, con el objeto de determinar en la fecha de adquisición, por diferencia entre la contraprestación transferida y el neto de los valores razonables de los activos y pasivos identificados, el fondo de comercio resultante de la transacción. Se ha asignado a la UGE Televisión.

La siguiente tabla resume la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos y pasivos identificados de la sociedad en el momento de la adquisición, fecha que se considera la de toma de control efectiva, y el fondo de comercio generado, valores que podrían ser modificados dentro del plazo de un año desde la fecha de adquisición, tal y como señala la normativa contable.

Miles de euros	2020
Contraprestación en efectivo	4.202
Contraprestación contingente	5.393
(+) Contraprestación transferida	9.595
Otros activos intangibles	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	726
Otros activos no financieros	30
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	362
Deuda financiera	(350)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(646)
(-) Valor razonable de los activos netos	123
Fondo de comercio	9.471

La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo desde la fecha de toma de control por el método de integración global.



6. Otros Activos Intangibles

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2020 y 2019, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.20	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.20
Coste:					
Concesiones administrativas	46.302	-	-	-	46.302
Licencias	82.804	-	-	-	82.804
Marcas	21.591	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	2.036	-	-	64	2.100
Aplicaciones informáticas	74.039	35	(2)	5.316	79.388
Producciones audiovisuales	165.830	33	(32)	997	166.828
Otro inmovilizado intangible	5.279	-	-	-	5.279
Inmovilizaciones intangibles en curso	1.763	6.661	(121)	(6.377)	1.926
	399.644	6.729	(155)	-	406.218
Amortización Acumulada:					
Concesiones administrativas	(43.434)	(551)	-	-	(43.985)
Marcas	(7.882)	(1.080)	-	-	(8.962)
Propiedad industrial	(1.707)	(141)	-	-	(1.848)
Aplicaciones informáticas	(62.401)	(5.655)	2	-	(68.054)
Producciones audiovisuales	(160.499)	-	6	(3.358)	(163.851)
Otro inmovilizado intangible	(3.241)	(340)	-	-	(3.581)
	(279.164)	(7.766)	8	(3.358)	(290.281)
Provisiones:	(510)	(99)	333	-	(276)
Total	119.970	(1.136)	186	(3.358)	115.661

Miles de euros	Saldo a 01.01.19	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.19
Coste:					
Concesiones administrativas	46.302	-	-	-	46.302
Licencias	82.804	-	-	-	82.804
Marcas	21.591	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	1.913	-	-	123	2.036
Aplicaciones informáticas	69.088	119	(20)	4.852	74.039
Producciones audiovisuales	128.966	99	(155)	36.920	165.830
Otro inmovilizado intangible	5.279	-	-	-	5.279
Inmovilizaciones intangibles en curso	22.528	21.238	(108)	(41.895)	1.763
	378.471	21.456	(283)	-	399.644
Amortización Acumulada:					
Concesiones administrativas	(42.882)	(552)	-	-	(43.434)
Marcas	(6.749)	(1.133)	-	-	(7.882)
Propiedad industrial	(1.596)	(111)	-	-	(1.707)
Aplicaciones informáticas	(57.242)	(5.177)	18	-	(62.401)
Producciones audiovisuales	(119.284)	-	10	(41.225)	(160.499)
Otro inmovilizado intangible	(2.873)	(368)	-	-	(3.241)
	(230.626)	(7.341)	28	(41.225)	(279.164)
Provisiones:	(523)	(347)	360	-	(510)
Total	147.322	13.768	105	(41.225)	119.970

El importe de los activos intangibles totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 220.721 miles de euros y a 205.348 miles de euros respectivamente.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido deterioros de activos intangibles. La existencia de deterioro de las producciones audiovisuales se determina con el análisis de la recuperabilidad de la inversión correspondiente, mediante un análisis individualizado del valor de uso de cada título, teniendo en cuenta estimaciones actualizadas de los ingresos que se producen en cada una de las ventanas comerciales de explotación, registrando en caso

necesario una dotación por deterioro en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos", dado que corresponde a producciones cinematográficas que se emiten en los canales de televisión.

Con respecto a la licencia, dado que se trata de un activo de vida útil indefinida, se ha realizado un análisis de recuperabilidad al cierre del ejercicio. Las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios (los datos corresponden a los supuestos que los participantes en el mercado utilizarían para fijar el precio, basados en el consenso de analistas, que es un tercero independiente y utilizado de modo general por el sector), audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. La valoración de dicha licencia está contenida dentro de la UGE "Televisión".

Tomando como referencia la correlación entre el mercado publicitario y la evolución de la demanda interna y el consumo privado, se ha realizado un análisis retrospectivo basado en los datos históricos de estas dos variables, utilizando como base el consenso del mercado. Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. La tasa de descuento utilizada para la valoración de este activo intangible se sitúa en el 8,9% para 2020 (al igual que en 2019). Se ha utilizado crecimiento cero a perpetuidad.

Para el mercado de publicidad en televisión se ha estimado un crecimiento acumulativo anual del 3,2% en los próximos cinco años, y un crecimiento del mercado de publicidad digital del 14,0%, en línea con las estimaciones de analistas independientes. Simultáneamente se prevén incrementos de ingresos por la explotación en distintas ventanas y modalidades de los contenidos producidos. Con ello, el margen bruto de explotación de la UGE Televisión crecerá del 12,5% al 22,0% en los próximos cinco años. Dada la gran diferencia positiva entre el valor recuperable y el valor en libros, en la actualidad no hay cambios razonablemente posibles que pudieran invertir dicha diferencia.

El análisis de sensibilidad muestra que una variación positiva en la tasa de crecimiento perpetuo del 1,0% supone un incremento de valor de 161,2 millones de euros mientras que una variación negativa del 1,0% da lugar a una variación negativa de 128,6 millones de euros. Igualmente, un incremento del 1,0% en la tasa de descuento supone una variación negativa de 191,2 millones de euros, y una disminución del 1,0% de dicha tasa supone una variación positiva de 171,4 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.



7. Inmovilizado Material

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.20	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.20
Coste:					
Terrenos y construcciones	72.171	-	-	476	72.647
Instalaciones técnicas y maquinaria	100.315	-	(367)	2.096	102.044
Otras instalaciones y utillaje	61.149	-	(78)	694	61.765
Mobiliario	11.781	4	(8)	39	11.816
Equipos para procesos de información	39.977	85	(507)	1.856	41.411
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.172	-	(115)	-	1.057
Inmovilizaciones materiales en curso	87	5.110	-	(5.161)	36
	286.652	5.199	(1.075)	-	290.776
Amortización Acumulada:					
Terrenos y construcciones	(42.275)	(1.628)	-	-	(43.903)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(91.989)	(4.708)	365	-	(96.332)
Otras instalaciones y utillaje	(55.929)	(1.477)	78	-	(57.328)
Mobiliario	(10.819)	(285)	12	-	(11.092)
Equipos para procesos de información	(37.456)	(1.750)	506	-	(38.700)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(904)	(52)	-	-	(956)
	(239.372)	(9.900)	961	-	(248.311)
Provisiones:	(2.877)	-	9	-	(2.868)
Total	44.403	(4.701)	(105)	-	39.597

Miles de euros	Saldo a 01.01.19	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.19
Coste:					
Terrenos y construcciones	71.145	-	(117)	1.143	72.171
Instalaciones técnicas y maquinaria	102.500	-	(4.398)	2.213	100.315
Otras instalaciones y utillaje	60.263	-	(503)	1.389	61.149
Mobiliario	12.814	4	(1.307)	270	11.781
Equipos para procesos de información	39.966	38	(783)	756	39.977
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.216	15	(127)	68	1.172
Inmovilizaciones materiales en curso	23	5.903	-	(5.839)	87
	287.926	5.960	(7.235)	-	286.652
Amortización Acumulada:					
Terrenos y construcciones	(40.806)	(1.586)	117	-	(42.275)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(91.335)	(5.089)	4.435	-	(91.989)
Otras instalaciones y utillaje	(54.773)	(1.659)	503	-	(55.929)
Mobiliario	(11.858)	(267)	1.306	-	(10.819)
Equipos para procesos de información	(36.077)	(2.160)	781	-	(37.456)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(927)	(104)	127	-	(904)
	(235.776)	(10.865)	7.269	-	(239.372)
Provisiones:	(2.885)	-	8	-	(2.877)
Total	49.265	(4.905)	42	-	44.403

El importe de los activos materiales totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 214.605 miles de euros y para el ejercicio 2019 a 205.691 miles de euros. El Grupo no posee activos temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos

Los importes relevantes de los contratos de arrendamiento por clases de activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Miles de euros	Activos por derechos de uso		Total
	Oficinas y locales	Centros emisores de radiodifusión	
Saldo a 01.01.2020	3.269	518	3.787
Altas de activos por derechos de uso	1.484	3	1.487
Amortizaciones de activos por derechos de uso	(1.218)	(144)	(1.362)
Saldo a 31.12.2020	3.535	377	3.912
Saldo a 31.12.2020			
Pasivos por arrendamientos	3.601	385	3.986
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento:	126	17	143

Miles de euros	Activos por derechos de uso		Total
	Oficinas y locales	Centros emisores de radiodifusión	
Saldo a 01.01.2019	3.046	410	3.456
Altas de activos por derechos de uso	1.460	252	1.712
Amortizaciones de activos por derechos de uso	(1.237)	(144)	(1.381)
Saldo a 31.12.2019	3.269	518	3.787
Saldo a 31.12.2019			
Pasivos por arrendamientos	3.316	525	3.841
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento:	127	22	149

Los activos por derechos de uso del Grupo se clasifican en función de la naturaleza de los activos subyacentes en oficinas y locales y centros emisores de radiodifusión.

Para aquellos contratos por arrendamiento cuyos pagos por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento están referenciados al índice IPC, a lo largo del ejercicio se ha procedido a reevaluar el pasivo por las variaciones del valor actualizado de los pagos por arrendamiento pendientes y a ajustar el activo por derecho de uso correspondiente.

A cierre del presente ejercicio, no hay indicios de deterioro de los activos por derecho de uso registrados, ni se han producido modificaciones sustanciales en los contratos por arrendamiento vigentes como consecuencia de la pandemia.

El detalle por vencimientos de los pasivos por arrendamientos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Pasivos por arrendamientos	1.248	572	455	307	1.404	3.986

Miles de euros	2020	2021	2022	2023	2024 y ss	Total
Pasivos por arrendamientos	1.258	798	428	302	1.055	3.841

El Grupo tiene adicionalmente contratos de arrendamientos a corto plazo de activos relacionados con la operativa de los distintos negocios para los que a 31 de diciembre de 2020 ha registrado un gasto por importe de 7.659 miles de euros, (5.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), en el epígrafe Otros gastos de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada.

9. Inversiones contabilizadas por el método de la participación y participaciones en acuerdos conjuntos

El movimiento de las inversiones contabilizadas por el método de la participación, en los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.20	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.20
Entidades asociadas:						
Atres Hub Factory, S.L.	204	-	93	(33)	-	264
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	-	-	-	-	-	-
Grupo Hola TV América	-	-	741	(148)	(593)	-
Negocios conjuntos:						
Buendía Estudios, S.L.	-	2	-	(201)	199	-
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	204	2	834	(382)	(394)	264

Miles de euros	Saldo a 01.01.19	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.19
Entidades asociadas:						
I3 Televisión, S.L.U.	66	(66)	-	-	-	-
Atres Hub Factory, S.L.	77	-	207	(80)	-	204
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	35	-	(11)	(24)	-	-
Grupo Hola TV América	-	-	(508)	(293)	802	-
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	178	(66)	(312)	(397)	802	204

Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

En enero de 2020, la sociedad filial Atresmedia Capital, S.L.U., en base al acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de la sociedad Atres Hub Factory, S.L. celebrada a 31 de diciembre de 2019, realizó una aportación de fondos a la misma por importe 97 miles de euros mediante compensación de los créditos de los que era titular a la fecha frente a la sociedad.

En abril de 2019, la Sociedad Dominante adquirió una participación adicional del 50% de la sociedad I3 Televisión, S.L. elevando su participación al 100%. Esta sociedad pasó a ser integrada por el método de integración global, (véase Nota 2.b).

El detalle de las principales magnitudes financieras de las entidades asociadas contabilizadas por el método de la participación para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Año 2020						
Miles de euros	% Participación	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Atres Hub Factory, S.L.	50%	931	403	529	24	(67)
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	50%	536	587	(51)	-	-
Grupo Hola TV América	50%	7.256	24.491	(17.235)	4.347	(298)
Año 2019						
Miles de euros	% Participación	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Atres Hub Factory, S.L.	50%	657	407	250	255	(160)
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	50%	536	(51)	587	-	(99)
Grupo Hola TV América	50%	7.712	(18.418)	26.130	5.989	(588)

Como se ha comentado en la Nota 2.b, en junio de 2020 se constituyen las sociedades Buendía Producción, S.L. como una operación conjunta, por lo que el Grupo integra sus activos, pasivos, ingresos y gastos en su porcentaje de participación y Buendía Estudios, S.L., negocio conjunto que ha pasado a integrarse por el método de la participación.

El detalle de las principales magnitudes financieras de los acuerdos conjuntos participados por el Grupo a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Miles de euros	Año 2020					
	% Participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultado
Buendía Producción, S.L.	50%	13.770	14.083	(313)	7.381	(316)
Buendía Estudios, S.L.	50%	3.355	3.881	(527)	1.256	(530)

10. Derechos de programas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Derechos de programas, neto		
Derechos de producción ajena	235.646	260.389
Programas de producción propia y en curso	73.140	74.420
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214	3.214
Deterioros de valor de producción ajena	(36.636)	(28.292)
Deterioros de valor de derechos de retransmisiones deportivas	(3.214)	(3.214)
	272.150	306.517
Anticipos a proveedores	11.600	9.115
Total	283.750	315.632

Al 31 de diciembre de 2020, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por un importe de 74.402 miles de euros (106.312 miles de euros en 2019). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra de derechos de producción ajena con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 47.030 miles de euros (68.021 miles de euros en 2019).

Se estima que durante el ejercicio 2021 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 106.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias recogidas en el epígrafe Derechos de Programas del Balance Consolidado ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2020	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo a 31.12.2020
Pérdidas por deterioro de valor	(31.506)	(11.414)	3.070	(39.850)

Miles de euros	Saldo a 01.01.2019	Adiciones	Salidas o bajas	Saldo a 31.12.2019
Pérdidas por deterioro de valor	(32.020)	(3.325)	3.839	(31.506)

Las correcciones valorativas registradas están motivadas por la decisión adoptada en base a las estimaciones realizadas por la Sociedad Dominante sobre determinados títulos que no serán comercializables ni está previsto que formen parte de su parrilla de programación. Este movimiento se refleja en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Deudores comerciales	241.352	235.175
Deudores empresas asociadas y vinculadas (Nota 22)	3.603	3.331
Total Clientes por ventas y prestación de servicios	244.955	238.506
Otros deudores	6.795	6.619
Total Otros deudores	6.795	6.619

Los saldos del epígrafe Clientes por ventas y prestación de servicios se presentan netos de provisiones por insolvencias. Al cierre del ejercicio 2020 la provisión para insolvencias asciende a 20.429 miles de euros (18.507 miles de euros en 2019). La dotación en el ejercicio 2020 ha sido de 4.159 miles de euros (843 miles de euros en el ejercicio 2019) y las aplicaciones del año han ascendido a 2.237 miles de euros (5.145 miles de euros en el 2019).

Tal y como recogen las normas de valoración desglosadas en la Nota 3 de las presentes cuentas anuales consolidadas, el reconocimiento o la reversión de los deterioros de valor responden a la corrección valorativa de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar siguiendo criterios de vencimientos de la deuda y de la situación patrimonial de dichos deudores, registrándose tanto la dotación como la aplicación por este concepto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

El detalle de la antigüedad de los saldos de Clientes por ventas y prestación de servicios y de sus correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2020		2019	
	Clientes	Corrección por deterioro	Clientes	Corrección por deterioro
No Vencido	228.612	(259)	218.899	(701)
Vdo. 0-60	13.280	(666)	17.236	(460)
Vdo. 61-120	2.701	(273)	2.505	(353)
Vdo. 121-150	1.048	(90)	1.286	(399)
Vdo. 151-180	1.170	(568)	764	(305)
Vdo.+180	18.573	(18.573)	16.323	(16.289)

12. Patrimonio Neto

a) Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante, a cierre del ejercicio 2020 es la siguiente:

% Participación	2020
Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	18,65
Autocartera	0,25
Free Float	39,40
Total	100

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad Dominante, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones, el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad Dominante e incluyen acuerdos de gestión del Grupo, tal y como se describe en el Informe de Gestión Consolidado.

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones distintas legalmente vigentes.

Los datos cuantitativos del capital a efectos de gestión para los ejercicios 2020 y 2019 se recogen en el balance de situación consolidado y ascienden a 466.261 y 438.190 miles de euros respectivamente bajo la denominación patrimonio neto atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante.

No se han producido cambios cualitativos o cuantitativos en la gestión del capital en el ejercicio 2020 respecto al ejercicio anterior. La variación experimentada en el importe del capital, a efectos de gestión, durante el ejercicio 2020 no ha venido producida por ningún requerimiento externo. Adicionalmente se ha producido la entrega de dividendos a los accionistas descrita en la Nota 12-f de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

c) Reservas legal y estatutaria

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada esta reserva en su mínimo legal.

Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad Dominante a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Su importe asciende a 8.333 miles de euros.

Otras reservas indisponibles

Dentro del epígrafe "Reservas legal y estatutaria" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

A 31 de diciembre de 2019, el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado incorporaba una reserva indisponible por fondo de comercio procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal por importe de 41.295 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020 su importe no ha sido modificado.

Conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a reservas voluntarias de la sociedad en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del Balance de dicha filial.

d) Contribuciones al resultado consolidado por sociedad

El detalle de las contribuciones al resultado consolidado del ejercicio de las sociedades del perímetro consolidadas tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Subgrupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación	38.632	115.476
Subgrupo Uniprex	(14.850)	2.470
Total	23.782	117.946

e) Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº Acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total (miles de euros)
2020	554.376	415.782	11,13	6.168
2019	673.126	504.845	11,13	7.489

Al 31 de diciembre de 2020 las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,246% del capital social y totalizan 554.376 acciones, con un valor de 6.168 miles de euros y un precio medio de adquisición de 11,13 euros por acción.

En los ejercicios 2020 y 2019 el movimiento en las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Número de acciones	2020	2019
Al inicio del ejercicio	673.126	791.880
Compras	-	-
Ventas	-	-
Entrega de acciones (Nota 11.h)	(118.750)	(118.754)
Al cierre del ejercicio	554.376	673.126

Con fecha 27 de febrero de 2020, con motivo de la liquidación de la segunda parte del Plan de retribución (véase Nota 25) se ha efectuado la entrega de 118.750 acciones a los beneficiarios del mismo. Con fecha 26 de abril de 2019, se liquidó la primera parte del citado Plan de retribución realizando la entrega de 118.754 acciones a los beneficiarios.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2020, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta 2025 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2015.

f) Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrado con fecha 23 de abril de 2020 adoptó, al amparo de las disposiciones del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto-Ley 11/2020 de 31 de marzo, entre otros acuerdos referidos a las propuestas sometidas a la consideración de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de abril, retirar la propuesta relativa a la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2019, que incluía el reparto de un dividendo de € 0,25 por acción, 56.433 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentó una nueva propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2019 que fue aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2020, destinando la cantidad de 45.012 miles de euros al abono del dividendo a cuenta de 0,20 euros pagado el 18 de diciembre de 2019 y los restantes 58.016 miles de euros a reservas voluntarias.

g) Intereses minoritarios

El detalle por sociedades del patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios y su correspondiente movimiento para los ejercicios 2020 y 2019 (en miles de euros) es el siguiente:

Sociedad	% minoritarios	Saldo a 31.12.18	Variaciones perímetro	Resultados del ejercicio	Saldo a 31.12.19	Variaciones perímetro	Resultados del ejercicio	Saldo a 31.12.20
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.U.	25,80%	(20)	-	-	(20)	-	-	(20)
Smartclip Argentina S.A.	44,80%	(96)	165	(79)	(10)	126	(71)	45
Total		(116)	165	(79)	(30)	126	(71)	25

h) Otros instrumentos de patrimonio

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 22 de abril de 2016, se aprobó la implantación de un Plan de Retribución con entrega de acciones destinado a determinados consejeros y directivos. En la Nota 25 se detallaban las principales características del Plan. En el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" se recogía la valoración de los instrumentos de patrimonio asignados cuyo valor razonable a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 1.355 miles de euros. Con fecha 27 de febrero de 2020, se ha efectuado la liquidación de la segunda parte del Plan con la entrega de acciones a los beneficiarios descrita en el apartado e de la presente nota y en la Nota 25.

13. Provisiones y otros pasivos no corrientes

Los movimientos correspondientes al epígrafe "Provisiones" durante los ejercicios 2020 y 2019, han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 31.12.19	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Traspasos	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.20
Retribuciones a los empleados	-	30.031	-	-	-	-	30.031
Litigios	24.564	-	-	-	-	-	24.564
Otras provisiones	12.911	1.180	-	(2.548)	-	-	11.543
Total provisiones no corrientes	37.475	31.211	-	(2.548)	-	-	66.138
Operaciones de tráfico	62.720	13.566	(42.675)	(5.521)	-	-	28.090
Retribuciones a los empleados	-	6.510	-	-	-	-	6.510
Litigios	8.933	2.237	(42)	(2.315)	-	-	8.813
Otras provisiones	686	3.012	(306)	-	(264)	-	3.128
Total provisiones corrientes	72.339	25.325	(43.023)	(7.836)	(264)	-	46.541

Miles de euros	Saldo a 31.12.18	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Traspasos	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.19
Litigios	-	-	-	-	24.564	-	24.564
Otras provisiones	-	1.138	(2.347)	-	14.120	-	12.911
Total provisiones no corrientes	-	1.138	(2.347)	-	38.684	-	37.475
Operaciones de tráfico	61.161	49.634	(47.940)	(149)	-	14	62.720
Litigios	30.856	4.920	(197)	(2.082)	(24.564)	-	8.933
Otras provisiones	21.048	1.422	(7.089)	(574)	(14.120)	-	687
Total provisiones corrientes	113.065	55.976	(55.226)	(2.805)	(38.684)	14	72.340

El epígrafe de "Provisiones" del Balance Consolidado, incluye, entre otras, provisiones derivadas de operaciones de tráfico, que básicamente corresponden al rappel cuyo abono es anual, su devengo se genera a lo largo del ejercicio corriente y cuya dotación, aplicación y exceso se registran en el epígrafe de "Ingresos ordinarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada. De acuerdo con la resolución de la CNMC de 2019, ha cambiado la política

comercial de publicidad en televisión dejándose de devengar el rappel que venía registrándose en el epígrafe de operaciones de tráfico. Este cambio explica el descenso registrado en esta línea.

Provisiones por retribuciones a los empleados

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 el Grupo ofreció un plan de bajas incentivadas voluntario para los empleados fijos del Grupo mayores de 57 años y con una antigüedad de más de 15 años al cierre del ejercicio 2020 (El Plan 2020). El plan tuvo una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre de 2020, y supone la desvinculación laboral voluntaria de las personas trabajadoras a través de la firma de un acuerdo individual, percibiendo como indemnización por cese un sistema de rentas mensuales hasta la edad de jubilación ordinaria, calculadas en función del salario base e incluye el pago de los complementos a la seguridad social a los que se puedan acoger los empleados. El importe total de los compromisos derivados de dichos acuerdos reconocido en 2020 se ha calculado en base al detalle de los 110 empleados que se han acogido al plan, actualizado tomando como referencia la curva de tipos del bono español hasta 10 años, de conformidad con lo indicado en la Nota 3.m. La provisión existente a 31 de diciembre de 2020 cuya dotación se ha registrado en el epígrafe Gastos de personal de la Cuenta de Resultados Consolidada se irá aplicando en función del calendario de pagos acordado con cada trabajador.

Provisiones por litigios

Existen "Provisiones por litigios" que corresponden a los planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos de autor, de modo específico AGEDI-AIE sobre la que se ha obtenido una sentencia favorable, sin que se pueda concretar su impacto dado que está pendiente de ejecución. Su calendario de pago está en función de las resoluciones judiciales siendo, por tanto, difícil su estimación. El epígrafe "Otras provisiones" corresponde fundamentalmente a estimaciones de riesgos futuros. Para ambas, las dotaciones, aplicaciones y excesos se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

Contingencias

En el mes de noviembre de 2019 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) resolvió el expediente sancionador S/DC/0617/17 Atresmedia/Mediaset, imponiendo una sanción económica a ambos operadores y estableciendo además la prohibición de determinadas conductas, bajo la supervisión futura de la propia CNMC en cuanto al cumplimiento efectivo de esta prohibición.

La Resolución declara la existencia de una infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, así como del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en la fijación por parte de Atresmedia y Mediaset de determinadas condiciones en sus acuerdos comerciales con anunciantes televisivos y agencias de medios, que son restrictivas de la competencia.

Las concretas restricciones de la competencia condenadas por la CNMC son las siguientes:

1. la imposición de cuotas mínimas de contratación de publicidad televisiva a los anunciantes,
2. el establecimiento de un sistema de comercialización conjunta que vincula la venta de la publicidad en televisión a la contratación por parte de los anunciantes de paquetes de canales, así como la utilización de un sistema de comercialización de la publicidad en televisión en simulcast o pauta única, y

3. la fijación de un sistema de retribución por extraprimas a las agencias de medios por su intermediación.

La Resolución declara responsables de la infracción, por lo que respecta a Atresmedia, a las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Atres Advertising, S.L.U.

La Resolución considera que las conductas de ambos grupos televisivos han tenido lugar desde al menos el año 2013, fecha en la que todos los mecanismos de restricción habrían estado en funcionamiento, hasta al menos el año 2017. La sanción impuesta a Atresmedia es de 38.246.520 euros. Además, se insta a Atresmedia y a Mediaset a cesar de forma inmediata en las conductas sancionadas y en cualesquiera otras de efecto equivalente, y a abstenerse de realizarlas en el futuro. También a que, en el plazo máximo de tres meses a partir de la notificación de la Resolución, adopten las medidas necesarias para la adaptación de sus relaciones comerciales y contractuales a la luz del contenido de la Resolución. Finalmente, la Resolución ordena a la Dirección de Competencia de la CNMC que vigile el cumplimiento íntegro de la propia Resolución.

La Resolución ha sido impugnada por Atresmedia mediante la interposición del oportuno recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. El recurso ha sido admitido a trámite. Con carácter simultáneo a la interposición del recurso, Atresmedia solicitó la suspensión cautelar de los pronunciamientos de la Resolución correspondientes a la imposición de la sanción dineraria y a la orden de cesación inmediata de las conductas sancionadas. Esta solicitud fue estimada en lo que respecta a la sanción pecuniaria (condicionada a la entrega de un aval bancario o garantía equivalente a la sanción), desestimando el resto de las peticiones formuladas. Contra esta resolución se ha presentado un recurso de reposición que está pendiente de respuesta.

En su momento, la Sala emplazará a Atresmedia para formalizar el correspondiente escrito de demanda, en el que Atresmedia desarrollará distintas líneas de crítica contra esta Resolución, que actualmente se están analizando y que se consideran sólidas en su fundamentación legal.

Sin perjuicio de lo expuesto, aplicando un criterio de máxima prudencia Atresmedia ha adaptado ya su política comercial, de modo que se garantice la compatibilidad de su conducta con el contenido de la citada orden de cesación y, más ampliamente, con el contenido de la resolución sancionadora. Además, según lo previsto la CNMC ha abierto el correspondiente expediente de vigilancia, para supervisar el cumplimiento de su resolución, solicitado de Atresmedia determinada información inicial, que ya ha sido entregada en tiempo y forma.

Por lo expuesto, los administradores de la Sociedad y sus asesores legales concluyen que las perspectivas del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución son positivas, considerando probable obtener una resolución judicial favorable para los intereses de Atresmedia y que, en consecuencia, no se verá sustancialmente afectado el modelo de negocio que se viene desarrollando.

En el año 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 2, de la Audiencia Nacional, dictó una orden de entrada y registro al domicilio de varios autores y de otras personas relacionadas con la contratación en televisión de autores y de obras musicales. Esa actuación judicial, que se produjo en el ámbito penal, afectó a Atresmedia directamente, a través de la persona responsable de la gestión de los derechos musicales. También indirectamente, por la relación continuada de Atresmedia con la SGAE para el retorno de las liquidaciones correspondientes a las emisiones musicales en televisión en horario de madrugada.

En el mes de febrero de 2020 el citado Juzgado ha decidido investigar a Atresmedia en ese mismo procedimiento de Diligencias previas con el objeto de investigar presuntas actividades delictivas susceptibles de integrar el delito de corrupción en los negocios, previsto y penado en el artículo 286 bis del Código Penal. Este delito puede atribuirse a la persona jurídica cuando uno de su empleados o directivos haya cometido el delito, siempre que (i) la empresa se hubiera beneficiado directa o indirectamente y (ii) la empresa careciera de medidas de



vigilancia y control eficaces para prevenir este ilícito penal. La imputación recogida en el Auto se extiende también a otros trece operadores de televisión, públicos y privados de cobertura nacional y autonómica.

Los administradores de la Sociedad y los asesores legales de Atresmedia especializados en Derecho Penal consideran que no existe delito por parte de ninguna persona física, empleado o directivo de Atresmedia y, en consecuencia, entienden que no se cumple el presupuesto inicial que exige el artículo 31.bis 1 del Código Penal, por lo que el riesgo de una condena para la Sociedad pueda calificarse como remoto.

14. Instrumentos financieros

A 31 de diciembre de 2020, el desglose por categorías de los activos y pasivos financieros del Grupo es el siguiente:

Miles de euros	Categorías			Nivel Valor Razonable			Valor contable 31.12.20
	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable con cambios en PYG	Valoración a Valor Razonable Instrumentos de cobertura	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)	
Instrumentos de patrimonio	-	31.303	-	-	-	31.303	31.303
Préstamos a largo plazo	3.651	-	-	-	-	-	3.651
Depósitos y fianzas	316	-	-	-	-	-	316
Activos financieros no corrientes	3.967	31.303	-	-	-	31.303	35.270
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	-	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros no corrientes	3.967	31.303	-	-	-	31.303	35.270
Cientes por ventas y prestación de servicios	244.955	-	-	-	-	-	244.955
Inversiones financieras	-	215	-	-	-	215	215
Préstamos y otras partidas a cobrar	9.782	-	-	-	-	-	9.782
Depósitos y fianzas	3.073	-	-	-	-	-	3.073
Otros activos financieros corrientes	12.855	215	-	-	-	215	13.070
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	-	-	1.726	-	1.726	-	1.726
Efectivo y equivalentes	172.792	-	-	-	-	-	172.792
Total activos financieros corrientes	430.602	215	1.726	-	1.726	215	432.543
Obligaciones y bonos	162.986	-	-	-	-	-	162.986
Deudas con entidades de crédito (Nota 14.b)	69.463	-	-	-	-	-	69.463
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	-	-	13.383	-	13.383	-	13.383
Préstamos y otras partidas a pagar	178	7.527	-	-	-	7.527	7.705
Otros pasivos financieros	178	7.527	-	-	-	7.527	7.705
Total pasivos financieros no corrientes	232.627	7.527	13.383	-	13.383	7.527	253.537
Obligaciones y bonos	3.771	-	-	-	-	-	3.771
Deuda con entidades de crédito (Nota 14.b)	36.240	-	-	-	-	-	36.240
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	-	-	835	-	835	-	835
Préstamos y otras partidas a pagar	39	-	-	-	-	-	39
Otros pasivos financieros	39	-	-	-	-	-	39
Proveedores	356.318	-	-	-	-	-	356.318
Anticipo de clientes	1.738	-	-	-	-	-	1.738
Otros pasivos corrientes	15.171	-	-	-	-	-	15.171
Total pasivos financieros corrientes	413.277	-	835	-	835	-	414.112

La partida Instrumentos de patrimonio del epígrafe Activos financieros no corrientes recoge el valor razonable las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que el Grupo no ejerce influencia significativa, bien en base al porcentaje de participación inferior al 20% o por no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. El Grupo en su estrategia de diversificación de vías de crecimiento adicionales a los ingresos por publicidad realiza inversiones mediante el modelo de emisión de publicidad a cambio de participación en la sociedad. De las inversiones podemos destacar Fever Labs Inc, Fintonic Servicios Financieros, S.L., JobToday, S.A. y Bady App2015 S.L., que representan el 66% del total de la inversión realizada.



A cierre del ejercicio, el Grupo ha evaluado el valor razonable de sus inversiones financieras en instrumentos de patrimonio siguiendo la norma de valoración detallada en la Nota 3.f y teniendo en cuenta los cambios en las condiciones económicas provocadas por la pandemia de la covid-19, registrando un deterioro si así procede en el epígrafe Deterioro y enajenaciones de activos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada. A 31 de diciembre de 2020, se han registrado deterioros por importe de 1.965 miles de euros. A su vez, en 2020, se han producido resultados por enajenaciones de activos financieros por importe de 1.982 miles de euros recogidos en dicho epígrafe. A 31 de diciembre de 2019, se registraron pérdidas por deterioro y enajenaciones de activos financieros por importe de 427 miles de euros.

La partida préstamos y otras partidas a cobrar recoge fundamentalmente los préstamos a corto y largo plazo con entidades asociadas, remunerados a un tipo de interés fijo anual de mercado.

A 31 de diciembre de 2019, el desglose por categorías de los activos y pasivos financieros del Grupo es el siguiente:

Miles de euros	Categorías			Nivel Valor Razonable			Valor contable 31.12.19
	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable con cambios en PYG	Valoración a Valor Razonable Instrumentos de cobertura	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observables)	
Instrumentos de patrimonio	-	33.957	-	-	-	33.957	33.957
Préstamos a largo plazo	461	-	-	-	-	-	461
Depósitos y fianzas	353	-	-	-	-	-	353
Activos financieros no corrientes	814	33.957	-	-	-	33.957	34.771
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	-	-	15.057	-	15.057	-	15.057
Total activos financieros no corrientes	814	33.957	15.057	-	15.057	33.957	49.828
Clientes por ventas y prestación de servicios	238.506	-	-	-	-	-	238.506
Inversiones financieras	-	2.415	-	-	-	2.415	2.415
Préstamos y otras partidas a cobrar	14.064	-	-	-	-	-	14.064
Depósitos y fianzas	3.063	-	-	-	-	-	3.063
Otros activos financieros corrientes	17.127	2.415	-	-	-	2.415	19.542
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	-	-	3.814	-	3.814	-	3.814
Efectivo y equivalentes	85.831	-	-	-	-	-	85.831
Total activos financieros corrientes	341.464	2.415	3.814	-	3.814	2.415	347.692
Obligaciones y bonos	178.030	-	-	-	-	-	178.030
Deudas con entidades de crédito (Nota 14.b)	103.516	-	-	-	-	-	103.516
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	-	-	1.273	-	1.273	-	1.273
Préstamos y otras partidas a pagar	17	2.412	-	-	-	2.412	2.429
Otros pasivos financieros	17	2.412	-	-	-	2.412	2.428
Total pasivos financieros no corrientes	281.563	2.412	1.273	-	1.273	2.412	285.248
Obligaciones y bonos	4.046	-	-	-	-	-	4.046
Deuda con entidades de crédito (Nota 14.b)	8.676	-	-	-	-	-	8.676
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	-	-	151	-	151	-	151
Préstamos y otras partidas a pagar	44	-	-	-	-	-	44
Otros pasivos financieros	44	-	-	-	-	-	44
Proveedores	337.556	-	-	-	-	-	337.556
Anticipo de clientes	2.174	-	-	-	-	-	2.174
Otros pasivos corrientes	17.998	-	-	-	-	-	17.998
Total pasivos financieros corrientes	370.494	-	151	-	151	-	370.646

a) **Obligaciones y bonos**

El Grupo con el fin de diversificar sus fuentes de financiación, llevó a cabo el 11 de julio de 2018 una emisión de bonos senior serie A, por importe de setenta y cinco millones de dólares americanos, con vencimiento a cinco años, con pago de un cupón semestral a un tipo de interés aplicable en dólares americanos de 4,48%, y una emisión bonos senior serie B, por importe de ciento veinticinco millones de dólares americanos, con vencimiento a siete años, con pago de un cupón semestral a un tipo de interés en dólares americanos de 4,75%, dirigida a inversores institucionales norteamericanos. Los Bonos integrantes de la

Emisión cotizan en el Open Market (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt (Frankfurt Stock Exchange).

Se ha cubierto el riesgo de fluctuación de estas emisiones mediante la contratación de sendas permutas financieras (cross currency swaps) por las que, como resultado final, queda fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales a tipo fijo en euros (véase Nota 14.c).

b) Préstamos y líneas de crédito

Con fecha 26 de julio de 2017, la Sociedad Dominante formalizó una nueva financiación sindicada con un límite inicial de 350.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar la financiación sindicada formalizada en mayo de 2015 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad. En la operación participaron ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cinco años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito "revolving" con vencimiento a cinco años. Al 31 de diciembre de 2020 el límite asciende a 280.000 miles de euros, no estando dispuesto el tramo de crédito.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos covenants se cumplen a 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable. En la fecha de formalización de la operación se cubrió el riesgo de variación de tipo de interés mediante la contratación de una permuta de interés a tipo fijo por un equivalente al 90% del tramo de préstamo (véase Nota 14-c).

De modo adicional, la Sociedad Dominante tiene firmadas líneas de financiación bilaterales para atender necesidades circunstanciales de tesorería.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe "Deudas con Entidades de Crédito" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2020			2019		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	280.000	35.000	69.085	280.000	-	103.475
Líneas de crédito	92.450	114	378	94.000	7.952	41
Intereses pendientes de pago	-	1.126	-	-	724	-
Total	372.450	36.240	69.463	374.000	8.676	103.516

El detalle por vencimientos de los pasivos financieros asociados a actividades de financiación para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	2022	2023	2024	2025	Total
Obligaciones y bonos	-	61.120	-	101.866	162.986
Financiación sindicada	69.085	-	-	-	69.085
Deudas entidades de crédito	143	88	89	58	378
Total al 31.12.20	69.228	61.208	89	101.924	232.449



Miles de euros	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Obligaciones y bonos	-	-	66.761	-	111.269	178.030
Financiación sindicada	35.000	68.475	-	-	-	103.475
Total al 31.12.19	35.000	68.475	66.761	-	111.269	281.505

El detalle de la conciliación entre la variación de los pasivos financieros asociados a actividades de financiación y los flujos de efectivo de las mismas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31.12.2019	Altas/Cobros		Bajas/Pagos	Diferencias de conversión	Cambios de valor razonable	Otros movimientos	Saldo a 31.12.2020
		Principal	Intereses					
Obligaciones y Bonos	182.076	-	3.815	(3.815)	(15.319)	-	-	166.757
Instrumentos derivados netos	(15.428)	17.034	-	-	-	15.319	198	17.123
Deudas entidades de crédito	112.192	27.901	-	(35.000)	-	-	610	105.703
Total	278.840	44.935	3.815	(38.815)	(15.319)	15.319	808	289.583

Miles de euros	Saldo a 31.12.2018	Altas/Cobros		Bajas/Pagos	Diferencias de conversión	Cambios de valor razonable	Otros movimientos	Saldo a 31.12.2019
		Principal	Intereses					
Obligaciones y Bonos	174.694	-	3.717	(3.717)	7.382	-	-	182.076
Instrumentos derivados netos	(8.046)	-	-	-	-	(7.382)	-	(15.428)
Deudas entidades de crédito	149.889	-	-	(38.307)	-	-	610	112.192
Total	316.537	-	3.717	(42.024)	7.382	(7.382)	610	278.840

c) **Instrumentos financieros derivados**

De tipo de cambio

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en dólares y así mitigar el riesgo de tipo de cambio. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos de pago en moneda dólar correspondientes a la compra de derechos de emisión (subyacente), cuya exposición cubierta es el tipo de cambio EUR/USD (riesgo cubierto), que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión, variación que afecta a los resultados del periodo o periodos durante los cuales no se ha producido la transacción de pago prevista. El Grupo aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la NIIF 9.

De modo general, en el momento de adquisición del compromiso de compra de los derechos de emisión el Grupo contrata un derivado de tipo de cambio que vence en las fechas de pago de las cuentas por pagar a proveedores. Se establece una relación de cobertura que cubre todo el periodo del derivado, es decir, dicho derivado es considerado como instrumento de cobertura desde su contratación (en el momento de adquisición del compromiso sobre el derecho de emisión) hasta la fecha de pago de los derechos de emisión contratados. Las variaciones del valor razonable del instrumento derivado determinado como cobertura eficaz se imputan transitoriamente a patrimonio hasta la fecha de inicio de vigencia, momento en el cual pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que compensen el impacto en la cuenta de resultados de las variaciones de valor de la partida cubierta. Por tanto, una vez registrados los derechos de emisión y las correspondientes cuentas por pagar a los proveedores, las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de cambio y la valoración de las cuentas por pagar se registran en la cuenta de resultados en cada cierre contable.



Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 33.072 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1880 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2019 ascendían a 56.979 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1802 (EUR/USD).

A fecha de cierre de los ejercicios 2020 y 2019, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo son los siguientes:

Valor razonable (miles de euros)							
2020	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2021	19.566	-	17	835
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2022	7.096	-	-	247
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2023	1.177	-	-	26
Total				27.839	-	17	1.108

Valor razonable (miles de euros)							
2019	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	36.588	-	1.632	151
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2021	10.141	-	199	83
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2022	1.551	-	28	14
Total				48.280	-	1.859	248

A 31 de diciembre de 2020, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 17 miles de euros de activo financiero y 1.108 miles de euros de pasivo financiero (1.859 miles de euros de activo y 248 miles de pasivo financiero en 2019). El impacto en resultados de las variaciones de valor de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio cuyo subyacente se haya vigente a la fecha de cierre ha ascendido a (2.129) miles de euros registrados en el epígrafe Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable. Este impacto viene a compensar las diferencias de tipo de cambio de los saldos de proveedores en moneda USD que a dicha fecha han ascendido a 1.757 miles de euros.

Para aquellos instrumentos derivados cuyo subyacente no se haya vigente a la fecha de cierre el impacto registrado en Patrimonio ha ascendido a un importe neto de 1.060 miles de euros.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre de 2020, los puntos swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

El Grupo verifica que el componente riesgo de crédito no incide de forma significativa en el comportamiento de las coberturas de tipo de cambio.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio muestra que variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre EUR/USD, darían lugar a variaciones de su valor razonable que oscilan en un rango de +/-2,4 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente se haya vigente a fecha de cierre y variaciones de +/-0,3 millones de euros para aquellas cuyo subyacente no ha iniciado vigencia y por

tanto afectan a patrimonio. Apreciaciones del tipo de cambio USD frente al EUR, suponen incrementos de valor positivo en las valoraciones mientras que depreciaciones de la moneda supondrían aumentos de valor negativo en las valoraciones.

Por lo que respecta al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda USD, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre EUR/USD, supondrían variaciones del valor registrado que oscilarían en un rango de +/-2,1 millones de euros, quedando ampliamente compensadas por las variaciones de valor de los instrumentos derivados contratados.

Para el ejercicio 2019, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre, hubieran supuesto variaciones de su valor razonable que oscilarían en un rango de +/-5,1 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente estaba vigente a fecha de cierre y variaciones de +/-0,8 millones de euros para aquellas cuyo subyacente no había iniciado vigencia y por tanto afectaban a patrimonio.

Los instrumentos financieros valorados a valor razonable deben presentarse clasificados en los Niveles 1 a 3 basándose en el grado de verificación del valor razonable. Así, se considerará de nivel 1 aquellos valores razonables derivados de precios cotizados en mercados activos. De nivel 2, aquellos derivados de datos externos diferentes a precios cotizados. Y de nivel 3, aquellos valores obtenidos de técnicas de valoración que incluyen datos no observables en mercados activos. Los instrumentos derivados del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 2, puesto que son variables observables al referirse a los datos de mercado.

De tipo de interés

En el mes de julio de 2017 la Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha. Su vencimiento es julio de 2022, siendo el importe cubierto de 105.000 miles de euros, con un tipo de interés fijo medio ponderado del 0,466%. Su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 es de 731 miles de euros registrados como un pasivo financiero no corriente. A 31 de diciembre de 2019, el valor razonable del derivado de tipo de interés asociado a la financiación sindicada existente a dicha fecha se registró como un pasivo financiero por importe de 1.176 miles de euros.

Las variaciones de valor de este instrumento financiero asignado como derivado de cobertura se reconocen transitoriamente en patrimonio puesto que cumple los requisitos que definen una cobertura como altamente eficaz. El método de valoración de su valor razonable se basa en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplea la curva swap de mercado a la fecha de valoración y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado. Este instrumento derivado estaría integrado en el nivel 2.

De permuta de divisas (cross currency swaps)

Tal y como se indica en la Nota 14.a, con fecha 11 de julio de 2018 el Grupo llevó a cabo una emisión de bonos por importe de 200.000 miles de dólares, con vencimiento a cinco años (75.000 miles de dólares) y a siete años (125.000 miles de dólares), con pago de cupones semestrales a un tipo de interés fijo. Se ha cubierto el riesgo de fluctuación de estas emisiones mediante la contratación de sendas permutas financieras (cross currency swaps), por las cuales queda fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. Se trata de una cobertura de flujos de efectivo que cubre la exposición al riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés de los flujos de efectivo asociados al subyacente cubierto.

A 31 de diciembre de 2020 el valor razonable del derivado asociado a la emisión de bonos asciende a menos 10.669 miles de euros de los cuales 1.709 miles de euros se registran

en instrumentos financieros derivados del activo corriente y 12.378 miles de euros en instrumentos financieros derivados del pasivo no corriente. A 31 de diciembre de 2020, las variaciones de valor del subyacente Obligaciones y Bonos y sus intereses compensadas por el instrumento financiero derivado asociado ascienden a 17.123 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, el valor razonable ascendió a 17.012 miles de euros, 14.830 miles de euros registrados como instrumentos derivados del activo no corriente y 2.182 miles de euros como activo corriente.

El Grupo mide la eficacia de estas coberturas de flujo de efectivo mediante el análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos cubiertos atribuibles al riesgo que se pretende cubrir. El método de valoración del valor razonable se basa en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplean las cotizaciones de los tipos swaps a la fecha de valoración, los tipos de interés existentes en el momento de la valoración, el riesgo de crédito y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado. Este análisis determina que son coberturas eficaces por lo que la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en patrimonio imputándose a resultados en los ejercicios en los que la operación cubierta afecte a resultados. Ambos instrumentos derivados estarían integrados en el nivel 2.

Durante el presente ejercicio no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros derivados del Grupo.

A cierre del presente ejercicio, el Grupo ha evaluado el cumplimiento de los requisitos de efectividad de las coberturas vigentes, verificando la continuidad de la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y comprobando que no se ha producido un impacto significativo en el riesgo de crédito que pueda incidir en la valoración del instrumento de cobertura como consecuencia de la pandemia.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Proveedores	347.325	334.782
Deudas con empresas asociadas y vinculadas (Nota 22)	8.993	2.774
Total Proveedores	356.318	337.556
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 21.d)	16.507	23.455
Otras deudas no comerciales	17.087	18.589
Anticipos de clientes	1.738	2.174
Total Otros Acreedores	35.332	44.218

En el epígrafe de Proveedores se incluyen 66.966 miles de euros (44.331 miles de euros en 2019) correspondientes a saldos de proveedores con gestión de pagos cedida a entidades financieras.

El Grupo mantiene deudas con proveedores principalmente de derechos de producción ajena en moneda extranjera, en su mayoría dólares, que son registrados en cada cierre contable

utilizando el tipo de cambio EUR/USD vigente a dicha fecha. El detalle por vencimientos para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

2020 Miles de euros	2021	2022	2023	Total
Proveedores ME	18.222	3.014	643	21.879

2019 Miles de euros	2020	2021	2022	Total
Proveedores ME	32.020	6.613	2.793	41.426

En la Nota 14-c Instrumentos financieros derivados, se hace referencia al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda dólar ante variaciones del tipo de cambio a cierre.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de otros pasivos no corrientes por importe de 15.171 miles de euros (17.998 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) corresponde fundamentalmente al cobro de producciones audiovisuales en curso.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50	58
Ratio de operaciones pagadas	59	62
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	39

	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	568.198	620.136
Total pagos pendientes	134.900	133.531

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas Proveedores y Deudas con empresas asociadas y vinculadas incluidas en el epígrafe Proveedores del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

16. Otras garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene entregados avales bancarios a terceros por importe de 24.328 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, (30.445 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Estos avales responden fundamentalmente a las obligaciones derivadas de litigios en curso y de la concesión de licencias de televisión y radio.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2020, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

17. Política de gestión de riesgos

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene un amplio resumen de los sistemas de control de riesgos establecidos.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables. El Grupo realiza contrataciones de derivados con entidades de elevada solvencia. El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2020 es de un 6,16%, (7,63% para el ejercicio 2019).

b) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables (véase Nota 14-b).

c) Riesgos de mercado (riesgo tipo de interés y de tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Dado el nivel de deuda financiera a 31 de diciembre de 2020, variaciones de 100 puntos básicos en el tipo de interés medio de la deuda implican una variación de +/- 1,0 millones

sobre los intereses de la deuda a esa fecha, (+/- 1,9 millones en el ejercicio 2019). Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante tiene contratados derivados de tipo de interés (IRS), con el fin de reducir su exposición a tipos de interés variable (véase Nota 14-c).

Con respecto al riesgo de tipo de cambio, este se concentra en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo EUR/USD. La sensibilidad ante modificaciones en el tipo de cambio se describe en la Nota 14-c.

d) Riesgo de flujos en moneda extranjera

El Grupo utiliza cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros (véase Nota 14-c).

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos que configuran el importe neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías de actividades es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Ventas de publicidad	713.510	886.310
Otras ventas	95.525	142.982
Descuentos comerciales y otros	(9.919)	(50.599)
Total	799.116	978.693

La disminución del importe neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio 2019 viene motivada por los efectos de la pandemia, ya que desde mediados de marzo hasta el verano el mercado de publicidad sufrió las mayores caídas de su historia.

Para el ejercicio 2020, se han realizado operaciones con un volumen igual o superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con tres clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales entre el 10% y el 11%, que representan de forma agrupada el 31% del total de las ventas de publicidad.

Para el ejercicio 2019, se realizaron operaciones con un volumen igual o superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con dos clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales entre el 11% y el 12%, que representan de forma agrupada el 35% del total de las ventas de publicidad.

La distribución por mercados geográficos del importen neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Mercado nacional	755.149	927.294
Mercado internacional	43.967	51.399
A) Unión Europea	17.551	14.737
a) Zona Euro	14.271	12.132
b) Zona no Euro	3.280	2.605
B) Resto	26.416	36.662
Total	799.116	978.693

El epígrafe de Otros ingresos de explotación de la Cuentas de Resultados Consolidada cuyo importe a 31 de diciembre de 2020 asciende a 67.184 miles de euros (60.713 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) recoge, las ventas realizadas por el Grupo que no forman parte de su actividad principal, siendo las más relevantes los ingresos procedentes de la venta de derechos de emisión y la explotación comercial de contenidos en internet.

b) Consumo de programas y otros aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Servicios de producción externa	202.043	254.236
Emisión de programas de producción propia	260.439	257.162
Derechos de emisión de programas	143.666	201.448
Derechos de retransmisiones	87	268
Actuaciones y colaboraciones de artistas	24.140	21.742
Otros consumos	8.010	13.202
Otra compras	17.736	17.690
Incorporación a derechos de programas	(262.320)	(294.984)
Total	393.801	470.764

La cuenta "Incorporación a derechos de programas" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad Dominante, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3-f.

c) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Sueldos y salarios	128.257	130.658
Seguridad Social	29.402	27.826
Otros gastos de personal	39.918	3.257
Total	197.577	161.741

A 31 de diciembre de 2020, el incremento de la partida Otros gastos de personal responde al registro de la provisión por retribuciones a los empleados del Plan 2020, véase Nota 13.

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.571 personas (2.464 personas en 2019). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	1	10	1	13
Directivos	87	169	84	161
Técnicos	884	887	845	853
Administrativos	127	24	132	25
Resto	224	158	207	143
Total	1.323	1.248	1.269	1.195

El número de empleados del Grupo al cierre del ejercicio 2020 ha ascendido a 2.485 personas (2.525 personas en 2019). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	1	10	1	13
Directivos	85	157	84	162
Técnicos	882	846	864	868
Administrativos	126	27	133	23
Resto	206	145	232	155
Total	1.300	1.185	1.314	1.221

El dato correspondiente a Alta Dirección se obtiene en base a los criterios fijados en la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo. En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen tres consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2020 y 2019 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2020	2019
Directivos	3	4
Técnicos	18	19
Administrativos	14	13
Resto	8	8
Total	43	44

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de Resultados Consolidada es:

Miles de euros	2020	2019
Arrendamientos operativos y cánones	28.872	29.954
Trabajos realizados por otras empresas	47.976	45.751
Derechos de autor	39.970	47.410
Comunicaciones	38.581	46.181
Publicidad y propaganda	6.139	6.501
Otros gastos generales	39.122	47.159
Total	200.660	222.956

El epígrafe "Arrendamientos operativos y cánones" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta recoge, entre otros y como concepto más significativo, la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

e) Otra información

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación contable	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Ejercicio 2020	253	54	-	-
Ejercicio 2019	210	43	-	-

Otros servicios de verificación contable se corresponden con el informe de revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos al 30 de junio de 2020, el informe de revisión limitada de los estados financieros de la sociedad Atresmedia Capital, S.L.U. a 31 de mayo de 2020, los informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de convenants de operaciones de financiación e informe sobre cumplimiento de la inversión en producción audiovisual prestados por KPMG Auditores, S.L. a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, han prestado servicios profesionales de auditoría al Grupo, ascendiendo los honorarios y gastos de dichos servicios a 57 miles de euros (21 miles de euros en el ejercicio 2019).

Otros auditores han prestado servicios de auditoría durante el ejercicio 2020 por importe de 7 miles de euros, no prestando servicios en 2019.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

19. Otros resultados

a) Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada recoge fundamental el resultado neto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio y de tipo de interés (IRS) desglosados en la Nota 14 de estas cuentas anuales.

Para los ejercicios 2020 y 2019, el resultado neto por variaciones del valor razonable recogido en dicho epígrafe, detallado por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Instrumentos de cobertura (Nota 14)	(2.129)	(280)
Otros activos financieros no corrientes	278	634
Otros pasivos no corrientes	-	-
Total	(1.851)	354

b) Diferencias de cambio

En este epígrafe se registran las diferencias de cambio que surgen derivadas de la operativa comercial y financiera del Grupo, relacionadas con la compra de producciones audiovisuales y operaciones de financiación en moneda extranjera.

c) Resultado financiero

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada para el ejercicio 2020 recoge, fundamentalmente, los gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito e intereses de obligaciones y bonos. Al 31 de diciembre de 2020 los gastos financieros han ascendido a 9.742 miles de euros y los ingresos financieros a 3.844 miles de euros.

Para el ejercicio 2019, los gastos e ingresos financieros ascendieron 11.368 miles de euros y 4.043 miles de euros respectivamente.

d) Deterioro y resultado por enajenación de activos financieros

Estos epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada recogen, por un lado, los deterioros o reversiones reconocidas en el ejercicio de los activos financieros determinados mediante evaluación de la recuperabilidad de dichas inversiones, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación y, por otro, los resultados netos procedentes de las enajenaciones de estos activos.

Al 31 de diciembre de 2020, el importe recogido en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones de activos financieros" corresponde fundamentalmente al registro de deterioros de inversiones financieras en instrumentos de patrimonio por importe de 1.965 miles de euros y a los resultados por enajenación de tales instrumentos por importe de 1.982 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019, el importe recogido en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones de activos financieros" correspondió fundamentalmente al ajuste a valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio por importe de 1.765 miles de euros y a las pérdidas por enajenación de tales instrumentos por importe de 2.192 miles de euros.

20. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

El modelo de información por segmentos del Grupo Atresmedia agrupa las actividades en dos grandes líneas de negocio: Audiovisual y Radio. El objetivo del modelo es aportar una mejor comprensión y un mayor detalle sobre las líneas de desarrollo de negocio del Grupo, especialmente en el ámbito digital y en la producción y distribución de contenidos incluidos en el negocio Audiovisual.

La información más significativa relativa a los segmentos para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
INGRESOS NETOS		
Audiovisual	807.925	965.082
Publicidad Televisión	660.317	781.503
Publicidad Digital	51.229	47.856
Producción y Distribución de contenidos	75.041	96.412
Otros ingresos	21.338	39.311
Radio	67.023	83.135
Eliminación entre segmentos	(8.648)	(8.811)
TOTAL INGRESOS NETOS	866.300	1.039.406

Miles de euros	Audiovisual		Radio		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidación Grupo Atresmedia	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ingresos netos	807.925	965.082	67.023	83.135	(8.648)	(8.811)	866.300	1.039.406
Gastos de explotación	736.058	798.379	64.628	65.893	(8.648)	(8.811)	792.038	855.461
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	71.867	166.703	2.395	17.242	-	-	74.262	183.945
Amortizaciones, deterioro y enajenación de inmovilizado	16.387	16.735	2.592	2.804	15.150	-	34.129	19.539
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	55.480	149.968	(197)	14.438	(15.150)	-	40.133	164.406



Miles de euros	Audiovisual		Radio		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidación Grupo Atresmedia	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	264	204	-	-	-	-	264	204
Activos inmovilizados	131.056	155.047	28.114	13.113	-	-	159.170	168.160
Total activos asignables	1.142.493	1.143.882	186.692	147.005	(10.240)	(8.439)	1.318.945	1.282.448
Total pasivos asignables	816.453	820.218	50.412	43.653	(14.205)	(19.583)	852.660	844.288

21. Situación fiscal

a) Grupo fiscal consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (porcentaje de participación superior al 75% durante todo el ejercicio), (véase Nota 2.b).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 58 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

Con fecha 5 de junio de 2009 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades Radio Tormes, S.A. Unipersonal, Radio Alamedilla, S.A. Unipersonal, Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L. Unipersonal, La Veu de Lleida, S.L. Unipersonal, Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A. Unipersonal, Ondadit, S.L. Unipersonal y Unión Ibérica de Radio, S.A. Unipersonal por parte del socio único Uniprex, S.A. Unipersonal, mediante la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Uniprex, S.A. Unipersonal como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el art. 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la fecha de 1 de enero de 2009 el momento a partir del cual las operaciones de las Sociedades extinguidas se consideran realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente.

De la citada fusión surge un Fondo de Comercio de Fusión recogido en la Nota 4 que difiere del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales (por importe de 24.775 miles de euros) calculado y amortizado según lo dispuesto en el art. 89.3 TRIS y cuyo importe tras los deterioros registrados es de 14.216 miles de euros.

Con fecha 16 de diciembre de 2011 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión que suscribieron de forma conjunta el 30 de junio de 2011, por el cuál Publicidad 3, S.A.U. absorbe a Antena de Radiodifusión, S.A.U., Medipress Valencia, S.A.U., Canal Radio Baleares, S.L.U., Radio Media Aragón, S.L.U., Canal Radio Madrid, S.L.U., Canal Radio Valencia, S.L.U. y Uniprex, S.A.U, que de forma simultánea y en el mismo acto absorbe en una primera fase a las sociedades Radio Noticias Noventa, S.A.U., Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U., Rkor Radio, S.L.U.,

En la misma escritura se acuerda el cambio de denominación social de la sociedad resultante pasando a ser Uniprex, S.A.U.

Consecuentemente, la nueva sociedad Uniprex, S.A.U. adquiere el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, de acuerdo con los balances de éstas últimas, cuyos activos y pasivos pasan globalmente a la sociedad absorbente.

El Fondo de Comercio de Fusión cuyo importe a efectos fiscales a 31/12/2020 es de 61.288 miles de euros se puede amortizar por veinteavas partes con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente. El Fondo de Comercio de Fusión fiscal no coincide con el registrado según normativa contable (ver Nota 4). El Fondo de Comercio fiscal surgido de la Fusión ascendía a 99.137 miles de euros y el importe acumulado de los deterioros fiscales ascienden a 41.680 miles de euros.

Con fecha 31 de octubre de 2012 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta (en adelante La Sexta) por parte de Antena 3 de Televisión.

Como consecuencia de la fusión, Antena 3 de Televisión adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de La Sexta quedando aquella subrogada a título universal en los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión tiene efectos contables desde 5 de octubre de 2012.

La Sociedad ha decidido acogerse al Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el proceso de asignación del precio de la combinación de negocios a activos y pasivos se han identificado la Marca "La Sexta" y la Licencia de operación del multiplex de "La Sexta". La marca se amortizará contablemente en 20 años y la licencia ha sido considerada con vida útil indefinida. Desde 01/01/2016 y según lo establecido en Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas la licencia se ha empezado a amortizar en 2016 por décimas partes, únicamente en las cuentas individuales de Atresmedia Corporación formuladas de acuerdo al Plan General Contable español.

El 8 de noviembre de 2013 se eleva a público la escritura de Fusión por la que las sociedades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Radio Media Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", son absorbidas por la entidad "Uniprex, S.A. Sociedad Unipersonal", quedando disueltas sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012.

El importe del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales asciende a 554 miles de euros (260 miles de Ipar Onda, S.A. y 294 miles de Radio Media Galicia, S.L.) se amortiza por veinteavas partes con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente y su valor a 31/12/2020 es de 403 miles de euros.

El 3 de noviembre de 2014 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Publiseis Iniciativas Publicitarias" es absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U.", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2013. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El 24 de noviembre de 2015 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Antena 3 Eventos, S.L.U." es absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U.", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin

liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, también con fecha 24 de noviembre de 2015 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "La Sexta Editorial Musical, S.L.U." es absorbida por la entidad "Música Aparte, S.L.U", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

El 27 de octubre de 2017 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Guadiana Producciones, S.A.U." es absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2016. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

El 26 de noviembre de 2018 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Canal Media Radio, S.A.U." es absorbida por la entidad "UNIPREX, S.A.U, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2017. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Resultado consolidado antes de impuestos	33.776	156.794
Diferencias permanentes	6.214	(20.353)
BIN 's anteriores al grupo aplicadas en 2020	-	-
Resultado ajustado	39.990	136.441
Tipo impositivo	25,00%	25,00%
Resultado ajustado por tipo impositivo	9.998	34.110
Deducciones en cuota	(3.602)	(627)
Gasto por impuesto corriente del ejercicio	6.396	33.483
Gasto por impuesto diferido	3.666	6.061
Ajustes en la imposición sobre el beneficio	(68)	(696)
Total gasto por impuesto	9.994	38.848
Tipo efectivo	29,59%	24,78%

Las diferencias permanentes del ejercicio 2020 se componen principalmente de diferencias de consolidación negativas (1.095 miles de euros), deterioro de instrumentos de patrimonio no deducibles (4.471 miles de euros) sanciones y otros gastos no deducibles (1.651 miles de euros), donaciones (1.729 miles de euros) y deducción por doble imposición con signo negativo (542 miles de euros).

Las diferencias negativas de consolidación derivan de resultados por puesta en equivalencia (383 signo positivo), mayor amortización de la marca en NIIF (554 signo positivo), diferencias en eliminaciones contables (2.506 signo negativo) y el registro de un deterioro del Fondo de Comercio de Consolidación por importe de 15.150 miles, con signo positivo. Adicionalmente, la amortización de la licencia y fondo de comercio que se registran en las distintas sociedades del grupo como consecuencia de la entrada en vigor desde 01/01/2016 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas no se

contempla en Normativa NIIF, lo que supone una diferencia negativa de 21.068 miles de euros. Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 16, se producen diferencia de 5.850 miles de euros con y 15 miles de euros, ambas con signo positivo. Por último, hay ajustes derivados de las diferencias en el perímetro de consolidación por importe de 527 miles de euros con signo positivo.

El grupo genera en 2020 deducciones provenientes de la inversión en producción audiovisual por importe de 3.000 miles de euros y 602 miles de euros de donaciones a Entidades sin Fines de Lucro. La deducción de 3.000 miles de euros se corresponde con la establecida en el artículo 36.2 LIS, deducción por producciones extranjeras, la cual, en virtud de lo establecido en el artículo 39.2 de esta Ley, puede aplicarse en el ejercicio, sin que le apliquen los límites generales.

De las diferencias entre la estimación realizada al cierre del ejercicio 2019 y la declaración del Impuesto efectivamente presentada surgen ajustes en la imposición sobre el beneficio por importe de 68 miles de euros (signo negativo).

En el epígrafe "Gasto por impuesto diferido" se refleja el efecto fiscal del activo y pasivo por impuesto diferido NIIF (ver Nota 21.e).

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Resultado contable después de impuestos	23.782	117.946
Impuesto sobre Sociedades	9.994	38.848
Diferencias permanentes	4.822	(21.181)
Diferencias temporarias	53.289	826
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(22.842)	(26.519)
Base imponible fiscal	69.045	109.921
Tipo impositivo	25,00%	25,00%
Cuota Previa	17.261	27.480
Deducciones tomadas en el ejercicio	(13.275)	(15.561)
Pagos a cuenta del ejercicio	(15.575)	(27.395)
Cuota a pagar (cobrar)	(11.589)	(15.476)

Las diferencias temporarias se componen de altas por 87.778 miles de euros y retiros por 34.489 miles de euros (ver Nota 21.e).

Las altas se desglosan en 65.865 miles de euros de activos por impuesto diferido y 21.913 miles de euros de pasivos por impuesto diferido mientras que las bajas se componen de 6.501 miles de euros de activos por impuesto diferido, 9.028 miles de euros de imputación de bases imponibles negativas de una AIE y 18.960 miles de euros de pasivos de impuestos diferidos.

En el ejercicio 2020, el Grupo procedió a tomar una participación del 99,9% en las Agrupaciones de Interés Económico (AIE) "BAUMAN INVESTIGACIONES AIE" y "MASCA SCIENCE AIE" por importe de 3.499 miles de euros.

Dadas las particularidades de tributación de las AIEs, a cierre del presente ejercicio, se han generado en el Grupo activos por impuesto diferido por importe de 5.231 miles de euros, cancelándose la inversión financiera.

De los 5.231 miles de euros de activos financieros imputados por las AIEs al Grupo, 2.257 miles se corresponden con bases imponibles negativas (9.028 miles en base) y 2.974 miles de euros son deducciones por Investigación y Desarrollo (ver Nota 21.e).

De la diferencia entre la baja de la participación financiera y el alta de Activos por Impuesto diferido surge un ingreso financiero por importe de 1.734 miles de euros.

La imputación de bases imponibles negativas se produce en el mismo ejercicio 2020, realizando el Grupo un ajuste negativo a la Base imponible por importe de 9.028 miles de euros).

De las deducciones aplicadas en el ejercicio (13.275 miles de euros), 7.799 miles son deducciones por producción audiovisual, 3.000 miles son deducciones por producciones extranjeras (ver Nota 21.b), 1.665 miles deducción por doble imposición internacional, 602 miles deducción por donación a Entidades sin Fines de Lucro, 167 miles deducción por I+D+I y 42 miles deducción por reversión de medidas temporales (LIS disp. trans. 37ª).

d) Desglose Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Miles de euros	2020	2019
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Impuesto diferido del activo (Nota 20-e)	30.141	16.917
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	69.666	75.296
Diferidos de activos por deducciones y bonificaciones	104.504	109.314
	204.311	201.527
ACTIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública deudora por IS 2020	11.589	15.477
Hacienda Pública deudora por IS 2019	15.308	3.407
Hacienda Pública, otros saldos deudores	757	573
Hacienda Pública, deudor por IVA	3.892	3.299
	31.546	22.756
Total Administraciones Públicas, saldos deudores	235.858	224.283
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 20-e)	34.618	32.183
PASIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.436	7.561
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.807	2.902
Hacienda Pública, acreedora por IVA	8.616	12.667
Hacienda Pública, otros saldos acreedores	648	326
	16.507	23.455
Total Administraciones Públicas, saldos acreedores	51.125	55.638

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos, únicamente se entienden recuperables en la declaración del próximo ejercicio 18.606 miles de euros, de los cuales 1.916 miles de euros corresponden a impuesto diferido, 9.714 miles de euros son derechos por deducciones y bonificaciones y 6.976 miles son créditos por pérdidas a compensar.

e) Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios registrada en la cuenta



Impuesto diferido del activo se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros						2020
	2019	Adiciones	Retiros	Otros	Ajustes NIIF	Incorporaciones	
Riesgos y gastos	13.663	3.715	891	(166)	-	40	16.360
Cuentas a pagar	800	5.493	339	-	-	-	5.954
Instrumentos financieros de cobertura	(589)	-	1.257	-	-	-	(1.846)
Efecto impositivo valor razonable activos	346	-	-	-	(76)	-	270
Otros conceptos	2.697	11.009	395	(157)	(3.750)	-	9.404
Total	16.917	20.217	2.882	(324)	(3.826)	40	30.141

En el ejercicio 2019 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros						2019
	2018	Adiciones	Retiros	Otros	Ajustes NIIF	Incorporaciones	
Riesgos y gastos	12.662	1.040	2.180	1.632	-	509	13.663
Cuentas a pagar	821	-	21	-	-	-	800
Instrumentos financieros de cobertura	(168)	-	421	-	-	-	(589)
Efecto impositivo valor razonable activos	376	-	-	-	(30)	-	346
Otros conceptos	2.953	4.025	732	201	(3.750)	-	2.697
Total	16.644	5.066	3.354	1.832	(3.781)	509	16.917

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se incluyen como conceptos más relevantes la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales. En el apartado Incorporaciones se incluye los distintos Activos por impuestos diferidos generados por las filiales extranjeras del Grupo, según las distintas normativas fiscales.

Dentro del cuadro "Impuesto Diferido del Activo" figura el epígrafe "Instrumentos financieros de cobertura", que no se incluye dentro de las diferencias temporarias e impuesto diferido del activo de los cuadros del apartado 21.c, ya que su imputación fiscal pasa directamente por Patrimonio.

En la columna Ajustes NIIF se recoge la anulación del efecto fiscal de la amortización del Fondo de Comercio de la sociedad Uniprex, gasto que no existe en NIIF así como el alta de un "Efecto impositivo valor razonable activos" derivado de un ajuste en resultado que no aplica en normativa contable NPGC.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 134.669 miles de euros, correspondientes principalmente a la inversión en producción de obra audiovisual y cinematográfica. Del total deducciones pendientes de aplicar el grupo tiene registradas 104.467 miles de euros.

Limite	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	Total
Importe	12.936	12.482	15.758	15.108	14.691	13.474	13.136	18.894	18.190	134.669

En el ejercicio 2020, el Grupo procedió a participar en un 99,9% en las Agrupaciones de Interés Económico (AIE) "Bauman Investigaciones AIE" y "Masca Science AIE" (ver Nota 21.c). Las AIEs ha realizado durante el ejercicio 2020 actividades de Investigación y Desarrollo que han dado lugar a la generación de deducciones por este concepto, según lo establecido en el artículo 35.1 LIS.

Dadas las particularidades en la tributación en el Impuesto de Sociedades de las AIEs entre las que están la imputación de deducciones y bases imponible negativas a los socios, en el ejercicio 2020 el Grupo se imputa una deducción en concepto de I+D por importe de 2.974 miles de euros.



El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2020 es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO Miles de euros	Saldo a 31.12.19	Adiciones	Retiros	Ajustes NIIF	Otros	Incorporaciones	Saldo a 31.12.20
Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable	26.466	-	3.405	1.517	(14)	(277)	24.287
Subvenciones	171	-	126	-	-	-	45
Cuentas a pagar	-	3.539	-	-	-	-	3.539
Amortización Fondo de Comercio Fusión	5.546	1.201	-	-	-	-	6.747
Total	32.183	4.740	3.531	1.517	(14)	(277)	34.618

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido en el ejercicio 2019 es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO Miles de euros	Saldo a 31.12.18	Adiciones	Retiros	Ajustes NIIF	Incorporaciones	Saldo a 31.12.19
Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable	25.568	902	1.853	1.517	332	26.466
Subvenciones	363	-	192	-	-	171
Amortización Fondo de Comercio Fusión	4.345	1.201	-	-	-	5.546
Total	30.276	2.103	2.045	1.517	332	32.183

El pasivo por impuesto diferido denominado "Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable" se corresponde con la diferencia temporaria derivada de las distintas base fiscal y contable de la marca y licencia de transmisión de señal identificadas (NIC 12) así como de la relativa a reconocimiento de activos por aplicación de la NIIF 9.

La diferente interpretación dada por las normas internacionales de contabilidad frente a la normativa contable local, en materia de reconocimiento de activos intangibles hace que surja un pasivo por impuesto diferido mayor en NIIF que el registrado en NPGC, sobre el que no aplica la legislación tributaria en materia de impuesto sobre sociedades.

Adicionalmente las normas internacionales de contabilidad no reconocen la amortización de los inmovilizados de vida útil indefinida, recogiendo esta diferencia normativa en la columna "Ajustes NIIF", por importe de 1.517 miles de euros, que consisten en la anulación del efecto fiscal de la amortización contable de la licencia (no deducible).

El Grupo ha considerado los siguientes hechos como evidencia positiva para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos:

- Los créditos por bases imponibles negativas surgieron en la combinación de negocios de la Sexta, sociedad que generó pérdidas antes de la absorción por el Grupo Atresmedia
- El Grupo Atresmedia tiene un historial de beneficios recurrentes, incluso después de la absorción de La Sexta, negocio que generó las pérdidas, con una cartera de clientes estables y considerando los efectos de la Covid-19 sobre la actividad del Grupo en 2020
- El Grupo desarrolla su actividad en un sector maduro, que permite la planificación de estrategias fiscales convincentes.

La Ley del Impuesto sobre Sociedades establece un plazo de compensación de las deducciones regidas en el Capítulo IV del Título VI de 15 años en general y 18 años para las deducciones por I+D+I. No obstante, la Dirección ha realizado un análisis de recuperabilidad de los Activos Por Impuestos diferidos, registrando aquellos que se estima se recuperan en un plazo de 7 años a partir del 31 de diciembre de 2020, periodo que la Dirección considera más adecuado, teniendo en cuenta las incertidumbres asociadas a



estimaciones a más largo plazo. La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ha introducido modificaciones en el artículo 39.1 LIS, relativas al límite de aplicación de deducciones, pasando del 25% vigente hasta 31/12/2020 al 50% para los periodos impositivos que se inicien en 2021. Con este cambio normativo el Grupo considera que los activos por impuestos diferidos registrados se recuperarán en su totalidad en el plazo mencionado.

Se han realizado evaluaciones de la previsible evolución del crecimiento del mercado publicitario para los próximos años, teniendo en cuenta las previsiones de la economía española publicadas por el Banco de España en diciembre de 2020 (ver Nota 2.b, apartado 2). De los distintos escenarios contemplados no se desprenden evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activadas.

f) Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada, en los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes y por los siguientes conceptos:

Miles de euros	2020	2019
Instrumentos financieros de cobertura	(1.257)	(421)
Total	(1.257)	(421)

g) Otra información

A 31 de diciembre de 2020, el importe de las bases imponibles negativas que el Grupo tiene pendiente de compensar de ejercicios anteriores se detalla a continuación estando activadas 69.666 miles de euros. La totalidad de BINs que Atresmedia Corporación tiene pendiente de compensar (132.818 miles) son traspasadas a la sociedad, de la entidad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, dada la sucesión a título universal de los derechos y obligaciones de la entidad transmitente derivada de la aplicación del Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

Bases Imponibles Negativas en cuota				
Miles de euros				
Año generación	Pendiente a 31/12/2019	Aplicado en el ejercicio	Otros	Pendiente a 31/12/2020
2006	2.729	(2.772)	43	-
2007	37.654	(2.938)	-	34.716
2008	31.918	-	-	31.918
2009	28.965	-	-	28.965
2010	8.379	-	-	8.379
2011	15.475	-	-	15.475
2012	12.909	-	-	12.909
2013	423	-	-	423
2014	6	-	-	6
2015	20	-	-	20
2016	7	-	-	7
	138.485	(5.710)	43	132.818

De acuerdo a la legislación fiscal española no existe límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores.

El Grupo tiene abiertos a Inspección desde 2018 el Impuesto sobre la Renta de No Residentes y desde 2016 el resto de los impuestos que le son de aplicación.



Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

22. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Los saldos y operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas, negocios conjuntos y otras vinculadas se desglosan a continuación:

Saldos a 31.12.20	Miles de euros				
	Saldo deudor por operaciones de tráfico	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico	Otros saldos deudores a largo plazo	Otros saldos deudores a corto plazo	Otros saldos acreedores a largo plazo
	(Nota 11)	(Nota 15)			
Empresas del grupo y asociadas:					
Atres Hub Factory, S.L.	-	-	-	159	-
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	-	-	-	-	-
Fundación Atresmedia	-	-	-	-	-
Hola Televisión América, S.L.	376	-	-	4.400	-
Hola TV US, LLC	1.007	112	-	-	-
UTE Uniprex TV y WinWin	-	-	-	-	-
Total empresas del grupo y asociadas:	1.383	112	-	4.559	-
Negocios conjuntos:					
Buendía Estudios, S.L.	-	75	1.023	-	-
Total negocios conjuntos	-	75	1.023	-	-
Otras partes vinculadas					
Grupo Planeta - De Agostini	391	2.223	-	-	-
Grupo RTL	1.829	6.583	-	-	-
Total otras partes vinculadas	2.220	8.806	-	-	-

Saldos a 31.12.19	Miles de euros				
	Saldo deudor por operaciones de tráfico	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico	Otros saldos deudores a largo plazo	Otros saldos deudores a corto plazo	Otros saldos acreedores a largo plazo
	(Nota 11)	(Nota 15)			
Empresas del grupo y asociadas:					
Atres Hub Factory, S.L.	-	-	-	97	-
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	-	36	-	-	-
Fundación Atresmedia	37	-	-	168	-
Hola Televisión América, S.L.	364	-	-	3.554	-
Hola TV US, LLC	802	114	-	-	-
UTE Uniprex TV y WinWin	22	-	-	-	-
Total empresas del grupo y asociadas:	1.225	150	-	3.819	-
Otras partes vinculadas					
Grupo Planeta - De Agostini	900	2.291	-	-	-
Grupo RTL	1.206	333	-	-	-
Total otras partes vinculadas	2.106	2.624	-	-	-

Operaciones a 31.12.20	Miles de euros					
	Ingresos Prestación de servicios	Compra de existencias	Arrenda- mientos	Recepción de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Empresas del grupo y asociadas:						
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	36	-	-	-	-	-
Fundación Atresmedia	30	-	-	-	-	-
Hola TV América, S.L.	-	-	-	-	266	-
Hola TV US, LLC	409	-	-	1.353	-	-
Total empresas del grupo y asociadas:	493	-	-	1.353	266	-
Negocios conjuntos:						
Buendía Estudios, S.L.	-	-	-	115	-	-
Total negocios conjuntos	-	-	-	115	-	-
Otras partes vinculadas						
Grupo Planeta – De Agostini	1.853	1.184	-	2.981	-	-
Grupo RTL	7.908	-	-	6.652	-	-
Total otras partes vinculadas	9.761	1.184	-	9.633	-	-

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2020, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 2.388 miles de euros y 1.354 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

Operaciones a 31.12.19	Miles de euros					
	Ingresos Prestación de servicios	Compra de existencias	Arrenda- mientos	Recepción de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Empresas del grupo y asociadas:						
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	116	-	-	-	2	-
Fundación Atresmedia	28	-	-	90	-	-
Hola TV América, S.L.	-	-	-	-	254	-
Hola TV US, LLC	362	-	-	963	-	-
Total empresas del grupo y asociadas:	506	-	-	1.053	256	-
Otras partes vinculadas						
Grupo Imagina	126.070	45	215	43.346	-	1
Grupo Planeta – De Agostini	1.473	3.402	-	2.085	-	-
Grupo RTL	6.873	90	-	1.364	-	-
Total otras partes vinculadas	134.416	3.537	215	46.795	-	1

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2019, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 2.486 miles de euros y 1.381 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

23. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo.

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación considerando el efecto dilusivo de las acciones ordinarias potenciales, entendiendo por tales las acciones cuya conversión en acciones ordinarias pudiese reducir las ganancias por acción. En este sentido, las acciones propias que la Sociedad tenía para hacer frente al plan de pagos basados en acciones (véase Nota 24), se consideraron como acciones en circulación a efectos del beneficio diluido por acción.

De acuerdo con ello:

	2020	2019
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	23.853	118.025
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.160	225.021
Beneficio básico por acción (euros)	0,106	0,525

	2020	2019
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	23.853	118.025
Número medio ponderado de acciones en circulación a efectos de beneficio diluido por acción (miles de acciones)	225.733	225.178
Beneficio diluido por acción (euros)	0,106	0,524

24. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2020
A reservas voluntarias	35.647
Total	35.647

25. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2020 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (compuesto a 31 de diciembre de 2020 por cuatro mujeres y ocho hombres, al igual que en 2019) han ascendido a 3.520 miles de euros, 648 miles de euros y 12 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2019 los importes ascendieron 4.733 miles de euros, 770 miles de euros y 10 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguros de vida por los miembros de la alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 3.465 miles de euros y 18 miles de euros, respectivamente (5.215 miles de euros y 21 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019).

El seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos, que se contrata para el Grupo Atresmedia asciende a 120 miles de euros en el ejercicio 2020 (94 miles de euros en el ejercicio 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales por su condición de consejeros y directivos.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 22 de abril de 2016, se aprobó la implantación de un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos. El Plan de Retribución se configuraba como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan era de cuatro años y cuatro meses, estando dividido en dos períodos: de cumplimiento y evaluación (ejercicios 2016 a 2018) y de liquidación (50% en el primer cuatrimestre de 2019 y 50% en el primer cuatrimestre de 2020).

Los objetivos económicos que fueron evaluados para la liquidación del Plan estaban vinculados al Resultado Bruto de Explotación consolidado planificado del Grupo y al retorno total al accionista (dividendos abonados y valor de cotización de la acción).

El sometimiento del Plan era voluntario por parte de los beneficiarios y estaba sujeto al cumplimiento de objetivos económicos y a un compromiso de permanencia en el Grupo Atresmedia.

La fecha de otorgamiento del Plan fue el 9 de mayo de 2016, fecha en la que la Sociedad Dominante finalizó el proceso de adquisición de las acciones propias, realizado en el marco del programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración, quedando determinada la participación de cada uno de los beneficiarios del Plan de retribución.

Habiendo concluido el periodo de cumplimiento de objetivos económicos del Plan referido a los ejercicios 2017-2018, se liquidó la primera parte de dicho Plan, que afectó al 50% de las acciones asignadas. La entrega de acciones a los beneficiarios se realizó con fecha 26 de abril de 2019 siendo en esa fecha el precio de cotización de la acción al cierre de mercado de 4,65 euros por acción. El número de acciones entregadas fue de 118.754.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 concluye el periodo de cumplimiento correspondiente a la segunda parte del Plan (que afectaba al restante 50% de las acciones asignadas y tenía los mismos objetivos económicos). El día 27 de febrero de 2020 se liquidó la segunda y última parte del Plan con la entrega a los beneficiarios de 118.750 acciones, siendo el precio de cotización al cierre de mercado de ese día 3,098 euros por acción.

26. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

Durante el ejercicio 2020 ninguno de los consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

27. Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.



ATRESMEDIA

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado
Ejercicio 2020

GRUPO ATRESMEDIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Evolución del negocio y situación del Grupo

El Grupo Atresmedia, a través de sus divisiones de Televisión y Radio, produce y difunde contenidos audiovisuales y radiofónicos que puedan ser de interés para amplias audiencias, en los que se insertan los espacios publicitarios que vende a anunciantes para sus campañas publicitarias. Atres Advertising es la encargada de comercializar estos espacios entre los anunciantes, principal fuente de ingresos del Grupo. Además, Atresmedia desarrolla una serie de actividades conexas. En primer lugar y a través de la propia Atres Advertising y también de Smartclip, la venta de diversas modalidades de publicidad en internet, que se insertan en páginas web propias, en la oferta propia de video bajo demanda distribuida través de Atresplayer o en soportes de terceros. Todas estas actividades de comercialización publicitaria convierten a Atresmedia en el principal operador español con una cuota sobre el total del mercado publicitario superior al 18%.

Por otra parte, participa en otros negocios no dependientes de la publicidad, como la venta de contenidos producidos por el Grupo a otras televisiones o plataformas de vídeo bajo demanda, bien de modo individual o empaquetados en forma de canales completos. En esta misma línea de reforzar la capacidad de creación y producción de contenidos para terceros se constituyó Atresmedia Studios, cuya actividad ha sido traspasada durante el ejercicio 2020 a las nuevas sociedades Buendía Producción, S.L. y Buendía Estudios, S.L. Estas sociedades han sido constituidas conjuntamente con Telefónica con el objetivo de convertirse en el mayor creador de contenidos en lengua española, distribuyendo sus productos por todo el mundo. Por último, Atresmedia cumple con sus obligaciones legales de financiación de obras europeas (que están establecidas por la Ley General Audiovisual) a través de su productora Atresmedia Cine.

Si el año 2020 comenzó en un entorno marcado por la incertidumbre económica y la aceleración en los cambios de las pautas de consumo audiovisual, la crisis del Covid-19 cambió drásticamente dicho entorno, acelerando muchas de las tendencias que se habían venido anticipando en los últimos años y acentuando la crisis económica y de negocio para gran parte del tejido empresarial español.

Después de un 2019 en el que se habían empezado a vislumbrar algunos signos de desgaste en el entorno macroeconómico de Atresmedia, como el hecho de que la inversión en medios publicitarios permaneciera plana a pesar del crecimiento del 2% de la economía en su conjunto, en 2020 se ha producido un deterioro abrupto y repentino. El Producto Interior Bruto Español ha caído un -11%, afectando especialmente al sector servicios con subsectores especialmente castigados como Comercio, transporte y Hostelería (-20,4%) y Actividades artísticas, recreativas y otros servicios (-31,5%). Esta caída sin precedentes en la economía supuso la mayor contracción del PIB en tiempos de paz, impactando en los presupuestos de publicidad de las empresas.

Según datos de Infoadex, todos los medios se han visto impactados por esta crisis sin precedentes, con evoluciones negativas en el entorno Digital (-5,3% en el total año) siendo la primera vez que esta categoría ha registrado una caída. El resto de medios operados por Atresmedia se han visto igualmente afectados con una caída en Televisión del -18,4% y en Radio del -22,9%. En el caso de la televisión y dentro siempre de cifras negativas, los distintos sectores se han comportado de manera muy diferente, según se hayan visto más o menos afectados por la crisis provocada por la pandemia. Así, mientras que sectores como el de telecomunicaciones apenas han retrocedido, otros, como bebidas o automoción, han reducido su inversión en más de un tercio con respecto al año anterior.

Sin embargo, esta caída en la inversión publicitaria ha venido producida exclusivamente por una contracción en la demanda pues, en términos de audiencia, tanto la Televisión como el conjunto de medios digitales han incrementado su consumo sensiblemente como consecuencia de los distintos confinamientos y la reducción de las alternativas de ocio fuera del hogar.

El consumo en Televisión ha roto la tendencia a la baja que venía presentando en los últimos años creciendo un 8% en términos interanuales y alcanzando un total de 240 minutos de media. Si al consumo estrictamente televisivo se añaden, los minutos dedicados a otros usos del televisor (que incluiría, entre otros, las plataformas de streaming nativas digitales), los españoles de media han pasado 269 minutos al día frente al televisor. Este dato demuestra, por un lado, que la Televisión sigue siendo el medio de comunicación predominante en el hogar y, por otro, que la convergencia entre las alternativas de ocio dentro del propio televisor es ya una realidad.

Como consecuencia de estos dos factores, uno de los fenómenos más importantes de este año ha sido la consolidación de las plataformas de streaming como una alternativa más de consumo de contenidos en el hogar. A la llegada de nuevas plataformas internacionales a España como Disney Plus, se ha unido la alteración de las ventanas de distribución estrenando películas destinadas a la gran pantalla o a la televisión tradicional, en las propias plataformas de manera exclusiva. El auge del consumo por streaming, así como el aumento de la propensión a pagar por contenidos de calidad, ha supuesto una nueva oportunidad de crecimiento para Atresmedia, que ha experimentado un notable crecimiento en el número de suscriptores de la versión de pago de la plataforma Atresplayer.

En este difícil entorno, los negocios y actividades de Atresmedia han soportado impactos diversos con distintos grados de intensidad dependiendo de la situación sanitaria de cada momento y de las medidas de mitigación de contagios que se han ido adoptando:

- Las emisiones de televisión y radio han continuado sin interrupción alguna. Se adoptaron de inmediato un gran número de medidas para garantizar el normal funcionamiento y calidad de dichas emisiones, incidiendo de modo especial en las que trataban de preservar la salud de todos los empleados y colaboradores. En un gran número de actividades se implantó un modelo de trabajo en remoto que funcionó y funciona impecablemente. Pero en otras, como en las áreas de noticias y de programas de actualidad, la presencia física es inexcusable y, en estos casos, se establecieron desde el primer momento protocolos rigurosos para minimizar el riesgo de contagios. El balance es muy positivo y demuestra una gran capacidad de adaptación de la organización a circunstancias imprevistas.
- La producción de programas se vio seriamente afectada durante el período de confinamiento extremo, aunque fue posible su reanudación a medida que se flexibilizaron las normas al respecto. En la actualidad, esta actividad se ha restablecido totalmente, manteniendo las pautas de seguridad y prudencia que son todavía necesarias en las actuales circunstancias. Estos retrasos en la producción de algunos contenidos no han afectado ni se espera que lo hagan a la oferta de programación de nuestros canales, más allá de algunos ajustes temporales que hubo que poner en marcha en los momentos más agudos de la pandemia.
- Como ya se ha comentado, se ha registrado un incremento muy significativo del consumo de televisión. Tanto el confinamiento en sí mismo como la avidez de información por parte de la población han hecho que se hayan registrado los mayores niveles de consumo de televisión en abierto desde que existen registros. Estos hechos evidencian que la televisión en abierto es la gran referencia para toda la población, incluyendo jóvenes, en lo que se refiere a entretenimiento e información. El papel de Atresmedia ha sido especialmente destacado, copando todas las posiciones de liderazgo en lo que a información se refiere y siendo, con gran diferencia, el medio más valorado para seguir la actualidad informativa.
- También se ha resaltado que, desde mediados de marzo hasta el verano el mercado de publicidad sufrió las mayores caídas de su historia. A partir de entonces, con una relativa mejor situación sanitaria y una relajación de las medidas de confinamiento, la actividad

económica y la publicidad registraron una mayor fortaleza. Este hecho ha afectado de modo muy significativo a los ingresos del Grupo ya que, a pesar de la diversificación de los últimos años, la publicidad sigue siendo la actividad principal.

En este entorno, Atresmedia puso en marcha importantes medidas de ajuste para mitigar el impacto negativo de los efectos económicos de la pandemia en los resultados operativos y en la situación financiera del Grupo, que han abarcado ajustes en todos los ítems de gasto, especialmente los de programación y los variables de personal. No se ha considerado necesario acogerse a ninguna de las medidas extraordinarias de protección del empleo y de ayudas financieras a las empresas que ha puesto en marcha el gobierno. Se estima que, por grave que sea, la situación actual es transitoria y los fundamentos de nuestros negocios no han sido dañados. Adicionalmente y sin perder la visión de largo plazo, se han revisado las inversiones para adaptarlas al nuevo contexto.

Dando respuesta a necesidad de ofrecer alternativas a los empleados más antiguos del Grupo y para ayudar a una mayor rotación de la plantilla, a finales de año se llevó a cabo un plan de bajas incentivadas que ha supuesto la desvinculación voluntaria de los 110 empleados que se han acogido al plan.

Finalmente, aplicando un criterio de prudencia que ayuda a reforzar la situación financiera de Atresmedia, el consejo de administración decidió retirar del orden del día de la junta general ordinaria de 2020 el punto referente a la aplicación del resultado del ejercicio 2019, que incluía el reparto de un dividendo de € 0,25 por acción, 56.433 miles de euros. La nueva junta general de accionistas celebrada en el mes octubre ratificó esta medida.

El grupo de canales de Atresmedia Televisión ha mejorado su cuota de audiencia de modo muy significativo a lo largo del año 2020. Con un promedio del 26,3%, la cuota pasó del 26,2% en el primer trimestre al 26,9% en el cuarto. En el target comercial, el más atractivo para los anunciantes, la evolución ha sido similar, pero en cuotas más elevadas todavía: del 27,6% al 28,0% en los mismos períodos. Esta positiva tendencia ha continuado en las primeras semanas del presente año, superándose el 27% en total individuos y el 28% en target comercial. A lo largo del ejercicio Atresmedia ha sabido ofrecer los contenidos que demandaban los espectadores en una situación tan especial como la que todavía atravesamos. Si los informativos han sido la fuente de información preferida por su claridad, cercanía y rigor, los programas de entretenimiento han ofrecido el tipo de contenidos y la calidad que requiere la situación. Todo ello ha sido reconocido por los espectadores que, en número creciente, siguen los canales de Atresmedia.

El canal Antena 3 con una audiencia media en total individuos (total día) del 11,8%, ha incrementado su cuota del 11,7% en el primer trimestre al 13,0% en el cuarto, llegando al 14,8% en prime time y alcanzando el liderazgo entre toda la oferta de canales. El canal laSexta ha registrado una audiencia media en 2020, en total individuos (total día), de un 7,0% y continúa muy por encima de su principal competidor. En el target comercial alcanza un 8,1%. La suma de los canales complementarios del Grupo aporta en el año 2020 una cuota conjunta, en total individuos (total día), del 7,5%, nivel similar al del año anterior, y llegando hasta el 8,3% en el target comercial.

En el último Estudio General de Medios (año móvil terminado en la 3ª ola de 2020) Atresmedia Radio tiene una audiencia media en torno a los 3,2 millones de oyentes. Onda Cero se mantiene como tercera opción entre las radios generalistas con 1,8 millones de oyentes. En el ámbito de las radios temáticas, Europa FM registra 1,2 millones de oyentes y Melodía FM 158 mil.

Atresmedia Digital alcanza, a 31 de diciembre de 2020, una media mensual de 37,5 millones de navegadores únicos, con un crecimiento del 10% respecto a la media mensual a diciembre de 2019. Destaca especialmente el buen comportamiento de las webs de televisión, radio y atresplayer, así como de los contenidos nativos (verticales temáticos). Según los datos publicados por comScore, a diciembre de 2020 Atresmedia supera su récord con más de 28

millones de usuarios únicos, se posiciona en el puesto siete en el ranking de los sitios más visitados de España y mantiene su liderazgo en el sector audiovisual en internet.

La plataforma de video on-line Atresplayer cerró el año con un máximo histórico de 4,2 millones de usuarios únicos y 9 millones de usuarios registrados.

La cotización de Atresmedia tuvo un comportamiento negativo en 2020 debido principalmente a la crisis sanitaria del Covid-19. La acción cerró el año 2020 en 2,88 €/acción, un 17,3% por debajo del cierre de 2019 (3,48€/acción). El Ibex, por su parte, finalizó el año en 8.073,70 puntos, lo que supone una caída del 15,5% respecto a 2019, recuperando en el cuarto trimestre, al igual que en el caso de Atresmedia, parte de lo perdido desde el inicio de la pandemia.

El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2020 ha sido de 799,1 millones de euros, lo que supone una caída del 18,4% con respecto al año anterior como consecuencia directa de la caída del mercado de publicidad provocado por la crisis derivada de la pandemia. Los ingresos totales netos han sido de 866,3 millones de euros, disminuyendo el 16,5% con respecto al año 2019.

Los gastos de explotación han sido de 826,2 millones, un descenso del 5,6% sobre el año anterior. Debe tenerse en cuenta que en este ejercicio se llevado a cabo un plan de bajas incentivadas extraordinario, registrándose una provisión de gasto de 36,5 millones de euros. Además, se ha registrado un ajuste negativo del valor en libros del fondo de comercio de Uniprex por importe de 15,2 millones de euros. Excluyendo ambos impactos, los gastos de explotación recurrentes fueron de 774,5 millones de euros, es decir 100,5 millones de euros menos que en 2019, (-11,5%). Este importantísimo ajuste de gastos es el resultado de la política de contención puesta en marcha de modo inmediato, que ha permitido este ahorro significativo sin afectar a la posición competitiva del Grupo.

El resultado de explotación en 2020 ha sido de 40,1 millones de euros y de 91,8 millones excluyendo los dos impactos extraordinarios y no recurrentes mencionados. En el ejercicio 2019 el resultado de explotación fue de 164,4 millones de euros.

El resultado antes de impuestos ha sido de 33,8 millones frente a 156,8 millones del ejercicio anterior. Finalmente, el resultado neto del ejercicio ha sido de 23,9 millones frente a 118,0 en 2019.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y de formulación de las cuentas anuales del Grupo.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

Como se ha comentado reiteradamente, la pandemia del COVID-19 y sus efectos económicos y sociales han constituido el eje abrumadoramente dominante durante el ejercicio 2020. A tenor de la situación y las perspectivas al inicio del presente año, continuará siéndolo durante muchos meses más. Hasta que la situación sanitaria no mejore en todo el mundo de modo significativo, a través de vacunaciones masivas y de más eficaces tratamientos de la enfermedad, no cabe esperar que las políticas de confinamiento, los comportamientos sociales y la economía en su conjunto puedan cambiar sustancialmente.

Afortunadamente, hay una coincidencia generalizada en que la situación vaya mejorando a lo largo del año a medida que se vaya progresando en los puntos mencionados. En lo económico, se trata de una crisis derivada del contagio masivo y de las medidas de confinamiento necesarias para atajarlo. Por ello el impacto ha sido muy desigual, afectando más a los sectores de servicios relacionados con la movilidad de las personas. El riesgo es que su prolongación en el tiempo pueda tener un mayor impacto en el resto de los sectores. De ahí la importancia de las políticas de apoyo que eviten esa propagación y que ayuden a minimizar los daños en el tejido productivo.

Asumiendo éxitos en el doblegamiento de la pandemia y en las políticas de apoyo, las perspectivas de recuperación de los ingresos del Grupo son francamente favorables. Aunque la curva de recuperación de economía sea relativamente lenta, la elasticidad de los mercados en los que operamos es muy elevada y podrán mejorar significativamente. Teniendo en cuenta, además, que algunas de las medidas de ajuste adoptadas se mantendrán en el tiempo, cabe esperar una mejora importante de los márgenes en los próximos años.

A pesar de la importancia de estos hechos, no deben dejar de considerarse las tendencias propias de nuestra industria que, en algunos aspectos, se han visto aceleradas por la pandemia. Frente a los agoreros que siempre existen, esta situación excepcional ha puesto de manifiesto la importancia social que tiene la televisión en abierto para informarse y entretenerse, con unos atributos que otras ofertas alternativas no han podido superar. Por este motivo y ahora de modo más contrastado, la televisión y la radio tradicionales pero adaptadas al nuevo entorno seguirán siendo parte principal de la actividad del Grupo.

Precisamente esa capacidad de adaptación al gusto de los espectadores, a las necesidades de los anunciantes y a la tecnología disponible permitirá ampliar nuestra oferta para espectadores y anunciantes. Ya lo veníamos haciendo con nuestra oferta digital de contenidos a través de Atresplayer basado en publicidad, pero se ha reforzado con nuestra oferta premium, basada en suscripción, que ha alcanzado ya los 452 mil abonados a final de año y que seguirá creciendo en los próximos años como uno de los pilares básicos de nuestra estrategia.

Precisamente, gracias a la tecnología de los televisores conectados, que crecen significativamente año tras año, hemos comenzado a ofrecer a los anunciantes una oferta de publicidad con targets específicos que complementa la amplia cobertura que ofrece la televisión en abierto. Esta será, sin duda, una vía muy importante de crecimiento de ingresos durante los próximos años.

El otro eje de crecimiento estratégico es la producción y distribución de contenidos en la que el Grupo avanza de modo acelerado. Si hace algo más de dos años lanzamos Atresmedia Studios para producir contenidos para terceros, la constitución a mediados de 2020 de Buendía Producción y Buendía Estudios, conjuntamente con Telefónica, constituye un paso más en la misma línea, pero reforzando su ambición y dándole un alcance internacional.

En este entorno cambiante se mantienen dos criterios que guían la gestión de Atresmedia desde hace años. Por una parte, la disciplina en costes y en la asignación de recursos es una pieza básica para conseguir eficiencia y para gestionar una actividad que está sujeta a las fluctuaciones de la actividad económica general. Por otra parte, y por la misma razón, se preservará siempre el equilibrio financiero mediante un balance fuerte y saneado y una amplia disponibilidad de liquidez que garantice el mantenimiento de la actividad incluso en situaciones adversas, como ha sido la de la primavera de 2020.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no ha venido desarrollando directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

Con fecha 27 de febrero de 2020, con motivo de la liquidación de la segunda parte del Plan de retribución se entregaron 118.750 acciones a los beneficiarios del mismo. El 26 de abril de 2019, se había ejecutado la primera parte del mismo Plan, realizando la entrega de 118.754 acciones a los beneficiarios.

Después de esa entrega, la autocartera está compuesta por 554.376 acciones equivalente al 0,246% del capital social, sin que se hayan registrado más movimientos desde entonces.

Periodo medio de pago a proveedores

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013.

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020 ha sido de 50 días.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo y principales riesgos financieros

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Dominante tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 33.072 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1880 (EUR/USD). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 17 miles euros de activo financiero y 1.108 miles de euros de pasivo financiero.

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en julio de 2017, se contrataron derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 es de 731 miles de euros registrados como un pasivo financiero no corriente.

Con fecha 11 de julio de 2018 la Sociedad Dominante llevó a cabo una emisión de bonos por importe de 200.000 miles de dólares, con vencimiento a cinco años (75.000 miles de dólares) y a siete años (125.000 miles de dólares), con pago de cupones semestrales a un tipo de interés fijo. Se ha cubierto el riesgo de fluctuación de estas emisiones mediante la contratación de sendas permutas financieras (cross currency swaps), por las cuales queda fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. A 31 de diciembre de 2020 el valor razonable del derivado asociado a la emisión de bonos se registró como un pasivo financiero neto por importe de 10.669 miles de euros.

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

Los principales riesgos financieros del Grupo son:

- a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.
- b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.
- c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.
- d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante tiene contratados derivados de tipo de interés (IRS), con el fin de reducir su exposición a tipos de interés variable.

e) Riesgo de flujos en moneda extranjera. El Grupo utiliza cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros.

Medidas alternativas de rendimiento

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "MARs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE), no obstante, los Administradores consideran que ciertas MARs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección pueden utilizar adicionalmente estas MARs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas MARs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los usuarios.

Ingresos netos: Se calcula como la suma del Importe neto de la cifra de negocios y de Otros ingresos de explotación.

Miles de euros	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	799.116	978.693
Otros ingresos de explotación	67.184	60.713
Ingresos netos	866.300	1.039.406

Gastos de explotación: Se calcula como la suma de los Consumos de programas y otros aprovisionamientos, Gastos de personal y Otros gastos de explotación.

Miles de euros	2020	2019
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	393.801	470.764
Gastos de personal	197.577	161.741
Otros gastos de explotación	200.660	222.956
Gastos de explotación	792.038	855.461

Resultado bruto de explotación (EBITDA): ("Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization") es el Resultado de explotación más las Amortizaciones de inmovilizado y los Deterioros y enajenaciones de inmovilizado.

Miles de euros	2020	2019
Resultado de explotación	40.133	164.406
Amortización del inmovilizado	19.028	19.587
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado	15.101	(48)
EBITDA	74.262	183.945

Resultado Financiero: representa la cifra neta resultante de sumar los gastos e ingresos financieros (Resultado financiero) más el Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable más las Diferencias de cambio.

Capital Circulante: Se calcula como Activo corriente menos Pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.

Miles de euros	2020	2019
Activo corriente	762.387	699.506
Pasivo corriente	495.495	486.287
Capital Circulante	266.892	213.219

Cualquier cociente entre MARs mencionadas anteriormente pueden ser considerado como una medida alternativa de rendimiento.



ATRESMEDIA

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Estado de Información no Financiera Consolidado
Ejercicio 2020

Índice

1.	Carta del Presidente	12
2.	Mensaje del Consejero Delegado.....	15
3.	El año de un vistazo	15
4.	Acerca de este informe	21
5.	¿Quiénes somos?	24
5.1	Gobierno Corporativo.....	26
5.2	Propósito, misión, visión y valores de Atresmedia	31
5.3	Entorno de mercado	35
5.4	Modelo de negocio y estrategia.....	37
5.4.1	Líneas de actividad.....	41
5.5	Prevención, control e identificación de riesgos	51
5.5.1	Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo.....	51
5.5.2	Modelo de riesgos ESG.....	53
5.5.3	Riesgos materializados durante 2020	54
5.5.4	Ciberseguridad y gestión responsable del dato	55
5.5.5	Protección de datos	56
5.5.6	Calidad en la gestión	58
5.6	Cumplimiento normativo	60
5.7	Cumplimiento de las obligaciones fiscales.....	64
6.	El impacto de Atresmedia sobre el entorno.....	66
6.1	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia.....	67
6.1.1	Mecanismos de protección a la audiencia.....	68
6.2	Sobre la sociedad.....	78
6.2.1	Objetivos de Desarrollo Sostenible	78
	(Ver 6.5.2 Sensibilización a la sociedad)	80
6.2.2	Compromiso Atresmedia	81
6.2.3	Voluntariado Corporativo.....	90
6.2.4	Fundación Atresmedia.....	92
6.2.5	Respeto a los Derechos Humanos.....	94
6.3	Sobre los empleados	96
6.3.1	Composición de la plantilla	96
6.3.2	Empleo estable y entorno laboral gratificante.....	98
6.3.3	Desarrollo profesional de los empleados.....	101
6.3.4	Atracción y retención del talento	103
6.3.5	Garantía de los Derechos Laborales	104
6.3.6	Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación	106
6.3.7	Entorno de trabajo seguro y saludable	109
		10

6.4	Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras	112
6.5	Sobre el entorno natural	115
6.5.1	Gestión interna de los impactos ambientales.....	115
6.5.2	Sensibilización a la sociedad	120
7.	Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad 122	
8.	Índice GRI	129
9.	Resumen cifras histórico	133
10.	Cuadro de mando no financiero	134

1. Carta del Presidente

Nos dirigimos a vosotros, nuestra audiencia, accionistas, anunciantes, empleados y proveedores para cerrar y echar la vista atrás a un año sin precedentes que nos ha dejado innumerables enseñanzas, retos cumplidos y, sobre todo, una certeza: somos el grupo líder de comunicación y estamos preparados para seguir siéndolo. Seguiremos acompañando a los españoles en los momentos más difíciles y ejerciendo nuestro propósito corporativo, que ha cobrado más sentido que nunca: creemos en el poder de la reflexión y la emoción. En el año más difícil de nuestra historia, hemos mantenido nuestra actividad y hemos puesto el talento de los profesionales de Atresmedia a disposición de todo un país, para informarle, entretenerle y acompañarle cuando era más necesario.

En 2020 hemos visto una evolución sorprendentemente contraria en los dos factores que más afectan a nuestra actividad. Al significativo aumento de consumo de contenido audiovisual en todos sus formatos, incluyendo la televisión lineal y la radio, los contenidos en *streaming* y los contenidos bajo demanda en las webs del grupo, se ha sumado un descenso sin referente histórico de la inversión publicitaria. La reducción de la inversión de nuestros anunciantes es consecuencia del impacto de la pandemia en la economía, fundamentalmente en sectores que históricamente han sido grandes anunciantes y usuarios de la televisión para sus campañas publicitarias. Por su parte, el aumento del consumo televisivo, entendido en la amplitud del término que incluye todas las ventanas de difusión, tradicionales y nuevas, se ha visto propiciado por unos ciudadanos ávidos de estar informados y deseosos del mejor entretenimiento.

Ambas realidades han sido una disrupción imprevista en las previsiones que se venían realizando. No cabe duda de que la pandemia y todos sus efectos sobre la economía real y los cambios sociales que ha provocado explican esta diferencia entre el escenario con el que comenzábamos el ejercicio y el que se fue desarrollando hasta su cierre. No obstante, otras tendencias se han mantenido e incluso amplificado durante el ejercicio, tales como la plena integración del consumo en *streaming*, la irrupción de la tecnología en el negocio publicitario y la demanda social de informativos más rigurosos y contenidos de entretenimiento y de ficción de mayor calidad.

Como muestra de nuestra vocación de altavoz de las causas sociales y demostrando nuestro compromiso con el sentir general de la sociedad, en este 2020 Atresmedia ha trabajado incansablemente para favorecer la concienciación sobre asuntos como la atención a los colectivos más vulnerables de esta crisis en lo económico y en lo sanitario, especialmente personas solas, sin hogar y en riesgo de exclusión, o la llamada a la solidaridad del conjunto de la sociedad para ayudar a estos colectivos. Los espacios informativos y de entretenimiento de Atresmedia se han volcado en esta labor más que nunca, y nos llena de satisfacción ver lo mucho que, con nuestra actividad y nuestra vocación de servicio público, hemos aportado al alivio de los efectos más adversos de esta crisis.

La audiencia y la industria respaldan decididamente nuestra estrategia y nuestro modelo basado en la calidad, la innovación, el respeto y el compromiso. Atresmedia ha vuelto a ser líder en informativos un año más, lo cual pone de manifiesto la confianza que la audiencia deposita en nuestros profesionales y nuestra forma de transmitir y analizar la realidad. En esta línea, el Grupo ha seguido trabajando para luchar contra la desinformación poniendo en marcha diversos mecanismos que garanticen la credibilidad y el rigor informativo. Esto ha sido especialmente relevante este año, en el que la sociedad necesitaba información veraz sobre lo que estaba sucediendo en relación con la pandemia. Nos enorgullece que el periodista Vicente Vallés, director y presentador de Noticias 2 de Antena 3, haya sido galardonado con el Premio de Periodismo 'Francisco Cerecedo' 2020, que concede la Asociación de Periodistas Europeos, por el rigor y la independencia con la que ejerce su trabajo en nuestros informativos; y también

el reconocimiento otorgado por la Asociación de la Prensa de Madrid a Carlos Alsina, director y presentador de 'Más de uno' en Onda Cero, como Mejor periodista del año 2020.

Además del importante papel de la información, Atresmedia reforzó, en su temporada más exigente, su apuesta por los contenidos de entretenimiento, ficción y cine, especialmente bienvenidos en un contexto de restricciones a la movilidad y confinamiento. Lo hemos hecho con formatos de éxito como 'La Voz', 'Mask Singer' o 'El Hormiguero 3.0' y contenidos de ficción novedosos y originales que han llevado a los hogares españoles las series más vistas del año, como 'Veneno', 'Mujer' o 'Mi Hija'. Apoyar la cultura y la industria cinematográfica se ha mantenido también entre nuestros objetivos y por ello, y a pesar de la crisis, Atresmedia Cine participó en numerosos proyectos, animó al público a volver a las salas tras la desescalada y estrenó, entre otras, 'Padre no hay más que uno 2', que se convirtió en la película más taquillera del año en España

En lo corporativo, en 2020 hemos alcanzado con nuestro *partner* Telefónica un acuerdo muy beneficioso que consolida nuestra posición como referente en el mercado de la producción y distribución de contenidos con la creación de Buendía Estudios. Así mismo, en el ámbito de la publicidad, nuestra principal fuente de ingresos, hemos seguido avanzando tanto en innovación como en desarrollos tecnológicos para reforzar nuestro posicionamiento en el entorno digital, buscando siempre ofrecer a los anunciantes un mayor retorno de la inversión a través de la campaña más adecuada a su necesidad de comunicación.

El Grupo Atresmedia comprende y aprovecha su responsabilidad como medio de comunicación ante la sociedad y su peso como empleador, contratista de sus proveedores y elección de sus accionistas. En 2020 hemos dado continuidad a nuestro Plan Director de Responsabilidad Corporativa, progresando en la integración cada vez más relevante de aspectos relacionados con la sostenibilidad en todos los niveles de la organización. Un año más, Atresmedia ha sido elegida para formar parte del índice de sostenibilidad FTSE4Good Ibex, compuesto por compañías líderes en prácticas de responsabilidad corporativa. También nos enorgullece que nuestro compromiso con la transparencia en la información a nuestros grupos de interés ha sido valorado en el ranking "Transparencia, Credibilidad y Buen Gobierno", en el que hemos obtenido la mejor posición entre los grupos de comunicación analizados.

El desarrollo de nuestra actividad está alineado con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, conscientes de que somos actores clave para su consecución y enfocados en el desarrollo continuo de iniciativas en este sentido que impliquen a nuestros públicos internos y externos, así como al conjunto de la sociedad. Las iniciativas de Compromiso Atresmedia, así como las actividades de la Fundación Atresmedia, que ha celebrado en 2020 su decimoquinto aniversario, son la respuesta de nuestro grupo a los retos sociales y medioambientales globales a los que nos enfrentamos.

En esta carrera emocionante que es nuestra actividad empresarial quiero expresar mi reconocimiento a todos los que contribuyen a su desarrollo, sin quienes no podríamos alcanzar todos estos logros. Este año, con más afecto si cabe que en todos los anteriores, quiero enviar un saludo y mi agradecimiento a nuestros trabajadores, que han afrontado con esfuerzo y tesón unas extraordinarias dificultades y han logrado continuar con la actividad y mantener los altos estándares de calidad que nos definen como grupo. Además, han contribuido, con su dedicación y solidaridad, a ayudar a los más afectados por la pandemia, a través de las actividades de voluntariado corporativo.

Por otro lado, nuestro proyecto como grupo audiovisual global no tendría sentido sin la confianza demostrada por nuestros anunciantes, quienes nos siguen eligiendo como espacio publicitario preferente. Trabajamos para preservar un entorno seguro en el que sus marcas puedan significarse sin riesgo ante el gran público y que además sea el emplazamiento adecuado para promover y divulgar las causas sociales que defienden.

Estamos muy agradecidos a la audiencia por entregarnos su confianza, a los proveedores de contenido por su apuesta innovadora y a los accionistas por seguir apoyando un modelo que es un referente.

Mi reconocimiento y agradecimiento sincero, pues, desde aquí a accionistas, audiencia, empleados, anunciantes y proveedores. Me gusta pensar que sois partícipes no solo de los éxitos del Grupo, sino de su titánica labor como referente de una sociedad que, más que nunca, necesita calidad, rigor, confianza y cercanía en los medios de comunicación.

José Creuheras

2. Mensaje del Consejero Delegado

Presentamos ante ustedes el documento en el que Atresmedia hace repaso del año más complejo de su trayectoria y de cómo, apoyada en su propósito, su estrategia y el talento de sus profesionales, ha continuado prestando servicio a la sociedad, informándola con rigor e independencia y ofreciéndola contenido de entretenimiento de calidad.

La volatilidad que ha marcado el año en todos los ámbitos, sanitario, social, económico, financiero y político, ha influido en la actividad de nuestro sector, que ya venía experimentando cambios de calado durante los últimos años. En 2020 el mercado publicitario y los hábitos de consumo han experimentado grandes transformaciones, adaptándose a las restricciones de movilidad, a la contracción de las economías y a las nuevas formas de relacionarse. La caída sin precedentes de la economía supuso la mayor contracción del PIB de los últimos 50 años, lo que se ha traducido en una reducción de la inversión publicitaria del 22% en los primeros meses del año, con descensos por encima del 50% en los meses más afectados por el confinamiento como abril y mayo. Por el contrario, el consumo de televisión ha roto la tendencia a la baja que venía presentando en los últimos años creciendo un 8% en términos interanuales y alcanzando un total de 240 minutos de media diaria por persona.

Ante esta situación de debilidad económica y de incertidumbre, hemos sido capaces de dar una respuesta rápida y eficaz. La gestión que hemos realizado del día a día de nuestros empleados y la relación que hemos mantenido con nuestros anunciantes, accionistas y proveedores ha cambiado de forma muy significativa en tan solo unos meses. Pero nos hemos esforzado para garantizar en todo momento la seguridad de los profesionales de Atresmedia, la continuidad de nuestra actividad y la consecución de nuestros objetivos estratégicos.

En este ejercicio tan singular, no podemos hacer balance de los resultados económicos y operativos sin destacar igualmente los resultados que nuestra actividad ha tenido en el ámbito social, entendido ampliamente. Por un lado, nuestra labor como medio de comunicación ha mantenido a la sociedad rigurosamente informada, además de ofrecerle contenidos de entretenimiento e iniciativas con mensajes positivos como la campaña "Un Gran País", para animar a la ciudadanía y recordar la fortaleza de nuestra sociedad y su gran potencial; por otro lado, hemos dado visibilidad a las causas sociales cuya relevancia ha aumentado con motivo de la situación de pandemia y hemos favorecido la movilización de ayudas para hacer frente a los problemas sobrevenidos. Además hemos mantenido inalterado el compromiso con la estabilidad y seguridad de nuestros trabajadores, poniendo a su disposición todas las medidas sanitarias necesarias para hacer del ejercicio de su profesión, una actividad segura; asimismo, hemos continuado contratando con nuestros proveedores, tanto de bienes y servicios como con nuestras productoras de contenidos, para quienes hemos creado protocolos específicos con el objetivo de mantener la seguridad en todo momento durante las grabaciones y rodajes.

A pesar de la incertidumbre que ha dominado 2020, durante el año hemos trabajado en la dirección correcta tal y como reflejan los resultados conseguidos, además de la confianza refrendada de nuestra audiencia y anunciantes. Hemos cerrado el ejercicio obteniendo unos ingresos netos de 866,3 millones de euros, un Ebitda de 74,3 millones de euros y un beneficio neto consolidado de 23,9 millones de euros.

La convicción en nuestro modelo de negocio basado en los valores de calidad, innovación y alcance social ha seguido reportándonos resultados muy positivos ya que nos ha vuelto a situar como el medio de comunicación líder en los estudios de percepción que tienen en cuenta variables como la calidad, variedad y atractivo de la programación, así como la cercanía y la pluralidad. A estos atributos se suma la credibilidad de nuestros informativos que vuelven a ser líderes del ranking de credibilidad y confianza de medios españoles según el *Digital News Report del Instituto Reuters*, así como la adaptación de nuestra oferta de soluciones

publicitarias a las nuevas tecnologías y los nuevos hábitos de consumo, materializados en la compra de H2H, empresa especializada en la recogida y análisis de datos de plataformas e influencers.

Como grandes hitos del ejercicio destacamos y agradecemos que cerca de 22 millones de personas eligieran diariamente nuestros canales para informarse y entretenerse, lo que nos convierte en el grupo de comunicación con mayor número de personas que conectan cada día con nuestros contenidos, y que más de 3 millones de personas sintonizaran nuestras emisoras de radio diariamente. Además, a través de nuestros canales internacionales hemos llegado a 54 millones de abonados.

En este sentido hay que recordar el récord logrado por los informativos de Antena3, líderes del mercado por tercer año consecutivo con su mayor audiencia en 12 años, y los mejores resultados de los informativos de laSexta en su historia con más de 1,2 millones de espectadores. Es preciso subrayar también el estreno de Pasapalabra, el concurso más popular de la televisión que vuelve a Antena 3 y se convierte en líder absoluto de las tardes, el lanzamiento de 'Mask Singer' logrando el estreno más visto de un programa de entretenimiento en televisión en los últimos ocho años y el programa de análisis 'Al Rojo Vivo', que cierra su año más visto con más de un millón de espectadores de media. Todos estos éxitos se producen en el año en que Antena 3 y Onda Cero cumplen 30 años de historia y nuestros canales temáticos Neox y Nova celebran su decimoquinto aniversario, como consecuencia de una apuesta a largo plazo basada en el compromiso, la calidad y la innovación, entre otros valores.

Sin duda, y a pesar de los buenos resultados en las emisiones offline, 2020 ha sido el año de la promoción del ámbito digital en Atresmedia. A su ya reconocida plataforma online Atresplayer, se ha unido el impulso de Atresplayer Premium, la OTT de pago del Grupo para la difusión de contenido original, exclusivo y de estreno, que ha batido récord de suscripción, alcanzando los 452.097 abonados a cierre del año. El estreno de su producción original Veneno, se convirtió en el fenómeno del año y se situó como una de las series más vistas en diferido de 2020, sumando cerca de 450.000 espectadores y siendo reconocida con el Premio Iris de la Crítica y el Premio Ondas a la mejor interpretación femenina. También las radios de Atresmedia, que durante la pandemia asumieron un reto sin precedentes para poder continuar ofreciendo su servicio con la misma calidad, han impulsado su entorno digital mediante el lanzamiento de la nueva aplicación de Onda Cero que acerca desde otra ventana, mucho más accesible y personalizable, el consumo de los contenidos de radio a los oyentes.

Cabe destacar también la puesta en funcionamiento de la alianza con Telefónica para el lanzamiento de Buendía Estudios, la productora y distribuidora de contenidos con vocación de convertirse en el estudio de referencia en la creación y producción de contenidos en español, para el mercado nacional e internacional, así como el éxito de la actividad de Atresmedia Diversificación, que ha conseguido representar un porcentaje creciente de los ingresos y beneficios del Grupo mediante la recuperación de las inversiones en Media for Equity. En una situación tan excepcional como una pandemia mundial, se demuestra la importancia de arriesgar en modelos diferentes de negocio que pueden ser una gran alternativa para momentos difíciles, inesperados y de grandes desafíos.

En Atresmedia no entendemos el ejercicio de nuestro trabajo sin la observación de las demandas de nuestros grupos de interés y sin la divulgación de las que consideramos causas sociales justas y que exigen nuestra acción y compromiso. Tenemos una gran capacidad de comunicación, de atracción e influencia, y por eso tenemos la responsabilidad de utilizar nuestro poder de comunicación no sólo para informar o entretener, sino para construir una sociedad mejor y más ilustrada. La no presencialidad no ha sido un impedimento para continuar e incrementar nuestra labor de concienciación y acción social a través de las iniciativas de Compromiso Atresmedia, el programa de voluntariado corporativo y las actividades de la Fundación Atresmedia.

Me despido sin más preámbulos con la ilusión de poder seguir participando en la recuperación y salida de esta crisis que tanto está afectando a todos los niveles y en la que tanto nos hemos volcado.

Silvio González.

3. El año de un vistazo

Resultados económicos

866,3 M€ **23,8 M€**
 Ingresos netos totales **Beneficio neto**
 (-16,6% vs 2019) (-79,8% vs 2019)

74,3 M€
 Resultado bruto de explotación
 (-59,6% vs 2019)

807,9 M€ **67,0 M€**
 Ingresos audiovisual **Ingresos radio**
 (-16,3% vs 2019) (-19,4% vs 2019)

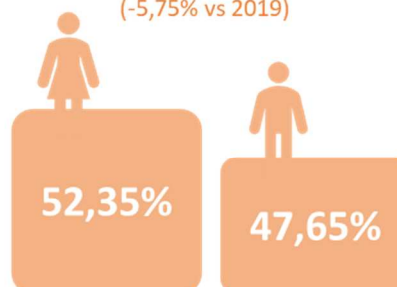
Dimensión corporativa

50/60
 Recomendaciones seguidas del
 código de Buen Gobierno de la CNMV

Líder en el ranking
 "Transparencia, Credibilidad y Buen
 Gobierno"
 entre los 21 medios de comunicación
 analizados

Equipo humano

2.407 empleados
 (-5,75% vs 2019)



234 **10.660**
 Acciones formativas **Horas de**
 a empleados **formación**
 (-42,6% vs 2019) (-71,08% vs 2019)

56,88% de nuevas **84,25%** de
 contrataciones de **contratos**
 mujeres **indefinidos**
 (+1,6% vs 2019) (+0,3% vs 2019)

44 empleados
 Cuentan con alguna
 discapacidad
 (-2,2 vs 2019)

Contribución social

18,6M€

Campañas publicitarias sin coste en
Televisión, Radio y Digital
(+25,01% vs 2019)

4.309 horas

De voluntariado
(+125% vs 2019)

18.107 pases

De las campañas de
Compromiso Atresmedia
(-3,16% vs 2019)

500.000€

Donados a la Fundación Atresmedia

18.316

Horas
subtituladas
en web
(+22,5% vs
2019)

20

startups
participadas
(+33% vs 2019)

Contribución ambiental

**Calificación B en
CDP**

(C en 2019)

127.513 GJ

De consumo energético
(-2,1% vs 2019)

2.393,2 tCO₂

Emisiones Alcance 1 y 2
(-76,2% vs 2019)

42.556 litros

De agua consumida
(-15,9% vs 2019)

**Estreno programa
temático "Natural"
laSexta**



4. Acerca de este informe

El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de Información No Financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI y el Suplemento Sectorial para Medios de Comunicación de la Guía G4 de GRI

En este contexto, a través del estado de información no financiera Atresmedia tiene el objetivo de informar sobre las cuestiones ambientales, de gobierno corporativo y relativo al personal, la sociedad y a los derechos humanos que son relevantes para la Compañía en la ejecución de las actividades propias de su negocio.

Las cuestiones relativas al contenido y proceso de definición de este Informe, pueden dirigirse a responsabilidad.corporativa@atresmedia.com o a Atresmedia Corporación, Av. Isla Graciosa nº13, San Sebastián de los Reyes, 28703 (Madrid), dirección principal en la que el Grupo opera.

Contexto de la pandemia por la COVID-19: El pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. En este contexto, tres días después, el 14 de marzo, el Gobierno español decretó el estado de alarma derivado de la gestión de la crisis sanitaria. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. El impacto de este contexto sobre la evolución de indicadores, la gestión o los objetivos vinculados con aspectos concretos de la actividad de Atresmedia se describe en los apartados correspondientes del presente informe.

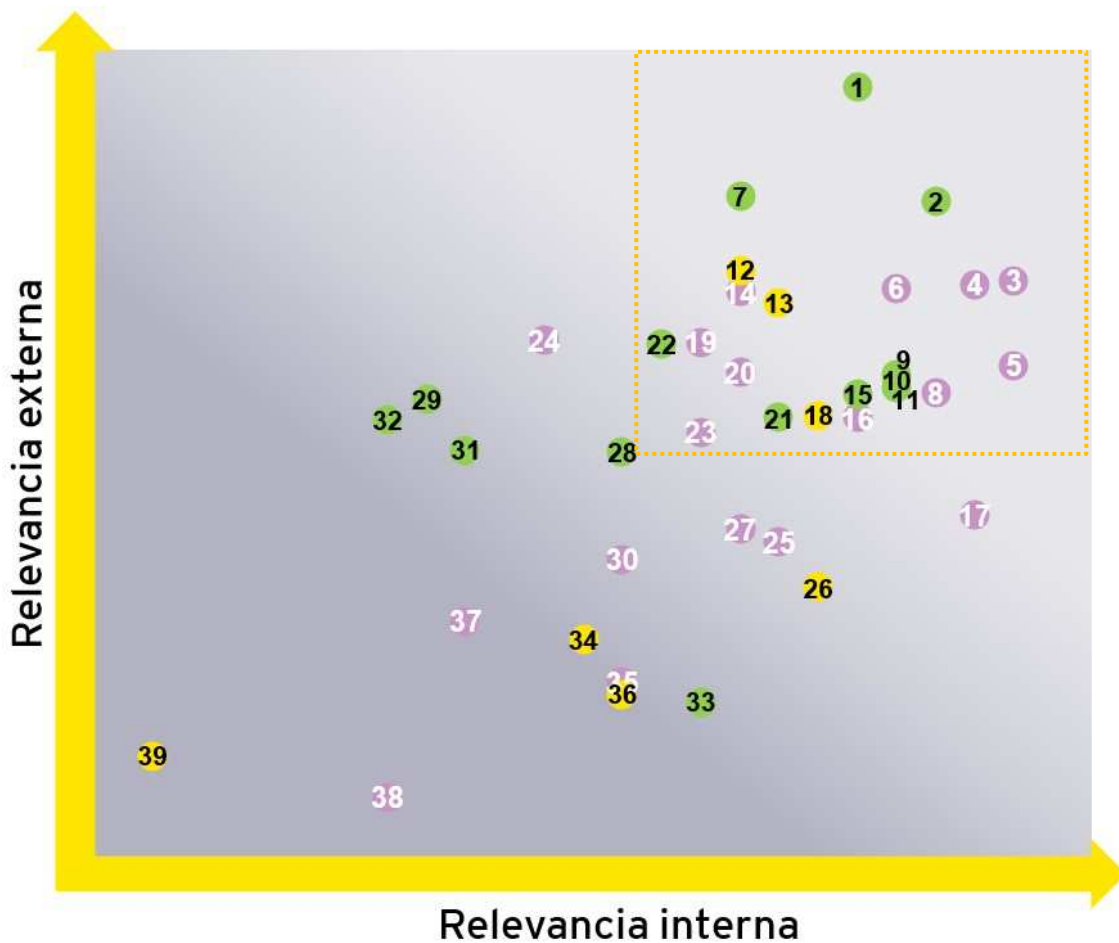
Materialidad: La selección de los contenidos incluidos en el presente informe se basa, entre otros aspectos, en el análisis de materialidad realizado a finales del ejercicio 2020. Este análisis se ha llevado a cabo en base a un análisis de fuentes de información externa (estándares de sostenibilidad, *peers* sectoriales, fondos de inversión, informes y estudios sectoriales, etc.) y a una consulta interna (empleados del Grupo) y externa (ámbito académico y financiero, clientes, usuarios, sociedad civil). Como novedad, algunas de estas fuentes consultadas analizaban los aspectos materiales en el entorno actual de pandemia debido a la COVID-19.

Cada aspecto material ha sido analizado para identificar su correspondencia con los contenidos e indicadores específicos de los nuevos Estándares GRI y se han seleccionado aquellos apartados que realmente responden a los intereses de los grupos de interés y a la estrategia de Atresmedia. Como resultado de este proceso se ha determinado además que, por la naturaleza de su actividad, los contenidos de la Ley 11/2018 relativos a la contaminación acústica y lumínica, economía circular, el desperdicio de alimentos, la biodiversidad y el impacto en áreas protegidas no se consideran materiales dada las particularidades de la industria y la actividad del Grupo.

La aparición de la COVID-19 ha alterado de forma significativa la relevancia de algunos aspectos que han visto incrementar su materialidad. Los principales resultados del análisis de materialidad muestran que los asuntos más relevantes en 2020 son los relacionados fundamentalmente con el ámbito de la integración de la Responsabilidad Corporativa en la

gestión, destacando aspectos concretos relacionados con las *fake news* y la verificación de datos, el equilibrio financiero, la implicación del Consejo en la gestión de aspectos ASG y la seguridad de la información.

En cuanto a la evolución de la relevancia de los temas respecto a 2019, se observa el mantenimiento de prioridades relacionadas con los aspectos relacionados con la responsabilidad sobre los contenidos informativos, publicitarios y de entretenimiento (valores como reputación, inclusión, independencia, rigor, protección de la infancia, innovación) así como con la seguridad de la información. Aumenta ligeramente la importancia de la gestión medioambiental, debido a una creciente concienciación a nivel global y acceden al grupo de asuntos relevantes, junto con el concepto de *fake news* y verificación de datos (que es el más relevante), aspectos relacionados con los derechos humanos, con el equilibrio financiero, la revisión del modelo de negocio o la relación con inversores. Los ámbitos generales de integración de la Responsabilidad Corporativa en el negocio o el Modelo de gobierno han evolucionado hacia aspectos más específicos y particulares, debido a la madurez alcanzada por el sector y la compañía en los últimos años. Asimismo, y aunque situados en su mayoría en la parte media baja de la matriz, se han revisado aspectos concretos clave en la gestión de recursos humanos, hasta ahora no especificados, como la conciliación, la cultura de no discriminación, la integración de la discapacidad, el *engagement* o la adaptación de la plantilla a los cambios operativos.



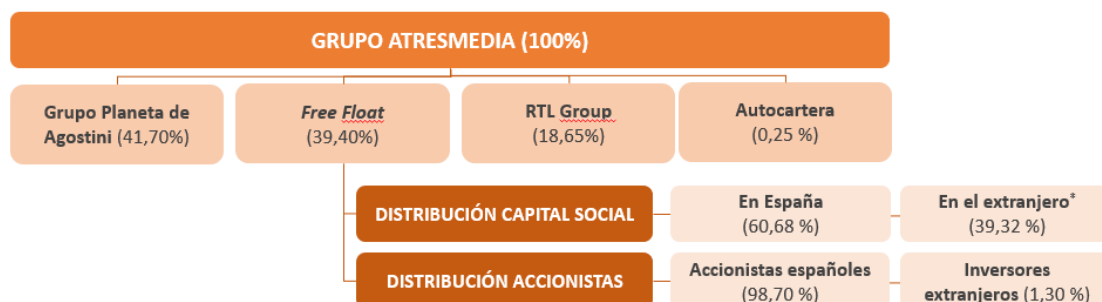
Ámbitos	Jerarquía Matriz	Aspectos	Contenidos del EINF (apartado)
Integración de la RC en la gestión	4	Implicación del Consejo en la gestión de aspectos ASG	Gobierno Corporativo
	8	Buen gobierno	Gobierno Corporativo
	16	Cumplimiento normativo	Cumplimiento normativo
	20	Responsabilidad fiscal	Cumplimiento de las obligaciones fiscales
	19	Organización interna de la RC	Propósito, misión, visión y valores de Atresmedia
	37	Integración de los riesgos ASG en la gestión global de riesgos de la compañía	Prevención, control e identificación de riesgos/Modelo de riesgos ESG
	5	Seguridad de la información	Prevención, control e identificación de riesgos/Ciberseguridad y gestión responsable del dato
	3	Equilibrio financiero	El año de un vistazo
	6	Adaptación y reinversión del negocio	Modelo de negocio y estrategia
	17	Valor de marca y liderazgo sectorial	Modelo de negocio y estrategia
	23	Relación con inversores	El impacto de Atresmedia sobre el entorno
	24	Diálogo con los grupos de interés y cumplimiento de expectativas	El impacto de Atresmedia sobre el entorno
	35	Gestión de la cadena de suministro	Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras
	38	Acciones de colaboración con proveedores y subcontratistas	Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras
	30	Promoción de iniciativas para el desarrollo de la comunidad y creación de oportunidades	Sobre la sociedad
	14	Campañas e iniciativas relacionadas con asuntos sociales	Sobre la sociedad
	27	Compromiso con el medioambiente	Sobre el entorno natural
25	Protección y promoción de los derechos humanos	Sobre la sociedad/Respeto a los Derechos Humanos	
Personas y empleo	10	Compromiso y gestión del talento y capital humano	Sobre los empleados
	18	Cultura de igualdad, inclusión y no discriminación laboral	Sobre los empleados/Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	26	Cultura de diversidad e integración de personas con discapacidad	Sobre los empleados/Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	13	Fomento de la conciliación laboral	Sobre los empleados/Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	34	Implicación interna / <i>Engagement</i>	Sobre los empleados/Desarrollo profesional de los empleados
	12	Seguridad, salud y bienestar laboral	Sobre los empleados/Entorno de trabajo seguro y saludable
	36	Cambio del modelo operativo	Sobre los empleados
	39	Diálogo con empleados (convenios y representación sindical)	Sobre los empleados/Empleo estable y entorno laboral gratificante
Impacto sobre la sociedad de la actividad de creación, producción y difusión de contenidos	2	Reputación de los contenidos informativos (Independencia, ética, objetividad, y pluralidad)	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
	1	<i>Fake news</i> y verificación de datos	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
	22	Mecanismos que garanticen la imparcialidad	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
	21	Reputación de los contenidos de entretenimiento (calidad, ética y responsabilidad)	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
	11	Protección de menores	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
	32	Programación específica relacionada con asuntos sociales	Sobre la sociedad/Compromiso Atresmedia
	29	Diversidad e inclusión en la creación de contenidos	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
	15	Actualización continua e innovación en los contenidos	Modelo de negocio y estrategia
	9	Innovación y desarrollo de nuevas tecnologías para la difusión de contenidos	Modelo de negocio y estrategia
	33	Experiencia del cliente en el uso de las plataformas	Modelo de negocio y estrategia
	28	Accesibilidad	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
	7	Publicidad responsable (ética, veraz, honesta y legal)	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
31	<i>Medialiteracy</i>	Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia	

*Los aspectos destacados son los más relevantes, localizados en la matriz en los niveles superiores de relevancia interna y externa.

5. ¿Quiénes somos?

Atresmedia es el grupo de comunicación líder en España que opera en los sectores de televisión, radio, digital, cine y producción audiovisual. El Grupo desarrolla su estrategia a través de diferentes divisiones de negocio: Atresmedia Televisión (Antena 3, laSexta, Neox, Nova, Mega y Atreseries), Atresmedia Radio (Onda Cero, Europa FM, Melodía FM), Atresmedia Digital (Smartclip, Atresplayer, H2H y webs propias), Atresmedia Publicidad (explotación publicitaria y comercial), Atresmedia Diversificación (actividades y negocios no dependientes de la publicidad) y Buendía Estudios (producción de cine, ficción y entretenimiento para terceros). Todas ellas comparten los valores de calidad, innovación, compromiso, pluralidad y apuesta por la industria, que rigen su actividad y permiten dar cumplimiento a su propósito como Compañía, así como a su misión y visión.

Atresmedia Corporación es una sociedad cotizada que en la actualidad presenta la siguiente estructura accionarial:



* Participación > 1%: Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Bélgica, Luxemburgo y Francia

El perfil más común de los accionistas es el minoritario. El 94,05% de los accionistas españoles y el 90,60% de los extranjeros ostentan posiciones de entre 1 y 1.000 acciones, posiciones que suponen solo el 5,59% del capital social total admitido a negociación

A continuación, se ofrece información sobre los dos accionistas con porcentaje significativo del capital social:

Accionista	Actividad	Representación Consejo
Grupo Planeta De Agostini¹	Nace de la alianza estratégica entre Grupo Planeta y De Agostini. Su objetivo es afianzar su liderazgo en el mundo editorial, en nuevos sectores de la economía y, de forma muy especial, en el ámbito de los medios audiovisuales.	D. Mauricio Casals Aldama, D. Marco Drago y D. Carlos Fernández Sanchiz ² .

¹ Grupo Planeta de Agostini, S.L. participa en el capital de a través de su filial unipersonal GRUPO PASA CARTERA, S.A.U.

² El presidente D. José Creuheras Margenat es consejero dominical, designado a propuesta del Grupo Planeta de Agostini, y ejecutivo. De conformidad con lo establecido por el artículo 529 apartado 1 de la Ley de Sociedades de Capital, prevalece la condición de ejecutivo.

RTL Group³	Con 67 cadenas de televisión, 8 plataformas de video on demand y 30 emisoras de radio es el líder europeo en el mercado del entretenimiento. La Compañía, con sede central en Luxemburgo, tiene intereses en radio y televisión en Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, España, Hungría, Croacia. Además produce contenido que distribuye en todos los continentes, y tiene participación en varios negocios de video digital. Sus acciones cotizan en el mercado de Frankfurt, y en el de Luxemburgo.	D. Elmar Heggen y D. Nicolas de Tavernost.
------------------------------	--	--

³ RTL Group, S.A. (sociedad controlada por Bertelsmann, A.G.) participa a través de UFA FILM UND FERNSEH GMBH, que es la titular directa de las acciones de Atresmedia Corporación.

5.1 Gobierno Corporativo

El sistema de Gobierno Corporativo y toma de decisiones se fundamenta en la **Política de Gobierno Corporativo** y está integrado por los órganos de gobierno y administración, junto con las normas y disposiciones legales que garantizan el adecuado funcionamiento y control de los mismos, así como su relación con sus grupos de interés. Se puede obtener mayor detalle sobre dicho sistema en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

De esta manera, los elementos que integran el sistema de Gobierno Corporativo de Atresmedia se describen el siguiente diagrama:



En el IAGC 2020 se explica de forma detallada la **estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno** de la entidad, su composición, la del accionariado, las operaciones vinculadas, el modelo de gestión y control de riesgos, el funcionamiento de la junta general y el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno para sociedades cotizadas.

Durante 2020 el sistema de gobierno de Atresmedia ha adaptado su funcionamiento y dado respuesta inmediata a las necesidades surgidas por las circunstancias excepcionales provocadas por la **pandemia** por COVID-19 para dar continuidad a su normal funcionamiento. Dentro de los **hitos más significativos** en este sentido, se encuentran:

- Celebración de los **Consejos de Administración y Comisiones** por **videoconferencia** y **adopción de acuerdos por el procedimiento por escrito y sin sesión** en dos ocasiones.
- La **Comisión de Auditoría y Control** celebró una **sesión extraordinaria** con el objetivo exclusivo de revisar los efectos de pandemia en los estados financieros, en el mes de junio de 2020

Celebración de forma exclusivamente telemática de dos **Juntas Generales de Accionistas**, el 29 de abril de 2020 y el 21 de octubre de 2020, ambas con carácter de ordinarias. En la **primera**, cuyo orden del día era el habitual de la junta ordinaria (sanción de las cuentas anuales, reelección de auditor externo, votación consultiva del informe de remuneraciones, etc) se retiró la propuesta inicial de aplicación del resultado 2019, formulada con anterioridad al estado de alarma y la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, vigente para los ejercicios 2019 a 2021. En la **segunda**, se trató exclusivamente la aplicación del resultado que estaba pendiente. Para favorecer el trato igualitario de todos los accionistas, se han

flexibilizado las normas que rigen de participación a distancia y se han ampliado los canales de información, y siguiendo la recomendación 7 del Código de Buen Gobierno se han retransmitido las juntas a través de la web corporativa.

Durante 2020 se ha llevado a cabo un **profundo análisis del Sistema de Gobierno Corporativo** de Atresmedia con el fin de identificar las **novedades del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas**, cuya reforma aprobó la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en junio de 2020, que debían incorporarse al sistema para mejorarlo. Como resultado de este análisis de situación, el Consejo de Administración, en su reunión del 16 de diciembre de 2020, ha acordado las siguientes **medidas** de adaptación a esta reforma:

- Ampliar la **Política de comunicación con accionistas e inversores**, para que incorpore el contenido específico relativo a una política de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa (Recomendaciones 4 y 54)
- Modificar la **Política de selección de consejeros** para recoger el criterio de diversidad de edad en la composición del consejo, plantear medidas que fomenten que en Atresmedia haya un número significativo de altas directivas y asumir el objetivo de alcanzar antes del fin de 2022 un 40% de consejeras (Recomendaciones 14 y 15).
- Ampliar el **canal de consultas y denuncias** que era de uso exclusivamente interno, con el fin de permitir también el acceso de terceros: accionistas, proveedores, contratistas, etc. e incluir supuestos determinados en los que las comunicaciones en este canal puedan realizarse de forma anónima (Recomendación 42).

El Consejo de Administración ha aprobado, previo informe de las Comisiones competentes, el 24 de febrero de 2021 la modificación de las políticas mencionadas, además la de las siguientes políticas: Política general de riesgos (para reflejar la integración de los riesgos ESG en el mapa de riesgos de la Sociedad), de Responsabilidad Corporativa (para incluir los nuevos mecanismos de supervisión de la información no financiera) y de Gobierno Corporativo (para dejar constancia del alcance de la reciente reforma del CBG e incorporar a su texto las normas internas y buenas prácticas ya implantadas por Atresmedia que son posteriores a la aprobación de esa política, en el año 2015). Todas ellas están disponibles para su consulta en la web corporativa.

Adicionalmente, en caso de que sea también necesaria la adaptación de los estatutos sociales de la sociedad, de su reglamento de la junta general de accionistas, del reglamento del consejo de administración, de la política de remuneraciones de los administradores o de cualquier otra norma interna de rango similar o equivalente, el Consejo de Administración trasladará en su momento a la junta general de accionistas la propuesta de acuerdo que se considere más adecuada para realizar esa adaptación o bien informará a la junta general de su previa ejecución.

Al cierre de ejercicio 2020 Atresmedia seguía completamente 50 de las 60 recomendaciones que le son de aplicación, en el marco de las 64 recomendaciones vigentes del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (ver apartado G del IAGC 2020). La mayoría de las recomendaciones cumplidas parcialmente a 31 de diciembre de 2020 se cumplirán en 2021 tras la modificación de las normas internas de gobierno corporativo

La Sociedad sigue la Recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno y realiza la evaluación de los órganos de administración con el apoyo de un asesor externo independiente cada tres años. La evaluación correspondiente al ejercicio 2019 se llevó a cabo con el asesoramiento de un asesor externo independiente y cualificado. La evaluación relativa al ejercicio 2020 se ha realizado internamente, con el apoyo de la Secretaría del Consejo de Administración basándose en cuestionarios individuales cumplimentados por los consejeros, en la documentación societaria y en los informes de actividad del consejo de administración y de sus comisiones durante 2020.

Los resultados de esta revisión integral se reflejan en un informe, asumido por el Consejo de Administración, que incluye un Plan de acción con propuestas concretas de mejora. En el IAGC se informa sobre las propuestas del Plan que han sido ejecutadas en 2020, destacando entre ellas la elaboración de una Guía sobre el Sistema de Gobierno Corporativo de Atresmedia, el incremento de la participación de los Directivos más relevantes en las reuniones del Consejo de Administración, para mejorar así la calidad de la información que reciben los consejeros sobre las distintas áreas de negocio y su estrategia, y la aprobación de una matriz de competencias del Consejo y las Comisiones como referencia para el proceso de selección de consejeros y la composición de los órganos colegiados de gobierno de la sociedad.

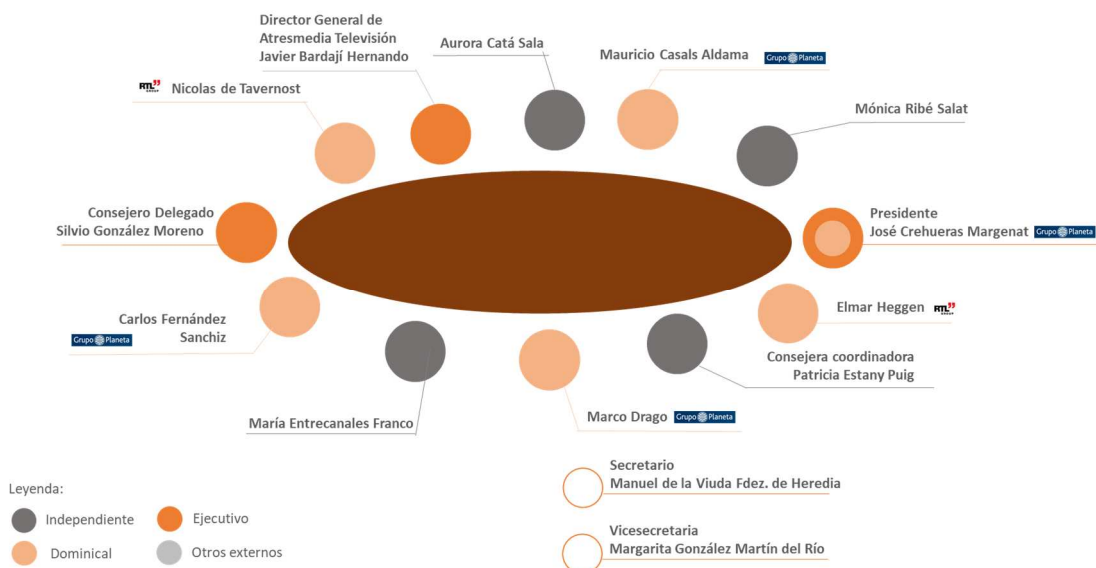
En las reuniones del Consejo y sus Comisiones se han tratado los siguientes asuntos relacionados con el gobierno, el cumplimiento y la Responsabilidad Corporativa:

Informe y aprobación del IAGC 2019 (febrero 2020)	Informe y aprobación del IARC 2020 (febrero 2020)	Adhesión al Código de buenas prácticas de la Agencia Tributaria y modificación de la Política fiscal corporativa de Atresmedia Corporación (abril 2020)
Protocolo anticorrupción aprobado por el Comité de Cumplimiento Normativo e información al Consejo de su contenido.	Informes a la Comisión de Auditoría sobre la actividad del Comité de Cumplimiento Normativo (junio y diciembre 2020)	Informe ejecutivo al Consejo de Administración sobre la reforma del Código de buen gobierno para sociedades cotizadas de la CNMV (julio y diciembre 2020)
Revisión del modelo de riesgos y controles e integración de los riesgos ESG (diciembre 2020)	Supervisión de la independencia de consejeros y auditores (febrero 2020)	Formulación del Estado de información no financiera (febrero 2020)

El esfuerzo en transparencia de la Compañía y su compromiso con la información a los grupos de interés han sido valorados en el ranking "Transparencia, Credibilidad y Buen Gobierno" elaborado por Compromiso Empresarial, en el que Atresmedia obtiene la mejor posición entre los 21 grupos de comunicación analizados privados, cotizados y no cotizados

Consejo de Administración

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por **12 consejeros** y 4 de sus miembros son **mujeres** (más del 30% del total del Consejo de Administración). La **edad media** es de 61 años y su **tipología, diversidad de competencias profesionales y representación de un accionista significativo** (en el caso de los consejeros dominicales) se detallan a continuación:



Diversidad en los órganos de administración

	Ejecutivos		Dominicales		Independientes		Mujeres	
Consejo de Administración	3	25%	5	41,67%	4	33,33%	4	33,33%
Comisión Delegada	2	40%	2	40%	1	20%	1	20%
Comisión de Auditoría y Control	-	-	2	40%	3	60%	3	60%
Comisión de Nombramientos y retribuciones	-	-	2	40%	3	60%	3	60%

	Por edad	
	Nº	Proporción
Menores de 50	1	8,33%
Entre 50 y 60	5	41,67%
Mayores de 60	6	50%
Edad media	61	

	Por nacionalidad	
	Nº	Proporción
Espanoles	9	75%
Extranjeros	3	25%

En cuanto a diversidad competencial, los Consejeros de Atresmedia cubren el espectro de conocimientos que la actividad del Grupo requiere: todos han desarrollado sólidas carreras en el ámbito de la gestión y estrategia y la mayoría tiene experiencia en el sector de medios de comunicación. Hay un sector de consejeros con amplia experiencia en finanzas, riesgos y seguros. Además, varios de los consejeros dominan los aspectos relacionados con la gestión no financiera y la sostenibilidad.

Competencias 2020	Nº consejeros (2020)
Media	10
Finanzas/Riesgos	8
Gestión	12
Estrategia	12

Gobierno y Sostenibilidad	9
Seguros	2
Experiencia internacional	8

5.2 Propósito, misión, visión y valores de Atresmedia

Durante 2018 Atresmedia llevó a cabo el proceso de descubrimiento del propósito corporativo con el objetivo de expresar la razón de ser del Grupo. El resultado del proceso fue **“Creemos en el poder de la reflexión y la emoción”**. Cada persona que forma parte de Atresmedia está convencida que los contenidos informativos y de entretenimiento que el Grupo produce y difunde, generan reflexión y emoción, y éstas son palancas que contribuyen a provocar un impacto positivo en la sociedad. En 2019 se llevó a cabo el proceso de implantación del propósito con su difusión interna a través de comunicaciones con el Consejo de Administración, Comité de Dirección, Comité de Responsabilidad Corporativa y empleados. Externamente ha sido incorporado a la estructura completa de políticas corporativas, notas de prensa, comunicaciones a la CNMV y presentaciones a anunciantes y audiencias.

En 2020 Atresmedia cumplió más que nunca con su propósito corporativo e hizo frente a uno de los mayores desafíos de su historia. Consciente de su misión de servicio público con la sociedad, mantuvo su actividad durante toda la pandemia. Reforzando las medidas de salud y seguridad en sus instalaciones, platós y rodajes, Atresmedia puso el talento, creatividad y profesionalidad de sus trabajadores a disposición de todo un país, para informarle, entretenerle y acompañarle cuando era más necesario.

Durante toda la crisis sanitaria la Compañía ha reforzado su compromiso con la sociedad, a través de un modelo de contenidos de calidad, responsables y dotados de valores, proporcionando una información veraz y contrastada y lanzando mensajes positivos como la campaña “Un Gran País” con el objetivo de apoyar la actividad de sectores y empresas que han sido golpeadas por la crisis del coronavirus y animar a todos los ciudadanos recordando la fortaleza de nuestra sociedad y su gran potencial

El propósito corporativo complementa la misión, la visión y los valores que rigen la actividad de Atresmedia:



Nuestro rol como medio de comunicación

Desde el inicio de la crisis originada por la pandemia por la COVID-19, Atresmedia ha tenido presente su responsabilidad social como grupo audiovisual español. Durante toda la crisis, el Grupo ha realizado un gran esfuerzo por informar y mantener una programación de calidad y ha llevado a cabo diferentes campañas y acciones encaminadas a ayudar a la sociedad española a en estos complicados momentos (ver [6.2.2 Compromiso Atresmedia](#)).

A través de sus canales de televisión ATRESMEDIA llega a más de 22 millones de personas al día y a más de 3 millones de oyentes a través de sus emisoras de radio. Partiendo de estas cifras y consciente de su misión como servicio público, el Grupo entiende que su principal responsabilidad es estar al lado de la sociedad ejerciendo de manera responsable su labor de comunicación, ofrecerle contenidos variados y de calidad basados en la información más completa y plural y en el entretenimiento para todos los públicos y dar voz a causas sociales para concienciar y movilizar a la ciudadanía.

Bajo esta premisa fue diseñada y desarrollada la Política General de Responsabilidad Corporativa en 2010, actualizada en 2019. Con el objetivo de cumplir con las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas 2020, la Política General de Responsabilidad Corporativa será revisada en 2021 y aprobada por el Consejo de Administración de Atresmedia en febrero. Su supervisión y control corresponde a la Comisión de Auditoría y Control y se complementa con las políticas de Publicidad Responsable, Recursos Humanos y Medioambiente, todas ellas revisadas en 2019 y aplicables a ámbitos no financieros que afectan y que potencialmente pueden afectar a las actividades desarrolladas por el Grupo.

La [Política General de Responsabilidad Corporativa](#) (RC) describe los compromisos adquiridos por el Grupo, así como los principios que se aplican para desarrollar adecuadamente cada uno

de ellos. Estos compromisos y principios son complementarios a las prioridades estratégicas de la Compañía y guían las acciones previstas para su consecución.

POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 2019	
Compromisos	Principios de actuación
 <p>C 1. Producir y emitir contenidos informativos y de entretenimiento responsables y accesibles para toda la sociedad.</p>	Calidad, compromiso, accesibilidad, veracidad, pluralidad y Protección y promoción de los derechos humanos
 <p>C 2. Promover una publicidad de calidad, honesta y ética en todos nuestros soportes.</p>	Gestión comercial transparente y honesta, Calidad, eficacia e innovación en el servicio, Autorregulación publicitaria, Respeto de los derechos humanos, Protección a los menores y Compromiso con la sociedad.
 <p>C 3. Apoyar a nuestros empleados como principal valor de la compañía.</p>	Proporcionar un empleo de calidad y un entorno laboral gratificante, Promover la igualdad, la diversidad y la conciliación, Garantizar los derechos laborales y Fomentar el comportamiento ético entre las personas que forman parte de nuestra Compañía.
 <p>C 4. Contribuir al progreso y desarrollo de la sociedad.</p>	Compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Concienciación y sensibilización social a través de los medios de comunicación de Atresmedia, Colaboración activa con entidades no lucrativas, Fomento del voluntariado corporativo entre nuestros empleados y Constitución de la Fundación Atresmedia para impulsar el bienestar y los derechos de niños y jóvenes
 <p>C 5. Minimizar el impacto medioambiental y sensibilizar a la sociedad sobre el cuidado del medioambiente.</p>	Disminución de los impactos medioambientales en el entorno de nuestras operaciones y Sensibilización medioambiental a la sociedad a través de nuestros medios de comunicación.
 <p>C 6. Fortalecer el Gobierno Corporativo.</p>	Sistema de Gobierno Corporativo global, Política de Gobierno Corporativo, Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 <p>C 7. Transmitir las políticas y valores corporativos a toda la cadena de valor.</p>	Equidad, transparencia, objetividad e independencia en las relaciones con nuestros proveedores de bienes y servicios, Sostenibilidad en nuestros procesos de compras y Compromiso compartido con nuestros proveedores.
 <p>C 8. Establecer relaciones transparentes con los grupos de interés.</p>	Canales de diálogo fluidos y activos con nuestros grupos de interés, Transparencia, veracidad y equilibrio de la información corporativa, Participación activa en organismos y foros nacionales e internacionales referentes en responsabilidad corporativa.

Las principales novedades de la Política General de RC con respecto a la versión anterior fueron la incorporación del propósito corporativo de Atresmedia como marco de la estrategia de RC, el refuerzo del compromiso con la protección de menores, la definición de nuevas herramientas para preservar la igualdad y ética en el ámbito de los Recursos Humanos, la mención explícita de los ODS y la integración en la Política General de Responsabilidad Corporativa del contenido de la Política de compromiso social.

En 2021 están previstas nuevas modificaciones en la Política General de RC relativas a los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas corporativas, así

como a los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

Atresmedia cuenta con un Comité de Responsabilidad Corporativa que tiene carácter integral consultivo e informativo. Sus integrantes representan a las áreas de Recursos Humanos, Gestión Operativa, Servicios Generales, Auditoría interna, Gobierno Corporativo, Publicidad, Contenidos de Radio, de Televisión, Informativos, Proveedores y Estrategia.

Como consecuencia de la COVID19, el Comité de Responsabilidad Corporativa, encargado de la implementación de la estrategia de RC de Atresmedia, no se ha reunido presencialmente durante 2020, si bien se ha mantenido el contacto y la actividad de cada uno de sus integrantes. Este aparato interno se completa con el Plan Director de RC 2018-2020, que Atresmedia ha continuado ejecutando durante el año. En 2020 y por efecto de la pandemia, algunas de las acciones previstas en el Plan se han retrasado a 2021, fecha en la que está prevista su finalización. Sin embargo, cabe destacar las siguientes como acciones sí completadas, a pesar de la pandemia:

- Identificación e incorporación de los riesgos no financieros al mapa de riesgos de Atresmedia (ver [5.5.2 Modelo de riesgos ESG](#))
- Impulso a la diversidad a través de una estrategia global de gestión de la discapacidad en Atresmedia (ver [6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación](#))

Los avances en los diferentes compromisos incluidos en la Política General de RC se hacen públicos a través del presente Estado de Información no Financiera, así como de la web de [responsabilidad corporativa](#) permanentemente actualizada, y del cuadro de mando no financiero que se puede consultar en el anexo final de este informe "Cuadro de mando no financiero".

Cabe destacar que un año más, Atresmedia ha sido elegida para formar parte del índice de sostenibilidad **FTSE4Good Ibex**, índice compuesto por compañías líderes en prácticas de RC, que analiza y puntúa aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. La puntuación mínima para formar parte del índice es de 3.1 siendo la máxima de 5. En 2020 **Atresmedia cuenta con un Score de 4,8** como promedio.

Con el fin de seguir mejorando la integración de la Responsabilidad Corporativa en la Compañía y conocer y compartir buenas prácticas, Atresmedia participa activamente en la asociación Forética, Fundación SERES, Pacto Mundial y el *Responsible Media Forum*, entidades de referencia que fomentan la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de las empresas.

5.3 Entorno de mercado

Si el año 2020 comenzó en un entorno marcado por la incertidumbre económica y la aceleración en los cambios de las pautas de consumo audiovisual, la crisis de la COVID-19 cambió drásticamente dicho entorno. El factor fundamental que ha supuesto la crisis ha sido la aceleración de muchas de las tendencias que ya se habían venido anticipando en los últimos años y la acentuación de la crisis económica y de negocio para gran parte del tejido empresarial español.

Después de un 2019 en el que se habían empezado a detectar signos de desgaste en el entorno macroeconómico de Atresmedia como el hecho de que la inversión en medios publicitarios permaneciera plana a pesar del crecimiento del 2% de la economía en su conjunto, en 2020 se ha producido un deterioro abrupto y repentino. El Producto Interior Bruto Español ha caído un 9,1%, con afectación sobre el sector servicios especialmente, y más aún sobre subsectores como el Comercio, transporte y Hostelería (-20,4%) y Actividades artísticas, recreativas y otros servicios (-31,5%). Esta caída sin precedentes en la economía supuso la mayor contracción del PIB en tiempos de paz, que se ha traducido en un impacto significativo sobre los presupuestos de publicidad en las empresas anunciantes, reducidos en un 22,2% en los nueve primeros meses del año, con descensos por encima del 50% en los meses más afectados por el confinamiento como abril y mayo.

Todos los medios se han visto impactados por esta crisis sin precedentes con evoluciones negativas incluso en el entorno Digital (-5%), que ha presentado una evolución negativa por primera vez. El resto de medios operados por Atresmedia se han visto igualmente afectados con una caída en Televisión del -18% y en Radio del -23%, según Infoadex.

Sin embargo, esta caída en la inversión publicitaria ha venido producida exclusivamente por una contracción en la demanda pues, en términos de audiencia, tanto la Televisión como el conjunto de medios digitales han incrementado su consumo sensiblemente como consecuencia de los distintos confinamientos y la reducción de las alternativas de ocio fuera del hogar.

El consumo de Televisión ha roto la tendencia a la baja que venía presentando en los últimos años creciendo un 8% en términos interanuales y alcanzando un total de 240 minutos de media diaria por persona. Si al consumo estrictamente televisivo se añaden los minutos dedicados a otros usos del televisor (que incluiría, por ejemplo, las plataformas de streaming nativas digitales), los españoles de media han pasado 269 minutos al día frente al televisor. Este dato revela dos realidades que han tomado forma definitiva este 2020: la Televisión sigue siendo el medio de comunicación predominante en el hogar; y la convergencia entre las alternativas de ocio dentro del propio televisor es ya una realidad.

Como consecuencia de la unión de estos dos factores, uno de los fenómenos más importantes de este año ha sido la consolidación de las plataformas de streaming como una alternativa más de consumo de contenidos en el hogar. A la llegada de plataformas internacionales a España como Disney Plus, se ha unido la alteración de las ventanas de distribución estrenando películas destinadas a la gran pantalla o a la televisión tradicional, en las propias plataformas de manera exclusiva. El auge del consumo por streaming, así como el aumento de la propensión a pagar por contenidos de calidad, ha supuesto una nueva oportunidad de crecimiento para Atresmedia, que ha experimentado un notable crecimiento en el número de suscriptores de la versión de Pago de la plataforma Atresplayer.

En este entorno volátil y desafiante, Atresmedia ha afianzado su firme compromiso con la audiencia de ofrecerles contenidos informativos y de entretenimiento de calidad independientemente de las circunstancias. No sólo ha cumplido con su deber informativo tan necesario en un periodo como el acaecido, sino que durante los meses de más severas

restricciones a la movilidad, ha continuado produciendo y grabando programas de entretenimiento y ficción, gracias a lo cual, Atresmedia ha podido continuar ejerciendo su propósito corporativo de provocar la reflexión y la emoción en sus audiencias, incluso en tiempos de dificultades, reducción de costes y optimización financiera sin precedentes.

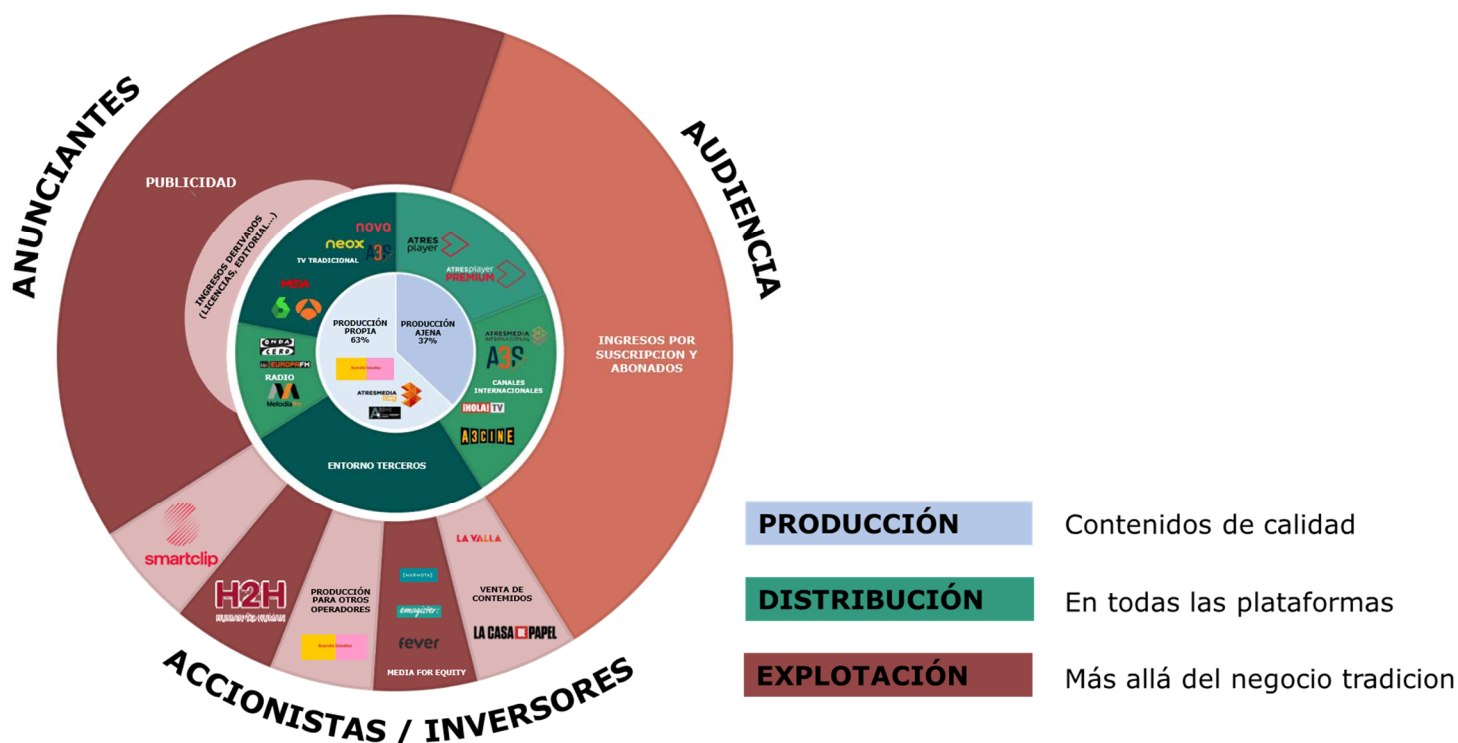
5.4 Modelo de negocio y estrategia

Atresmedia, a través de sus **divisiones de Televisión y Radio**, crea, produce y difunde tanto en sus canales tradicionales como en sus OTT ATRESplayer y ATRESplayer Premium, contenidos innovadores, de calidad e interés para la audiencia. El contenido audiovisual se sitúa en el centro del modelo de negocio de Atresmedia y a partir de él, se generan distintos modelos de negocio basados en su explotación publicitaria por Atresmedia Publicidad, principal fuente de ingresos del mismo, o a través de otras fuentes cada vez más relevantes como la venta de contenidos o los modelos de suscripción online. Como muestra de ello, en 2020, Atresmedia lanzó, junto a Telefónica, **Buendía Estudios**, una gran productora global de contenidos en español que nace con la vocación de convertirse en el estudio de referencia de la creación y producción de contenidos en español para todo el mundo.

Para el desarrollo de otros negocios no dependientes únicamente de la publicidad tradicional, el grupo se apoya principalmente en **Atresmedia Diversificación**, la dirección general del grupo que engloba actividades de gestión de derechos editoriales, el negocio internacional o la participación del Grupo en la industria del Capital Riesgo.

El Grupo también tiene presencia en la industria del cine mediante el cumplimiento de sus obligaciones legales impuestas por la Ley General Audiovisual articulando su actividad a través de **Atresmedia Cine**, división del Grupo dedicada a la producción y negocio cinematográfico.

Bajo la marca **Compromiso Atresmedia** y la **Fundación Atresmedia** el Grupo ha destacado también por su labor de visibilidad y contribución al cambio positivo de la sociedad, uno de los atributos del Grupo mejor valorados tanto por la audiencia como por el colectivo de anunciantes.



Plan estratégico

En 2018 Atresmedia definió tres prioridades estratégicas materializadas durante el ejercicio 2019 a través de diversos planes de acción. En un entorno tan cambiante como el que ha caracterizado al ejercicio 2020, Atresmedia ha mantenido sus **prioridades estratégicas**, lo que demuestra la solidez del proyecto a largo plazo:

1. Defender y expandir el **negocio principal de Televisión y Radio**
2. Explotar la capacidad de **generación de contenidos**
3. Construir un **negocio diversificado y global**

Durante este año, y a pesar de la situación producida por la COVID-19, desde Atresmedia se ha conseguido compatibilizar la **agilidad** que requerían muchas de las decisiones operativas y de gestión del día a día, con el desarrollo de aquellos proyectos englobados dentro de la **estrategia** del Grupo.

A finales de 2019, y dentro del marco de seguimiento del plan estratégico, la Compañía identificó **50 proyectos** orientados a continuar con el desarrollo del mismo dentro de tres grandes ámbitos: **Proyectos de Transformación, Nuevos negocios y Ahorros**.

Durante el 2020 se han lanzado el 76% de los proyectos identificados para desarrollar el plan estratégico, estando más de un 60% de los mismos concluidos a cierre de ejercicio o en una fase avanzada de desarrollo

Entre los **hitos destacados** del ejercicio cabe destacar:

- **Impulso de ATRESplayer Premium** para incorporar a su catálogo contenido exclusivo y original, como refuerzo a la propuesta de valor del mismo.
- Acuerdo estratégico con Telefónica para el **lanzamiento de Buendía Estudios**, cuyo objetivo es la creación y producción de contenidos audiovisuales en español en todo el mundo.
- **Impulso de la publicidad Addressable**, *formato de publicidad dirigida y personalizada*, en Televisión.
- Entrada en el sector de *Marketing* de influencia a través de la **adquisición de Human to Human (H2H)**, empresa especializada en la recogida y análisis de datos de plataformas e *influencers*.

Por otro lado, desde Atresmedia se continúa llevando el control de la consecución de la estrategia a través de una **batería de KPI** relativos a cada uno de los objetivos, que monitoriza las posibles desviaciones en el plan:

KPI	2018	2019	2020	KPI	2018	2019	2020
Share de audiencia TV (Kantar)	26,8%	26,2%	26,3%	% de producción propia Vs Total programación (Ponderado por la audiencia)	60%	62%	63%
Share de inversión TV (Infoadex)	40,5%	40,7%	40 %	Nº UU promedio Total Grupo (MM) (Comscore)	18,9	24,4	26,9
Power Ratio	1,52	1,55	1,53	Nº páginas vistas total ATRESplayer sólo PC (MM) (Comscore)	16	13,6	12,5
Evolución coste/GRP Atresmedia (€)	878	856	745	Nº páginas vistas total Grupo sólo PC (MM) (Comscore)	45	52,6	58,8
Share audiencia Atresmedia Radio años móviles (EGM)	16,5%	14,5%	13,9%	% de ingresos internacionales	2,8%	3,1%	3,9%
Share audiencia Atresmedia radio oleadas (EGM)	17%	14,4%	13,3%	Nº abonados canales Atresmedia (MM)	56	59	54
Share de inversión Radio (estimación interna)	17,6%	17,5%	18,3%	% de ingresos no tradicionales	13%	18%	17,1%
Ingreso por oyente. Trimestre (€)	19,97	22,8	19,7	Número de participadas M4E	16	15	20

Grupo Atresmedia – Data driven

Atresmedia se considera desde 2019 un **Grupo Data Driven**. Esto quiere decir que apoya sus decisiones tácticas y estratégicas en los datos que la propia actividad genera. Atresmedia busca sacar el máximo partido a la infraestructura y sistemas ya implementados de seguridad del dato para convertirse en un referente en el **uso responsable de la información** y de la **mejora de la experiencia de usuarios y anunciantes**.

Como función transversal, el área de *Data&Analytics* ofrece soluciones y mejoras a todas las áreas de la compañía y genera **nuevos modelos de apoyo a la toma de decisiones** a nivel usuario (audiencia) y cliente (anunciante). Las acciones principales que desarrolla esta área son las siguientes:



Recomendador de contenidos para ATRESplayer

Tiene el objetivo de aumentar el *engagement* de los usuarios, a los que se les sugiere contenido de forma personalizada, en base al historial de visionados de cada espectador.



Optimización de la analítica digital

Se han establecido nuevas métricas y perspectivas de análisis centradas en el usuario y basadas en nuevas metodologías de trabajo. En 2020 este proyecto ha culminado con la implementación de nuevas herramientas y formas de trabajo que resultan en un nuevo ecosistema analítico modular, escalable, flexible y autónomo.



Publicidad digital personalizada

Personalización de la publicidad en los entornos digitales del Grupo, mostrando *spots* alineados con los gustos y necesidades del usuario. Esto se aplica además a los modelos de gestión publicitaria, de modo que han sido creados segmentos de afinidad entre la audiencia, en base a los visionados en ATRESplayer, que mejoran la eficacia de las campañas. Estos segmentos se elaboran, no solo a través de los visionados de ATRESplayer, sino también con el análisis de las visitas en todo el ecosistema digital de Atresmedia.

Las **herramientas de Business Intelligence (BI)** se encargan de analizar los datos históricos para plantear **previsiones futuras**. Para ello se sirven de múltiples fuentes de información del Grupo. Para promover la autogestión y el autoanálisis de la información sin necesidad de depender de los departamentos TI, Atresmedia aplica un **enfoque BI self-service** a la utilización de datos y a la inteligencia empresarial. En 2020 han culminado las dos primeras fases del proyecto *Self-service BI* que ha permitido que las áreas de negocio digital sean ahora autosuficientes a la hora de acceder a la información que necesitan para la **toma de decisiones a nivel táctico en su operativa diaria**. Este entorno permite además extraer *insights* y KPI para simular escenarios, funcionalidades clave en la evaluación de **decisiones estratégicas**.

Por otro lado, las condiciones sanitarias vividas este año han consolidado los **sistemas de trabajo "Agile"**, implantados desde el nacimiento del área y basados en la colaboración y **adaptación a las necesidades de negocio**. Una de las características de la tecnología *Big Data* es su **escalabilidad nativa**, que ha permitido que los sistemas de recomendación de vídeos y la analítica de cliente no se hayan visto afectados por el crecimiento de usuarios en las plataformas digitales de Atresmedia durante meses de confinamiento.

5.4.1 Líneas de actividad

Atresmedia Televisión: relevancia y liderazgo en información, entretenimiento y ficción

La visión de Atresmedia Televisión es la difusión de una oferta informativa, de ficción y de entretenimiento diversa, innovadora y de calidad que sea elegida por los espectadores y, por tanto, aporte los valores que buscan los anunciantes

La División de Televisión atrae el **75% de los ingresos totales del Grupo** y aglutina **seis canales**: Antena 3 y laSexta, generalistas; y Neox, Nova, Mega y Atreseries, temáticas dirigidas al público joven, femenino, masculino y centrada en series de ficción, respectivamente. En el diseño de su programación Atresmedia se guía por los valores de calidad, innovación, pluralidad y diversidad y, por las siguientes premisas:

- Crear **contenidos diversos y de calidad** que den respuesta a los intereses sociales
- **Proteger a las audiencias más vulnerables**, especialmente a la infancia
- **Impulsar la accesibilidad** de los contenidos audiovisuales
- Desarrollar su rol en la **alfabetización mediática**

En un año de complejidad extraordinaria, en el que el consumo televisivo ha aumentado hasta acercarse a las cuatro horas diarias y la **televisión en abierto** ha consolidado su **rol esencial** como agente de entretenimiento e información, todas las áreas de Atresmedia Televisión se han reinventado y esforzado para que la actividad del Grupo, considerada de primera necesidad durante la pandemia, siguiera adelante en unas condiciones de trabajo excepcionales. La información no ha descansado, pero tampoco lo han hecho los programas de entretenimiento, la ficción y el cine. El esfuerzo de Atresmedia ha sido respaldado y cierra 2020 con una **audiencia del 26,3%** y es el único grupo televisivo que crece en el año, frente al descenso de sus competidores, subiendo al 27,8% en Target Comercial

En un año en el que la información ha sido más necesaria que nunca los informativos de Atresmedia han ejercido el periodismo con la responsabilidad, rigurosidad e independencia que les caracteriza y han sido premiados con la confianza de los espectadores, que han convertido a los **informativos de Antena 3** en los más vistos de la televisión y en líderes del mercado por tercer año consecutivo con su mayor audiencia en 12 años.

El periodista Vicente Vallés, director y presentador de Noticias 2 de Antena 3, ha sido galardonado con el Premio de Periodismo 'Francisco Cerecedo' 2020 por el rigor y la independencia con la que ejerce su labor profesional.

Los espacios **informativos de laSexta**, con 'laSexta Noticias', 'Al Rojo Vivo', 'Más Vale Tarde' o 'laSexta Noche', también han ofrecido información contrastada y responsable para dar respuesta a la demanda vital de los ciudadanos y explicar con claridad la crisis provocada por la pandemia.

Además del importante papel en actualidad e información, Atresmedia Televisión reforzó, en su temporada más exigente, su apuesta por los **contenidos de entretenimiento diversos y de calidad**, especialmente bienvenidos en un contexto de restricciones y confinamiento, con formatos de éxito como 'La Voz', 'Mask Singer', 'El Hormiguero 3.0' y la familia de concursos: 'La ruleta de la suerte', 'iBoom!', 'iAhora caigo!' y 'Pasapalabra', que volvió a Antena 3. LaSexta estrenó 'Natural' y 'La Isla'. En este mismo contexto, la constante innovación en contenidos de ficción novedosos y originales ha llevado a los hogares las series más vistas del año, como 'Veneno', 'Mi hija' o 'Mujer'.

Canal	Share	Hito
Antena 3	11,8%	Es la cadena con la que más personas conectan a diario
laSexta	7,0%	Rotundo liderazgo sobre su competidor (5,5%) y encadena su octavo año consecutivo por delante
Nova	2,5%	Iguala su mejor año tras encadenar seis meses de liderazgo, por primera vez en su historia
Neox	2,0%	Es el temático más visto en target comercial y en jóvenes
Mega	1,5%	Es referente entre el público masculino
Atreseries	1,5%	Se mantiene como líder de las nuevas temáticas

Entre los **hitos de Atresmedia Televisión** que han proporcionado estos sólidos resultados, destacan:

- Atresmedia Televisión y Antena 3 han sido el grupo y la cadena con los que **más espectadores** conectan cada día en el año con una media de 22 millones y cerca de 14,5 millones, respectivamente
- Antena 3 mantiene los **informativos líderes absolutos y los más vistos**, por tercer año consecutivo, con su mejor cuota en once años y su año más visto de los últimos doce
- ‘Mask Singer’ registró el **mejor estreno de entretenimiento** de los últimos ocho años, es el programa más visto y competitivo del año en la cadena, líder rotundo
- **Antena 3 estrena Pasapalabra**, el concurso más popular de la televisión que se convierte en líder absoluto de las tardes y crece en audiencia mes
- ‘**El Hormiguero 3.0**’, líder absoluto por sexto año consecutivo, cumple 10 temporadas de éxito en Antena 3 e iguala su récord anual con un 14,9%
- **laSexta Noticias** supera, un año más, la referencia del 10% y hace de 2020 el año más visto de su historia, con más de 1,2 millones de espectadores. Es la primera vez en la historia que cada una de sus ediciones superan el millón de espectadores en un año
- Los **canales temáticos Neox, Nova, Mega y Atreseries**, siguen siendo líderes en su público objetivo

En 2020 Atresmedia celebró el 30 aniversario de Antena 3, primer canal privado de España, y el 15 cumpleaños de sus canales temáticos Neox y Nova. Ambos acontecimientos se celebraron con programaciones especiales y sorpresas para sus espectadores

En su vocación de utilizar su capacidad de concienciación y altavoz de la sociedad, en 2020 Atresmedia lanzó la **campaña “La Televisión de un gran país”**. A lo largo del año ha pasado por diferentes fases, de acuerdo al desarrollo de los acontecimientos y en paralelo al sentir de la sociedad. En los últimos meses de 2020 la campaña ha apoyado a personas, instituciones y regiones y ha dado visibilidad e impulsado a los diferentes sectores golpeados por la crisis, en especial el sector turístico. Entre los *spots* emitidos en esta campaña, se reconocieron los valores de la televisión como medio que conecta a las personas entre sí y con la realidad que les rodea, que forma parte de su vida, que las informa y las entretiene desde hace décadas. Además y enmarcado dentro de esta campaña, con motivo del Día Mundial de la TV, celebrado

el sábado 21 de noviembre Atresmedia rindió homenaje al medio televisivo y a todos los que forman parte de él con un emotivo spot, para reconocer los valores de la televisión como medio que conecta a las personas, las informa y entretiene desde hace décadas.

Entorno digital

Atresmedia Televisión se mantiene **líder absoluto en el consumo digital de grupos audiovisuales**, con un promedio de más de 26 millones de usuarios únicos al mes y un crecimiento del +10% respecto a 2019. Tanto los entornos digitales de las principales cadenas, que complementan de forma satisfactoria la oferta offline, como el ATRESplayer, la plataforma nativa digital de vídeo del Grupo, alcanzaron cifras históricas en 2020.

En 2020 ATRESplayer ha tenido un promedio de 5,2 millones de usuarios únicos al mes (9 millones de usuarios registrados en total) con una visualización mensual de 32 millones de vídeos y presentando 13 millones de descargas de la app

Para complementar la oferta del modelo publicitario del ATRESplayer, en 2019 se lanzó la **plataforma ATRESplayer Premium**, la plataforma online bajo suscripción que complementa la estrategia 360 de Atresmedia, que manteniendo su filosofía de poner el contenido en el centro del negocio, persigue alcanzar todas las ventanas y dispositivos de emisión a través de un modelo de hiperdistribución basado en las nuevas tecnologías.

En 2020 Atresplayer Premium ha crecido y se ha consolidado como referente entre las ofertas española de pago, ofreciendo a sus suscriptores contenidos originales y productos exclusivos, como series, programas de producción propia o documentales, entre los que destacan los grandes éxitos "Veneno", "La Valla", el documental "El Instante Decisivo" o los dos especiales de Física o química: el reencuentro. Gracias a su estrategia de contenido Atresplayer Premium ha multiplicado casi por cuatro sus suscriptores en 2020 hasta alcanzar los 452.097 abonados.

El estreno de "Veneno" en ATRESplayer Premium, se convirtió en el fenómeno del año y se situó como una de las series más vistas en diferido de 2020, sumando cerca de 450.000 espectadores y siendo reconocida con el Premio Iris de la Crítica y el Premio Ondas a la mejor interpretación femenina

Apoyo e impulso a la industria del cine

Porque las películas emocionan, acompañan y hacen sentir, Atresmedia lanzó tras iniciarse la desescalada la campaña de impulso y apoyo a la industria cinematográfica: #yaquedamenosparaencontrarnos, en la que recordaba que ya faltaba menos para volver a vivir la magia del cine en las salas.

En 2020, Atresmedia Cine mantuvo su principal seña de identidad y objetivo; apoyar la cultura y la industria cinematográfica. Por ello y a pesar de la crisis, rodó 5 largometrajes y estrenó con éxito previamente a la pandemia, la cinta de terror '**Malasaña 32**' y la comedia romántica '**Hasta que la boda nos separe**'. Además, para estimular la vuelta del público a las salas de cine, en verano lanzó las comedias '**Superagente Makey**' y '**Padre no hay más que uno 2. La llegada de la suegra**, que se convirtió en la película más taquillera en España con una recaudación de 12.720.830,42 € y 2.266.931 espectadores. En otoño '**Eso que tú me das**', el documental con la última entrevista de Jordi Évole a Pau Donés, se pudo ver en más de 280 salas de España y se convirtió en el documental español más visto en cine en los últimos 10 años. Atresmedia Cine cerró el año con el estreno de la gran producción '**El Verano que vivimos**', de la que se emitió un avance en exclusiva en todos los canales de Atresmedia.

Atresmedia Radio: Credibilidad, pluralidad, cercanía y variedad de contenidos

La visión de Atresmedia Radio y sus marcas (Onda Cero, Europa FM y Melodía FM) es la difusión de contenidos variados y diversos que les permitan ser reconocidas como referentes en credibilidad, pluralidad, entretenimiento y cercanía

Atresmedia Radio, completa a Atresmedia como Grupo multimedia plural y alineado con los intereses de la sociedad, y tiene **tres cadenas diferenciadas**: la generalista **Onda Cero**, que en 2020 cumplió 30 años acompañando a la sociedad, con toda la credibilidad, la pluralidad y la cercanía y cuya variedad de contenidos la hace transversal a la sociedad; y las musicales **Europa FM** y **Melodía FM**, dirigidas a un público más joven y más maduro respectivamente.

En su labor, Atresmedia Radio sigue las siguientes **pautas**:

- Innovar para ofrecer una **parrilla renovada y de interés** para el oyente
- Velar por la **independencia, pluralidad y credibilidad**
- Mantener los atributos de la radio convencional: **cercanía y participación**
- Adaptarse a las **necesidades del medio** en el siglo XXI
- Apoyar los **compromisos sociales** adquiridos por el Grupo

En 2020, un total de **3,05 millones de personas escucharon cada día las radios de Atresmedia**⁴. Onda Cero alcanzó los 1.792.000 oyentes, lo que la sitúa como tercera cadena de radio generalista de nuestro país. Por su parte Europa FM cerró el año con 1.041.000 oyentes, mientras que Melodía FM registró 172.000 oyentes. Los valores de credibilidad, pluralidad, diversidad y cercanía de Onda Cero hacen que los oyentes la perciban como el **radio generalista con mayores tasas de confianza**.

Programa	Hito
Más de uno', con Carlos Alsina	Experimentó un crecimiento interanual de 61.000 oyentes (+5,2%), siendo su mejora contra la ola anterior de +40.000
'Por fin no es lunes', con Jaime Cantizano	Alcanza sus mejores datos y Jaime Cantizano se convierte en el comunicador que más creció en la radio española en términos de audiencia (el sábado 830.000 oyentes (+101.000) y el domingo, 768.000 (+172.000)).
'Julia en la onda', con Julia Otero	Cerró su décimo tercer año consecutivo como el segundo programa vespertino más escuchado de la radio, con 437.000 oyentes.
La Brújula con Juan Ramón Lucas	Informó a 317.000 personas diariamente
Noticias Mediodía	Informó a 201.000 personas diariamente

Con la declaración del estado de alarma y el confinamiento, Atresmedia Radio asumió un reto sin precedentes para poder continuar ofreciendo su servicio con la misma calidad de siempre pero en condiciones completamente novedosas y se reivindicó como un medio fundamental durante los meses más duros de la pandemia, gracias a su credibilidad y a su capacidad para entretener y acompañar. Gracias a la gran labor de los profesionales del departamento técnico,

⁴ Según la tercera ola de EGM

de emisiones, las redacciones y las emisoras, la **calidad del servicio** no se vio mermada y la emisión continuó ininterrumpidamente ofreciendo contenidos más cercanos y empáticos, adaptados a la realidad que se estaba viviendo.

Carlos Alsina cambió su clásico 'Monólogo de las 8.00' por 'El diario de pandemia', abriendo los micrófonos a las inquietudes de los ciudadanos confinados y a los colectivos más golpeados por la pandemia. El correo electrónico y el WhatsApp de 'Más de uno' recibió cada semana durante el confinamiento más de 5.000 mensajes de oyentes.

La Asociación de la Prensa de Madrid (APM) ha concedido a Carlos Alsina, director y presentador de 'Más de uno' en Onda Cero, el premio a Mejor periodista del año 2020

El analista político de Onda Cero, Fernando Ónega, vinculado a 'Más de uno' y a la Brújula, recibió el premio Ondas Nacional de Radio a la trayectoria por su fecunda carrera en la radio, tanto en su faceta directiva como ante el micrófono

Por su parte 'Julia en la onda' abrió la sección 'El recreo', en la que dio voz y antena a los niños confinados en sus casas. Y los programas 'Por fin no es lunes', 'El transistor' y 'Radioestadio' enfocaron sus contenidos hacia las preocupaciones de los oyentes y hacia el nuevo día a día de los deportistas confinados.

En Europa FM se adaptó la canción 'Héroes' de David Bowie al castellano con fines solidarios. La recaudación obtenida por sus descargas fue destinada a la campaña 'Cruz Roja responde... con Atresmedia'. También en Europa FM se emitió el 'Europa Home Fest', un gran festival de música on line, que mereció la nominación a los premios mundiales de Radio Days como mejor concierto virtual.

La solidez de la programación de Onda Cero permitió mantener en 2020 una parrilla estable, incorporando como novedad el programa 'El colegio invisible', un programa de misterio conducido por Lorenzo Fernández Bueno y Laura Falcó Lara.

En 2020 se produjeron numerosos **espacios solidarios** de acuerdo con las necesidades que la crisis por la pandemia impulsó. Destacaron por su alcance, el de '**Cruz Roja responde**', que además de promocionar en todas sus cadenas y programas la mayor recogida de donaciones de la historia de la ONG, se apoyó en dos programas especiales pensados para recaudar fondos para atender a personas vulnerables en el contexto de la pandemia; y el de '**Objetivo 2%**' con el que Atresmedia apoya la recogida de firmas para en favor de elevar al 2% la inversión en ciencia.

En la actualidad, las cadenas de Atresmedia Radio continúan su permanente proceso de evolución, con el foco puesto en las nuevas formas de consumo audiovisual por parte de los oyentes y de la sociedad. Por ello, en 2020 se ha intensificado la transformación digital de Onda Cero, que además de a través de la Red de Emisoras, se puede escuchar también a través de la web y app de ondacero.es, los asistentes de voz, los dispositivos para automóviles o la TDT, creando cada día desarrollos que permitan una mejor experiencia para los oyentes.

En esta línea, ondacero.es ha estrenado en 2020 una nueva app y una nueva web, que permite acceder de una forma ordenada a todos los programas y secciones de la cadena, así como a contenidos creados exclusivamente para el universo digital, con temáticas que van desde el deporte ('Juego de plata', 'Ellas juegan', 'Cuatro cuartos', 'Onda fútbol'), hasta ciencia y futuro ('Toma la pastilla roja', '2100: odisea en la Tierra'), pasando por humor ('La parroquia', '¡Cállate, payaso!'). Así como todas las ficciones y documentales sonoros dirigidos por Carlos Alsina ('Cuando fuimos ciegos', 'Madre en Belén', 'Los peces de la amargura', '¿Qué fue de Brian?...').

Gracias a estos esfuerzos, Ondacero.es pasó en 2020 de los 1,5 millones de usuarios únicos de febrero a los más de 4 millones en marzo. ondacero.es se sitúa como líder de las radios generalistas en consumo en minutos por usuario

Atresmedia Publicidad: comprometida con la innovación y el servicio al anunciante

Atresmedia Publicidad permanece fiel a sus compromisos como exclusivista publicitaria: una publicidad eficaz y estar siempre al día en innovación para ofrecer a marcas y agencias la campaña más adecuada para cada necesidad de comunicación, así como el mejor servicio comercial garantizando un entorno seguro, controlado y de bajo riesgo.

Atresmedia Publicidad es la **comercializadora de los espacios publicitarios del Grupo, principal fuente de ingresos** (82%) de Atresmedia⁵ y basa su actividad en tres **ejes fundamentales**, que se han mantenido intactos a pesar de las circunstancias.

1. **Innovación.**, Atresmedia Publicidad en su compromiso con la eficacia y la innovación, y gracias a la evolución tecnológica, ha vuelto a ofrecer fórmulas novedosas que permiten a los anunciantes nuevas opciones para mejorar el retorno de su inversión. Algunas de estas novedades son:
 - **Inclusión de QR en spots y telepromociones:** un formato que ha alcanzado la universalidad debido a la pandemia por la COVID-19 y que permite a los anunciantes ofrecer interactividad en los contenidos televisivos. Atresmedia, bajo la marca [YesWeScan](#), está haciendo uso de los códigos QR para dar una mayor cercanía a los espectadores con algunos de sus programas.
 - **Overlay Interactivo Contextual:** Por su parte, Huawei propone a los espectadores de Top Photo, con un *overlay* interactivo en ATRESplayer, la compra directa de sus teléfonos vinculada a su aparición en pantalla. Una opción que se hace real al hacer *click* en dicho *overlay*.
 - **'L' Dirigida:** Atresmedia Publicidad ha ampliado además el abanico de opciones en cuanto a su formato **Digital Skin o 'L'**, accesible desde televisores con tecnología Hbbtv. Básicamente, esta propuesta consiste en la inclusión de una capa de información digital superpuesta sobre la emisión de televisión lineal (sobre un spot o sobre contenido). Esto permite complementar o reforzar el mensaje principal, así como vincular al anunciante con contenidos específicos.
 - **"L" Dinámica:** Permite dotar de movimiento a las creatividades del formato "L" en Hbbtv. Dyson ha sido la primera marca en estrenar este nuevo formato.
2. **Eficacia.** Atresmedia Publicidad continúa con su compromiso de ofrecer el mejor servicio a los anunciantes y de seguir investigando en el conocimiento de la eficacia publicitaria. A través de Digital Skin, se combina lo mejor de la televisión y lo mejor del mundo online permitiendo a la pantalla grande ampliar su cobertura y mejorar su capacidad de segmentación. Digital Skin constituye un nuevo hito en el mercado publicitario por ser el primer formato híbrido addressable de la televisión en abierto de España. El nuevo formato de publicidad dirigida usa la tecnología HbbTV para incluir una capa de información digital superpuesta sobre la emisión de televisión lineal (sobre un spot o sobre contenido). Los resultados de Digital Skin son calculados con la

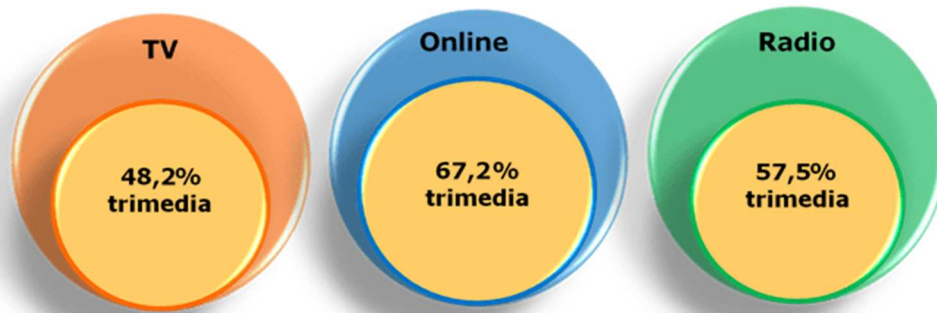
⁵ Los ingresos publicitarios procedentes de publicidad institucional (la promovida por las administraciones e instituciones públicas) han sido del 2,0% sobre los ingresos publicitarios totales este año. Los anunciantes de los sectores de Telecomunicaciones e internet, Automoción, Alimentación, Belleza e higiene, Finanzas y seguros, Distribución y restauración y Servicios públicos y privados han supuesto el 80% de la facturación.

herramienta VAR (*Video Advertising Reach*), una solución de Atresmedia Publicidad y Smartclip que muestra la cobertura de vídeo en televisión y digital. Gracias a ella, Atresmedia Publicidad puede ratificar que los anunciantes que han testado este formato han conseguido mejorar sus campañas de televisión lineal añadiendo hasta dos puntos más de cobertura adicional en una campaña gracias al *retargeting* negativo.

En 2020 se ha realizado un estudio con más de 1.500 entrevistas para demostrar la eficacia de Digital Skin en términos cualitativos, ya que el formato publicitario es capaz de incrementar el recuerdo de las marcas de forma espontánea en un 22%.

Además, Atresmedia Publicidad y Smartclip Europe, el actual socio tecnológico en exclusiva del Grupo para la parte de servicios de publicidad digital a través de HbbTV, firmaron en 2020 un acuerdo estratégico para el desarrollo de la publicidad Addressable en TV y han desarrollado el proyecto pionero de advanced tv Promethus para, partiendo de la data de consumo de televisión, crear estrategias publicitarias multipantalla y multiformato y conseguir la solución multimedia más eficiente del mercado en términos de cobertura.

- 3. Rentabilidad.** El valor de rentabilidad continúa siendo uno de los motores del Grupo durante 2020. Las sinergias entre los distintos medios que comercializa Atresmedia Publicidad siguen siendo uno de los valores en los que se apoya la buena evolución de la compañía. Cerca de la mitad de la inversión publicitaria de los canales de televisión del Grupo está construida a partir de anunciantes trisoporte, clientes que están presentes en todos los soportes de Atresmedia (el 49,2%). Además, este segmento de anunciantes "multimedia" constituye también el 57,5% de nuestros ingresos publicitarios en el medio internet, así como el 67,2% de la facturación en radio. En TV el peso es del 48,2%.



Al igual que el resto de las divisiones de Atresmedia, en 2020 y a consecuencia de la pandemia, Atresmedia Publicidad ha afrontado uno de los mayores retos de su historia provocado por la desinversión de los anunciantes. Sin embargo la crisis por la COVID-19 ha ofrecido la oportunidad a las marcas para renovarse, actualizarse y ser más relevantes para el consumidor, adaptándose y ofreciendo valor a la sociedad. Por este motivo Atresmedia Publicidad ha estado muy cerca de sus clientes para conocer de primera mano sus necesidades ofreciéndoles **soluciones y formatos innovadores** que les permitieran reconectar con los consumidores y prosperar en una situación adversa. Además ha demostrado la enorme eficacia de las campañas publicitarias que durante la crisis permanecieron activas, así como aquellas que se activaron durante la desescalada y que lograron **récords históricos de notoriedad y recuerdo publicitario**.

En consonancia con la evolución de la pandemia y los efectos sobre la actividad económica, Atresmedia Publicidad lanzó varias **campañas** a lo largo de 2020 con el objetivo de alentar la comunicación, promover el optimismo y continuar ofreciendo el entorno publicitario seguro y eficiente que le caracteriza. Entre estas campañas destacan:

- **'Gracias a todos. Gracias a ti'** con el objeto de reconocer a las marcas que mantuvieron su publicidad durante la crisis de la COVID-19 y a pesar del estado de alarma.
- **'Brillar'** bajo el lema 'Que todo vuelva a brillar' que unió a diversas marcas y supuso un hito histórico en cuanto a la homogeneidad del mensaje de la campaña y su poder unificador.
- **'Un gran país en marcha'** (ver [6.2.2 Compromiso Atresmedia](#)) en apoyo a los sectores productivos y a la economía en general, a través de contenidos en programas informativos y de actualidad de sus cadenas de televisión y radio y de spots, cuñas y promociones, adaptados a los distintos sectores e industrias.
- **'Construimos futuro contigo'**, en Onda Cero. Con el fin de contribuir a la reactivación de la economía española la cadena emitió una campaña de promociones para poner en valor los sectores estratégicos de cada región y provincia, y su potencial para construir futuro.

Además Atresmedia Publicidad se posicionó más cerca de sus clientes con el lanzamiento de las campañas:

- **#GraciasValientes.** Un homenaje a esas personas que habitualmente pasan más desapercibidas y hoy son indispensable. A través de piezas de cadena Atresmedia les daba las gracias e invitaba a las marcas a que se sumaran a ese agradecimiento
- **Cuídate en casa.** Con cuatro líneas de comunicación sectorial, la campaña ofrecía consejos para que los espectadores se cuidaran mejor durante la pandemia e invitaba a las marcas a unirse al movimiento #cuidateencasa.

Atresmedia Publicidad ha continuado siendo el **entorno seguro y no perjudicial** en el que los anunciantes pueden situar sus comunicaciones, gracias al contenido de calidad que el Grupo Atresmedia ofrece como atributo diferencial y que garantiza un entorno controlado y sin ningún riesgo de exposición negativa (*Brand Safe*) para las marcas.

Atresmedia Diversificación: apuesta por los proyectos más innovadores

El principal objetivo de esta división es **identificar y apostar por proyectos con un alto potencial, base innovadora y vocación de producir un impacto relevante** en los resultados del Grupo.

La visión de la División de Diversificación de Atresmedia es desarrollar proyectos y líneas de negocio en torno a modelos que no dependan directamente de los ingresos del mercado publicitario tradicional

Atresmedia Diversificación está dividida en **cuatro grandes áreas**:

1. **Internacional**, cuyos canales internacionales llegan a 54 millones de abonados y tienen presencia en más de una treintena de países en todo el mundo, concentrándose la mayor parte en Latinoamérica, y Estados Unidos. A pesar de la pandemia de la COVID-19 que ha afectado especialmente a los países de habla hispana, la presencia de los canales internacionales del Grupo no solo se ha consolidado, sino que ha seguido creciendo gracias a acuerdos con grandes operadores de la región como Claro, Movistar, Cablevisión Argentina, o con Charter, en EE. UU. A pesar de esto, el cierre de operaciones de DirecTV en Venezuela ha hecho disminuir el número total de abonados, sin que ello haya generado un impacto negativo sobre los ingresos.
2. **Nuevos Negocios**, con la misión de extender el alcance y la notoriedad de las marcas y los contenidos más allá de la pantalla mediante la creación de productos y servicios derivados de ellos para generar ingresos adicionales y recurrentes para el Grupo.

La principal vía para la generación de esos productos es a través de acuerdos de cesión de licencias con *partners* de referencia del mercado editorial, discográfico, textil, juguetes, gran consumo, ocio y entretenimiento y digital, entre otros.

En 2020, destaca el libro del programa de Karlos Arguiñano que, una vez más, se ha convertido en referencia de la categoría "no ficción", así como el lanzamiento de los juegos de mesa y la revista de pasatiempos del programa Pasapalabra. Con todo ello, se mantiene el impulso al formato 'branded content', que proporciona a los clientes vías alternativas de presencia en pantalla.

Durante este ejercicio, la línea de negocio más afectada por la aparición de la COVID-19 ha sido la relacionada con los acuerdos con productores musicales para la promoción de espectáculos y musicales. Aunque gracias a la capacidad de adaptación y versatilidad del área, se ha buscado nuevas fuentes de ingresos materializados en acuerdos de *media partnership* con compañías que hasta ahora se encontraban fuera del circuito habitual de la publicidad en televisión, pese a contar con productos de un alto potencial de venta.

El área de Nuevos Negocios también es responsable de gestionar las franjas comerciales que se ponen a disposición de terceros para la oferta de productos y servicios en horas de bajo consumo como, por ejemplo, los programas de televenta y de juego online.

3. **Media for Equity**, que potencia el crecimiento de compañías en su fase inicial aportando campañas publicitarias a cambio de una participación accionarial. Uno de los principales hitos del año ha sido la venta de las participaciones en Glovo, en una operación en la que se ha multiplicado por 10 la inversión.

La cartera de participadas está formada por compañías que operan en los sectores con más potencial como salud, movilidad, finanzas y formación. Este año destaca la entrada de Atresmedia junto con Adevinta Ventures y Toyota AI Ventures en la sociedad BIPI, empresa que opera un modelo de suscripción a vehículos, así como en GOIN, la startup fundada en Barcelona de ahorro automático e inversión simplificada. Por otro lado, Atresmedia Capital, sociedad íntegramente encargada de la tenencia de las participaciones en startups, consiguió la homologación como inversores privados de CDTI. Por tanto, Atresmedia, un año más, sigue siendo un referente del ecosistema emprendedor y de capital riesgo en España.

4. **Negocio Musical**, es el área donde se integran la gestión de derechos editoriales del Grupo, con Irradia a la cabeza, y Atresmúsica, el sello discográfico. En 2020 cabe resaltar, un año más, el incremento de ingresos a nivel internacional derivados de los éxitos de las series fuera de nuestro país, de la gestión internacional de los derechos musicales, y del crecimiento de usuarios Irradia.

Por tanto, en 2020 el área de Diversificación del grupo Atresmedia vuelve a acreditar el éxito de la apuesta por proyectos de alto potencial, así como iniciativas innovadoras, consiguiendo representar un porcentaje creciente de los ingresos y beneficios del Grupo. Incluso en una situación tan excepcional como una pandemia mundial, se demuestra la importancia de arriesgar en modelos diferentes de negocio que pueden ser una gran alternativa para momentos difíciles, inesperados y de grandes desafíos.

Atresmedia Studios pasa a ser Buendía Estudios

Atresmedia Studios, fundada en 2018, pasó a ser en 2020, **Buendía Estudios**, como resultado del acuerdo entre Atresmedia y Telefónica (a través de Movistar+) que se cerró con esta colaboración al 50%. Buendía Estudios nace con la vocación de convertirse en el estudio de referencia en la creación y producción de contenidos en español, para el mercado nacional e internacional

El objetivo de Buendía Estudios es impulsar el desarrollo de contenidos en español dentro y fuera del país aportando a la visión de los creadores el valor que diferencia a los dos participantes en el

mercado: un profundo conocimiento del sector y la amplia experiencia de los equipos

Un equipo de profesionales de gran experiencia en el **desarrollo y producción de proyectos de ficción, cine y entretenimiento** para el mercado, contarán con la infraestructura necesaria para la producción recurrente. Entre los socios de Buendía, además de Atresmedia y Movistar+, se encuentran Amazon, Netflix, Warner - HBO, TNT, HBO Max-, Orange y Canales Autonómicos.

Con la creación de Buendía Estudios, Telefónica y Atresmedia suman además talento y recursos para optimizar y ganar escala en su negocio de creación de contenidos en un mercado cada vez más global. Actualmente está en desarrollo la producción de **más de 40 proyectos de ficción (series, cine), programas de entretenimiento y series documentales**, con estreno a lo largo de 2021 y 2022 en diferentes cadenas y plataformas, además de trabajar simultáneamente en desarrollos para nuevos clientes, tanto a nivel nacional como internacional.

Buendía Estudios ha sido la responsable de lanzamientos tan exitosos como **Veneno**, la producción que, estrenada en ATRESplayer Premium, se ha convertido en un fenómeno social, ideológico y estético, que ha traspasado fronteras. Además, entre los proyectos de ficción estrenados en 2020 para ATRESplayer PREMIUM, destacan **‘Física o Química: El Reencuentro’** - continuación del gran éxito que agitó a toda una generación- la comedia **‘By Ana Milán’** y el thriller **‘Mentiras’**. El Grupo Atresmedia ha sido además el receptor de buena parte de los proyectos de no ficción generados desde Buendía Estudios como el documental **Ellas**, que visibiliza la realidad del colectivo transgénero, o **‘Paca, ¿Digáme’**. En la línea de producción documental, **‘El Instante Decisivo’** ha sido otro de los estrenos destacados en ATRESplayer Premium, junto a **‘Fernando Torres: el último símbolo’** y **‘Carolina Marín: Puedo porque pienso que puedo’** producidos para Amazon Prime.

A finales de año y en el marco del Content London, Buendía Estudios fue presentada como nuevo player del mercado internacional, que está trabajando para identificar talento y oportunidades de producción internacional, y buscando proyectos de relevancia global.

5.5 Prevención, control e identificación de riesgos

Atresmedia dispone de un **Sistema de Evaluación y Gestión de Riesgos** que contempla todos los riesgos incluidos en el Mapa de Riesgos (externos e inherentes al negocio, financieros y no financieros –estratégicos, operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, y reputacionales-), así como los riesgos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable (ver [5.6 Cumplimiento Normativo](#)). Este sistema establece los **controles y procedimientos** que impiden la aparición de los riesgos identificados y se complementa con el **Sistema de Prevención Penal**. Para más información sobre el funcionamiento y estructura del Sistema de Evaluación y Gestión de Riesgos se puede consultar amplia información en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo**.

Desde el punto de vista de los riesgos inherentes a su actividad como medio de comunicación, y más allá del ámbito financiero, Atresmedia está sujeta al **cumplimiento de la Ley General de Comunicación Audiovisual** y su sistema de gestión de riesgos y controles incorpora numerosas medidas para evitar el incumplimiento de varios aspectos relacionados como la protección del menor, el contenido y volumen de los mensajes publicitarios, las obligaciones de adecuar el contenido a personas con discapacidad o la obligación de inversión en cine y series, entre otras.

Precisamente en el ámbito de la legislación aplicable, durante 2020, Atresmedia ha participado, a través de las asociaciones UTECA y AERC, con la presentación de alegaciones al anteproyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual, que sustituirá la actual Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. Esta nueva ley será el fruto de la trasposición de la Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, por la que se modifica la Directiva 2010/13/UE sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual (Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual-DSCA-).

5.5.1 Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo

En 2020 Atresmedia ha **revisado su Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo** considerando la vigencia de los controles del Modelo y evaluando la implantación de nuevos controles. De forma general, esta revisión ha consistido en la **actualización de los criterios** de evaluación de riesgos, la **inclusión de nuevos conceptos** como "apetito" y "tolerancia" y una **valoración de los riesgos** a partir de los nuevos criterios en base a la probabilidad, impacto y criticidad.

Entre los principales cambios del Modelo cabe destacar la incorporación de riesgos dentro de la categoría ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno), la incorporación de otros riesgos relacionados con la actividad del Grupo y la modificación de las asignaciones de algunos controles existentes

Las **herramientas de control** para cada riesgo dentro del Mapa de Riesgos son, además del Código de conducta corporativo, las siguientes:

Políticas, Procedimientos y Protocolos

Conforman, junto a la regulación específica que afecta a su actividad el Modelo de Cumplimiento Normativo: Comunicados adecuadamente a través de los canales de comunicación corporativos a las áreas y personas afectadas.

Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)

Procedimientos de control relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la elaboración y emisión de la Información Financiera (SCIIF), con el compromiso de aportar una información fiable, íntegra, veraz, homogénea a los inversores y al mercado. Además, en 2020 se ha iniciado el proceso de diseño del Sistema de Control Interno sobre la elaboración y emisión de la Información No Financiera (SCIINF) del que se da más detalle más adelante

Comité de Cumplimiento Normativo y Director de Cumplimiento Normativo

Órganos encargados de la dirección, vigilancia, coordinación e integración de las políticas corporativas y acciones encaminadas al cumplimiento de toda la legislación y normativa aplicable (tanto externa como los procedimientos y protocolos internos), así como la supervisión del cumplimiento del Código de Conducta.

Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores (RIC)

Herramientas informáticas de control

Sistema GRC (Governance, Risks and Compliance), Sistema de gestión de compras, Sistema de gestión y autorización de propuestas de contratación, Sistema de gestión y autorización de presupuestos de programas, Sistema de gestión y autorización de propuestas de inversión, Sistema de Calidad, Aplicación informática para el cumplimiento del Reglamento interno en materias relativas a los Mercados de Valores: Portal del Iniciado.

Canal de consultas y denuncias

Permite a todos los empleados comunicar, de un modo sencillo y confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas a la luz del Código de Conducta o de cualquier normativa que sea de aplicación, y en especial aquellas que supongan un quebranto de cualquier normativa, tanto externa como interna

Existe asimismo, un Modelo de Prevención Penal y Responsable de Cumplimiento Penal. En 2019 se llevó a cabo una revisión del Protocolo de Prevención y Detección de Delitos, entre cuyas acciones principales destacaron la identificación de la nueva normativa que pueda afectar a los delitos que impactan en el Grupo Atresmedia (en total, cuatro leyes y tres reglamentos), la revisión de las medidas de mitigación tales como políticas y procedimientos con el objetivo de identificar posibles necesidades de actualización. Todo ello, además, acompañado de una nueva evaluación de los riesgos asociados a delitos de cumplimiento del Grupo.

Sistema de Control Interno sobre la Información No Financiera (SCIINF)

A pesar de que actualmente aún no existe una obligación legal de establecer un sistema de control sobre la información no financiera, diversas recomendaciones por parte de la CNMV y otros entes reguladores apuntan en la dirección de establecer mayores niveles de control sobre la información reportada en el **Estado de Información No Financiera** (EINF). Por esta razón, durante 2020 Atresmedia ha comenzado a desarrollar su propio SCIINF.

El objetivo del Sistema de Control Interno sobre la Información No Financiera (SCIINF) es el desarrollo de controles que permitan asegurar que esta información, reportada a los mercados a través del EINF, es **exacta, íntegra, adecuada y fiable**, de forma paralela al sistema ya existente para el control del *reporting* de la información financiera.

El sistema está construido alrededor de los siguientes **pilares**:



5.5.2 Modelo de riesgos ESG

En la actualidad las empresas se enfrentan a un panorama que presenta riesgos de carácter medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG: *Environmental, Social and Governance*, según sus siglas en inglés). Ya se ha comprobado que estos riesgos tienen impacto en la rentabilidad, los objetivos e incluso la supervivencia de las compañías en el tiempo. Por esta razón, los riesgos ESG adquieren una relevancia cada vez mayor en los Modelos de riesgos y de gestión de las empresas.

En este contexto, el Grupo Atresmedia ha creado en 2020 su **propio Modelo de Riesgos ESG**, enmarcado en el Sistema de Gestión de Riesgos Corporativo, que cuenta con las siguientes **dimensiones**:

Identificación de riesgos ESG

Se identifican aquellos riesgos ESG que puedan suponer una potencial amenaza a la estrategia y a la consecución de los objetivos empresariales de una entidad. En cada una de las tres categorías de riesgo ESG se identifican cuáles son los temas clave, al objeto de obtener un Inventario detallado de Riesgos ESG.

Evaluación de riesgos ESG

Esta evaluación se realiza bajo la misma metodología de evaluación del resto de riesgos: impacto, probabilidad y criticidad

Identificación de controles que mitiguen riesgos ESG

Esta etapa consiste en identificar controles ya existentes en el Modelo GRC, establecer nuevos controles y medidas y determinar indicadores relativos al EINF.

Supervisión, control y seguimiento del modelo de riesgos ESG

Este Modelo dispone de un inventario de riesgos ESG identificados, los controles asociados y su posterior evaluación, así como el detalle de otras medidas existentes para mitigar riesgos. El Modelo de Riesgos ESG se incluye dentro del Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo del Grupo Atresmedia. Asimismo y siguiendo las recomendaciones de Buen Gobierno, se incluirá en las Políticas e Informes de Riesgos que publique el Grupo Atresmedia para que los riesgos no financieros se encuentren posicionados al mismo nivel que los riesgos financieros.

5.5.3 Riesgos materializados durante 2020

Los **principales riesgos materializados** en 2020 han correspondido fundamentalmente a las siguientes **dos categorías**:

- **Fuerte caída del mercado publicitario como consecuencia de la pandemia por COVID-19**

El impacto provocado por el covid-19 ha afectado de manera notable a todos los sectores y en particular al mercado de la publicidad.

La caída interanual del mercado publicitario en los peores períodos de la pandemia ha estado caracterizada por reducciones y cancelaciones históricas en el importe y el número de campañas de los anunciantes.

Los ingresos provenientes de la publicidad son la principal fuente de ingresos del Grupo Atresmedia. Esta caída del mercado publicitario tan abrupta durante el 2020 ha supuesto un impacto notable para los ingresos del Grupo que se han reducido notablemente.

Las principales medidas adoptadas por el Grupo para reducir el impacto han sido las siguientes:

- a) Modificación de la política comercial para adaptarla y reorientarla a sectores y soluciones publicitarias tras la irrupción de la pandemia
- b) Reducción significativa de costes en todos los ámbitos de las operaciones y los contenidos.

- c) Monitorización constante del circulante y de la financiación para asegurar la disposición de la liquidez necesaria para financiar la operativa del Grupo

- **Otros riesgos materializados**

Adicionalmente durante el año 2020 se han mantenido los principales riesgos materializados durante el ejercicio anterior, en particular los referidos a los litigios y contenciosos relacionados con:

- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en relación con el expediente sancionador S/DC/0617/17 Atresmedia/Mediaset, donde se impuso una sanción económica a ambos operadores, estableciendo además la prohibición de determinadas conductas por considerarlas contrarias a la competencia. La Resolución ha sido impugnada por Atresmedia mediante la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Este recurso está todavía en el comienzo de su tramitación.
- Por otra parte, Atresmedia también solicitó del Tribunal la adopción de medidas cautelares, entre otros motivos para suspender la obligación de cese de las conductas sancionadas, así como la correlativa obligación de adaptación de sus relaciones comerciales. Sin perjuicio de este recurso Atresmedia ha optado por un criterio de máxima prudencia y ha modificado su política comercial y las conductas que dieron lugar a la sanción de la CNMC sin que haya concluido la tramitación, de modo que en la actualidad su actividad comercial es plenamente acorde con la Resolución de la CNMC impugnada
- Proceso penal relacionado con la SGAE. En el mes de febrero de 2020 el Juzgado de Juzgado Central de Instrucción nº 2, de la Audiencia Nacional decidió investigar a Atresmedia en el procedimiento de Diligencias previas abierto en el año 2017 contra diversas personas físicas y entidades jurídicas, con el objeto de investigar presuntas actividades delictivas susceptibles de integrar el delito de corrupción en los negocios, previsto y penado en el artículo 286 bis del Código Penal

No se ha producido ninguna novedad significativa durante el año 2020 en relación con este procedimiento judicial que deba ponerse de manifiesto.

5.5.4 **Ciberseguridad y gestión responsable del dato**

La ciberseguridad es el conjunto de medidas que I3 Televisión (empresa del Grupo Atresmedia responsable de la tecnología de la información) toma para **garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad** de la información, utilizando los elementos y servicios tecnológicos necesarios para protegerse ante los distintos tipos de amenazas. Para un Grupo como Atresmedia es fundamental contar con unos **sistemas de información ininterrumpidos**, puesto que su actividad se extiende las 24 horas del día en todos sus entornos y áreas de negocio. Por esta razón, detectar, gestionar y, en su caso, minimizar los eventos de seguridad es de gran importancia.

En la actualidad existen diversos **factores** que hacen indispensable contar con un sistema robusto en materia de ciberseguridad:

- Infraestructura IT (Tecnología de la Información) y OT (Tecnología de las Operaciones) muy amplia y variada
- Cadena de valor compleja y diversificada
- Aparición de nuevos requisitos regulatorios
- Riesgos fuertemente interconectados
- Amenazas muy variadas (ciberdelitos, ciberactivismos, ciberterrorismo, etc.)

- Organizaciones amplias y complejas
- Conectividad amplia y diversa tecnológicamente

El modelo de ciberseguridad de Atresmedia cuenta con **procedimientos, controles y auditorías técnicas** que evalúan el nivel global de seguridad del sistema y la efectividad de las medidas y planes de acción implementados. Permite, además, modelar e implementar **planes de acción** que mitiguen los riesgos ante amenazas reales para el negocio y obtiene una visión más precisa sobre los sistemas de seguridad.

Los focos de riesgo cibernético a los que principalmente se enfrenta Atresmedia son riesgos tecnológicos con posibles implicaciones reputacionales u operacionales. A nivel estratégico, la práctica de la ciberseguridad en Atresmedia se caracteriza por ser vigilante, proactivamente gestionada, resiliente y por aportar valor a todos los niveles (usuarios, empleados, accionistas e incluso para la propia reputación de la marca)

La **estrategia de ciberseguridad** de Atresmedia tiene en cuenta el contexto en el que opera, afectado fundamentalmente por el entorno, por su modelo de negocio, la normativa aplicable, la evolución tecnológica, la existencia de sedes remotas, la convergencia y su importante presencia en internet. Existen cuatro **funciones de apoyo** que refuerzan y trabajan al servicio del correcto cumplimiento de la estrategia de ciberseguridad: la oficina técnica de seguridad, el proceso de monitorización continua de la infraestructura, el análisis y gestión de vulnerabilidades y el centro de operaciones de seguridad.

Entre las **actividades destacadas del ejercicio 2020** cabe destacar:

- Análisis de tráfico de navegación de usuarios encriptado
- Segmentación y securización de redes de producción
- Creación de diferentes niveles de acceso a los servicios web y al uso de unidades de almacenamiento externos
- Renovación del parque microinformático (equipos informáticos, monitores, etc.)
- Securización de cuentas genéricas
- Refuerzo de la protección contra virus, troyanos, spam, phishing y otros tipos de malware de los equipos

Prioridades de actuación COVID-19

La necesidad sobrevenida de teletrabajar debido al confinamiento domiciliario fue cubierta de forma segura y satisfactoria por los sistemas de Tecnologías de la Información de Atresmedia, Con anterioridad al estado de alarma, ya se había contemplado la incorporación de una plataforma/sistema que permitiera el acceso remoto de los usuarios a Atresmedia, gracias a la cual, más de 2.000 usuarios se pudieron conectar de forma remota cuando fue necesario y el espacio de trabajo evolucionó rápidamente hacia un entorno colaborativo que ha permitido el acceso a la información desde cualquier lugar y mediante cualquier dispositivo. Asimismo, se ha creado un inventario de ordenadores portátiles dotado con más de 700 equipos y el despliegue de un plan de apoyo, atención y formación a los usuarios. Las medidas de seguridad que han acompañado a estos desarrollos son las propias del fabricante, que incluyen entre otras la configuración del cliente de acceso en cada uno de los equipos, la instalación de antivirus, la monitorización de los eventos de conectividad, un proceso auditoría continua, inspección de estado de los firewalls, etc.

5.5.5 Protección de datos

El **cumplimiento de la normativa** relativa a la protección de datos personales es un proceso continuo que implica una **constante revisión de los procesos y procedimientos** ya

adoptados, así como de los nuevos servicios que se desarrollan, de forma que cumplan con el principio de la privacidad desde el diseño. En 2020 Atresmedia ha continuado avanzando en la implantación de las políticas, procedimientos y herramientas ya definidas con anterioridad para garantizar el cumplimiento de los requerimientos normativos relativos a la protección de datos personales, tales como la nueva Guía sobre el Uso de Cookies aprobada por la AEPD en 2020.

El **Comité de Privacidad**, creado en 2018, ha mantenido durante el ejercicio reuniones periódicas para tratar los temas más relevantes en materia de protección de datos y realizar el seguimiento del cumplimiento en esta materia por las distintas áreas de negocio.

El proceso de mejora y adaptación constante ha resultado en 2020 en la realización de los cambios necesarios para adaptar las distintas webs a la nueva Guía sobre el Uso de Cookies aprobada este año por la Agencia Española de Protección de Datos

Atresmedia ha reforzado su compromiso con la protección de datos personales mediante su **adhesión al nuevo Código de Conducta de Tratamiento de Datos en la Actividad Publicitaria** elaborado por AUTOCONTROL, el primer código de conducta aprobado por la Agencia Española de Protección de Datos bajo el Reglamento General de Protección de Datos. Con su adhesión al Código, Atresmedia se compromete a cumplir con las obligaciones que se detallan en el mismo, incluyendo la de promover el sistema que regula este código como **mecanismo de resolución extrajudicial de controversias** entre las entidades adheridas y los interesados. Además, Atresmedia se ha sumado al **Pacto Digital para la protección de las personas** promovido por la Agencia Española de Protección de Datos. Esta iniciativa pretende poner en valor la privacidad y la importancia del tratamiento de los datos personales como un activo para las organizaciones e incluye obligaciones como la **difusión del Canal Prioritario** de la Agencia Española de Protección de Datos como medio para **solicitar la eliminación urgente de contenidos sexuales y violentos en Internet**.

Atresmedia se ha adherido al nuevo Código de Conducta de Tratamiento de Datos en la Actividad Publicitaria y se ha sumado al Pacto Digital para la protección de las personas, ambos de la Agencia Española de Protección de Datos

En el ámbito de formación a empleados, durante 2020 se ha impartido un **curso específico en materia de protección de datos** dirigido a 240 personas, y se ha puesto en marcha una **acción de sensibilización para todos los empleados** del Grupo Atresmedia **en materia de privacidad y seguridad**, incluyendo los riesgos derivados del trabajo en remoto.

Con relación a los derechos de los interesados, durante el año 2020 se han recibido y gestionado a través de la cuenta de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos **373 peticiones de ejercicio de derechos de protección de datos** relacionadas principalmente con la solicitud de supresión de datos personales y acceso a los datos personales del interesado, así como solicitudes de baja de servicios digitales. Esto supone 227 más que en el ejercicio anterior. Asimismo, y en el marco del procedimiento previsto en el artículo 65.4 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Agencia Española de Protección de Datos ha remitido a Atresmedia dos reclamaciones relacionadas con el ejercicio de derechos, no admitidas finalmente a trámite tras la presentación de alegaciones por parte de Atresmedia.

5.5.6 Calidad en la gestión

Un objetivo prioritario para Atresmedia es alcanzar los máximos estándares de calidad en todos los programas y espacios publicitarios que emite, así como en sus procesos de gestión. Para asegurar que esto ocurre, Atresmedia cuenta con un **Sistema de Gestión de Calidad** orientado al registro, control y seguimiento de incidencias que afecten o no a la emisión de nuestros contenidos en los diferentes soportes. Asimismo, tiene como objetivo identificar posibles mejoras de los procesos clave de la organización para eliminar y/o minimizar cualquier incidencia que tenga impacto en nuestros espectadores/usuarios.

La Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos tiene la responsabilidad de coordinar este Sistema. Asimismo, existe un Comité de Calidad, formado por las direcciones más involucradas, se reúne siempre que es necesario para la revisión del sistema, la puesta en marcha de planes de acción y mejoras.

Antena 3 vuelve a obtener en los estudios de percepción realizados con la audiencia, la mejor valoración del conjunto de cadenas generalistas. Se percibe como la cadena más diversa, la que más se esfuerza por crear contenidos de calidad.

El sistema también cuenta con una aplicación corporativa que permite identificar, clasificar y categorizar todas las incidencias con efecto y sin efecto en la emisión. Asimismo, existe un sistema de comunicación y reporting periódico, mensual, que reporta a la dirección del Grupo y de los negocios el origen de las incidencias de calidad, su descripción, su clasificación y todas las acciones puestas en marcha para su subsanación.

Este sistema sigue los siguientes pasos:



Gracias a la eficacia de este Sistema de Gestión de Calidad y a los planes de mejora impulsados durante diversos años desde la puesta en marcha del Sistema, las incidencias registradas en los procesos de producción, grabación y emisión de los contenidos mantienen desde hace años una evolución muy favorable descendiendo de forma notable desde la puesta en marcha del sistema de gestión de calidad en la emisión de televisión.

Gracias a la eficacia de este Sistema de Gestión de Calidad y a los planes de mejora impulsados durante diversos años desde la puesta en marcha del Sistema, las incidencias registradas en los procesos de producción, grabación y emisión de los contenidos ha mantenido hasta 2019 una evolución muy favorable. Sin embargo, en 2020 la pandemia de la COVID-19 ha provocado diversos impactos en la actividad, y asegurar la continuidad de las operaciones y, en concreto,

la emisión de los programas de televisión ha sido la prioridad de Atresmedia. En este contexto, la emisión de los programas fue desarrollada bajo la presencia de un número reducido de personas en las áreas de producción, realización y emisión de los programas y, además, la labor de estos empleados se centró únicamente en asegurar la emisión los programas de televisión. Por todo ello, en 2020 no se ha considerado prioridad la elaboración completa y detallada del Sistema de Calidad de Contenidos TV, por lo que tampoco ha existido un seguimiento exhaustivo por parte del Modelo de Cumplimiento Normativo. No obstante, cuando se ha producido una incidencia relevante en la emisión de los contenidos, se ha procedido al análisis de la misma, así como de las áreas afectadas, y se han llevado a cabo planes de subsanación cuando ha sido necesario.

5.6 Cumplimiento normativo

Atresmedia cuenta con un **Modelo de Cumplimiento Normativo y Prevención Penal** integrado en el Sistema de Evaluación y Gestión de Riesgos, cuyos principales objetivos son:

- Asegurar el cumplimiento de toda la regulación tanto específica (relativa a los sectores en los que opera) como general (por su condición de empresa cotizada o a la que está sometida cualquier empresa (laboral, fiscal, medioambiental, etc.)), así como todas las normas y protocolos internos propios de Atresmedia
- Velar por el cumplimiento de los aspectos preventivos recogidos en la reforma del Código Penal en relación con la responsabilidad penal de las personas jurídicas
- Establecer las bases de actuación para evitar que se produzca cualquier delito de los tipificados en el Código Penal
- En caso de producirse finalmente un delito, asegurar que éste no implique responsabilidad penal o ésta quede atenuada por haberse adoptado las oportunas medidas de control

El Modelo de Cumplimiento Normativo de Atresmedia se define como el conjunto de normas, procedimientos, herramientas informáticas y otros recursos técnicos y humanos cuyo objetivo común es el de conseguir que la actividad del Grupo Atresmedia sea en todo momento respetuosa con el ordenamiento jurídico y coherente con los principios éticos que el propio Grupo ha establecido para orientar su actividad, como medio de comunicación y como empresa

Atresmedia dispone de un **Código de Conducta** público sobre el que imparte formación a sus empleados y cubre aspectos como las relaciones laborales, condiciones de trabajo, ética periodística, impacto social como medio de comunicación, gobierno corporativo, conflictos de interés, etc. El Código de Conducta de Atresmedia establece el **Canal de Consultas y Denuncias** como el medio de control y de comunicación para la detección de conductas o comportamientos que puedan incumplir la normativa de Atresmedia en todos los ámbitos regulados en él.

Asimismo, el Código de Conducta incluye dentro de sus disposiciones un apartado específico sobre prevención del blanqueo de capitales. En él se establece que los empleados de Atresmedia tienen la obligación de vigilar aquellos casos en los que pudieran existir indicios de falta de integridad en esta materia

El Modelo de Cumplimiento Normativo y Prevención Penal tiene las siguientes **dimensiones**:

Normativa aplicable a Atresmedia	Riesgos de Cumplimiento	Controles para Riesgos de Cumplimiento
Normativa tanto específica de los sectores en los que tiene negocios como general aplicable a todo tipo de compañías, así como toda la normativa interna desarrollada en términos de Políticas, Protocolos y Procedimientos.	Se encuentran identificados y valorados en el sistema GRC aquellos Riesgos identificados de Cumplimiento sobre todo tipo de regulaciones aplicables a Atresmedia.	Existen una serie de controles específicos para mitigar los Riesgos de cumplimiento identificados así como una serie de controles generales que también mitigaría los posibles riesgos derivados del incumplimiento de la normativa aplicable a Atresmedia. Estos controles son evaluados, a través del

		sistema GRC, de forma periódica por los responsables identificados de estos controles para mitigar los riesgos asociados.
--	--	---

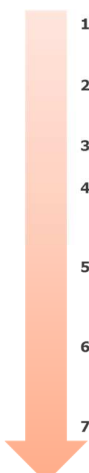
En 2020 se han producido **avances relevantes** relativos al Modelo de Cumplimiento Normativo y Prevención Penal:

Actualización del Modelo de cumplimiento y prevención de delitos: Durante el año 2020 se ha finalizado un exhaustivo proceso de revisión de las políticas y protocolos. Destaca la elaboración de un Modelo específico para la prevención y detección del fraude, que ha sido incorporado al Protocolo de prevención y detección de delitos. Asimismo, se ha actualizado la valoración de los riesgos asociados a los Delitos que forman parte del Modelo de cumplimiento Normativo y Prevención Penal.

Implantación de un nuevo mecanismo para la comunicación del Modelo de Cumplimiento y Prevención Penal a todos los empleados recién incorporados, junto con el “pack de bienvenida” aportado por Recursos Humanos.

Asimismo, en 2020, la Comisión de Auditoría y Control ha acordado modificar la actual configuración del canal de consultas y denuncias, una de las herramientas de cumplimiento del Modelo de Cumplimiento y Prevención Penal, a las recomendaciones del Código de buen gobierno para sociedades cotizadas, ampliando su ámbito subjetivo de aplicación a los accionistas, administradores, clientes, proveedores y colaboradores y permitiendo también la denuncia anónima a través de un formulario web. Estos cambios estarán implantados en el primer trimestre de 2021. Asimismo en 2020 se ha aprobado por el Comité de Cumplimiento Normativo un Protocolo Anticorrupción, también disponible para su consulta en la web.

Además Atresmedia cuenta con un **Protocolo de Prevención y Detección de Delitos** que identifica y describe los potenciales delitos de corrupción y soborno. Con el objeto de prevenir y detectar estos riesgos, Atresmedia tiene implantados los siguientes controles:

- 
1. **Procedimiento de control de pagos:** Describe todas las tareas que se realizan en la gestión de los pagos realizados por las Sociedades a las que atiende el Departamento de Contabilidad y Tesorería, así como los controles existentes y la segregación de funciones establecida.
 2. **Procedimiento de control de cobros y facturación:** Describe todas las tareas que se realizan en la gestión de los cobros realizados por las Sociedades a las que atiende el Departamento de Facturación y Cobros; así como los controles establecidos y la segregación de funciones necesaria para evitar cualquier riesgo relacionado.
 3. **Procedimiento de gastos y dietas:** Establece el procedimiento a seguir para la solicitud, autorización y liquidación de gastos de cualquier empleado del Grupo Atresmedia al objeto de evitar riesgos relacionados con estas actividades.
 4. **Protocolo de operaciones vinculadas:** Establece la facultad indelegable del Consejo de Administración de aprobar, previo informe de La Comisión de Auditoría y Control las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros; también se extiende a operaciones con accionistas titulares de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en Consejo de Administración. Asimismo establece los controles existentes para evitar los riesgos asociados a operaciones con empresas vinculadas.
 5. **Procedimiento de Compras:** La gestión de las compras de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad del Grupo Atresmedia está centralizada en la Subdirección de Compras (Dirección Financiera), que da servicio a todas las Sociedades del Grupo. A través del procedimiento de compras se consigue la transparencia del proceso, la segregación de funciones, el ahorro y optimización de las compras realizadas en el Grupo.
 6. **Protocolo de aceptación y entrega de regalos:** Con el objetivo de regular el procedimiento y normas que deben seguirse tanto en lo que se refiere a la aceptación de regalos, obsequios o invitaciones de terceros por parte de empleados del Grupo Atresmedia, así como el procedimiento y normas a seguir para la realización de regalos, obsequios o invitaciones por parte de empleados de Atresmedia a terceros.
 7. **Protocolo para la Gestión de Apoderamientos y la utilización de certificados electrónicos:** Define el procedimiento a seguir en la gestión interna de los apoderamientos, así como en la obtención y autorización de uso certificados electrónicos en el Grupo Atresmedia al objeto de evitar los riesgos asociados derivados de estos procesos.

El **objetivo** de este Protocolo es determinar las directrices y establecer los controles necesarios para la **prevención de la corrupción** en Atresmedia, completando y desarrollando lo dispuesto en el Código de Conducta, así como en el Modelo de Prevención de Delitos. Del mismo modo, este Protocolo cumple con los requerimientos legales de anticorrupción, definidos por el “Delito de corrupción en los negocios” de la Reforma del Código Penal de 2015 en España, así como con la legislación aplicable en el resto de los países donde opera la compañía.

Tanto los **empleados y colaboradores** de Atresmedia, como aquellos que actúan en nombre de la compañía o tengan relaciones comerciales con el Grupo (agentes comerciales, *brokers*, intermediarios, asesores, consultores, representantes, socios en *joint-ventures*, *co-inversores*, franquiciados, proveedores autorizados, agencias de viaje, transportistas autorizados, abogados, etc.) tienen la obligación de conocer el Protocolo Anticorrupción y su aplicación.

El Protocolo define de forma clara las actuaciones consideradas prohibidas: pagos a facilitadores, corrupción en los negocios, tráfico de influencias, financiación ilegal de partidos y pagos en efectivo

Las **normas para la prevención de la corrupción** fijadas por la organización en el Protocolo son:

- **Protocolo de Entrega y Aceptación de Regalos:** Regulación del procedimiento que debe seguirse, tanto en lo que se refiere a la aceptación de regalos, obsequios o invitaciones de terceros por parte de empleados de Atresmedia, como a la realización de regalos, obsequios o invitaciones por parte de empleados de Atresmedia a terceros.
- **Procedimientos sobre donaciones, patrocinios y otras contribuciones sin ánimo de lucro:** Normas y procedimientos para la realización de donaciones o patrocinios a fundaciones, entidades no gubernamentales sin ánimo de lucro con trayectoria reconocida, así como a organismos y entidades pertenecientes al sector público. Cabe citar que Atresmedia prohíbe donaciones a partidos políticos y entidades de ámbito político, así como acuerdos de patrocinio con entidades de esta naturaleza.
- **Invitaciones a eventos promocionales o de negocio:** Procedimientos para aceptar invitaciones a eventos promocionales de Terceros.
- **Puesta en Conocimiento de la Política Anticorrupción por proveedores de Atresmedia:** Inclusión en todos los contratos con Proveedores.
- **Procedimientos de Diligencia Debida:** Todos los contratos y operaciones que Atresmedia entable con terceros en relación con operaciones en las que vaya a intervenir de algún modo una administración pública, en cualquiera de sus formas (organismos públicos, empresas públicas, etc.) deberán someterse a un procedimiento de diligencia debida, cuyas medidas están definidas en el Protocolo Anticorrupción.

Cabe citar que el Responsable de Cumplimiento Penal ha promovido una **comunicación interna corporativa** con el objetivo de que la totalidad de la compañía sea conocedora de la existencia del Protocolo Anticorrupción, a la vez que se ha hecho pública a través de la Intranet. Adicionalmente, se ha llevado a cabo una **formación específica para directores y mandos intermedios** de aquellas áreas en las que el Protocolo Anticorrupción tendrá un mayor impacto. Para conocimiento de los grupos de interés externos del Grupo Atresmedia, también se ha difundido una **comunicación a través de la web corporativa**.

La principal novedad del año 2020 ha sido elaboración y aprobación de un Protocolo Anticorrupción por parte del Comité de Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Auditoría.

Asimismo, **Fundación Atresmedia** como sujeto obligado de las disposiciones recogidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, dispone de controles específicos en este área, tales como el Protocolo para la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Además, dispone de normas de buen gobierno que sirven para asegurar la transparencia y eficacia en el desarrollo de su actividad, siguiendo principios éticos que rigen las conductas de todos los miembros de la organización.

5.7 Cumplimiento de las obligaciones fiscales

Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible y ámbito fundamental del ejercicio responsable de su actividad, Atresmedia aplica **principios de buenas prácticas fiscales**. La **estrategia fiscal** definida por Atresmedia a nivel corporativo se asienta sobre el pilar básico del **cumplimiento de la normativa tributaria** en todos aquellos territorios en los que opera y que son consolidados aplicando unos criterios fiscales comunes para todas las operaciones, tanto por la sociedad dominante como por el resto de las sociedades que forman parte del Grupo, bajo el principio de seguimiento de una fiscalidad responsable.

El Grupo Atresmedia ha suscrito en 2020 el Código de Buenas prácticas Tributarias del Foro de Grandes Empresas aprobado en julio de 2019. Este código supone un compromiso por parte de las empresas adheridas en términos de transparencia, buena fe y colaboración con la Agencia Tributaria y evitación de conflictos

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en el propio Reglamento del Consejo de Administración, el **Consejo de Administración** de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. es el máximo órgano de representación, administración, dirección, gestión y control de la Sociedad y como tal le corresponde, entre otras, la **facultad indelegable de determinar la estrategia fiscal** de la Sociedad, así como la **aprobación de la política fiscal corporativa** previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Dicha política (última versión aprobada el 24 de abril de 2020) se encuentra disponible en la [página web corporativa](#) y establece los **principios** en los que se basa la gestión de la estrategia fiscal para todas las sociedades del Grupo. Los Estatutos sociales de Atresmedia, así como el resto de **normativa interna de gobierno corporativo y políticas corporativas** están disponibles en la página web corporativa (www.atresmediacorporacion.com), en la sección "[Gobierno Corporativo](#)"

El modelo de gestión y control de los aspectos fiscales de Atresmedia parte de su **Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo**, que tiene establecidos una serie de controles especiales, así como un **Protocolo de Operaciones de Especial Trascendencia Tributaria**, que enumera aquella tipología de operaciones que por su importancia o especificidad deben ser objeto de análisis y estudio antes de su ejecución. El **Consejo de Administración** es el encargado de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Para más información sobre el Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo, ver apartado "[5.5 Prevención, control e identificación de riesgos](#)".

Atresmedia, consciente de la relevancia de la transparencia fiscal, considera este asunto en los **análisis de materialidad** que lleva a cabo periódicamente a través de consultas internas y externas. Como resultado de dicha consulta, la responsabilidad fiscal se ha situado entre los más relevantes y en esa línea la información reportada en la materia se va adaptando paulatinamente a los **marcos de referencia**.

En 2020 el Grupo Atresmedia ha obtenido un **beneficio antes de impuestos** de 33,8 millones de euros (79% menos que en 2019) distribuidos por país del siguiente modo:

	Beneficio antes de impuestos (€)	
	2019	2020
España	156.985.857	32.990.502
Brasil	-214.092	794.565
México	475.876	214.964
Colombia	-225.457	-123.886
Perú	-26.082	65

Argentina	-189.030	-229.541
Chile	-12.348	128.885

Durante el ejercicio 2020, y en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la **contribución tributaria** de Atresmedia fue de **12.139 miles de euros en impuestos directos, 1.407 miles de euros en impuestos locales y 107.110 miles de euros en impuestos recaudados**. Por lo que se refiere a las ayudas del Gobierno, más allá de las deducciones por producción cinematográfica y audiovisual a las que el Grupo Atresmedia tiene derecho, este año no ha recibido **subvenciones** del ICAA.

Debido a su condición de Grupo Audiovisual, Atresmedia ha de cumplir anualmente con la obligación legal impuesta a las televisiones comerciales por la **Ley General Audiovisual** de destinar parte de sus ingresos a la producción del cine español, que gracias al talento de sus profesionales, Atresmedia ha convertido en una gran oportunidad y sello distintivo.

Como consecuencia de la citada obligación de inversión en obra audiovisual, el elemento principal que caracteriza la imposición sobre el beneficio de Atresmedia es la **Deducción por Producción Cinematográfica y Audiovisual**. El Grupo aplicó deducciones por producción audiovisual y cinematográfica por importe de 15.288 miles de euros en 2020 y 10.388 miles de euros en 2019.

A continuación, se desglosa la evolución anual del **impuesto sobre sociedades** abonado, las **subvenciones** recibidas, el **Canon** de RTVE y las **deducciones** aplicadas durante el ejercicio:

	2019	2020
Impuesto sobre sociedades (Miles de euros) ⁶	24.003	12.139
Subvenciones recibidas (Miles de euros)	3.531	2.450
Canon RTVE (Miles de euros)	22.842	21.185
Deducciones aplicadas (Miles de euros)	10.388	15.288

⁶ El criterio adoptado para el cálculo del impuesto sobre sociedades es el de caja, de tal manera que la cifra que se indica es el neto de pagos y cobros del ejercicio. El dato de 2019, 24.003 era la suma de pagos por 27.395 y devoluciones de 3.440. No obstante el cobro no se produjo hasta 2020 por lo que la cifra que debió informarse era de 27.395. En esta línea el importe de 2020 se compone de pagos por importe de 15.579 y cobros por 3.440.

6. El impacto de Atresmedia sobre el entorno

Atresmedia tiene identificados los siguientes grupos de interés con los que se relaciona en el ejercicio de sus actividades habituales: anunciantes, audiencias, accionistas, inversores, empleados, proveedores (distribuidoras, productoras y proveedores de servicios), reguladores y sociedad.

Para conocer las demandas de todos ellos, Atresmedia dispone de un buzón de correo electrónico que recoge las comunicaciones de sus grupos externos relativas a: comentarios sobre contenidos, publicidad, incidencias técnicas y solicitudes de información y sugerencias de colaboración en muy diversos ámbitos. Durante 2020 a través de este buzón se han recibido 181 comunicaciones (211 en el año 2019), un 60% de ellas tenían una temática relacionada directamente con la Responsabilidad Corporativa y 21% relativas a sugerencias. Además, dispone de otras herramientas de comunicación específicas para cada grupo de interés, como las oficinas del accionista, del inversor y del anunciante.

Por su parte, el equipo de Relación con Inversores mantuvo durante 2020 un total de 77 reuniones presenciales con inversores (138 reuniones menos que en 2019 debido a las medidas de prevención por COVID-19) y 151 llamadas (un 41% menos que el ejercicio anterior). La **crisis sanitaria de la COVID-19** ha impactado de forma significativa en la actividad del departamento de Relación con Inversores y en las relaciones con la comunidad financiera, lo que junto a la implementación en los últimos años de **cambios regulatorios** en la industria de servicios financieros (principalmente, Directiva Mifid II) ha ido reduciendo de manera estructural el número de contactos entre inversores y compañías emisoras. Sin embargo, en 2020 se ha identificado un aumento en el interés de algunos inversores especializados en ESG, por temas específicos como la seguridad de los empleados, el desarrollo del teletrabajo, la implantación de protocolos sanitarios en las instalaciones de la compañía, o la relación con proveedores.

Atresmedia pone a disposición de los accionistas y otros públicos de interés la información relativa a Gobierno Corporativo en su página web www.atresmediacorporacion.com⁷. En la misma se encuentra un apartado específico denominado "Accionistas e Inversores" con toda la información sobre la gestión de buen gobierno y sus KPI relacionados y, además, aquella información relativa a las Juntas Generales.

Las visitas a las instalaciones son otra herramienta que el Grupo pone a disposición de universidades, centros educativos, anunciantes y otros grupos de interés para acercar la actividad de la Compañía y ejercer su rol de "*media literacy*" (alfabetización mediática). En 2020 se recibieron 37 visitas (91 en 2019, una reducción significativa producida por las restricciones de movilidad y las recomendaciones de distanciamiento social) y a 572 personas (1.704 en 2019) en ellas. Adicionalmente se ofreció atención directa a través de la centralita que en 2020 ha recibido 43.621 llamadas resolviendo dudas y redirigiendo a los diferentes programas del Grupo (34.837 en 2019).

Todos estos canales de comunicación se complementan con la gestión proactiva de las redes sociales. Atresmedia dispone de 262 perfiles en redes sociales (255 en 2010) correspondientes a canales, plataformas, series, programas y otras acciones corporativas desde los que

⁷ También puede accederse a esta web indirectamente a través de las páginas web de contenidos televisivos www.antena3.com y www.lasexta.com o del portal www.atresmedia.com.

Atresmedia se comunica con 56 millones de usuarios (55 millones en 2019) y entabla un diálogo permanente.

Como novedad, y derivado del constante crecimiento en el número de clientes de la plataforma Atresplayer, desde el Área de Atención al Cliente de la Dirección de Desarrollo de Negocio Digital de Atresmedia se ha implementado un sistema que garantiza la gestión de los usuarios de la plataforma. Los objetivos principales con este desarrollo vienen definidos por resolver incidencias desde distintos canales de comunicación para potenciar la fidelización y satisfacción de clientes. A través de estos canales, línea telefónica y formulario online, Atresmedia ha recibido 57.237 comunicaciones de los usuarios de su plataforma de contenido online.

. Por último, Atresmedia cuenta además con el site atreseries.com/opina, un buzón en el que se recogen aportaciones de la audiencia y los usuarios plantean sus sugerencias, dudas, inquietudes, preguntas, etc. sobre el canal Atreseries.

6.1 Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia

Entre los usuarios de los servicios de Atresmedia se pueden diferenciar dos figuras: anunciantes y audiencia. Todos ellos tienen una relevancia clave para el modelo de negocio del Grupo, y sus necesidades e inquietudes han de ser tenidas en cuenta de forma específica y complementaria.



Anunciantes

Principales clientes del Grupo puesto que mantienen una relación contractual de compra-venta de espacios publicitarios donde alojar sus campañas



Audiencia

Usuario mayoritario del producto del Grupo, es decir, el contenido informativo y de entretenimiento en televisión, radio y plataformas OTT

En 2020 el consumo medio de televisión creció hasta los 240' (+18' respecto a 2019). Abril, con 302' de consumo promedio, ha sido el mes con mayor consumo desde que hay registros (1992).

Atresmedia trabaja para ofrecer a su audiencia **contenidos de calidad, diversos y accesibles**, definidos por los valores corporativos del respeto y el alcance social. Asimismo, la compañía está comprometida con ofrecer una **publicidad eficaz e innovadora** y un **entorno seguro, controlado y de bajo riesgo** para las campañas de sus anunciantes. El Grupo se basa en La **Política General de Responsabilidad Corporativa** y la **Política de Publicidad Responsable** para fomentar una relación de responsabilidad y respeto mutuo con la audiencia y los anunciantes.

Con el fin de construir una **programación afín a las demandas de la audiencia**, Atresmedia Televisión mantiene su labor de **investigación continua** que complementa con el **análisis diario de los datos de audiencia**. Mantener una escucha permanente de la audiencia permite a Atresmedia hacer una televisión próxima y útil a la sociedad, prestando una especial atención a las nuevas plataformas que están cada vez más integradas en el consumo audiovisual. Por este motivo, en 2020, y a pesar de las dificultades provocadas por la pandemia, Atresmedia ha continuado celebrando grupos de discusión, bien de forma presencial o virtual, para conocer cómo se han relacionado los ciudadanos con la televisión, y en especial la televisión en abierto, en estos meses tan complicados para la sociedad. 212 personas han participado en diferentes estudios a lo largo de 2020.

El Análisis de Imagen de las televisiones realizado por *Personality Media*, que ha analizado una muestra de más de 15.000 personas en 2020, reconoce a Atresmedia Televisión como el grupo audiovisual mejor valorado por los espectadores. Antena 3 y laSexta, las televisiones principales del Grupo, lideran 9 de las 11 categorías que miden los atributos positivos de las cadenas, entre ellos calidad, credibilidad, entretenimiento, programas informativos e innovadora y son, además, las cadenas preferidas entre los encuestados y las que cuentan con los mejores presentadores

Por su parte, **Atresmedia Publicidad** (ver epígrafe “Atresmedia Publicidad: comprometida con la innovación y el servicio al anunciante”) se esfuerza por ofrecer a anunciantes, agencias y centrales de medios un **servicio innovador y una oferta comercial renovada y multimedia** que cubra de manera satisfactoria sus necesidades y les permita llegar a sus públicos objetivos a través de todos los medios del Grupo. Para ello lleva cabo una exhaustiva labor de investigación que permite mejorar los productos tradicionales y ofrecer también nuevas fórmulas publicitarias creativas y formatos innovadores y de gran eficacia.

6.1.1 Mecanismos de protección a la audiencia

Atresmedia dispone de instrumentos que fomentan las relaciones éticas y responsables. Las **Políticas formales** del Grupo son la base de todas las actividades de Atresmedia y, por tanto, realizan la función de **protección de la audiencia** y el **fomento de entornos seguros e inclusivos**. La **Política General de Responsabilidad Corporativa**, en su apartado sobre producción y emisión de contenidos responsables y accesibles, garantiza la protección y promoción de los derechos humanos, y específicamente la libertad de expresión, el pluralismo, la no discriminación en los contenidos y la protección de los menores. Asimismo, el concepto de entorno seguro para audiencias y anunciantes se refuerza en la **Política de Publicidad Responsable**.

Por ello, Atresmedia Publicidad se compromete a ofrecer publicidad apta para todos los públicos, alineada con los valores y la misión de la compañía y que garantice un entorno seguro para las marcas (**Brand Safe**). Atresmedia Publicidad pone especial atención en el **entorno digital**, para garantizar que éste ofrezca también una publicidad responsable.

Este compromiso se traduce en un refuerzo de las alianzas con los anunciantes, que en 2020 se han incrementado por motivo de la pandemia y que han continuado eligiendo a la compañía como espacio publicitario por su **valor comercial** y por la labor de **concienciación social** que lleva a cabo. En este sentido, numerosas marcas confiaron en Atresmedia Publicidad para estar al lado de los consumidores a pesar de las adversidades a través de diferentes acciones de comunicación. Pero la creación de campañas conjuntas de concienciación social sigue siendo una de las colaboraciones más ambiciosas y fructíferas entre Atresmedia y sus anunciantes. Cabe destacar el compromiso en la lucha contra la violencia de género “**Tolerancia Cero**”, a través de la colaboración de Atresmedia con **Fundación Mutua Madrileña**, así como las iniciativas “**Ponle freno**” y “**Constantes y Vitales**”, ambas desarrolladas junto con la **Fundación AXA**, “**Objetivo Bienestar**” junto con **Gasol Foundation** y “**Levanta la Cabeza**” con el soporte del **Banco Santander** (Ver [6.2.2 Compromiso Atresmedia](#)).

Ética y deontología

Atresmedia cumple con la **normativa de independencia entre la actividad editorial y publicitaria** derivada de la Ley General de Comunicación Audiovisual. Para asegurar que los compromisos y valores de Atresmedia se aplican en todo el proceso de creación de contenidos y que éstos se ajustan a estándares adecuados de calidad y responsabilidad, Atresmedia

cuenta con un **sólido sistema de gestión de la ética** que se apoya en las siguientes **herramientas**: Comité de Contenidos, Código de Conducta corporativo, Política General de Responsabilidad Corporativa y los Códigos Deontológicos de sus servicios informativos.

Además, el Grupo dispone de dos **comités editoriales** que tienen como función principal velar por la independencia y pluralidad de los profesionales y el rigor, objetividad y veracidad en el desempeño de sus tareas para la creación y selección de contenidos para los canales del Grupo, así como la protección de la audiencia. Los comités editoriales se reúnen con una periodicidad semanal y mensual.

Comité editorial semanal	Revisa de forma exhaustiva los contenidos de los canales, prestando especial atención a la independencia de los profesionales y a la representación de todas las corrientes de opinión y pluralidad de ideas.
---------------------------------	---

Por su parte, los **Códigos Deontológicos** señalan los principios y normas que establecen las reglas de actuación en los programas de carácter informativo y de actualidad de los canales de televisión del Grupo.

Los **servicios Informativos de Antena 3** funcionan bajo la premisa de ofrecer información fiable y de calidad que cumpla con los siguientes **principios**:

1. Ningún comportamiento o información puede ir contra los principios consagrados en la Constitución española o contravenir cualquier disposición legal o normativa
2. El lenguaje utilizado debe ser respetuoso con la diversidad lingüística del Estado español
3. Respetar la dignidad de las personas en todas las informaciones
4. Preservar el derecho a la intimidad y vida privada de las personas
5. Preservar los derechos de las personas cuya circunstancia o naturaleza les sitúe en posición de debilidad o de posible discriminación
6. Cumplir estrictamente los horarios considerados protegidos
7. Respetar a todas las personas, con independencia de su raza, la religión, las convicciones morales, el origen social, la condición sexual o cualquier otra cuestión relativa a las creencias
8. Dar voz a organizaciones y agrupaciones nacionales e internacionales que luchan por los desfavorecidos y en contra de la desigualdad y las injusticias
9. Evitar cualquier conflicto de interés entre los profesionales de los programas informativos
10. Separar de manera clara y explícita la información de la publicidad. También se diferenciarán de forma inequívoca los contenidos informativos de aquellos que suponen una interpretación o comentario crítico en cualquier ámbito de la actualidad
11. Cumplir y velar por el principio jurídico de la presunción de inocencia
12. Extremar el rigor cuando en las informaciones se vean involucrados menores de edad, respetando todos los principios y criterios aplicables al derecho a la privacidad y protección de los menores

El **Código Deontológico de laSexta Noticias** garantiza una oferta informativa veraz, plural y comprometida con los siguientes **principios**:

1. Respetar la Constitución española y a la Declaración de Derechos Humanos de la ONU
2. Dar voz a organizaciones y agrupaciones nacionales e internacionales que luchan por los desfavorecidos y en contra de la desigualdad y las injusticias
3. Evitar las expresiones malsonantes, que solo se podrán emplear cuando aporten información o faciliten el entendimiento de la noticia. En ese caso serán solo pronunciadas por los protagonistas y no por los presentadores ni redactores
4. Realizar avisos previos de la emisión de imágenes violentas, que solo se emitirán cuando aporten información a la noticia

5. Contrastar toda la información emitida por laSexta Noticias y reflejar con ella las dos versiones de la noticia
6. Considerar inocente a toda persona hasta que un tribunal demuestre lo contrario. En los casos judiciales, la información indicará la situación del procesado.
7. Respetar la vida privada de las personas
8. Citar a los medios de comunicación de los que se obtenga información exclusiva

Atresmedia cuenta además con un [Código de Conducta](#) que recoge las pautas generales de actuación que deben seguir los empleados y colaboradores de Atresmedia y cualquier persona que preste sus servicios en la Compañía relativos a principios básicos de comportamiento, relación con y entre los empleados, así como los sistemas de control interno al respecto.

Protección de menores

La revisión de la Política General de Responsabilidad Corporativa de Atresmedia que se llevó a cabo en 2019 incluyó, entre otros cambios, un refuerzo de la protección que hace la Compañía sobre los menores en los tres aspectos más relevantes de su gestión:

1. **Contenidos televisivos:** Atresmedia Televisión vela por la protección de los menores en los contenidos televisivos que emite mediante su adhesión, desde 2005, al Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia y a través de la aplicación voluntaria de todos sus principios. Además, Atresmedia forma parte de su Comisión Mixta de Seguimiento, encargada de verificar la correcta aplicación del Código. El Comité de Autorregulación y la Comisión Mixta de Seguimiento analizan las reclamaciones presentadas cada cuatro meses por incumplimientos del Código. En 2020 se han presentado un total de 43 reclamaciones (55 en 2019 y 64 en 2018) contra todos los operadores firmantes del Código y se ha resuelto como inconveniente una única emisión de Atresmedia (una también en 2019 y ninguna en 2018).

Atresmedia y Planeta Junior lanzan KIDZ, el canal infantil de ATRESplayer con los mejores contenidos para los más pequeños

En 2020 el total de horas de emisión de programación infantil en Neox fue de 977 horas, de las que 900 horas corresponden a Neox Kidz

2. **Comunicaciones comerciales:** Tal y como refleja la Política General de Responsabilidad Corporativa, Atresmedia se compromete a *“rechazar firmemente aquellas campañas publicitarias que perjudiquen a los menores o a cualquier grupo minoritario que requiera especial atención”* y además vigila *“especialmente que los productos publicitarios ubicados en contenidos dirigidos a la audiencia infantil sean adecuados para este público”*.

Por ello, Atresmedia Publicidad continúa trabajando para ofrecer una publicidad apta para todos los públicos, protegiendo de manera especial al público infantil a través de los siguientes mecanismos:

- § Comercialización de manera independiente de las franjas cuya programación se dirija a este colectivo
- § Ampliación del horario de protección reforzada en Neox, canal en el que se emite la franja de programación infantil Neox Kidz
- § Entorno multiplataforma en el vertical infantil Neox Kidz con contenidos específicos para niños de 0 a 10 años, en el que los anunciantes pueden insertar los mensajes publicitarios aptos para ellos

- § Supervisión por Autocontrol de los contenidos de los anunciantes dirigidos al público infantil y obtención del *copy advice* que garantiza la idoneidad de su emisión. El resto de los contenidos de los anunciantes de sectores sensibles para el público infantil también pasan por la supervisión de Autocontrol y en el caso de no poder ser emitidos en horario infantil se indica en el sistema comercial para garantizar que no se planifican en un horario inadecuado
- § Sistema de *checks* para indicar si la campaña tiene alguna restricción derivada del *copy advice*. Este sistema avisará sobre las condiciones impuestas en el *copy advice* y no permitirá emitir una campaña si su evaluación es negativa

3. **Derechos laborales:** Atresmedia incluye específicamente el colectivo de menores dentro de los derechos laborales garantizados por sus políticas, al *"velar por el cumplimiento de las disposiciones de la OIT, especialmente aquellas relacionadas con la privacidad de nuestros empleados o el trabajo de los menores de edad, no admitiendo prácticas contrarias a éste ni al resto de sus principios"*.

La problemática de la desinformación

Un año más, el **informe *Digital News Report*** elaborado por el *Reuters Institute* de la Universidad de Oxford, constata la necesidad de seguir combatiendo la desinformación y defender el derecho de los ciudadanos a recibir una **información veraz y rigurosa**.

Atresmedia, como referente en servicios informativos, está comprometida con los valores de veracidad y rigor y por ello pone en marcha **mecanismos que garantizan la credibilidad de sus informaciones** y la difusión de datos, imágenes y contextos adecuados con la realidad que nos rodea (ver [6.2.2 Compromiso Atresmedia](#) – Levanta la cabeza).

Antena 3 Noticias lidera el ranking de credibilidad y confianza de medios españoles según el *Digital News Report*, elaborado por el Instituto Reuters de la Universidad de Oxford. Según este informe, Antena 3 Noticias es la marca informativa que más confianza genera en España, tal y como afirman un 57% de los consultados

En 2020 **Antena 3 Noticia** ha reforzado el proyecto "Verifica A3N", creado en 2019 para aclarar informaciones falsas o parcialmente falsas distribuidas con gran alcance a través de redes sociales o a través de sistemas de mensajería y aportar los datos correctos y confirmados. A la sección en televisión y web, se sumó la creación de un perfil propio en las redes sociales desde las que se alerta sobre informaciones falsas de forma permanente.

En 2020 la sección "Verifica A3N" ha llegado a la televisión a través de una sección monográfica en Espejo Público. Gracias a la ampliación de su alcance, pasando del soporte digital al analógico, se ha incrementado su efectividad

Además se estrenó la **nueva sección digital "Tu Consulta A3N"** para poner al alcance del ciudadano **documentos originales de utilidad** (BOE, sentencias judiciales o informes de interés.), así como la sección "**Big Datos**", que apuesta por atender el derecho a la información aportando una información accesible y divulgativa y la sección de "**Expertos**" de los informativos en televisión se convirtió en una sección digital en la que se desglosan grandes datos y se acercan temas complejos al interés concreto del espectador y usuario.

Para asegurar que los redactores y todo el personal implicado en los contenidos informativos que ofrece la casa están alineados, Antena 3 Noticias organiza formaciones internas en el departamento Digital que profundizan en el manejo de las herramientas de consulta, visualización de datos y verificación de informaciones

2020 también ha sido un año clave en la lucha de laSexta Noticias contra los bulos, motivado especialmente por las *fake news* surgidas tras la irrupción del coronavirus. El compromiso de LaSexta Noticias contra la desinformación y la labor llevada a cabo con el objetivo de mantener informada a la población y alejada de los bulos y rumores, le ha valido el **Premio de Periodismo Científico Concha García Campoy, otorgado por la Academia de la Televisión.**

A esta lucha contra la desinformación se han sumado también la **web lasexta.com**, y **programas como "LaSexta Noche"**, que a través de su mesa de expertos ha combatido el negacionismo y la distorsión, apostando por el periodismo científico, y **"LaSexta Clave"**, una nueva propuesta informativa que ofrece una visión de la actualidad comprometida con la diversidad de enfoques y el análisis y que ha reforzado mensajes contra las *fake news*. **'El Objetivo de Ana Pastor'** sigue siendo referente en la lucha contra la desinformación con verificaciones en directo, además es el primer equipo español miembro de la *International Fact-Checking Network*.

Los contenidos informativos de los diferentes programas de laSexta (Al Rojo Vivo, Más Vale Tarde...) están sometidos a numerosas pruebas de verificación, complementadas por el **equipo de verificación y chequeo** creado hace un año entre LaSexta y Newtral, la *start up* especializada en verificación liderada por Ana Pastor.

Por su parte, la máxima de los servicios informativos de Onda Cero frente al fenómeno de las *fake news* pasa por contrastar la información, verificar las fuentes y testar dicha información antes de ser emitida en cualquier espacio, lo que garantiza que ninguna información emitida por la cadena pueda ser tachada de *fake news*.

Accesibilidad para todos los públicos

La legislación española protege los **derechos de las personas con discapacidad visual o auditiva** a través de la Ley General de la Comunicación Audiovisual. La normativa impone exigencias en tres ámbitos: la **subtitulación de contenidos**, el **lenguaje de signos** y la **inclusión de audio descripción** en, al menos, **dos horas de emisiones semanales**. El cumplimiento de estas exigencias es vigilado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Un año más el Grupo Atresmedia ha cumplido con las obligaciones en materia de accesibilidad marcadas por la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley 7/2010), muy por encima de los ratios establecidos

Precisamente uno de los compromisos adquiridos por Atresmedia en su Política General de Responsabilidad Corporativa es la **producción y emisión de contenidos informativos y de entretenimiento accesibles** para toda la sociedad. En este afán, Atresmedia Televisión se ocupa de aumentar y facilitar el acceso a los contenidos que produce y difunde para todas las personas, con independencia de su capacidad auditiva o visual y **vigila mediante herramientas internas el cumplimiento diario y semanal** de las obligaciones legales.

Atresmedia ha ofrecido un servicio de accesibilidad en todas sus emisoras durante el confinamiento para continuar dando el servicio íntegramente sin que se viera alterado en ningún momento. Gracias a la colaboración de numerosos profesionales, que han trabajado con equipos adaptados a las circunstancias del teletrabajo, se ha logrado dar un servicio de calidad ininterrumpido.

Accesibilidad Televisión		2018g	2019	2020	Evolución anual 2019-2020 (%)
Subtitulado para sordos televisión	Total Horas	42.076,6	42.109,35	42.603,14	1,16
	% sobre 24 horas	92,5	93,75	92,6	-1,23
Publicidad subtitulada televisión (horas)	A3	9,4	17,11	15,79	-7,71
	LaSexta	6,5	9,77	15,10	54,55
	Neox		15,67	16,22	3,51
	Nova		20,06	14,92	-25,62
Número de horas signadas televisión		1.086,4	1.044,63	1069,1	2,34
Número de horas audiodescritas televisión		1.889,9	1.586,7	1609	1,41
Accesibilidad entorno web		2018	2019	2020	Evolución anual 2019-2020 (%)
Subtitulado para sordos webs [*]	Total Horas	Total horas: 19.766	Total horas: 26.462	Total horas: 34.431	30%
		Horas subtituladas: 10.848	Horas subtituladas: 14.858	Horas subtituladas: 18.316	18,88%
Número de horas signadas webs [**]		1.096,9	1.055,25	1.075,6	1,93%
Número de horas audiodescritas webs		No	No	No	No

[*] El subtitulado para sordos incluye la parte de contenidos de ATRESplayer que están o han estado disponibles durante 2020 en la plataforma

[**] El número total de horas signadas de ATRESplayer incluye las horas signadas para la emisión lineal -y emitidas en streaming en ATRESplayer - y un pequeño reducto de horas que tenemos en contenidos VOD de librería como son los debates políticos y que añadirían 6,5 h a las mismas

Las horas subtituladas en digital en 2020 vs 2019 se han incrementado un 18,88% y en un 68,84% si hacemos la misma comparativa de forma bianual. En 2020 el número total de horas subtituladas representa un 53% del total de contenidos disponibles en ATRESplayer.

El subtitulado en directo es resultado del compromiso de Atresmedia de hacer accesibles todos los programas de actualidad para todo el público, sea cual sea la franja horaria y con máxima flexibilidad para afrontar las variaciones de duración

En 2020 se han producido **hitos relevantes en la programación y emisión de espacios subtitulados, audiodescritos y signados** en televisión que merece la pena destacar:

- El 100% de la **programación en directo** de la franja comercial fue subtitulada
- Los **grandes eventos informativos en directo** han sido subtitulados, por ejemplo, los especiales de comparecencias sobre COVID-19, investidura, elecciones en Galicia y País Vasco, elecciones en EE.UU. y especiales informativos de fin de semana
- Ha habido un incremento de programas de entretenimiento subtitulados en directo (La Voz, Tu cara me suena, *Mask Singer*, Adivina quién gana, *Mask Singer* Detrás de la Cámara y Galas *Top Gamers*)

Además, en septiembre de 2020 se inició un **nuevo proyecto sobre la calidad del subtulado** con el que se realizan pruebas reales en grabado y diferido y se abre la colaboración con todas las empresas de accesibilidad con servicios en el mercado español, dando como resultado un informe exhaustivo de posibles nuevos candidatos y últimas tecnologías. Con este proyecto también se abre la puerta a futuros proyectos de colaboración e investigación en este sector. Además, se analizan detalladamente programas subtitulados de otros operadores de televisión y los propios de Atresmedia para reforzar las conclusiones del informe y la puesta en marcha de mejoras en este servicio.

Por último cabe destacar que durante 2020 se ha finalizado la “**Guía de indicadores de calidad de subtulado y audiodescripción**” elaborada por la mesa de indicadores de calidad del CESYA, que será publicada durante 2021. Y se ha iniciado un ejercicio de **análisis profundo de la futura nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual** junto con el Consejo Regulador y el área de Asesoría Jurídica de Atresmedia, para identificar los nuevos requisitos, relacionados con los nuevos ratios de emisiones accesibles, fundamentalmente en las plataformas de pago y en las de acceso gratuito.

Un año más, en junio y diciembre, Atresmedia participó en el “Grupo de Trabajo sobre Calidad en los contenidos audiovisuales” en colaboración con CESYA, el Real Patronato sobre Discapacidad, CNMC, otros operadores de televisión, asociaciones de personas con discapacidad auditiva y visual y empresas de servicios de accesibilidad

Asimismo, desde septiembre de 2019, la accesibilidad de la web pasó a depender del área de Emisiones y Continuidad y se marcaron los siguientes **retos** en colaboración con el departamento de I3 Televisión, estableciendo y definiendo en 2020 una hoja de ruta de actuación desde las áreas técnicas, de producción y de contenidos que se concretará en los siguientes puntos:

- Subir los subtítulos una vez acabada la emisión de todos los programas en directo
- Presentar datos reales (no previsiones) de las emisiones accesibles de la web
- Subir videos con audiodescripción para ciegos donde el espectador pueda elegir el audio deseado
- Publicar en las web las parrillas de programación con accesibilidad

El **subtitulado de la web** garantiza la accesibilidad de los contenidos exclusivos no asociados a televisión. Durante el ejercicio se han incrementado notablemente con el subtulado de los **contenidos propios de ATRESplayer Premium, Flooxer y Novelas Nova**. Esta oferta exclusiva ha permitido ofrecer a los usuarios una amplia oferta de diferentes formatos tales

como Veneno, Benidorm, Donde estabas entonces, Pongamos que hablo..., El nudo, Gente hablando, Las uñas, Palo y Astilla, Luimelia, Ellas y Creepshow.

Mecanismos de vigilancia del contenido publicitario

Atresmedia Publicidad impulsa un modelo de comunicación publicitaria basado en la calidad y en la responsabilidad frente a sus clientes y a la audiencia. Esto motiva que trabaje en dos líneas de actuación fundamentales

- Mejorar la eficacia de los controles de calidad
- Impulsar la autorregulación del sector para velar por los derechos de consumidores y clientes

Los contenidos publicitarios difundidos por el Grupo se someten a un **estricto control de calidad** a través de Atresmedia Publicidad previamente a ser emitidos.

Atresmedia Publicidad cuenta con un **área de supervisión y asesoramiento legal** que, junto con el departamento de Asesoría Jurídica, evalúa las acciones y campañas publicitarias susceptibles de presentar cierta complejidad o matices de tipo legal. De este modo, el **mecanismo de supervisión y control interno** se pone en funcionamiento desde el nacimiento de las acciones publicitarias, lo que minimiza riesgos futuros.

Además, **Atresmedia Publicidad** es miembro activo y parte del grupo fundador de la **Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL)**, que trabaja para mejorar el cumplimiento de la normativa publicitaria y de competencia y para ampliar las garantías de anunciantes, cadenas de televisión y consumidores.

La publicidad emitida en los canales de la compañía se revisa, tanto internamente a través de un procedimiento de control de calidad y de numerosos filtros reforzados por los departamentos de pauta publicitaria y continuidad, como externamente por AUTOCONTROL a través de las **solicitudes de "copy advice"**, informes emitidos por AUTOCONTROL que garantizan la **corrección legal y deontológica de los anuncios emitidos y de consultas legales, dudas planteadas por Atresmedia Publicidad a AUTOCONTROL en relación con la regulación o autorregulación de un contenido publicitario**. De este modo, se cuenta con un sistema de "checks" para indicar si una campaña tiene alguna restricción derivada de un "copy advice".

En 2020, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto de las comunicaciones comerciales del Juego, se ha establecido un nuevo "check" de restricción horaria, así como un nuevo control de calidad para la mejora de la planificación y evitar errores de carga.

Durante 2020 **Atresmedia Publicidad ha solicitado 1.494 "copy advices"**, lo que supone una disminución del 7%" con respecto a 2019. Asimismo, el **número de consultas legales generadas durante este periodo ha sido de 97, un 32,8% más que en 2019**.

	2018	2019	2020 ⁸ (*)
Nº copy advices	1.593	1.613	1.494
Nº expedientes	1	2	5
Nº infracciones	2	1	3
Multas	145.147	3.689	759.550
Consultas legales	103	73	97

Además, con el fin de llevar a cabo una **comunicación comercial ética** y para proteger los derechos de los ciudadanos y de la infancia en especial, el Grupo suscribe **numerosos códigos de autorregulación publicitaria**. Estos instrumentos establecen **compromisos que superan el cumplimiento de la normativa** y en base a los cuales se defiende y promueve la autorregulación del sector.

Códigos de autorregulación suscritos por Atresmedia y fecha desde la que están vigentes

- Código de Conducta de Tratamiento de Datos en la Actividad Publicitaria (efectivo en 2021)
- Código sobre el uso de *Influencers* en la publicidad (efectivo en 2021)
- Código de Conducta sobre Comunicaciones Comerciales de las Actividades del Juego (2012)
- Código de Autorregulación de la Publicidad de Alimentos Dirigida a Menores, Prevención de la Obesidad y a la salud (PAOS) (2010)
- Código de Autorregulación de la Publicidad Infantil de Juguetes (modificado en 2010)
- Código de Autorregulación Publicitaria de Cerveceros de España (2009)
- Código de Autorregulación del Vino (2009)
- Código de Autorregulación SMS (2009)
- Código de Autorregulación de la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) (2006)

Como novedad, en 2020 se ha creado el **Código de Conducta de Tratamiento de Datos en la Actividad Publicitaria** que ofrece un **nuevo sistema de tramitación de reclamaciones** sobre protección de datos y publicidad. El procedimiento que se establece permitirá que los usuarios que lo deseen presenten reclamaciones de forma gratuita a las empresas adheridas al Código. Dichas reclamaciones podrán presentarse cuando se vean infringidos los derechos

⁸ En el ejercicio 2020 se han impuesto a Atresmedia cinco sanciones por indebida identificación de contenidos supuestamente publicitarios. Dos de ellas, las de menor importe económico, no han sido impugnadas por Atresmedia, aunque consideramos erróneas las apreciaciones subjetivas que incluyen sobre una supuesta prominencia indebida de productos. No obstante, en estos casos se habían producido incumplimientos de tipo formal y sin ninguna intencionalidad infractora que pueden ser base legal suficiente para la imposición de una sanción. Por ejemplo, la señalización de la aparición de un producto que había sido facilitado por una empresa colaboradora del programa en el apartado de "agradecimientos" en lugar del que le correspondía realmente que era "emplazamiento de producto". O, en otro caso, también similar, la señalización de un emplazamiento de producto correctamente realizado al final del programa, pero no al comienzo del programa, ni en la reanudación tras la pausa publicitaria, como hubiera debido hacerse de acuerdo con la normativa vigente. La empresa ha establecido medidas de control adicionales para evitar que en el futuro se produzcan estos errores de mera señalización.

Las otras tres resoluciones sancionadoras, que afectan a cuestiones de fondo sobre la interpretación de la norma legal sí han sido impugnadas por Atresmedia, confiando fundadamente en la viabilidad de los recursos. Debemos destacar que desde 2015 Atresmedia Corporación ha ganado todos los recursos contenciosos frente a sanciones impuestas por la CNMC en materia de publicidad y programación y que recientemente el Tribunal Supremo ha resuelto favorablemente un recurso de Atresmedia referido precisamente al emplazamiento de producto. En la sentencia del Alto Tribunal, además de rechazarse las afirmaciones subjetivas e infundadas de la CNMC sobre el supuesto protagonismo excesivo de las imágenes de un producto o servicio en el programa, se fija doctrina para futuros recursos sobre la interpretación que debe seguir la CNMC en esta materia, separándose de los criterios fijados hasta ahora por la misma CNMC en distintas resoluciones y consultas. El TS establece que los criterios dictados por la CNMC no son acordes con las competencias que le corresponden legalmente y exceden por tanto lo que establece la LGCA y el reglamento. Asimismo, la sentencia confirma la competencia de los tribunales de justicia para valorar y en su caso corregir la actuación de la CNMC en su interpretación de la norma legal para ejercer su competencia sancionadora.

Como dato complementario, durante el año 2020, a los 945.701€ que en el ejercicio 2019 tuvo que devolver la CNMC a Atresmedia en sanciones derivadas de recursos contencioso-administrativos interpuestos frente a sanciones impuestas en temas de publicidad y programación, se han añadido otros 200.030€, por el mismo motivo, y quedan todavía pendientes de devolución 413.434€ correspondientes a la sentencia reseñada del Tribunal Supremo, más intereses en ambos casos y costas de varios procedimientos judiciales.

de protección de datos en el marco de una actividad publicitaria, tales como la recepción de publicidad no deseada, el ejercicio de derechos relacionados con la publicidad y el tratamiento de datos en promociones publicitarias o a través de cookies publicitarias, entre otros.

Del mismo modo, en octubre de 2020 se ha creado el **Código de Conducta sobre el uso de Influencers en la Publicidad**. Este código recoge una serie de medidas de obligado cumplimiento y recomendaciones sobre las menciones o los contenidos digitales publicitarios divulgados por *influencers*.

Por otro lado, Atresmedia está comprometida con impulsar la **accesibilidad de los contenidos publicitarios** y promover entre los anunciantes acciones relativas a la redacción de subtítulos y descripción en audio en sus campañas. Por ello, en 2020 se ha observado un **notable aumento de los anuncios publicitarios subtitulados** (ver [6.1.1 Mecanismos de protección a la audiencia](#) > Accesibilidad para todos los públicos).

6.2 Sobre la sociedad

Atresmedia, en su responsabilidad como medio de comunicación se compromete a contribuir al progreso y desarrollo de la sociedad ejerciendo su **labor de información y concienciación** y su **rol de altavoz de temas que preocupan a los ciudadanos**. Con ello, Atresmedia pretende no sólo reflejar la sociedad, si no contribuir a su cambio positivo a través de los contenidos que emite.

Además de la **labor de concienciación social** a través de sus **contenidos**, Atresmedia sensibiliza a través de sus **espacios publicitarios**. Por ello, desde hace más de una década, cuenta con un procedimiento de **concesión de espacios publicitarios sin coste** que ayuda a que las ONG puedan difundir gratuitamente sus campañas.

En 2020 Atresmedia ha emitido en todos sus soportes (Televisión, Radio y Digital) campañas sin coste para ONG por valor de 18,66 millones de euros, un 25% más que el año anterior (14,9 en 2019). Este incremento es consecuencia del aumento de las necesidades de visibilidad de las entidades sociales para conseguir fondos destinado a la ayuda de colectivos afectados por la pandemia. 22 entidades sin ánimo de lucro se han beneficiado de esta colaboración.

La soledad de las personas mayores, especialmente durante la COVID-19 y el confinamiento, el cuidado de la salud mental, la concienciación sobre el "sinhogarismos" en un momento en el que se hacían llamamientos para permanecer en casa, o la solicitud de donaciones a los Bancos de Alimentos para hacer frente a la crisis social, fueron algunos de los **temas vinculados a la pandemia sobre los que Atresmedia sensibilizó** en colaboración con las ONG beneficiarias de estos espacios publicitarios sin coste. Así mismo a través del procedimiento se ha reforzado el apoyo a la sensibilización de diferentes colectivos de personas con discapacidad: intelectual (síndrome de Down), física-orgánica (esclerosis múltiple, ELA, parálisis cerebral), sensorial auditiva (personas sordas).

El 93% de estas campañas emitidas por Atresmedia en 2020 fueron subtituladas

6.2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible


Atresmedia es consciente de la decisiva labor de las empresas para la consecución de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Por ese motivo, desde su lanzamiento apoya con sus políticas, iniciativas y capacidad de difusión, la **consecución de aquellos ODS en los que la contribución del Grupo puede ser mayor** y de especial incidencia y lleva acabo las siguientes **iniciativas**:

Atresmedia es firmante y socio del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2008. Esta plataforma tiene como objetivo contribuir al impulso de la Agenda 2030 a nivel nacional


<p>Colaboraciones con entidades para impulsar los ODS</p>	<p>Icono Objetivo 17. Impulso de los reconocimientos GoODS organizados por el Pacto Mundial y la Fundación Rafael del Pino. Atresmedia es entidad impulsora de los reconocimientos GoODS, cuyo objetivo es reconocer la innovación orientada a conseguir los ODS, incentivar e inspirar al sector privado español en la consecución de los ODS, y fomentar la colaboración y la difusión de la Agenda 2030. En febrero de 2020 se hicieron entrega de los galardones de la segunda edición de estos reconocimientos.</p> <p>Icono Objetivo 17. Producción "ESG Spain 2020 Corporate Sustainability Forum" organizado por Forética Atresmedia ha producido en 2020 el "ESG Spain 2020 Corporate Sustainability</p>
--	---

	<p><i>Forum</i>", el foro empresarial de referencia en materia sostenibilidad en España impulsado por Forética que analizó las tendencias del presente y futuro de la Sostenibilidad en la era post COVID-19, alineadas con los ODS. Su octava edición se celebró en los platós del Grupo mediante un innovador programa de televisión que contó con la participación online de más 1.500 personas de España, Europa y Latinoamérica</p>
<p>Iniciativas internas para empleados alineadas con los ODS</p>	<p>ATRESMEDIAXODS En 2020, coincidiendo con la conmemoración del quinto aniversario del lanzamiento de los ODS, Atresmedia impulsó por segundo año consecutivo, la iniciativa ATRESMEDIAXODS para sensibilizar internamente a los empleados sobre los ODS. Mediante la puesta en marcha de diversas acciones de comunicación interna y un concurso online entre los empleados, se promovió su conocimiento sobre los ODS y su compromiso personal para ayudar a lograrlos.</p> <p>Icono Objetivo 2. Donación a los Bancos de Alimentos: De forma especial en 2020 el Grupo Atresmedia se ha volcado para ayudar a los Bancos de Alimentos de España durante la Gran Recogida Virtual para paliar la crisis alimentaria que provocada por la pandemia. A través de la solidaridad de sus empleados Atresmedia ha donado un total de 6.371€ que se transformaron en 5.733 kilos de alimentos no perecederos.</p> <p>Icono Objetivo 3. Acuerdo con Andjoy: En 2020 Atresmedia llega a un acuerdo con la empresa Andjoy para que sus empleados disfruten a precios muy reducidos del acceso a más de 2.000 centros deportivos en toda España y más de 35.000 actividades dirigidas. Una acción que se enmarca en su iniciativa Objetivo Bienestar y ayuda a fomentar un estilo de vida saludable entre sus trabajadores.</p> <p>Icono Objetivo 3. Formación en RCP y uso de desfibriladores: Por cuarto año consecutivo, con motivo del Día Mundial del Corazón y en el marco de la campaña de Atresmedia Constantes y Vitales, los empleados del Grupo tuvieron la oportunidad de aprender a hacer la Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), utilizar un desfibrilador y actuar en caso de atragantamiento. En esta cuarta edición, y debido a la situación provocada por la pandemia, los talleres se realizaron por primera vez en formato online de manera que más de 100 empleados de toda España pudieron asistir digitalmente.</p> <p>Icono Objetivo 5. Celebración del día Internacional de las Personas con Discapacidad: Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Atresmedia apoyó la campaña #IgualDeDiferentes a través de una acción de comunicación interna para sensibilizar a sus empleados sobre las situaciones que viven diariamente las personas de este colectivo y fomentar la normalización de la discapacidad.</p>
<p>Programa de voluntariado corporativo</p>	<p>Atresmedia dispone de un programa de voluntariado corporativo alineado con los ODS (ver capítulo 6.2.3. Voluntariado Corporativo).</p>
<p>Compromiso Atresmedia</p>	<p>Las iniciativas que forman parte de Compromiso Atresmedia contribuyen cada una de ellas a alcanzar las metas de diferentes ODS como se especifica en el apartado 6.2.2. Compromiso Atresmedia.</p>
<p>Fundación Atresmedia</p>	<p>Las actividades de la Fundación Atresmedia contribuyen a lograr diferentes ODS tal y como se detalla en el apartado 6.2.4. Fundación Atresmedia</p>

Pero la herramienta principal que el Grupo utiliza para dar a conocer los ODS e impactar en ellos, son sus contenidos. En 2020 Atresmedia ha difundido, entre otros, los siguientes programas y reportajes relacionados con los ODS.

ODS	Contenidos de Atresmedia en 2020 relacionados con los ODS:
	<p>Programa 'Contraparte', en Onda Cero: En Onda Cero, el periodista Juan de Sola presenta un programa dedicado a los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, la igualdad, la cooperación y la solidaridad. A través de su micrófono abierto, acerca a sus oyentes a diferentes realidades sociales de los cinco continentes.</p>

 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Cobertura especial en 'Más de Uno' de Onda Cero sobre la Gran Recogida Virtual de los Bancos de Alimentos: Carlos Alsina, el presentador del programa matinal 'Más de Uno' en Onda Cero, realizó una cobertura especial sobre la Gran Recogida Virtual realizada en 2020 por los Bancos de Alimentos de España para atender la crisis alimentaria generada por la pandemia del coronavirus.</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Programa de investigación '¿Te lo vas a comer?' Presentado por el chef Alberto Chicote estrenó en 2020 su tercera temporada en laSexta, donde a través de distintos reportajes saca a la luz fraudes alimentarios desconocidos para la mayoría de la población.</p> <p>Reportaje 'En primera línea', en Antena 3 y laSexta. Estrenado en abril y emitido en prime time Antena 3 y laSexta cuando se cumplía un mes del decreto de Estado de Alarma, este reportaje retrató el trabajo extraordinario y el día a día de los profesionales que trabajan en centros sanitarios a través de imágenes y testimonios de estos protagonistas.</p> <p>Programa 'En Buenas Manos', en Onda Cero: El doctor Bartolomé Beltrán, acompañado de los mejores especialistas en salud, hace una labor de divulgación sobre problemas de salud y temas relacionados con la sanidad cada semana.</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Debate sobre 'Educación Especial' en La Brújula de Onda Cero: El programa diario 'La Brújula', dirigido por Juan Ramón Lucas, emitió un debate con expertos y corresponsales sobre la situación de la educación especial y la educación inclusiva en España y en Europa.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Serie 'Veneno': la serie original de ATRESplayer Premium estrenada en 2020 y dirigida por Javier Calvo y Javier Ambrossi que narra la vida y la muerte de Cristina Ortiz, La Veneno, uno de los iconos LGTBI más importantes y populares de España, ha cosechado numerosos reconocimientos como el Premio Iris de la Crítica 2020 o el Premio Ondas, y ha sido nominada a los Premios Forqué.</p> <p>Serie 'Luimelia': La miniserie producida por ATRESplayer Premium que muestra la relación de Luisita y Amelia, dos protagonistas de la serie 'Amar es para siempre' de Antena 3, en el año 2020, ha recibido el premio a la Mejor Serie Corta en los PRODU Awards. Además de la historia de amor de sus protagonistas, '#Luimelia' trata en sus capítulos temas como la visibilidad LGTBI, el feminismo o la interacción en redes sociales</p> <p>Programa 'Ellas juegan', en Onda Cero: En Onda Cero, la periodista Ana Rodríguez presenta un programa que repasa toda la información y actualidad del fútbol femenino, un espacio que fomenta la igualdad de género en la información deportiva.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>El programa 'Auténticos', nominado a los MIPCOM Diversity TV Excellence Awards: El programa 'Auténticos' de laSexta producido por Atresmedia Televisión y emitido en 2020 fue nominado a los <i>MIPCOM Diversity TV Excellence Awards</i> de este año en la categoría de 'Discapacidad'. Presentado por Alberto Chicote, el programa cuenta historias reales de personas con discapacidad intelectual que pelean diariamente por lograr la inclusión en los distintos ámbitos de la sociedad. Incorporación de personas con discapacidad de manera normalizada en series de ficción, programas de entretenimiento y catálogo de películas de producción propia como La Valla, Pequeñas coincidencias, La ruleta de la Suerte, Zapeando o Padre no hay más que uno 2</p>
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>(Ver 6.5.2 Sensibilización a la sociedad)</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Documental 'El instante decisivo': El documental original de ATRESplayer Premium 'El instante decisivo' relata los doce días de julio de 1997 que transcurrieron entre el rescate de José Antonio Ortega Lara y el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco, y que transformaron la percepción de la sociedad vasca sobre la banda terrorista ETA.</p>

<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>Iniciativa “Cruz Roja Responde con Atresmedia”: un plan integral puesto en marcha por Cruz Roja Española para recaudar 11 millones de euros con el objeto de atender a personas en situación de vulnerabilidad a causa del COVID-19. Para ello, Atresmedia, a través de todas las Divisiones y Áreas que integran el Grupo, contribuyó a su difusión con acciones de comunicación en todos sus canales de televisión, emisoras de radio, plataforma ATRESplayer, webs y perfiles de redes sociales, con el fin de movilizar a la sociedad. El plan “Cruz Roja Responde” consiguió una recaudación total de 12.180.655 €, de los cuales el 74% se atribuyen directamente al apoyo de Atresmedia. Esta recaudación permitió llegar a 1.787.070 personas de colectivos afectados por la pandemia, superando también el objetivo inicial de 1.350.000 personas</p> <p>#ElGranRetoSolidario: El Grupo Atresmedia se ha unido a la iniciativa #ELGRANRETOSOLIDARIO puesta en marcha por el Comité de Emergencia en España. El objetivo de esta gala virtual solidaria ha sido recaudar fondos para minimizar los impactos de la pandemia en las familias y colectivos más vulnerables en España y en otros lugares del mundo e impedir que se queden atrás. La gala consiguió una audiencia de más de 1,3 millones de personas, una recaudación de 200.000 euros y contó con la colaboración de los informativos, y programas de Atresmedia así como la emisión en directo por <i>streaming</i> de Europa FM.</p>
---	--

6.2.2 Compromiso Atresmedia

Atresmedia cree en el **poder transformador de los medios de comunicación** y como muestra de tal convencimiento, en 2014 institucionalizó su contribución a la sociedad a través de la creación de la marca paraguas **Compromiso Atresmedia**, bajo la que se desarrollan todos los proyectos de Responsabilidad Corporativa del Grupo que tienen visibilidad externa a través de la televisión, la radio y las plataformas digitales, y que están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada uno de estos proyectos está dirigido a contribuir a solucionar una problemática social:

- Seguridad Vial - [Ponle Freno](#) (2008)
- Medio Ambiente - [Hazte Eco](#) (2010)
- Promoción de hábitos saludables - [Objetivo Bienestar](#) (2014)
- Defensa de la creación cultural y la propiedad intelectual - [Crea Cultura](#) (2014)
- Apoyo a la investigación científica y la prevención médica - [Constantes y Vitales](#) (2014)
- Lucha contra la violencia de género - [Tolerancia Cero](#) (2015)
- Promoción del uso responsable de la tecnología - [Levanta La Cabeza](#) (2019)

A partir del lanzamiento de Ponle Freno, cada acción puesta en marcha contribuye a realizar el compromiso de Atresmedia con su entorno social, que consiste en que **cada iniciativa suponga una transformación, un cambio real** que tenga **repercusión directa y positiva** en la sociedad. Además, para lograr la coherencia entre lo que el grupo difunde y la gestión interna, estas iniciativas tienen su reflejo corporativo con la puesta en marcha de acciones de seguridad vial, hábitos saludables o sensibilización medioambiental entre los **empleados** del Grupo.

Además de las campañas enmarcadas en Compromiso Atresmedia, a consecuencia de la COVID-19 la Compañía ha puesto en marcha diversas **iniciativas específicas** para dar respuesta a la crisis generada por la pandemia (ver información relativa al ODS 17 mencionado en el apartado [6.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), y apartado [5.4.1 Líneas de actividad - Atresmedia Televisión](#))



	PASES														Horas		Audiencia Acumulada (Miles)		Cobertura %		GRP's	
	Antena 3		laSexta		Neox		Nova		Mega		Atreseries		TOTAL									
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Ponle Freno	1.121	695	632	576	944	761	1.146	917	1.076	859	1.146	917	6.065	4.725	42,5	36,2	38.460	38.509	89,6	89,3	3.733	4.624
Objetivo Bienestar	713	223			1.027	288	356	197	327	191	362	199	2.785	1.098	16,7	6,7	32.927	27.184	76,7	63,0	1.448,2	566,8
Constantes y Vitales		161	952	1.175		346		371		342		369	952	2.764	6,4	21,8	29.036	36.734	67,6	85,1	902,9	2.929,
azte Eco		79	121	85	343								464	164	2,8	1,0	21.551	24.193	50,2	56,1	278,4	351
tolerancia Cero	163	353	170	246		80	255		246		256		1.090	679	7,1	4,47	30.426	35.283	70,9	81,8	696,5	1.779
rea Cultura	93	425	62	197									155	622	1,2	5,1	21.232	729	49,5	72,3	260	1.396,
evanta La Abeza	720	257	725	411	806	418	798	419	720	376	797	420	4.566	2.301	28,4	17,2	36.710	36.430	85,5	84,4	2.861,7	2.347,
undación tresmedia	442	303	432	267	383	334	466	347	431	326	468	348	2.622	1.925	17,5	12,8	35.819	35.791	83,4	83	1.485,6	1.736
Atresmedia-Ian Cruz Roja Covid)		537		387		575		599		573		537		3.218		21,3		34.741		80,5		3.743,
Uso mascarilla Campaña Gran ais)		60		70		123		120		117		121		611		2,2		23.198		53,8		174,6

*Pertenece a las dos campañas sociales más importantes que se han realizado en 2020 en relación a la COVID-19.

Ponle freno

CONTRIBUCIÓN ODS:



Alineado con la meta 3.6: Reducción número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

Ponle Freno es la iniciativa de Responsabilidad Corporativa de Atresmedia que nació en 2008 con el **objetivo de reducir la siniestralidad vial y ayudar a salvar vidas en la carretera.**

La llegada repentina de la **pandemia**, que afectó de manera directa a la movilidad debido al confinamiento, provocó que Ponle Freno tuviera que **cambiar su estrategia de 2020** anunciada en el EINF de 2019 y trasladar el foco a otros temas de actualidad. En 2020 Ponle Freno ha llevado a cabo las siguientes **acciones**:

Objetivos 2020	Acciones asociadas y logros 2020
Continuar concienciando sobre la educación vial infantil y la movilidad segura y sostenible	Campaña "¿Y tú cómo conduces? No descuides al volante la educación de tus hijos" y "Te muevas como te muevas, hazlo de forma segura". Durante el primer trimestre del año, Ponle Freno continuó con su labor de concienciación en estas materias con la emisión en televisión y radio de estas campañas.
Analizar el impacto de las nuevas formas de movilidad en la seguridad vial	Encuesta VMP y Estudio sobre movilidad segura y sostenible. El Centro de Estudios Ponle Freno-AXA, poco después de que la DGT publicase una instrucción transitoria sobre los vehículos de movilidad personal (VMP), realizó una encuesta para pulsar el grado de conocimiento sobre la misma, poniendo de manifiesto un gran desconocimiento sobre la normativa que afecta especialmente a los patinetes, tendencia entre los jóvenes. Por otra parte, se ha realizado

	<p>un estudio sobre movilidad segura y sostenible con la colaboración de PONS SEGURIDAD VIAL y TNS, cuyos resultados se presentarán en el primer trimestre de 2021.</p>
<p>Abordar la movilidad en la crisis de la COVID-19</p>	<p>Spots de TV durante el confinamiento y la desescalada. En el mes de mayo, Ponle Freno puso en valor el trabajo de los transportistas a través de un spot de TV, donde se les recordaba que no olvidaran la prudencia en la carretera. Asimismo, a través de la web y redes sociales se ofrecieron consejos de mantenimiento de los vehículos durante el confinamiento. Al llegar la desescalada, Ponle Freno también estuvo presente con el lanzamiento de un spot que recordaba la importancia de seguir concienciados con la seguridad vial y la celebración en junio de una edición especial de las Jornadas 3.0 para analizar el impacto del confinamiento en la conducción, los transportes públicos o la influencia del teletrabajo en la movilidad.</p>
<p>Extender el mensaje de concienciación en seguridad vial</p>	<p>Carrera virtual de Ponle Freno. Debido a la pandemia, se suspendió el circuito de carreras Ponle Freno tradicional que desde hace varios años se celebra en varias ciudades de la geografía española para lograr la movilización ciudadana y contribuir a apoyar a las víctimas de accidentes de tráfico. Aunque lejos de desistir en su empeño, Ponle Freno ha conseguido adaptarse a las circunstancias y crear una carrera virtual que se ha celebrado con gran éxito en dos ediciones (junio y diciembre) y que ha recaudado 147.367,21 euros para proyectos de apoyo a las víctimas de accidentes de tráfico (Hospital Universitario Puerta de Hierro, Institut Guttmann, COCEMFE y ASPAYM).</p>
<p>Reconocer el trabajo de todas aquellas personas, instituciones e iniciativas que hayan contribuido a promover la seguridad vial</p>	<p>Celebración de la 12ª edición de los Premios Ponle Freno a la seguridad vial bajo un estricto protocolo de seguridad anti-COVID-19. Los ganadores fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “El asiento salvavidas de <i>E-rescue</i>” (Premio AXA Innovación y desarrollo en seguridad vial) • “El concurso a la mejor falla escolar sobre Seguridad Vial”, de Moll Autos (Premio Ponle Freno Junior) • “PepsiCO” (Mejor iniciativa de seguridad vial laboral) • “La seguridad vial empieza por una buena visión” de Essilor España (mejor acción de seguridad vial) • Antonio Rodríguez Núñez, sargento 1º de la Agrupación General de Tráfico de la Guardia Civil (Premio a la trayectoria en seguridad vial) • El largometraje “Una mañana fría” de Rosi y Raquel Troyano (Premio Ciudadano Ponle Freno)
<p>6º edición campaña “Señales y carreteras en mal estado”</p>	<p>Campaña “Señales y carreteras en mal estado” donde se vuelve a invitar a la participación ciudadana para que se denuncien las señales mal ubicadas o defectuosas y las carreteras en malas condiciones. Como novedad, este año se ha incluido un mapa en el que los usuarios han podido geolocalizar sus denuncias. En esta edición se han tramitado 318 denuncias.</p>

<p>Objetivos 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reemitir la campaña de movilidad segura y sostenible y reforzar este tema como vía de pacificación de tráfico en las ciudades. Además de presentar los resultados del estudio realizado en 2020.
------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de sensibilización específicas dirigidas a colectivos vulnerables (motoristas, ciclistas y peatones), cuya siniestralidad va en aumento. • Celebrar las carreras virtuales con el objeto de movilizar a la ciudadanía y contribuir al apoyo de víctimas de accidentes de tráfico. • Celebrar la 13ª Edición de los Premios Ponle Freno. • Campaña de señalización de puntos negros.
--	--

Objetivo Bienestar

CONTRIBUCIÓN ODS:



Garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

Objetivo Bienestar es la iniciativa de Atresmedia que se lanzó en 2012 con la **finalidad de promover los hábitos de vida saludable**. Al igual que en otras iniciativas, la excepcional situación vivida este año por la llegada de la **pandemia**, ha obligado a posponer varios eventos que se tenían previstos, tales como la celebración de la 8ª Edición de los premios Coles Activos o la 9ª edición de la "Marcha Objetivo Bienestar Junior" dirigida a las familias. Pese a las dificultades, se han podido poner en marcha los siguientes **objetivos y proyectos**:

Objetivos 2020	Acciones asociadas y logros 2020
Concienciar sobre la importancia de tener buenos hábitos de alimentación, ejercicio físico y bienestar emocional	Consejos sobre hábitos de vida saludables. Además de los spots de televisión que se emiten diariamente en Antena 3, la campaña cuenta con secciones propias semanales en los programas Espejo público y Tu Tiempo de Brasero y en la web obienestar.com dirigidos a un <i>target</i> adulto. Este año se ha incidido en consejos más apropiados para afrontar la situación de la pandemia y el confinamiento.
Difundir entre los más jóvenes hábitos saludables basados en una buena alimentación, el ejercicio físico y el descanso	Consejos sobre hábitos de vida saludables dirigidos al público infantil. A través de unos consejos emitidos en Neox Kidz y protagonizados por la mascota de la cadena, Mr. Plinton, se ha sensibilizado a las audiencias más jóvenes sobre la importancia del consumo de frutas y verduras, el desayuno, las horas de sueño, la hidratación y la actividad física diaria.
Involucrar a entidades y administraciones públicas en el fomento de hábitos de vida saludables entre los más pequeños	Renovación del convenio con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Colaboración con el Ministerio a través de la Agencia Española De Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), para combatir la obesidad infantil a través del ejercicio físico desde los primeros meses de vida. Además se ha emitido una campaña de promoción del ejercicio físico en menores de 3 años. Convenio de colaboración con la Fundación Gasol. Apoyo en la comunicación y difusión del Estudio PASOS, realizado por la Fundación Gasol, que evalúa los estilos de vida de los menores

	entre 8 y 16 años en España y divulgación de las acciones que llevan a cabo.
Impulso de la web de Objetivo Bienestar	Ampliación de los contenidos y la distribución de las secciones de la web de Objetivo Bienestar .

Objetivos 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar las acciones retrasadas por la COVID-19. • Campaña de consejos específicos sobre salud y bienestar relacionados con la pandemia que sirvan también como campaña de comunicación de la web Obienestar.com • Mantenimiento de los acuerdos de colaboración con AECOSAN y Fundación Gasol.
-----------------------	---

Constantes y vitales

CONTRIBUCIÓN ODS:



Garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.



Alineado con la meta 9.5: Aumentar la investigación científica y los gastos en investigación.

Constantes y Vitales es la iniciativa de laSexta, junto a la Fundación Axa, que nace en 2014 con el fin de **potenciar la investigación médica y científica e impulsar la prevención en salud**. Aunque se comenzó el año con los objetivos que se habían marcado en el ejercicio anterior, reforzando el reconocimiento a los científicos españoles con la campaña “Valoremos a nuestros científicos” e impulsando la base de datos de mujeres investigadoras, que ha alcanzado ya las tres mil inscritas, la llegada de la **pandemia** obligó a suspender algunas acciones previstas. No obstante, la crisis sanitaria ha puesto de manifiesto, más que nunca, la importancia de la ciencia en la sociedad y la relevancia y necesidad de campañas como Constantes y Vitales. Éstas han sido las **acciones** más destacadas que se han llevado a cabo en 2020, basadas en nuevos objetivos adaptados a las nuevas circunstancias:

Objetivos 2020	Acciones asociadas y logros 2020
Ayudar a la ciudadanía a entender esta situación tan excepcional de la COVID-19	Seguimiento informativo de la evolución de la pandemia de forma exhaustiva y continua a través de todos los programas de actualidad del grupo en todos los soportes (TV, radio, web y redes sociales) y haciendo especial hincapié en la divulgación científica y los consejos de prevención.
Promover la concienciación e incidir en la importancia del cuidado del bienestar mental	Campaña de TV “Si cuidas tu cuerpo, estarás cuidando tu mente” . Una iniciativa que se hizo aún más necesaria en un momento en el que la capacidad emocional y psicológica de la población ha soportado importantes desafíos a raíz del confinamiento y las consecuencias de la COVID-19 y que

	promueve la actividad física, una alimentación saludable y el descanso.
Movilizar a toda la sociedad para conseguir un pacto entre todos los partidos políticos que eleve al 2% del PIB la inversión en ciencia en España	Campaña de comunicación "Objetivo 2%" . Esta iniciativa puesta en marcha con el apoyo de todos los presentadores del Grupo y los miembros del comité de expertos se ha convertido en la acción más importante y respaldada de la historia de Atresmedia y ha conseguido recoger más de 920.000 firmas con el objetivo de conseguir un pacto entre todos los partidos políticos para alcanzar en España la media europea en inversión en ciencia.
Reconocer y fortalecer la labor investigadora de los científicos españoles en el ámbito de la biomedicina, así como las campañas de prevención en salud	Celebración de la 6ª Edición de los Premios Constantes y Vitales . Los ganadores fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Asociación Española Contra el Cáncer (Mejor Campaña de Divulgación en Prevención Médica) • Nuria Monserrat, investigadora del Instituto de Bioingeniería de Cataluña (Mejor Publicación Biomédica del año) • Borja Ibáñez Cabeza, cardiólogo e investigador del CNIC (Joven Talento en Investigación Biomédica), al que se le entregaron cien mil euros para garantizar la continuidad de su proyecto de investigación • Francisco Martínez Mojica, microbiólogo, investigador y profesor español titular del Departamento de Fisiología, Genética y Microbiología de la Universidad de Alicante (Premio a la Trayectoria Científica)

Objetivos 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar la campaña 'Objetivo 2%' hasta lograr un pacto entre todos los partidos políticos que eleve la inversión en ciencia. Seguir de cerca la inversión y utilización de los fondos europeos de rescate. • Dar seguimiento al proceso de vacunación COVID-19 y concienciar sobre la necesidad de vacunarse cuando sea oportuno. • Salud mental: campaña de sensibilización e información para ofrecer herramientas que ayuden a gestionar el "estrés pandémico" y alcanzar el bienestar emocional. • Pseudociencias: Abordar el problema de las pseudociencias y la medicina alternativa como terapia. Reforzar la legitimidad del personal sanitario, y del resultado de años de investigación científica.
-----------------------	---

Crea Cultura

CONTRIBUCIÓN ODS: +



Alineado con la meta 4.7: Promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



Alineado con la meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.



Alineado con la meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Crea Cultura nació con el objetivo de convertirse en un referente en el sector cultural, aportando valor a los creadores y **defendiendo los derechos de autor**. En 2020 ha llevado a cabo las siguientes **acciones**:

Objetivos 2020	Acciones asociadas y logros 2020
Divulgar la creación literaria y fomentar los hábitos de lectura	<p>Plataforma 'Ahora qué leo'. Una iniciativa inédita en la televisión en abierto y que se desarrolla transversalmente en internet, redes y en toda la programación de laSexta, busca promocionar la pasión y los hábitos lectores entre todos los públicos.</p> <p>Programa "Crea Lectura" en laSexta y Mega. Se ha continuado con la emisión quincenal de este programa y página televisiva dedicada a la literatura y a los libros que refleja la esencia del movimiento Crea Cultura de Atresmedia: defender y reconocer el valor de la Propiedad Intelectual y apoyar a los creadores y sus obras.</p>
Defender el sector editorial y librero	<p>Atresmedia se une a la campaña del sector editorial y librero para impulsar las librerías tras la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, dando cobertura en las redes y los medios del Grupo.</p>

<p>Objetivos 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir defendiendo el valor de la creación cultural en todos sus ámbitos con diferentes acciones • Divulgar la creación literaria y los hábitos de lectura a través de: <ul style="list-style-type: none"> ○ La plataforma Ahora qué leo ○ El programa Crea Lectura • Generar espacios de debate sobre la creación cultural y la defensa de la propiedad intelectual
------------------------------	---

Tolerancia Cero

CONTRIBUCIÓN ODS:



Alineado con la meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.

La Fundación Mutua Madrileña y Antena 3 Noticias pusieron en marcha en noviembre de 2015, coincidiendo con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género, la acción de Responsabilidad Corporativa "Contra el maltrato: Tolerancia Cero", una iniciativa de **sensibilización social** que desde hace seis años lucha por combatir esta lacra.

Durante estos años, ha recibido **numerosas distinciones** por parte del Gobierno de España y de varias comunidades autónomas. Asimismo, ha sido escogida por ONU Mujeres como caso de éxito a la hora de abordar una problemática social por un medio.

El acuerdo se enmarca en el compromiso de Mutua Madrileña con la igualdad de la mujer en todos los ámbitos y, especialmente, en la línea de actuación prioritaria de la Fundación Mutua

Madrileña contra la violencia de género iniciada en 2012. En 2020 en el marco de esta iniciativa han llevado a cabo las siguientes **acciones**:

Objetivos 2020	Acciones asociadas y logros 2020
<p>Promover la educación social y sensibilizar a la población</p>	<p>5 oleadas de comunicación con el objetivo de tener más visibilidad y presencia en los medios del Grupo, especialmente en Antena 3 Noticias y laSexta Noticias, alrededor de las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La denuncia desde otro punto de vista 2. Estado de alarma. Confinamiento. Difusión teléfono de denuncia 016 3. Los menores, las otras víctimas 4. Da la espalda al maltratador 5. Los jóvenes y las nuevas tecnologías <p>Especial 'Violencia de género. La otra pandemia' Con motivo del Día contra la Violencia de Género 2020 Antena 3 emitió un especial producido por Antena 3 con testimonios de víctimas y de especialistas implicados, que analizaron la realidad de este drama en un año en el que el confinamiento por el coronavirus ha agravado la situación.</p> <p>Incorporación del canal Neox a la iniciativa para llegar a los más jóvenes. Se han emitido numerosos spots de la campaña en el canal Neox, para concienciar a un público más joven sobre este problema que afecta cada vez más a los adolescentes</p>
<p>Difusión de proyectos contra el maltrato y la violencia de género</p>	<p>Refuerzo del apoyo a los Premios "Nos duele a todos". Colaboración en la VI convocatoria de los Premios "Nos duele a todos", de la Fundación Mutua Madrileña, que reconocen los mejores trabajos creativos presentados por estudiantes de toda España para concienciar contra la violencia de género, mediante su difusión en televisión, RRSS y web de "Tolerancia Cero"</p> <p>Creación de los sellos "Tolerancia Cero" con el objeto de reconocer los proyectos que promueven la lucha contra la violencia de género y distinguir a personas, instituciones y entidades que se han involucrado en iniciativas para conseguir frenar esta lacra.</p>
<p><u>Realización de estudios sobre Violencia de Género</u></p>	<p>Realización de una macroencuesta online con 7.508 encuestados para conocer la percepción que tiene la población ante un tema tan grave como es la violencia de género. Los resultados del estudio se han difundido en informativos, redes sociales y a través de infografías. Asimismo, se han enviado a instituciones competentes en la materia.</p>

<p>Objetivos 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emplear influencers para amplificar los mensajes de Tolerancia Cero • Potenciar el Sello Tolerancia Cero en web y redes sociales • Llevar a cabo el III Programa Especial Tolerancia Cero • Llevar a cabo la II Jornadas Tolerancia Cero y el II Macroestudio de violencia de género
------------------------------	---

Levanta la cabeza

CONTRIBUCIÓN ODS:



Alineado con la meta 9.5 Mejorar la capacidad tecnológica, entre otras cosas, fomentando la innovación.



Alineado con la meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, (brecha digital).



Alineado con la meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

El movimiento "Levanta la cabeza", cuyo principal objetivo es promover el uso de la tecnología desde un punto racional, responsable, constructivo y positivo, surgió en 2018. En 2020, algunos de los objetivos establecidos en el ejercicio anterior que se llevarían a cabo en este periodo se han visto sustituidos por la necesidad de abarcar nuevas iniciativas alineadas con la situación actual de pandemia. Las iniciativas que no se han podido realizar son las que pretendían *impulsar el diálogo sobre los límites de tiempo y espacio de la tecnología, sensibilizar sobre el concepto de "disponibilidad" y favorecer la desconexión, así como facilitar herramientas para trabajar la madurez tecnológica, especialmente entre padres e hijos.*

Objetivos 2020	Acciones asociadas y logros 2020
Elaborar herramientas que ayuden a detectar y combatir las noticias falsas	Un paso más allá para combatir las fake news. A principios de año se puso en marcha una campaña de TV protagonizada por dos de los rostros más conocidos (Vicente Vallés y Ana Pastor), para concienciar sobre la gran cantidad de noticias falsas que circulan, en especial, por las redes sociales. Esta acción fue reforzada además con la creación y difusión, en colaboración con Newtral Educación, de un curso de verificación digital en la plataforma www.levantalacabeza.info , especialmente dirigido a profesores y alumnos de ESO y Bachillerato.
Combatir la brecha digital entre nuestros mayores	Campaña de comunicación para concienciar a la sociedad de la necesidad de ayudarles a utilizar todas las nuevas herramientas que ofrece la tecnología en el entorno digital, ya que, aunque la tecnología se ha convertido en una gran aliada durante esta pandemia, la irrupción que supuso la intensificación de su uso durante el confinamiento ocasionó un problema para algunas personas mayores, aún no suficientemente familiarizados con ella.
Ayudar a realizar un uso responsable de la tecnología durante el confinamiento	Activación de un nuevo plan de trabajo , a partir de marzo, alineado con la actualidad que marcó el primer confinamiento y que evolucionó a lo largo de todo el año en más contenidos y en un enfoque muy práctico y de servicio. Durante el año se han publicado en la plataforma Levanta la Cabeza hasta 14 especiales digitales prácticos y de servicio con consejos para hacer un uso responsable de la tecnología a partir de temas relacionados con la alerta sanitaria.
Visibilizar los riesgos graves en los jóvenes debido a las tecnologías	Campaña "El regreso" . Esta iniciativa se lanzó con la apertura de la movilidad con el objetivo de concienciar sobre la necesidad de recuperar los tiempos de desconexión de la tecnología, especialmente entre los jóvenes. Un poco más tarde, se quiso reforzar el mensaje con un spot protagonizado por Sandra Golpe, que alertaba sobre peligros como el ciberacoso.
Alertar sobre la ciberdelincuencia y la necesidad de reforzar la seguridad en nuestros hábitos digitales	Campañas de TV protagonizadas por Roberto Braseró y Manu Sánchez. El incremento de las compras y gestiones online motivado por la crisis sanitaria hizo necesario informar a través de dos campañas de TV sobre la necesidad de cuidar la seguridad digital de cada ciudadano.

Objetivos 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer herramientas que ayuden a padres e hijos a establecer un uso responsable de las tecnologías. • Publicar los resultados del test Levanta la Cabeza y lanzar una nueva edición. • Seguir trabajando para combatir la brecha digital. • Campaña de concienciación sobre buenos hábitos digitales para reforzar la seguridad.
-----------------------	--

6.2.3 Voluntariado Corporativo

CONTRIBUCIÓN ODS:



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Reducir la desigualdad en y entre los países

Desde 2005 Atresmedia cuenta con un amplio Programa de Voluntariado Corporativo alineado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) que crece y mejora cada año a través dos líneas de actuación:



Colaboración activa en actividades de voluntariado

El Grupo ofrece a sus trabajadores la oportunidad de participar en diversas iniciativas de voluntariado como una forma de dar respuesta a sus inquietudes solidarias, permitiéndoles conocer las realidades de otros colectivos y enriquecerse personal y profesionalmente a través de dichas experiencias.



Promoción y difusión del voluntariado

El Programa contempla la promoción y difusión del voluntariado corporativo a través de los canales de comunicación de Atresmedia (televisión, radio y plataformas digitales) así como la participación en foros de referencia como la Red Voluntare, para impulsar el voluntariado corporativo. En este sentido, en 2020 Atresmedia ha continuado siendo, un año más, *media partner* y sede anfitriona de la Semana de la Acción Solidaria y el Voluntariado de las empresas, conocida globalmente como *Give & Gain* y que es organizada por Forética.

En 2020 Atresmedia ha organizado un total de 17 actividades que han contado con una participación de 360 voluntarios del Grupo (un 54% más de participación respecto a 2019) que sumaron 4.309 horas de colaboración (un 125% más que el año pasado) con diversos colectivos vulnerables de 13 ONG's

En 2020, Atresmedia ha dedicado un especial esfuerzo a **adaptar la totalidad de su Programa de Voluntariado Corporativo presencial** (en 2019 un 96% de las actividades eran presenciales y un 4% online), **al formato virtual** para, preservando la seguridad de sus empleados, poder aportar soluciones a la crisis social provocada por la **pandemia de la COVID-19** en España a través del voluntariado. Este cambio al voluntariado a distancia supone una **transformación total del Programa** para actuar coherentemente con las políticas de salud y seguridad del Grupo que evitan la presencialidad de los empleados y fomentan el trabajo en remoto.

El **gasto destinado a voluntariado** en 2020 ha sido de 7.764 euros. Un descenso considerable del 34% respecto a 2019 debido a la **suspensión de la totalidad de actividades presenciales** programadas como efecto de la COVID-19, y entre ellas la actividad de voluntariado corporativo internacional, que supone el mayor coste del programa.

En este sentido, dentro de las acciones de voluntariado corporativo de 2020, destaca el **proyecto #AisladosPeroNoSolos** que engloba 7 de las 17 acciones realizadas en el año. Las acciones de este proyecto han estado dirigidas a asistir a los **colectivos más vulnerables en la crisis** sanitaria (acompañamiento telefónico a personas mayores, envío de cartas de ánimo a personas hospitalizadas, acompañamiento a colectivos con discapacidad, resolución de dudas tecnológicas fruto de la brecha digital detectada durante la pandemia) y surgieron de una colaboración estrecha y basada en la escucha de necesidades de 8 entidades sociales con las que se ha colaborado por primera vez. Entre ellas la ONG Adopta un Abuelo, la Fundación Cibervoluntarios o la Fundación ONCE.

#AisladosPeroNoSolos ha batido récords de participación entre los empleados del Grupo, con un 67,56% de participantes que colaboraban por primera vez en una acción de voluntariado propuesta por Atresmedia

Asimismo, hay una colaboración especialmente estrecha y continuada en 2020 con la Fundación Aladina y la Cruz Roja del Jarama, a través de actividades de ocio y labores de comunicación realizadas por voluntarios de Atresmedia, respectivamente.

	2018	2019	2020
Número de voluntarios	177	234	360
Horas de voluntariado	2.136	1.910	4.309
Número de actividades de voluntariado	20	28	17
Gasto en voluntariado (€)	11.356	11.493	7.764
Número de entidades sociales atendidas	13	11	13

Como novedad, a través de encuestas a los voluntarios, se ha llevado a cabo un proceso de medición **de impacto del voluntariado**, que ha concluido que el 58% de los voluntarios participantes considera que el Programa de Voluntariado Corporativo es un factor que influye *mucho o bastante* en su percepción positiva de la compañía. Además, se han empezado a medir las competencias que los voluntarios consideran haber adquirido en las actividades, entre las que destacan la empatía, la capacidad de comunicación y de adaptación.

Un 98% de los voluntarios señala haber mejorado en gran medida su empatía, un 83% su capacidad de comunicación y un 73% la capacidad de adaptación

6.2.4 Fundación Atresmedia

CONTRIBUCIÓN ODS:



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

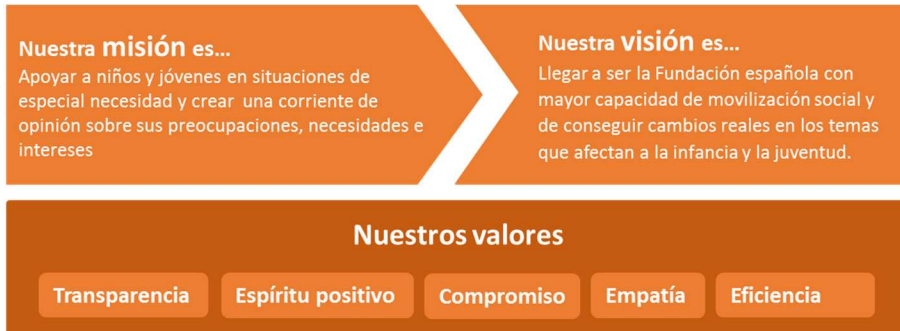


Garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La Fundación Atresmedia nació en 2005 con el **fin de canalizar la ayuda social del Grupo Atresmedia** en la **protección de niños y jóvenes**, contando para ello con las capacidades y recursos del Grupo.



Dentro de la Fundación Atresmedia se diferencian **tres grandes áreas de actuación**:



Área de Humanización de Hospitales Infantiles

Durante 2020 se ha realizado la segunda edición del Índice de Humanización de Hospitales Infantiles (IHHI), que ha contado con la participación de 120 hospitales de toda España, y se ha publicado el Informe de Resultados agregado 2019. Asimismo, ha continuado la emisión del Canal FAN3, diseñado especialmente para los niños hospitalizados y que se encuentra disponible en 170 hospitales y se ha celebrado un año más el Día Nacional del Niño Hospitalizado, en el que han estado implicados más de 200 hospitales y 30 organizaciones sociales que trabajan en humanización.

En respuesta a la situación actual de pandemia provocada por la COVID-19 se realizó una acción virtual de celebración del Día del Niño Hospitalizado (13 de mayo), que fue acompañado de un concierto especial de Bombai y Conchita, y consiguió un amplio seguimiento en redes.



Además, durante el periodo de confinamiento se elaboró y se emitió en TV una pieza de reconocimiento a la labor del personal sanitario y de los profesores.



Área de Educación

El 1 de febrero, antes del inicio de la pandemia, se realizó la VII edición del encuentro "Grandes Profes" que organiza la Fundación Atresmedia, contando con la asistencia de 1.700 profesores de forma presencial y más de 2.200 en *streaming*, con el objetivo de reconocer la figura del profesor y facilitarles herramientas de motivación que puedan trasladar a las aulas. La Fundación, también ha organizado la VII edición de la convocatoria de premios "Grandes Iniciativas", donde se han reconocido las mejores iniciativas educativas en valores, inclusión escolar, motivación y éxito, convivencia en el aula y transformación digital y social. A esta convocatoria se presentaron más de 500 proyectos. La pandemia hizo necesaria la ampliación del plazo de presentación de solicitudes para los candidatos a estos premios; sin embargo, esto permitió dar cabida a proyectos desarrollados por los colegios como respuesta a la situación de pandemia y confinamiento. La entrega de los premios prevista en el mes de junio se trasladó al mes de septiembre y se realizó mediante una gala virtual que tuvo un amplio seguimiento.

Área de Empleabilidad Juvenil

En el año 2020, la Fundación ha continuado su labor de sensibilización a la sociedad y de información a los jóvenes y a sus familias sobre los contenidos de los estudios de Formación Profesional y sobre la alta empleabilidad de titulados, a través del proyecto "Descubre la FP". Para ello, además de mantener y actualizar el *site* dedicado al proyecto como punto de referencia para la difusión de información detallada sobre estos estudios, mensajes de motivación y experiencias que implican a alumnos, centros de formación y empresas, también se han lanzado mensajes de sensibilización en TV, radio y soportes multimedia para dar a conocer mejor la FP Dual.

En el año 2020 la Fundación ha abierto una nueva área de actuación dedicada a la Empleabilidad Juvenil en la que se ha integrado el trabajo que ya venía realizando de puesta en valor y difusión de los estudios de Formación Profesional a través de su área de Educación. Con esta nueva área, la Fundación pretende ampliar su enfoque futuro, dar cabida a nuevas acciones y establecer entre sus objetivos la mejora del empleo entre los jóvenes.

Modelo de financiación

El Grupo Atresmedia ha dotado en 2020 a la Fundación con la cantidad de **500.000 euros**, a los que se suman **donaciones** (84.827 €) y **otros ingresos** (582.254 €) hasta alcanzar los **1.167.081 euros de presupuesto** con el que contó durante 2020. La Fundación no recibe ninguna **subvención** procedente del Estado.

	2018	2019	2020	Variación anual (%)
Dotación Atresmedia	500.000	500.000	500.000	0,00%
Donaciones (€)	103.665	118.370,76	84.827	-28,34%
Subvenciones (€)	0	0	0	0,00%
Otros ingresos	539.000	948.300	582.254	-38,60%
Total ingresos (€)	1.142.665	1.566.670,76	1.167.081	-25,51%

6.2.5 Respeto a los Derechos Humanos

Como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Atresmedia asume como propios los compromisos del acuerdo y comparte sus estrategias en los diversos campos de trabajo en los que se centra la iniciativa, entre los cuales, se encuentran los Derechos Humanos.

En el contexto de su actividad, Atresmedia tiene un potencial impacto sobre los derechos relacionados con las relaciones laborales, la libertad de asociación y la abolición de las condiciones de trabajo abusivas o el trabajo infantil, así como con los relacionados con la libertad de expresión, pensamiento y conciencia. Para velar por el respeto de todos ellos, Atresmedia cuenta con su Política General de Responsabilidad Corporativa, que referencia específicamente todos los compromisos relacionados con el respeto a dichos derechos y que se pueden categorizar en tres áreas de protección:

1. Derechos de la Infancia
2. Derechos laborales
3. Derechos de Libertad de Expresión

No obstante, a lo largo del documento se desarrollan cada uno de estos aspectos, de forma específica por su afectación a los distintos grupos de interés en los apartados [6.1 Sobre los clientes y usuarios](#), [6.3 Sobre los empleados](#), en especial el apartado relacionado con Derechos Laborales y [6.4 Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras](#).

Los mecanismos de protección y líneas de acción específicos de cada uno de ellos se desarrollan a lo largo de este documento. De manera específica, las denuncias o consultas relacionadas con Derechos Humanos se canalizan a través del buzón de Responsabilidad Corporativa y del Canal de Denuncias, cuya recepción y análisis depende de los responsables de cada área competente. En 2020, al igual que en los dos ejercicios anteriores, no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de los derechos humanos.

6.3 Sobre los empleados

Atresmedia considera que las personas son el principal activo y valor de las compañías. Y que la excelencia en su gestión puede marcar la ventaja competitiva de una empresa a lo largo del tiempo y ser la clave de su éxito, algo que se consigue aunando los intereses de empresa y empleado. Por este motivo Atresmedia dispone desde 2010 de un **Política de Recursos Humanos** que marca los valores, principios y compromisos que guían la estrategia en la gestión de los profesionales del Grupo, y que sirve de apoyo para conseguir su propósito. La Política de Recursos Humanos fue actualizada en 2019 y gira alrededor de los siguientes **compromisos**:

- Proporcionar un empleo estable y un entorno laboral gratificante
- Formar y favorecer el desarrollo profesional del capital humano
- Atraer y retener el talento
- Garantizar los Derechos Humanos y Laborales
- Promover la igualdad, la diversidad y la conciliación
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable

Junto con los compromisos establecidos en la Política, Atresmedia basa su estrategia de recursos humanos en los **valores** de orientación a las personas, ambiente propicio a la iniciativa y al intraemprendimiento, trabajo en equipo, comunicación y orgullo de pertenencia.

En un entorno marcado por la COVID-19 y con el fin de garantizar la continuidad de la actividad de ATRESMEDIA al mismo tiempo que la máxima seguridad de los empleados, en 2020 los esfuerzos del área de RRHH se han centrado principalmente en:

1. conseguir un entorno laboral seguro para las personas que continuaban su actividad presencial, a través del establecimiento de protocolos de seguridad y de medidas de protección e higiene en instalaciones, platos y rodajes.
2. proteger el empleo y las condiciones de los empleados, garantizando su continuidad y estabilidad
3. adaptarse a la situación a través de nuevas modalidades de trabajo, impulsando el teletrabajo como modalidad mayoritaria entre la plantilla durante la pandemia

6.3.1 Composición de la plantilla

El equipo de Atresmedia estuvo compuesto en 2020 por 2.420⁹ personas, un 4% menos que en el ejercicio anterior, de los cuales, 1.268 son mujeres (52,40%) y 1.152 hombres (47,60%) con una edad media de 42,15 años. De las 2.420 personas, 43 tenían alguna discapacidad. La rotación voluntaria en 2020 fue del 11,03% y la involuntaria del 45,17%. Del total de 327 nuevas contrataciones, 186 fueron mujeres (56,88%). El 83,80% tiene contrato indefinido y la antigüedad media fue de 12,09 años.

		2018	2019	2020	Variación anual 2019-2020 (%)
Por sexo (a 31-12-2020)	Hombre	1.041	1.212	1.152	-4,95%
	Mujer	1.086	1.315	1.268	-3,57%

⁹ Dato a cierre de ejercicio.

		2018	2019	2020			Variación anual 2019-2020 (%)
				TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
Por edad (a 31-12-2020)	20-29	248	345	312	112	200	-9,57%
	30-45	957	1.176	1.139	524	615	-3,15%
	45-60	871	942	916	485	431	-2,76%
	60-más	51	64	53	31	22	-17,19%

		2018		2019		2020		Variación anual 2019-2020 (%)	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Por categoría profesional (a 31-12-2020)	Directivos	172	86	174	87	164	84	-5,75%	-3,45%
	Técnicos	748	708	858	867	823	864	-4,08%	-0,35%
	Administ.	24	131	23	134	22	117	-4,35%	-12,69%
	Otras cat.	97	161	157	227	143	203	-8,92%	-10,57%

		2018		2019		2020		Variación anual 2019-2020 (%)	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Por tipo de contrato (a 31-12-2020)	Eventual	12	31	30	43	29	45	-3,33%	4,65%
	Indefinido	918	925	1.041	1.073	978	1.050	-6,05%	-2,14%
	Interinidad	22	36	28	48	34	36	21,43%	-25,00%
	Obra	85	87	106	140	104	132	-1,89%	-5,71%
	Prácticas	4	7	7	11	7	5	0,00%	-54,55%

		2018	2019	2020	Variación anual (%)
		Por país (a 31-12-2020)	España	2.106	2.499
	Brasil	10	15	10	-33,3%
	Colombia	3	5	5	0%
	Argentina	7	7	9	28,6%
	Chile	0	1	3	200%
	México	0	0	10	100%
	Perú	1	0	0	0%

	Género	Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial	
		H	M	H	M	H	M
Promedios anuales por tipo de contrato	2018	879,5	838,7	147	179,3	11,3	48,7
	2019	1.020,85	1.049,54	150,92	210,92	9,69	26,92
	2020	731,39	852,54	172,92	215,08	10,15	13,69
	Variación anual 2019-2020 (%)	-28,36%	-18,77%	14,58%	1,97%	4,79%	-49,14%

Contrato indefinido	Contrato temporal	Tiempo parcial
---------------------	-------------------	----------------



Edad	20-29	30-45	46-60	>60	20-29	30-45	46-60	>60	20-29	30-45	46-60	>60			
	2018	2019	2020	Variación anual 2019-2020 (%)	Contrato indefinido				Contrato temporal				Tiempo parcial		
Cat. Prof.	Directivos	Técnicos	Administrativos	Otras cat.	Directivos	Técnicos	Administrativos	Otras cat.	Directivos	Técnicos	Administrativos	Otras cat.			
2018	86,7	760,4	824,1	47,4	141,1	156,2	27,7	1,3	7,2	33,3	17,5	2			
2019	126,92	994,69	881,54	67,23	187,38	146,46	27,15	0,85	13,62	13,62	8,23	1,15			
2020	119,39	806,46	611,54	47,00	174,08	170,77	42,38	1,00	9,85	10,24	6,00	0,00			
Variación anual 2019-2020 (%)	-6%	-19%	-31%	-30%	-7%	17%	56%	18%	-28%	-25%	-27%	-100%			
2018	202,6	765,8	52,3	125,6	0,9	151,9	16,8	121,6	1,8	5,5	3,3	2,4			
2019	259,46	1.474,15	132,62	204,15	0	198,08	24,23	139,54	1,54	19,62	10,46	5			
2020	220,39	1.103	55,38	205,62	0	195,85	17,62	174,08	2,00	11,24	3,15	7,15			
Variación anual 2019-2020 (%)	-15%	-25%	-58%	1%	0%	-1%	-27%	25%	30%	-43%	-70%	43,08%			

	Nº de empleados por empresa del Grupo												
	Atresmedia	Advertising	Noticias	Fundación	I3TV	Uniprex TV	Multi-media	Cine	6&M	Smart-clip	Uniprex	Studios	H2H
2018	447	349	315	9	53	78	148	12	0	94	568	5	
2019	453	338	305	12	60	69	147	11	367	111	580	37	
2020	425	332	274	10	61	110	158	3	366	122	546	-	13
Variación anual 2019-2020 (%)	-6%	-2%	-10%	-17%	2%	59%	7%	-73%	0%	10%	-6%	-100%	100%

6.3.2 Empleo estable y entorno laboral gratificante

Con el objetivo de crear un entorno laboral gratificante, Atresmedia proporciona un **empleo estable** y **condiciones laborales** basadas en una remuneración justa de sus empleados y la no discriminación salarial. En esta línea, durante la crisis de la pandemia originada por la COVID-19, Atresmedia no ha realizado ningún ERTE.

Además de la salud y seguridad de los empleados, durante 2020 ha habido dos aspectos fundamentales para preservar la estabilidad: el **mantenimiento de los empleos** y de las **condiciones salariales**.

Estabilidad en el empleo

La plantilla solo ha disminuido un 5% respecto a 2019, habiéndose producido tan solo 24 despidos, frente a los 61 de 2019.

	Nº de despidos									
	Hombres	Mujeres	20-29	30-45	45-60	+60	Directivos	Otros	Técnicos	Administrativos
2018	15	16	6	13	11	1	-	7	22	2
2019	33	28	6	37	15	3	6	6	43	6
2020	14	10	4	8	11	1	5	2	16	1

Variación anual 2019-2020 (%)	-58%	-64%	-33%	-78%	-27%	-67%	-17%	-67%	-63%	-83%
--------------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Como novedad este 2020, y con el objetivo de paliar las dificultades ocasionadas por la COVID-19 en el aseguramiento del empleo, este año se ha llevado a cabo el "Plan 2020 de bajas voluntarias incentivadas de Atresmedia"

Plan 2020 de bajas voluntarias incentivadas de Atresmedia	
¿En qué consiste?	Este plan supone la desvinculación laboral voluntaria del trabajador (que cumpla determinadas condiciones) a través de la firma de un acuerdo individual, percibiendo un sistema de rentas mensuales que garanticen un nivel de ingresos determinados hasta los 65 años edad, así como el mantenimiento de sus cotizaciones a la Seguridad Social hasta la edad ordinaria de jubilación conforme a la normativa vigente a la fecha de finalización de la relación laboral, esto es, 31 de diciembre de 2020.
¿Cuáles son los requisitos?	Los requisitos para solicitar esta baja voluntaria han sido: <ul style="list-style-type: none"> • Ser empleado fijo en activo a fecha 31/12/2020 • Tener una edad a fecha 31 de diciembre de 2020 entre 57 años y 65 años • Tener una antigüedad de más de 15 años a fecha 31 de diciembre de 2020
¿Cuál ha sido el resultado?	Este plan ha tenido una gran acogida entre los empleados y se han cubierto todas las bajas voluntarias que se habían previsto.

Condiciones laborales

Pese a las circunstancias sobrevenidas, Atresmedia en 2020 ha tratado, no solo de mantener inalteradas las **condiciones salariales** de sus empleados, sino de mejorarlas en muchas categorías profesionales tal y como se muestra a continuación:

	Retribución media	2018	2019	2020			Variación anual (%)
				TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
Por categoría	Directivos*	137.957	143.402	144.904	163.500	108.597	1%
	Técnicos	39.348	38.155	39.396	41.278	37.603	3%
	Administrativos	26.596	27.544	29.625	30.418	29.476	8%
	Otros	21.681	21.234	27.253	27.163	27.316	28%
Por edad	20-29 años	15.091	14.300	23.090	24.227	22.440	61%
	30-45 años	39.887	36.476	38.053	41.997	34.715	4%
	46-60 años	64.567	64.251	64.166	72.609	54.665	0%
	Más de 60 años	124.912	111.568	124.957	174.334	55.381	12%
Por sexo	Hombres	57.910	55.116	56.718	N/A		3%
	Mujeres	38.947	37.203	39.909			7%

Retribución del Consejo	2019	2020	Variación Anual (%)
Hombre	157.919,57	133.777,50	-15,29%
Mujer	76.875,00	69.881,25	-9,10%

Media	128.448,82	105.379,17	-17,96%
--------------	------------	------------	---------

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 29 de abril de 2020, se decidió que a partir de esa misma fecha se redujera la retribución de los consejeros externos como medida de austeridad, en el contexto general de reducción excepcional de gastos por las consecuencias extraordinarias derivadas de la pandemia COVID 19 y sus previsibles efectos en la economía y en la empresa, atendiendo además a la situación concreta de Atresmedia y del mercado publicitario en ese momento. La reducción fue de un 15% de la remuneración de los consejeros externos, aplicable a toda su remuneración por su condición de consejeros, en su caso por su pertenencia a la Comisión Delegada y a las dietas de asistencia. Adicionalmente y por los mismos motivos, la remuneración por los servicios regulares de asesoría de un consejero se redujo aproximadamente un 50% respecto a lo que estaba prevista contractualmente.

Brecha salarial [**]	2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	Variación anual (%)
Directivos [*]	28,86	32,66	33,58	3%
Técnicos	11,49	11,98	8,9	-26%
Administrativos	-15,69	-2,02	3,1	-253%
Otras Categorías	9,11	0,58	-0,56	-197%
Media	32,75	32,45	29,64	-8,66%

Las variaciones interanuales en el indicador de la brecha salarial se deben a una revisión realizada de los conceptos a incluir, tal y como se detalla a continuación. El apartado de retribuciones incluía, en el ejercicio 2019, las declaradas en el modelo 190 de IRPF, correspondientes con el pago real percibido por los trabajadores indistintamente de su fecha de alta; por tanto, para las personas que se habían contratado durante el ejercicio sólo aparecieron las cantidades percibidas en el período, no habiéndose proyectado al año. Para las retribuciones del 2020 sin embargo se ha tenido en cuenta, para las personas dadas de alta durante el ejercicio 2020, su retribución bruta contractual (más en los casos que correspondiera, extras: horas, complementos, festivos, etc) los importes extras prorrateados a doce meses; para aquellas personas que han trabajado durante todo el ejercicio 2019, se han tenido en cuenta las retribuciones totales percibidas y declaradas también en el modelo 190 como hasta ahora.

[*] La categoría Directivos incluye la alta dirección con una brecha del 26,10%, la dirección con una brecha del 6,50%, y los mandos intermedios con una brecha del 8,23%.

[**] El cálculo de la brecha salarial se ha realizado entendiendo por remuneración el salario base más las cantidades adicionales pagadas a un trabajador, como por ejemplo la antigüedad, los pactos por realización de funciones específicas, horas extraordinarias, pluses por disponibilidad o dedicación, bonus/incentivos por objetivos, pluses por nocturnidad y festivos, etc. Es decir, todas las cantidades recogidas en el modelo 190 de la Agencia Tributaria.

Los trabajadores de Atresmedia cuentan además con una serie de beneficios sociales que complementan sus salarios anuales a través de servicios y prestaciones en especie.

Para todos los empleados:

- Seguro de vida
- Complemento por incapacidad temporal
- Parking
- Comedor
- Formación

Para directivos:

<ul style="list-style-type: none"> • Plan de retribución flexible (posibilidad de coche en renting y formación específica) • Seguro de vida y médico
Para Atresmedia Radio: <ul style="list-style-type: none"> • Fondo social destinado a ayudar escolares y seguro dental • Plus de distancia motivado por cambio de centro de trabajo

[*] La categoría Directivos incluye la alta dirección, la dirección y los mandos intermedios.

6.3.3 Desarrollo profesional de los empleados

En el ámbito de la gestión de personal de Atresmedia, una de las líneas de acción más relevantes es la **formación**. El catálogo formativo de la Compañía se caracteriza por disponer de múltiples cursos, tanto presenciales como virtuales, todos ellos adaptados a las necesidades de los diferentes puestos de trabajos, así como a las preferencias de los empleados. La **Política de Formación** de la Compañía se basa en seis **pilares**:

Continuidad	Actualizaciones anuales del catálogo formativo
Calidad	Satisfacción media de 9/10
Innovación	Incorporación de novedosas tecnológicas
Transversalidad	Alcanza a todas las empresas y categorías
Utilidad	Habilidades de aplicación diaria
Inversión	Más de 500.000 euros al año

Adaptación al contexto COVID-19

En 2020 la gestión de la formación corporativa en el Grupo Atresmedia se ha visto impactada por la **COVID-19** de forma relevante. No obstante, el objetivo principal ha sido mantener aquellas formaciones que podían llevarse a cabo de forma virtual con contenido de calidad y dando una respuesta adecuada a los requisitos de la FUNDAE. Esta situación ha supuesto la **adaptación y transformación de las soluciones formativas** utilizadas hasta el momento, mayoritariamente presenciales, hacia soluciones digitales. Se han empleado plataformas como *Microsoft Teams*, *UDEMY* y *PLURALSIGHT* para implementar cursos de inglés, prevención de riesgos laborales y protección de datos, entre otros. Cabe destacar el mayor apoyo a formaciones en competencias digitales y gestión digital de contenidos, muy necesarias en el entorno actual.

Iniciativas de formación interna

A pesar de las circunstancias, se han podido mantener las clases presenciales con todas las medidas de seguridad pertinentes en el desarrollo de la **III EDICIÓN DEL MASTER INTERNO**, en colaboración con la *EAE Business School* y el Master Universitario en la Gestión de Empresas de Comunicación de la Universidad de Navarra.

Durante el año 2020 también se ha trabajado en **proyectos clave**, como la creación de una **Web de Formación Corporativa**, asociada a una *Newsletter* que se enviará periódicamente a los empleados y la **implementación de Webinars corporativos** en el ámbito jurídico y de IT. También se ha reforzado la **oferta del Catálogo de Formación** con 80 itinerarios especializados y con la incorporación de 40 títulos nuevos.

Dada la rápida adaptación de la actividad formativa de Atresmedia a la situación derivada de la pandemia de la COVID-19, el objetivo establecido por la compañía de cara a 2021 es **transformar el modelo de formación** altamente presencial con el fin de poder adaptarlo al entorno virtual digital de forma completa, favoreciendo la **cultura del autoaprendizaje** y fomentando la **innovación digital**.

En total, Atresmedia ha invertido 244.644 euros en formación durante 2020, traducidos en 10.660 horas de formación impartidas a 696 empleados, lo que hace un total de 15,33 horas de formación por empleado, distribuidos en 104 cursos y 130 eventos

		2018	2019	2020	Variación anual 2019-2020 (%)
Número de horas de formación promedio / Categoría profesional*	Dirección	52	34	23	-31,53%
	Técnicos	31	18	15	-16,04%
	Administrativos	34	34	13	-62,48%
	Otros	21	15	7	-53,07%
Número de horas de formación totales / Categoría profesional*	Dirección	9.536	7.588	2.423	-68,07%
	Técnicos	17.251	23.686	7.010	-70,41%
	Administrativos	1.912	1.994	684	-65,72%
	Otros	3.286	3.595	544	-84,87%

*Se excluye H2H y Buendía debido a que se han incorporado recientemente al Grupo y sus sistemas están en proceso de adaptación a Meta4.

Atresmedia Formación

Por otro lado, desde 2016 Atresmedia ofrece su **experiencia y conocimiento del sector** audiovisual externamente a través de Atresmedia Formación. Este proyecto forma a profesionales en distintos ámbitos de actuación: cursos abiertos de contenido audiovisual, masters en colaboración con universidades y escuelas de negocios, ciclos de formación profesional para fortalecer la oferta en España y cursos de comunicación para empresas y entidades.

A lo largo del año Atresmedia Formación ha llevado a cabo **53 cursos**, impartiendo un total de **5.423 horas de formación** y contando con **401 alumnos**

En el contexto de la COVID-19, Atresmedia Formación ha adoptado el **formato online** en el mayor número posible de cursos de su catálogo y también ha generado nuevas formaciones en esta modalidad. La presencia de este nuevo formato, impartido en directo a través de *Microsoft Teams*, ha supuesto una gran fortaleza para el proyecto y ha permitido contar con alumnos de otras Comunidades Autónomas y otros países. De cara al futuro, se prevé mantener una **oferta formativa mixta** en la que convivan las formaciones presenciales y online, dada la buena acogida de este formato.

En 2020 también cabe destacar la **colaboración con Editorial 35mm** (Comunidad Campus S.L), que consiste en la impartición de varias *masterclass* online con profesionales de la casa en diversas materias. En este contexto se han realizado 8 *masterclass* y ya se tienen previstas 10 nuevas *masterclass* en el primer trimestre de 2021.

En cuanto a la **formación In Company** que desde Atresmedia Formación se lleva desarrollando desde 2018 y hasta marzo de 2020 se impartieron **formaciones para antiguos**

clientes como Roche, Junta de Castilla La Mancha, Secuoya o Fundación Araganey y para **nuevos clientes** como Novartis, Mondragón o Puerto Banús. En este sentido cabe destacar el curso de actores en la Fundación Araganey en A Coruña, el curso de Periodismo Móvil en Madrid dirigido a Salvamento Marítimo y el curso de Gestión de Proyectos para el colectivo de profesores de la Junta de Castilla La Mancha. Desde el Estado de Alarma se paralizaron todas las formaciones y solo se retomaron aquellas que podían realizarse en formato online. Finalmente se impartieron 121 horas a 97 alumnos en 2020.

Finalmente, la colaboración de Atresmedia Formación y el Parque Tecnológico de Galicia ha posibilitado la creación de STEAMBites, una plataforma de aprendizaje online dirigida a alumnos de 8 a 16 años interesados en profundizar, de forma innovadora y atractiva, en sus conocimientos en Ciencia y Tecnología.

En 2020, Atresmedia Formación recibió el Premio Expansión a la Innovación en Recursos Humanos

Comunicación interna

Adicionalmente la compañía promueve el **diálogo y la comunicación bidireccional** con los empleados para conocer sus necesidades, su nivel de satisfacción y promover la transparencia y la participación. Para ello cuenta con **canales de comunicación** internos, como la intranet corporativa, la revista digital MASDIII, el manual de acogida para nuevos empleados o los emails corporativos desde los que las diferentes Direcciones envían información de interés para los empleados.

En 2020, desde la declaración del Estado de Alarma el pasado mes de marzo cuando se envió a gran parte de la plantilla a trabajar desde casa, se ha estado en comunicación continua con todos los empleados a través de correos internos donde se les informaba en todo momento de aspectos como la vuelta a las instalaciones, la creación y asignación de turnos estancos para trabajar presencialmente de forma rotativa, medidas de salud y seguridad frente a la COVID-19, y cualquier otro comunicado relevante.

Por su parte la revista interna digital MASDIII ha dedicado reportajes especiales para comunicar el esfuerzo de las diferentes áreas de la Compañía para hacer frente a la pandemia, a través de entrevistas con directivos, testimonios de empleados o cartas del Consejero Delegado. En 2020 la revista MASDIII contó con 4.077 usuarios frente a los 4.417 de 2019 que visualizaron 118.948 páginas (189.564 en 2019), un éxito teniendo en cuenta el contexto de reducción del número de ediciones y de generación de menor contenido.

6.3.4 Atracción y retención del talento

Con el fin de **identificar talento y facilitar oportunidades laborales a estudiantes y jóvenes** recién graduados que les permita mejorar su empleabilidad, Atresmedia impulsa con éxito cada año su **Programa de Prácticas presencial** para estudiantes Universitarios, de Máster y de Formación Profesional.

Fomento del empleo joven

A pesar de que la situación provocada por la COVID-19 ha mermado el número de plazas ofertadas del Programa de Prácticas, en 2020 se han ofrecido un total de **232 becas** (un 58,86% menos que en 2019), y se ha hecho un esfuerzo importante para incorporar **becarios en modalidad teletrabajo**, ofreciendo las herramientas y formación necesarias para el desarrollo normal de su actividad. Esta experiencia ha sido muy positiva para la Compañía y

las personas becadas, que han desarrollado habilidades como la comunicación, la motivación, la autogestión y el trabajo en equipo.

24 nuevos talentos fueron contratados después de la realización del Programa de Prácticas de Atresmedia

En el caso de los **alumnos de Formación Profesional**, al no poder desarrollar sus prácticas en presencial ni tampoco a través del teletrabajo, se han creado diferentes proyectos similares a un TFG o TFM con temas de actualidad, donde los alumnos han generado un producto audiovisual y han sido tutorizados por el personal del Grupo Atresmedia y por tutores de su centro de estudios (IFP), para posibilitar que estos estudiantes pudieran vivir una experiencia de trabajo lo más cercana posible a unas becas en presencial.

Por otro lado, Atresmedia ha mantenido un año más la **colaboración con la Asociación de la Prensa de Madrid (APM)**, ayudando a la inserción laboral de jóvenes recién graduados a través de la firma de un contrato en prácticas durante un año mediante el **programa "Primer Empleo"** en Antena 3 Noticias y en La Sexta.

Impulso de intraemprendimiento

Además de las iniciativas para promocionar el empleo joven, la Compañía crea entornos propicios para **fomentar la creatividad** de sus propios empleados y retener su talento, generar nuevas ideas e impulsar el intraemprendimiento. La respuesta a este compromiso es la continuidad de la **iniciativa TH'NK**. La pandemia ha hecho que Th'nk no solo continúe centrado en impulsar el talento interno a través de la motivación y creando oportunidades de trabajo y de aprendizaje entre las áreas, sino que ha reforzado su oferta como respuesta a la necesidad de conexión, continuidad y sentido de pertenencia al Grupo mediante la creación de Th'nk En Casa: Las tres líneas de actuación, Th'nk Inspira, Th'nk Crea y Th'nk Day, se han adaptado y han logrado mantener su actividad. Destaca Th'nk Inspira En Casa para motivar a los empleados a través de charlas de superación y el incremento de las propuestas de actividades culturales, de ocio, o cuidado de la salud a través de los "Planes Th'nk semanales" o los #ThinkTip, consejos sobre productividad, teletrabajo, salud emocional y física, entre otros.

6.3.5 Garantía de los Derechos Laborales

Atresmedia cumple con la normativa vigente y los más altos estándares de protección de los derechos humanos y fundamentales a través de la **Política de Recursos Humanos**, el **Plan de Igualdad** y a través de las **condiciones exigidas a sus proveedores**.

Como **firmante del Pacto Mundial** de las Naciones Unidas, Atresmedia asume sus compromisos y comparte sus estrategias en los diversos campos de trabajo en los que se centra el Pacto, entre los cuales, se encuentran los Derechos Humanos y las normas laborales. Como derivación de este compromiso, Atresmedia asume los siguientes **principios** como propios:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

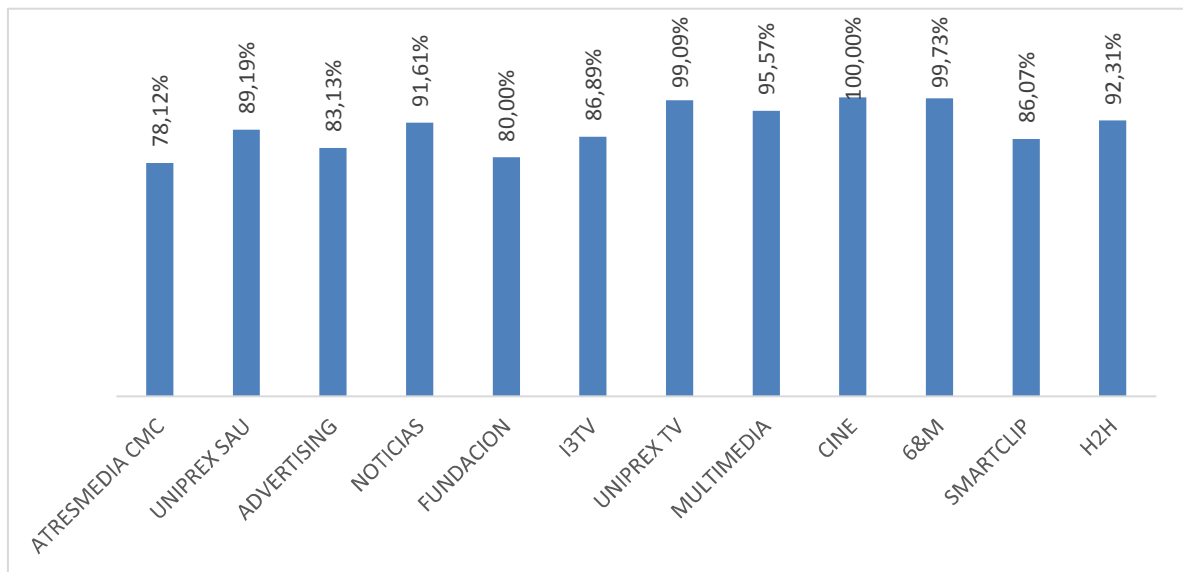
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Libertad de asociación

Atresmedia defiende el derecho de los trabajadores de ser representados, y muestra de ello es que 2.152 trabajadores están adheridos a un convenio colectivo. Esta cifra supone que 88,9% de los trabajadores están adheridos a un convenio colectivo, cifra 0,83% superior a la de 2019 (88,1%), 2018 (87,3%), 2017 (87,0%) y 2016 (86,6%) y de los 122 trabajadores de Smartclip fuera de España, 105 están cubiertos por convenio colectivo (86,07%). Los convenios colectivos de Atresmedia Corporación y de Uniprex S.A.U. se han ampliado por un año más en 2020. Además, se está negociando la ampliación de un año del convenio de Antena 3 Noticias y la ampliación hasta 2022 del convenio 6&M, continuando vigente el primer acuerdo del convenio colectivo de Antena 3 Multimedia hasta 2022.

Personal adherido a convenio por empresa del Grupo¹⁰

La cobertura de los empleados de Atresmedia por convenio colectivo varía según la empresa del Grupo:



Tratamiento de asuntos relacionados con la salud y la seguridad

Las empresas del Grupo Atresmedia que cuentan con **representación de los trabajadores en materia de seguridad y salud** a través de los Delegados de Prevención son: Atresmedia CMC, Uniprex, A3 Noticias, A3 Multimedia e I3 Televisión (5 de las 10 sociedades que están adheridas al Servicio de Prevención Mancomunado). Los Delegados de Prevención se reúnen con la representación de la empresa en el marco de los **Comités de Seguridad y Salud**, de forma ordinaria cada tres meses. Durante la pandemia esta frecuencia se ha visto alterada pero la empresa ha mantenido el **contacto directo con los representantes de los trabajadores** para mantenerles informados de los avances que se iban produciendo. En estos Comités el Servicio de Prevención Mancomunado participa como asesor.

¹⁰ En Canarias el único empleado no está adherido a convenio.

Los **temas tratados en las reuniones** de los Comités de Seguridad y Salud suelen estar relacionados con temas diversos que afectan a la seguridad y salud de los trabajadores tales como las condiciones termohigrométricas de los espacios de trabajo, señalización, uso de EPIs. Durante 2020 los temas planteados han estado orientados principalmente a evitar los contagios en el centro de trabajo y preservar la salud de los trabajadores.

En todas las sociedades adheridas al **Servicio de Prevención Mancomunado** del Grupo Atresmedia se aplican **convenios colectivos** donde se tienen en cuenta **aspectos sobre salud y seguridad**, aunque tres de estas sociedades cuentan con convenios colectivos propios:

- **Atresmedia CMC:** convenio colectivo propio. Artículo 28: Prevención de Riesgos Laborales: hace referencia al Servicio Médico con presencia 24h/7días, y la entrega de ropa de trabajo.
- **UNIPREX SAU:** convenio colectivo propio. Artículo 49: Prevención de Riesgos Laborales: hace mención especial a los puestos de trabajo en terminales de ordenador donde se tiene que facilitar el alternar estas tareas con otras de otro tipo o bien permitir descansos de 10 minutos cada 2 horas.
- **6&M:** convenio colectivo propio. Título X Prevención de Riesgos Laborales: hace referencia a la formación en PRL, vigilancia de la salud y competencias de los Delegados de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud.
- **Advertising y Smartclip Hispania:** convenio colectivo del sector de empresas de publicidad. Capítulo 9 Seguridad y Salud en el trabajo: hace referencia a la creación de una Comisión Paritaria Sectorial de Seguridad y Salud Laboral y protección de la maternidad.
- **A3 Noticias, A3 Multimedia y Uniprex TV:** convenio colectivo del sector de la industria de producción audiovisual -técnicos. Título IX Seguridad y salud en el trabajo: hace referencia a la creación de una Comisión estatal sectorial de Seguridad y Salud en el trabajo en el sector de Industria Audiovisual (Técnicos).
- **I3 Televisión:** convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública. Artículo 39. Trabajos en pantallas. Prevención de Riesgos: Hace referencia a los puestos de trabajo de pantallas de visualización de datos y a la protección de los trabajadores sensibles y la maternidad en los supuestos que recoge la Ley de Prevención.
- **Fundación Atresmedia:** convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social. Capítulo X Seguridad y salud laboral: hace referencia a distintos puntos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales tales como el Servicio de Prevención, vigilancia de la salud, protección de los trabajadores especialmente sensibles, formación e información y la participación del personal en PRL.

6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación

La promoción de la igualdad y de la diversidad forma parte también de los compromisos adquiridos por Atresmedia en su **Política General de Responsabilidad Corporativa** y en su **Política de Recursos Humanos**. Esta última **garantiza a todos los empleados las mismas oportunidades** de avanzar profesionalmente dentro de la Compañía, independientemente de la raza, sexo, edad, orientación política, condición social o creencias religiosas. Para ello, y entre otras medidas, Atresmedia cuenta con un **Plan de Igualdad** firmado en 2014, centrado en los siguientes objetivos:

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades
- Mejorar la conciliación laboral y familiar
- Prevenir el acoso laboral

- Proteger la maternidad

El Plan de Igualdad cuenta con una **Comisión propia** que se reúne periódicamente y que es la encargada de velar por su cumplimiento y aprobar nuevas acciones para fomentar la igualdad. El compromiso de Atresmedia con la igualdad se traduce en una plantilla compuesta por un 52,41% de mujeres y un 47,59% de hombres.

Conciliación laboral

Las **medidas destinadas a facilitar la conciliación** y el ejercicio corresponsable y equilibrado de las tareas familiares son las contempladas en el Plan de Igualdad y giran alrededor de la **flexibilidad horaria**, la posibilidad del **teletrabajo** o las ampliaciones de **permisos** por fallecimiento o enfermedad de familiares. Además, el Plan incluye **medidas de integración y ayuda** a mujeres víctimas de violencia de género de la plantilla. Si bien Atresmedia no dispone de políticas de **desconexión laboral**, el Plan establece la recomendación de evitar fijar reuniones a partir de las 18:00.

Tras la aprobación del Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y el Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, en 2021 se renovarán todos los planes de igualdad del Grupo para adaptarse a la nueva normativa

En 2020 Smartclip Hispania recibió una Mención de Honor en la categoría Mediana Empresa en los XVI Premios Madrid Empresa Flexible que reconocen cada año a las mejores empresas que cuentan con un modelo de gestión eficaz y rentable y que además, fomentan el equilibrio de la vida profesional, personal y familiar de los empleados.

De todos los cambios y transformaciones que ha traído consigo la pandemia de la COVID-19, **redefinir los patrones laborales** como el lugar de trabajo y las condiciones en las que se trabaja, son algunas de las consecuencias que más impacto han tenido en la organización del Grupo. En este contexto, el **teletrabajo** ha sido uno de los grandes protagonistas para dar continuidad a la actividad de la Compañía. Sin embargo, Atresmedia tiene muy presente que su modelo de negocio hace necesario que la mayor parte de la plantilla tenga que acudir a su lugar de trabajo por lo que realiza una distinción entre el teletrabajo durante la COVID-19 y el teletrabajo post-pandemia, que será tenido en cuenta a la hora de redefinir la manera en la que trabajan los empleados en **próximas políticas de transición** hacia la normalidad laboral.

En 2020 117 trabajadores disfrutaron de su derecho a **baja parental** (75 en 2019), 74 mujeres y 43 hombres. Todos ellos volvieron a su trabajo una vez finalizado el periodo de baja

La organización del tiempo de trabajo se establece según el convenio de aplicación de los diferentes negocios del Grupo.

Integración de colectivos vulnerables

Por otro lado, Atresmedia lleva a cabo **acciones concretas orientadas a fomentar la integración de colectivos especialmente vulnerables**. Por este motivo, Atresmedia forma

parte desde 2015 del a **Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género**, ofreciendo prácticas no laborales en la compañía para mujeres víctimas de violencia de género.

Además este año, a través del Programa de Prácticas se han dado oportunidades de empleo a 6 personas con discapacidad y se ha establecido una **nueva Estrategia de gestión de la discapacidad** que gira en torno a tres líneas de actuación:

Objetivos 2020	Acciones asociadas y logros 2020
Empleabilidad y formación	<ul style="list-style-type: none"> En 2020, Atresmedia y Fundación Universia se unieron para impulsar el empleo de personas con discapacidad a través de un proyecto de concesión de becas para 30 alumnos dentro del amplio catálogo de cursos de Atresmedia Formación. Adhesión de Atresmedia al proyecto "Empresas por la Diversidad y la Inclusión", impulsado por Fundación Randstad, para generar conocimiento, e impulsar la sensibilización empresarial y social en materia de discapacidad, empleo e inclusión social.
Sensibilización externa e interna	<ul style="list-style-type: none"> Atresmedia realiza una labor de información y concienciación social en relación a las personas con discapacidad tanto a través de sus contenidos como de sus espacios publicitarios. Además, a través del voluntariado corporativo y de diferentes iniciativas de sensibilización internas, acerca la realidad de las personas con discapacidad a su plantilla con el fin de lograr la plena inclusión de este colectivo (ver apartado 6.2 Sobre la sociedad).
Accesibilidad de los contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Atresmedia impulsa la accesibilidad de los contenidos que emite con el fin de garantizar el derecho de información de todas las personas con independencia de su capacidad auditiva o visual. (Ver apartado 6.1.1 Mecanismos de protección a la audiencia- Accesibilidad para todos los públicos).

En 2020 Atresmedia ha habilitado una sección en su página web dedicada exclusivamente a la [gestión de la discapacidad](#) con los siguientes apartados: "Empleabilidad y formación", "Accesibilidad de los contenidos" y "Sensibilización externa e interna"

En 2020 la plantilla del Grupo contaba con **44 personas con algún grado de discapacidad** (45 en 2019). El compromiso de Atresmedia es facilitar su integración total y mejorar su accesibilidad. Por ello en 2016 se llevó a cabo un **informe de accesibilidad a las instalaciones** de Atresmedia, elaborado por Ilunion y siguiendo el método Bequal, que concluyó que tanto los recorridos de evacuación como los exteriores son correctas. Además, se dispone de plazas reservadas de aparcamiento y tanto los espacios interiores de trabajo como los aseos, son adecuados, aunque ha continuado su mejora.

Con motivo del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, Atresmedia apoyó la campaña #IgualDeDiferentes a través de varias acciones de comunicación internas para sensibilizar a sus empleados sobre las situaciones que viven diariamente las personas de este colectivo y fomentar la normalización de la discapacidad

Como resultado de todas estas acciones de protección de la diversidad, en 2020 Atresmedia no ha recibido ninguna denuncia por discriminación laboral.

6.3.7 Entorno de trabajo seguro y saludable

Atresmedia cuenta con una **Política de Prevención de Riesgos Laborales** que sirve de marco para un sistema de gestión acreditado en 2017 con el **certificado OHSAS 18001**. Esta Política fue actualizada en 2018 y auditada durante 2019. Existen cinco **comités de Seguridad y Salud** correspondientes a las empresas Atresmedia CMC, Uniprex, Antena 3 Noticias, A3 Multimedia e I3 Televisión que se reúnen de manera periódica y cuyos delegados son debidamente informados de los avances del área (evaluación de riesgos, objetivos y contrataciones de ETT).

Protección de los empleados frente a la COVID-19

Durante el año 2020 la Dirección de Prevención y Servicios Médicos ha estado centrada en la **gestión y prevención de contagios por la COVID-19** y ha sido una labor de vital importancia teniendo en cuenta que la gran mayoría de los profesionales de Atresmedia ha estado trabajando de forma presencial en las instalaciones para poder desarrollar su trabajo. Las **acciones más destacadas** son:

- **Actividades de gestión:**
 - Evaluación del riesgo específico por exposición a la COVID-19 y establecimiento de medidas preventivas
 - Plan de Contingencia
 - Protocolos internos sobre medidas generales en el centro de trabajo, normativa en caso de desplazamiento y equipos de protección individual frente al SARS-COV-2
 - Protocolos específicos para cada uno de los programas y producciones
 - Guía para el teletrabajo temporal con medidas preventivas y a disposición de los trabajadores en la Intranet del Grupo
 - Extensión de las normas internas frente a la COVID-19 a las contratadas en el marco de la Coordinación de Actividades Empresariales y vigilancia por parte del Servicio de Prevención del Grupo de su cumplimiento
- **Control y seguimiento:**
 - Presencia de un técnico de prevención de riesgos laborales en los rodajes para verificar el cumplimiento de los protocolos
 - Registro y seguimiento diario de cualquier caso confirmado o sospechoso comunicado al Servicio Médico, incluyendo el rastreo de los posibles contactos directos
 - Registro y seguimiento diario de cualquier caso confirmado o sospechoso de los trabajadores de contratadas que acceden al centro de trabajo
 - Gestión y realización de pruebas diagnósticas por personal cualificado en el Servicio Médico del Grupo (test serológicos, test de antígenos y toma de muestras para la realización de PCR)
 - Inspecciones diarias para la vigilancia del correcto uso de los EPIs y el distanciamiento social por parte de los trabajadores
 - Mediciones higiénicas de CO₂ para el control de la correcta ventilación de las zonas de trabajo
- **Medidas de protección:**
 - Entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores
 - Colocación de dispensadores de gel higienizante en todos los centros de trabajo
- **Comunicación interna:**
 - Apartado específico en la Intranet del Grupo para dar información a los trabajadores sobre la COVID-19, con una actualización periódica de los protocolos internos y con enlace directo a la información facilitada por Quirónprevención (el Servicio de Prevención Ajeno con quien está externalizada la Vigilancia de la Salud)

- Cartelería básica sobre higiene de manos

Además de estas acciones, el Servicio de Prevención ha elaborado el **protocolo "Medidas de Prevención en Desplazamientos"** para que sus empleados apliquen la máxima prudencia fuera de las instalaciones del Grupo ante la amenaza de la COVID-19. Este protocolo se actualiza periódicamente, se encuentra a disposición de los trabajadores en la Intranet del Grupo y contempla tanto viajes nacionales, como internacionales.

En términos generales, el Servicio Médico ha realizado un total de **1.519 asistencias** durante este ejercicio que se reparten en 765 asistencias, 689 consultas y 65 urgencias. El 77% de estas asistencias han sido para atender a personal del Grupo, y el 23% a personal de contratas o visitas.

Evolución de los indicadores de accidentabilidad

En 2020 el número de **accidentes con baja laboral** ha sido 6, que incluyen dos hombres y cuatro mujeres. Por su parte, las **horas de absentismo** ascendieron a 226.160 (entre las que se incluyen 28.304 horas de absentismo por COVID-19; en hombres 13.800 y en mujeres 14.504), el **índice de absentismo laboral** ha sido de 5,47 por accidente de trabajo o incapacidad temporal y de 5,37 por enfermedad común, donde se incluyen bajas por COVID-19 por estar consideradas como Incapacidad Temporal por Contingencia común. Asimismo, el **índice de frecuencia** ha sido de 1,45 (siendo en mujeres 1,87 y en hombres 1) y el de **gravedad** de 0,05 (siendo en mujeres 0,09 y en hombres 0,02). Durante este periodo no han aparecido incidencias de **enfermedades profesionales**. Las cifras de accidentabilidad son proporcionadas por el servicio de prevención mancomunada, que no incluye a los 13 empleados de H2H y a los 80,5 de Buendía, y por tanto, están fuera del alcance de estas cifras.

	Número de accidentes con baja (no incluidos in itinere)			Índice de absentismo laboral			Horas de absentismo		
	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombre
2018	6	3	3	3,41	4,30	2,47	117.880	76.736	41.144
2019	5	4	1	4,58	5,77	3,27	198.720	130.800	67.920
2020	6	4	2	5,47	6,7	4,15	226.160	143.448	82.712
Var. Anual 2019-2020 (%)	20%	0%	100%	19,43%	16,12%	26,91%	13,81%	9,67%	21,78%
	Índice de absentismo por enfermedad común			Índice de frecuencia de accidentes			Índice de gravedad de accidentes		
	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombre
2018	3,14	4	2,23	1,74	1,68	1,8	0,17	0,12	0,23
2019	4,41	5,63	3,07	1,15	1,76	0,48	0,10	0,13	0,07
2020	5,37	6,54	4,11	1,45	1,87	1	0,05	0,09	0,02
Var. Anual 2019-2020 (%)	21,78%	21,77%	16,16%	33,88%	26,09%	6,25%	108,33%	-50,00%	-30,77%

Formación en materia de salud y seguridad

Durante 2020 la Dirección de Prevención y Servicios Médicos ha llevado a cabo la **formación e información inicial obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales** a **399 trabajadores** en formato *e-learning* y con una duración de 2h cada curso (798 horas de formación). Además, a esto se suman **272 horas de formación de reciclaje** a 136 trabajadores también en modalidad e-learning, y **60 horas más** en dos cursos de 30 horas de duración **impartido por QUIRONPREVENCIÓN** a dos nuevos Delegados de Prevención de A3 Multimedia.

6.4 Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras

Atresmedia diferencia entre **proveedores de contenidos y de otros bienes y servicios** necesarios para desarrollar su actividad.

		2018	2019	2020	Var. Anual 2019-2020(%)
Proveedores de bienes y servicios	Gasto en compras (mill. Euros)	71,61	72,07	63,96	-11,25%
	Número de proveedores	1.313	1.471	1359	-7,61%
	% de proveedores nacionales	94	94	94	0,00%
	% de compras a proveedores nacionales	93	94	91	-3,19%
		2018	2019	2020	Var. Anual 2019-2020(%)
Proveedores de contenidos	Gasto en compras (mill. Euros)	486,1	470,7	393,8	-16,34%
	Número de productoras	25	31	33	6,45%
	Número de contenidos (programas y series)	97	71	77	8,45%
	Número de distribuidoras	68	61	57	-6,56%
	Número de propuestas recibidas	168	161	136	-15,53%
	% de distribuidoras nacionales	32	36	47	31,31%

Proveedores de bienes y servicios

El Grupo cuenta con una **Política y una Dirección de compras a nivel corporativo** que garantiza la transparencia en el proceso de negociación con los proveedores de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad del Grupo Atresmedia. De esta manera, con el objetivo de **promover la responsabilidad medioambiental** de los proveedores contratados **y su responsabilidad social**, Atresmedia incluye una cláusula a este respecto en todos sus contratos. Además, Atresmedia ejerce un exhaustivo control sobre aquellos proveedores que trabajan en sus propias instalaciones evaluando que éstos estén en regla con sus obligaciones fiscales y laborales.

La existencia de una Política y Dirección de compras a nivel corporativo garantiza:



En 2020, la Comisión de Auditoría y Control ha acordado la ampliación del ámbito de aplicación del actual canal de consultas y denuncias a los proveedores, como medio de comunicación para la

detección de conductas o comportamientos que puedan incumplir la normativa de Atresmedia en todos los ámbitos regulados en el Código de Conducta. [Ver apartado 5.6 Cumplimiento normativo](#)

Productoras y distribuidoras

Además de los proveedores de bienes y servicios, Atresmedia contrata con productoras y distribuidoras como parte esencial de su negocio.

Respecto a las productoras, la Dirección de Producción es la responsable de la relación y la adjudicación de contratos con las productoras de contenidos. Atresmedia Televisión lleva a cabo un **proceso de selección y control** sobre los contenidos que produce y emite que garantiza que todos sus productos se ajustan a los valores del Grupo y alcanzan los estándares de calidad exigidos. El Comité de contenidos vela por la aplicación de estos valores en todo el proceso de creación del contenido. De forma específica, a todas las productoras se les exige el cumplimiento de los principios de la Política General de Responsabilidad Corporativa a través de la firma de una cláusula que les compromete a respetar los valores del Grupo, así como sus compromisos ambientales y sociales. Esta cláusula hace referencia específica a la transmisión de los valores de la Compañía a través de las series o programas realizados en colaboración con productoras de contenido.

En la medida que la línea argumental de la serie o programa lo permita, ambas partes se comprometen a estudiar la inclusión de tramas y/o contenidos relacionados con temas de impacto social entre otros, con la normalización de la discapacidad, la promoción de la diversidad y la igualdad, la sensibilización contra la violencia de género o el respeto de los derechos humanos y fundamentales. De igual manera se compromete a favorecer la accesibilidad de los contenidos a personas con discapacidad

Además, Atresmedia vigila el estricto cumplimiento de las normativas tanto de prevención de riesgos laborales como de convenios sectoriales y cualquier otra que pueda ser de aplicación, además de las relativas a la protección de los derechos humanos y de los menores cuando intervienen en programas o series para el Grupo. Adicionalmente, vela por el cuidado de la seguridad de los trabajadores ajenos, en los casos en los que la productora trabaje directamente en las instalaciones de Atresmedia.

Para garantizar la continuidad de las producciones y los rodajes durante la pandemia en unas condiciones de trabajo excepcionales, la Dirección de Producción, el Servicio de Prevención y las diferentes productoras con las que Atresmedia contrata series y producto audiovisual, han trabajado estrechamente con el fin de reducir el riesgo de contagio y preservar en todo momento la seguridad de los trabajadores implicados en las diferentes labores de producción, así como de los invitados, colaboradores, actores y público que participaban en programas y rodajes. Para ello el Servicio de Prevención ha elaborado diversos protocolos tanto genéricos como específicos para cada una de las producciones y ha revisado los protocolos de prevención frente al Covid de las productoras con las que el Grupo trabaja. Entre ellos destaca la elaboración de:

- Medidas de prevención para la gestión del público.
- Medidas de prevención para concursantes.
- Protocolos de prevención específicos para cada una de las producciones llevadas a cabo: Autopromociones, La Ruleta, Pasapalabra, Road Trip, Geo, Campanadas 2020, etc.
- Revisión y validación de los protocolos de las productoras de los programas: Top Photo, Veneno, La cocinera de Castamar, Divididos, La Voz , Mask Singer, Documental Trans o By Ana Milán.

A nivel técnico se reconfiguraron continuidades, el NOC [Network Operations Center], se extremaron las medidas higiénicas y sanitarias en controles de realización, servicios de maquillaje, peluquería y platós y se pusieron en marcha operativos “back up” fuera de las instalaciones para mantener la actividad de producción y emisión de Atresmedia.

Por otro lado, la Dirección de Producción Ajena es la responsable de la relación con las distribuidoras de los contenidos audiovisuales y la encargada de garantizarles que el entorno de explotación es seguro. Atresmedia adquiere derechos de emisión de aquellos productos que no se producen en exclusiva para Atresmedia Televisión, como largometrajes, tv-movies, documentales o programas de entretenimiento. En todos los casos garantiza la transparencia del proceso de contratación, a través de un proceso interno de aprobaciones, así como los derechos de propiedad intelectual con mecanismos de securización y encriptación de contenidos audiovisuales.

Cabe destacar que debido a la pandemia, y, por tanto, al menor número de estrenos que ha habido durante el año 2020, el **número de propuestas de contratación** se ha visto afectado, con una caída cercana al 20% respecto a 2019.

Asimismo, en 2020 se ha trabajado con **55 distribuidoras** en un total de **136 contenidos televisivos**. Dada la situación de profunda crisis en la industria de contenidos, se han priorizado las contrataciones con distribuidores nacionales. De este modo, el número de empresas españolas con las que se ha llegado a acuerdos ha aumentado desde un 36% en 2019 hasta el 47% en 2020.

Debido al menor número de estrenos que ha habido durante el año 2020 a causa de la pandemia, el volumen de propuestas de contratación se ha visto aminorado con respecto a 2019. No obstante, y en la medida de sus posibilidades, Atresmedia ha tratado de paliar los efectos de la profunda crisis en la industria de contenidos priorizando las contrataciones con distribuidores nacionales, cuya proporción sobre las totales ha aumentado sustancialmente.

La dirección encargada de la contratación de contenidos se ha adaptado a la nueva realidad provocada por la pandemia y, en consecuencia y con el objetivo de preservar la seguridad de todos los trabajadores y subcontratados a través de productoras y distribuidoras, ha redactado una serie de protocolos de actuación. Entre ellos, los de gestión del público y de prevención para los concursantes, así como han sido revisados los ya existentes con productoras con las que habitualmente se colabora.

6.5 Sobre el entorno natural

A pesar de que Atresmedia a través de sus actividades tiene un **impacto medioambiental reducido**, la Compañía cuenta desde 2010, como respuesta al principio de precaución, con una [Política de Medioambiente](#), actualizada en 2019, a través de la que articula su compromiso en esta materia y que gira en torno a las siguientes líneas de acción:



Mejorar la eficiencia energética



Realizar una gestión responsable de los recursos



Reducir la generación de residuos y emisiones



Sensibilizar a sus empleados y a la sociedad en materia ambiental

La política ambiental de Atresmedia se traslada también a la gestión de la actividad de los **proveedores**, con quienes en colaboración conjunta, Atresmedia persigue minimizar el impacto medioambiental de la cadena de suministro, así como a la gestión de los eventos organizados por el Grupo.

En 2020, a pesar de la pandemia por la COVID-19, se ha continuado con la **Estrategia de medioambiente** elaborada en 2019, en la medida de lo posible, siguiendo las siguientes **líneas de actuación** medioambiental definidas en el anterior ejercicio:

- Ampliación del cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3
- Formación en materia de cambio climático
- Establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
- Compra de energía 100% renovable
- Homologación de proveedores considerando criterios ambientales

Por otro lado, más allá de ocuparse activamente de que sus instalaciones, operaciones y empleados repercutan en la menor medida posible de forma negativa sobre el entorno, Atresmedia entiende que su mayor aportación al cuidado del medioambiente pasa por la **sensibilización a la sociedad** y por la concienciación a cada ciudadano de la importancia de su papel individual. Para ello Atresmedia pone al servicio del medioambiente el poder de difusión de sus canales de comunicación, con la emisión de programas informativos, reportajes y campañas de sensibilización sobre la materia.

Con el fin de seguir mejorando su gestión medioambiental, desde 2015, Atresmedia forma parte del **Clúster de Cambio Climático y Medioambiente impulsado por Forética**. El objetivo de esta plataforma, compuesta por 58 empresas, es liderar el posicionamiento estratégico frente al cambio climático en la agenda empresarial, además de dialogar e intercambiar no solo opiniones, sino también buenas prácticas, formar parte del debate global y ser agentes clave en las decisiones que se tomen a nivel administrativo.

6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales

Los objetivos de gestión interna que recoge la política de medioambiente de Atresmedia son la **mejora de la eficiencia energética**, la **gestión responsable de los recursos** y la

reducción de residuos y emisiones. Por ello, en 2020 se ha conseguido una disminución del 76% en las emisiones de Alcance 1 + Alcance 2.

		2018	2019	2020	Evolución anual 2019-2020 (%)
Gestión	Inversión ambiental (€) – Gastos incurridos para la protección ambiental ¹¹	137.244	356.334	32.364,50	-90,9%
Emisiones	Emisiones de alcance 1 (tCO2e)	1802,9946	1.789,78	1.860	3,9%
	• Instalaciones fijas	1632,91	1619,29	1730,28	6,9%
	• Desplazamientos vehículos	170,0846	170,48	130,05	-23,7%
	Emisiones de alcance 2 (tCO2e) (Consumo de electricidad)	8.845,7410	8.261,17	525,69	-93,6%
	Emisiones de alcance 1 + alcance 2	10648,7	10051	2393,2	-76,2%
	Emisiones de alcance 3 (tCO2e) (ver desglose más abajo)	3.457	167.963,31	163.922	-2,65%
	Intensidad emisiones alcance 1	0,85	0,71	0,77	8,5%
	Intensidad emisiones alcance 2	4,16	3,27	0,22	-93,3%
	Intensidad emisiones alcance 3	0,44	69,47	67,74	-2,7%
	NOx	333ppm (límite 1.200)	331ppm (límite 1.200)	360 ppm (límite 1.200)	8,8%
	SOx	182 mg/m3 N (límite 3.400)	274 mg/m3 N (límite 3.400)	310 mg/m3 N (límite 3.400)	13,1%
CO	48 ppm (límite 5.780)	23 ppm (límite 5.780)	31 ppm (límite 5.780)	34,8%	
Energía	Consumo total energético (GJ)	133.737	130.246	127.513	-2,1%
	Consumo de electricidad (kWh)	30.384.914	29.461.067	28.460.248	-3,4%
	Proporción electricidad de origen renovable	36%	37,8%	93,90%	148,4%
	Consumo de energía fuera de la organización (GJ)	49.236,18	517.696,25	495.246,03	-4,3%
	Consumo de gasóleo calefacción (L)	561.807	558.274	600.718	7,6%
	Consumo de gas (m3)	11.190	9.361	4.161	-55,5%
	Consumo de gasolina para transporte (L)	24.719	25.340	17.427	-31,2%
	Consumo de gasóleo para transporte (L)	46.110	46.460	37.311	-19,7%
Materiales	Consumo de papel blanco (kg)	21.212	23.599	14.110	-40,2%
	Consumo de tóner (kg)	1.202	999	418	-58,2%
Agua	Consumo de agua	55.436	50.618	42.556	-15,9%

En 2020, y debido a la complejidad del ejercicio por la pandemia por la COVID-19, se ha realizado una **inversión de 32.364,5€** (lo que supone una caída del 90% respecto a lo invertido en 2019), destinados a la **compra de filtros solares** y a la realización de **auditorías de eficiencia energética**.

Reducción de emisiones

En relación a la minimización del impacto de su actividad vinculado a las emisiones de gases de efecto invernadero, Atresmedia está trabajando para:

- 1. Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero** mediante la puesta en marcha de diferentes acciones de **movilidad sostenible, impulso de las energías renovables, y cálculo de las emisiones de su cadena de valor:**

- **Movilidad sostenible:**

¹¹ Por la naturaleza de su actividad, Atresmedia no incurre en provisiones y garantías para los riesgos ambientales, que son mínimos.

- Entre las diferentes **medidas** llevadas a cabo destacan la **política de viajes** que fomenta el uso del tren con preferencia sobre el avión para trayectos de media distancia, así como el **impulso del teletrabajo**, la **inversión en equipos de videoconferencia** que permiten hacer reuniones a distancia y evitar trayectos innecesarios o el **impulso del vehículo eléctrico**. En esta línea, en diciembre de 2020 se ha renovado la flota de unidades móviles de Noticias en La Sexta y Antena3 en Madrid y delegaciones, sustituyendo una gran parte por vehículos eléctricos, lo que se traduce en un 71% del total de vehículos de categoría ECO-CERO. El efecto de esta medida se aprecia en la evolución de las **emisiones de Alcance 1** correspondientes a los desplazamientos de vehículos, que han descendido casi un 24% en 2020 respecto a 2019.
- En 2020 Atresmedia se ha unido a la **plataforma "Empresas por la Movilidad Sostenible"**, punto de encuentro para empresas, instituciones y administración pública en torno al presente y futuro de la movilidad respetuosa con el medio ambiente, segura, inclusiva y sostenible.
- **Uso de energías renovables:**
 - A partir de enero de 2020 Atresmedia ha adquirido un **nuevo contrato con Iberdrola** donde casi el **100% de la energía que compra para sus centros de trabajo es de origen renovable**, cumpliendo así con lo definido en su estrategia medioambiental. Esta apuesta ha tenido un impacto directo en el volumen de emisiones de Alcance 2, que se redujeron en un 93,6% gracias a que el 94% de la electricidad adquirida fue de origen renovable, en comparación con 2019 que fue solo del 38%.
- **Cálculo de las emisiones de la cadena de valor**
 - Por segundo año consecutivo y siguiendo el objetivo marcado de mejorar su transparencia y diligencia con respecto a su impacto en el entorno natural, Atresmedia ha **avanzado en el cálculo de las emisiones de alcance 3**. Gracias al análisis realizado se han identificado las **categorías más relevantes** y se han calculado las **emisiones correspondientes** a las mismas:

Categoría Protocolo GEI	Fuentes de emisión de Alcance 3	Estado de evaluación	Emisiones 2019 (tCO2e)	Emisiones 2020 (tCO2e)	Evolución anual 2019-2020 (%)
1	Adquisición de bienes y servicios	Relevante, calculada	78.313,9	79.142,6	1,06%
2	Bienes Capitales	Relevante, calculada	4.038,2	3.829,3	-5,17%
3	Actividades relacionadas con la producción de energía (no incluidas en alcance 1 o 2)	Relevante, calculada	1.893,79	1.645,3	-13,12%
4	Transporte y distribución aguas arriba	Relevante, calculada	298	1.634,9	448,64%
5	Residuos generados durante la operación	Relevante, calculada	35,2	83,7	137,75%
6	Viajes de trabajo	Relevante, calculada	3.635,0	3.396,8	-6,55%
7	Desplazamientos casa-trabajo-casa de los empleados	Relevante, calculada	3.823,2	3.066,9	-19,78%

8	Activos arrendados por la organización	Relevante, calculada	1.458,1	2.222,18	52,40%
11	Uso de productos vendidos por la organización	Relevante, calculada	37.504,7	33.154,0	-11,60%
15	Inversiones	Relevante, calculada	36.963,1	35.746,2	-3,29%
TOTAL			167.963,1	163.921,71	-2,41%

- Las **categorías de emisión consideradas no relevantes**, y por tanto, no calculadas, son las correspondientes al transporte y distribución aguas abajo, procesamiento de productos vendidos, residuos derivados de los productos vendidos por la organización, activos arrendados a la organización y franquicias.

2. Establecer objetivos que permitan medir, monitorizar e informar sobre su huella de carbono.

- **Establecimiento de objetivos:** En 2019 se han fijado los siguientes objetivos dentro del plan de reducción de emisiones para 2030:
 - Reducción del **81% de emisiones de alcances 1 y 2** a 2025
 - Compra de **energía 100% renovable en todas las actividades del centro de San Sebastián de los Reyes** en 2020, y del resto de emisoras de Onda Cero en 2025.
- **Comunicación de desempeño:** Atresmedia reporta anualmente sobre su desempeño en materia de cambio climático a través del **cuestionario de la iniciativa CDP** dirigido a inversores institucionales. Gracias a los avances que la compañía ha demostrado en materia medioambiental, Atresmedia ha mejorado su resultado en esta iniciativa, avanzando de la calificación de C en 2019, a obtener una **B en 2020**.

Mejora de la eficiencia energética

El uso eficiente de la energía es una de las prioridades medioambientales de Atresmedia. Por ello, el Grupo incorpora cada año a su operativa diaria nuevas actuaciones. Entre ellas destacan las siguientes en 2020:

- Continuidad del **mantenimiento preventivo** de todas las infraestructuras con personal presencial 24 horas y se ha continuado con el Control de Uso (horas) de calderas, optimizando y ajustando a las necesidades reales de producción. Asimismo, durante este ejercicio se ha iniciado la instalación de forma paulatina de filtros solares.
- Realización de diferentes **estudios** que tienen como finalidad la reducción de consumos de las infraestructuras:
 - Estudio de la posible **sustitución de las actuales calderas de gasóleo** por unas de gas natural y/o aerotermia
 - Estudio técnico y económico para la **posible implementación de energía fotovoltaica**
 - Estudio acerca de la **implementación de un sistema de monitorización de las instalaciones** (electricidad, gasóleo y agua)

El consumo de determinados **combustibles fósiles** se ha reducido notablemente en 2020 con respecto a 2019 (gas: -55,5%; gasolina y gasóleo para transporte: -31,2% y -19,7% respectivamente), aunque el consumo de gasóleo de calefacción ha aumentado ligeramente (7,6%).

Gestión responsable de recursos y residuos

Atresmedia es consciente de la importancia que tiene hacer un uso responsable y racional de los recursos para garantizar la sostenibilidad del entorno, y por ello se centra en **reducir sus consumos** lo máximo posible, así como en favorecer la **reutilización** y el **reciclado** de los mismos.



Consumo de materiales

Los principales consumos de Atresmedia son los incurridos en las oficinas de **papel y tóner**. Para un uso más eficiente y mejor gestión de los residuos, Atresmedia está trabajando en un programa formativo de concienciación para sus empleados a través de su principal gestor especializado (CESPA), que debido a la pandemia por la COVID-19, se ha tenido que posponer hasta que lo permita el contexto sanitario.

Durante el ejercicio 2020 los consumos de papel y tóner han descendido significativamente (más del 40% y 50% respectivamente respecto al ejercicio anterior), condicionados fundamentalmente por una menor presencia de empleados en oficinas debido a la pandemia.



Consumo de agua

En cuanto al consumo de agua, toda ella proveniente de la **red pública** y destinada a **usos domésticos**, el mayor volumen de consumo se produce en las **oficinas centrales**. El agua utilizada es vertida directamente al **sistema público de saneamiento**. Por tanto, debido a la actividad de Grupo Atresmedia el consumo de agua no supone un alto impacto sobre el medio.

Durante el ejercicio 2020 el consumo de agua ha descendido significativamente (16%), condicionado fundamentalmente por una menor presencia de empleados en oficinas debido a la pandemia.



Generación y gestión de residuos peligrosos

Una vez utilizados y llegado el fin de la vida útil de algunos consumibles, se generan los llamados residuos peligrosos que en Atresmedia son fundamentalmente **material informático, equipos técnicos o tóner**. Estos artículos son debidamente tratados por **gestores autorizados** para su posible reutilización o reciclaje. Por ejemplo, todos los cartuchos de tóner usados se reciclan gracias a un acuerdo con la fundación APADUAM, que además trabaja en la inclusión sociolaboral de personas con diversidad funcional. Las lámparas, fluorescentes y pilas son igualmente tratados por un gestor de residuos. Al igual que en el caso de los anteriores indicadores, durante el ejercicio 2020 la generación de residuos peligrosos ha descendido de forma significativa (más de un 50% en las diferentes categorías monitorizadas).



Generación y gestión de residuos no peligrosos

Para el resto de residuos generados, se iniciará posteriormente a la pandemia un estudio denominado **Proyecto Residuo Cero** con objeto de avanzar en la mejora de tratamiento de los residuos, apostando por la reutilización, el reciclaje, el compostaje o la valorización energética, y así evitar su depósito en vertedero. Dentro de este proyecto, se dará cabida al desperdicio de alimentos, a pesar de que por el modelo de negocio del Grupo, no se considere un asunto material. En cuanto a los **residuos no peligrosos como papel y cartón**, Atresmedia cuenta en sus instalaciones con un compactador de cartón y cubos de color azul, para facilitar el reciclaje de este tipo de residuos, que son retirados y gestionados por el gestor autorizado.

A principios de 2020 Atresmedia estaba estudiando un **acuerdo con Ecoembes** para mejorar sus tasas de reciclaje en zonas de oficinas y redacciones. Sin embargo, debido a la COVID-19 este estudio ha tenido que ser aplazado, ya que requiere una visita de Ecoembes a las instalaciones.

Al igual que en el caso de los anteriores indicadores, durante el ejercicio 2020 la generación de residuos no peligrosos ha descendido de forma significativa (entre el 40 y 70% en las diferentes categorías monitorizadas).

A pesar de que por su modelo de negocio la **gestión de residuos** no es un tema de especial relevancia para el Grupo, Atresmedia realiza seguimiento de las métricas relacionadas con este aspecto:

		2018	2019	2020	Var. Anual 2019-2020(%)
Residuos no peligrosos	Papel y cartón (t)	63	61	30	-50,7%
	Escombros de obras (m ³)	14.605	128	36	-71,9%
	Residuos sólidos urbanos (t)	368	315	181	-42,6%
Residuos peligrosos	Televisores (uds)	35	48	9	-81,3%
	Fluorescentes (t)	0,2	0,85	0,00	-100,00%
	Baterías (uds)	82	312	99	-68,3%
	Tóner (t)	1	1	0,4	-49,7%
	Pilas (t)	1	2	1	-46,2%

Puesto que Atresmedia no lleva a cabo sus operaciones en ningún área protegida, el Grupo no tiene ningún **impacto sobre la biodiversidad**, se trata de un aspecto no material para la compañía y por ello, no existe la necesidad de establecer líneas de acción al respecto.

6.5.2 Sensibilización a la sociedad

Con el fin de potenciar la información sobre el reto global que supone el cambio climático, Atresmedia se adhirió en 2019 a la **Declaración de los medios de comunicación frente al cambio climático**, impulsada por Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) con colaboración del Grupo de Investigación Mediación Dialéctica de la Comunicación Social (MDCS) de la Universidad Complutense de Madrid. Este decálogo, que incluye **recomendaciones clave** para **mejorar en cantidad y calidad la información sobre el cambio climático en los medios de comunicación** supone un paso más en el compromiso de la compañía por medidas que contribuyan a minimizar el impacto medioambiental a través de la sensibilización y la información a la audiencia y supone una nueva guía de trabajo en las redacciones de las áreas de informativos y de programas.

En esta línea en 2020 el Grupo ha dedicado parte de su **programación** a potenciar el cuidado medioambiental, destacando:

- Numerosas **noticias y reportajes** dedicados a este tema por los informativos de Antena 3 Noticias y laSexta Noticias, especialmente en sus espacios de meteorología. En 2020 se ha prestado una especial atención al **impacto de la COVID-19** en la reducción de contaminación o en el aumento de residuos generados por guantes y mascarillas en los océanos. Todas estas noticias quedan recogidas en las páginas webs de Antena 3 Noticias, laSexta Noticias y Onda Cero, en sus secciones de medioambiente
- **Programa 'Más de Uno'** de Onda Cero que cuenta con una sección semanal dedicada a la naturaleza
- Estreno en laSexta del **programa 'Natural'** una serie de ocho reportajes didácticos e impactantes que apelan a reconectar con la naturaleza para evitar el efecto que la acción humana está provocando
- **Podcast '2100, Una Odisea en la Tierra'** en Onda Cero que pretende acercar a la audiencia información sobre diversos temas medioambientales de una forma didáctica y divertida

Adicionalmente Atresmedia refuerza su compromiso con la concienciación medioambiental a la sociedad, a través de la **campaña Hazte Eco** en el canal NEOX, que desde 2010 informa y sensibiliza sobre valores y conductas relacionados con la **defensa y protección del medio ambiente**.

Hazte Eco

CONTRIBUCIÓN ODS:



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

‘Hazte Eco’ es una campaña asociada al canal Neox que nació en 2010 con el objetivo de **sensibilizar sobre el impacto medioambiental** a través de la difusión de valores relacionados con la defensa y protección del medioambiente. La iniciativa pretende dar a conocer los problemas del medioambiente desde un punto de vista más cercano y ayudar al espectador a tomar conciencia de que los esfuerzos individuales suman.

En 2020 ‘Hazte Eco’ apoyó la acción de WWF ‘**La Hora del Planeta**’, que consiste en apagar la luz durante una hora como medida simbólica de ahorro energético. Neox dedicó un espacio especial a esta iniciativa que también tuvo cobertura online y contó con el respaldo del Grupo que apagó la fachada principal de sus instalaciones. Además, el pasado 17 de mayo, se celebró el **Día Mundial del Reciclaje** con una campaña de TV que recordaba la necesidad de llevar a cabo estos hábitos en el día a día para cuidar el medio ambiente. Y durante todo el año, el programa ‘Hazte Eco’ que se emite en Neox de manera quincenal ha seguido concienciando de la necesidad de cuidar el entorno para hacer frente al cambio climático y ha dado voz a multitud de proyectos e iniciativas que trabajan por este objetivo común.

El objetivo de Hazte Eco previsto para este ejercicio ha sido el de promover la conservación de los mares y océanos a través de la Campaña de protección y recuperación del medioambiente enfocada a entornos concretos como ríos y costas.

7. Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

ÁMBITOS	Contenidos	Alcance / Perímetro	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Grupo Atresmedia	102-1 / 102-2 / 102-4 / 102-5 / 102-6 /	5 ¿Quiénes somos?
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	Grupo Atresmedia	103 Enfoques de gestión de cada ámbito dentro de las dimensiones Económica, Ambiental y Social	En cada apartado
Riesgos a corto, medio y largo plazo	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Grupo Atresmedia	102-15 / 102-29	5.5 Prevención, control e identificación de riesgos

<p>KPI</p>	<p>Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. * Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. * Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. * Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. * En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.</p>	<p>Grupo Atresmedia</p>	<p>Estándares GRI generales o específicos de las dimensiones Económica, Ambiental y Social que se reportan en los siguientes bloques</p>	<p>En cada apartado</p>
<p>Cuestiones medioambientales</p>	<p>Global Medio Ambiente</p> <p>1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)</p> <p>Contaminación</p> <p>Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.</p> <p>Economía circular y prevención y gestión de residuos</p>	<p>Grupo Atresmedia (se excluye Buendía y H2H)</p> <p>Grupo Atresmedia (se excluye Buendía y H2H)</p>	<p>103 Enfoque de Gestión de cada ámbito dentro de la dimensión Ambiental 102-11</p> <p>103 Enfoque de gestión de Emisiones / Biodiversidad</p>	<p>6.5 Sobre el entorno natural</p> <p>6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales</p>

	Economía circular	Grupo Atresmedia	No material	No material
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía y H2H)	103 Enfoque de gestión de residuos 306-2	6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	Grupo Atresmedia	No material	No material
	Uso sostenible de los recursos			
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía y H2H)	303-5	6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía y H2H)	103 Enfoque de gestión de Materiales 301-1	6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía y H2H)	103 Enfoque de gestión de Energía 302-1 / 302-2	6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
	Cambio Climático			
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía y H2H)	103 Enfoque de gestión de Emisiones 305-1 / 305-2 / 305-3 / 305-4	6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Emisiones	6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Emisiones	6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
	Protección de la biodiversidad			
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Biodiversidad	6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Biodiversidad	6.5 Sobre el entorno natural > 6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
	Empleo			
Cuestiones sociales y relativas al personal	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía)	103 Enfoque de gestión de Empleo 102-8 / 405-1	6.3 Sobre los empleados > 6.3.1 Composición de la plantilla
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía)	102-8	6.3 Sobre los empleados > 6.3.1 Composición de la plantilla
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía)	102-8 / 405-1	6.3 Sobre los empleados > 6.3.1 Composición de la plantilla



	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía)	401-1	6.3 Sobre los empleados > 6.3.2 Empleo estable y entorno laboral gratificante
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía)	103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades 405-2	6.3 Sobre los empleados > 6.3.2 Empleo estable y entorno laboral gratificante
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía)	103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades 405-1	6.3 Sobre los empleados > 6.3.2 Empleo estable y entorno laboral gratificante
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Empleo	6.3 Sobre los empleados > 6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	Empleados con discapacidad.	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía)	405-1	6.3 Sobre los empleados > 6.3.1 Composición de la plantilla > 6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	Organización del trabajo			
	Organización del tiempo de trabajo	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Empleo	6.3 Sobre los empleados > 6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	Número de horas de absentismo	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía y H2H)	403-9	6.3 Sobre los empleados > 6.3.7 Entorno de trabajo seguro y saludable
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Empleo 401-2 401-3	6.3 Sobre los empleados > 6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	Salud y seguridad			
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Salud y Seguridad en el trabajo	6.3 Sobre los empleados > 6.3.7 Entorno de trabajo seguro y saludable
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	Grupo Atresmedia (se excluye Buendía y H2H)	403-9 / 403-10	6.3 Sobre los empleados > 6.3.7 Entorno de trabajo seguro y saludable
	Relaciones sociales			
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Relaciones trabajador - empresa	6.3 Sobre los empleados > 6.3.5 Garantía de los Derechos Laborales

	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	Grupo Atresmedia	102-41	6.3 Sobre los empleados > 6.3.5 Garantía de los Derechos Laborales
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Relaciones trabajador-empresa 403-4	6.3 Sobre los empleados > 6.3.5 Garantía de los Derechos Laborales
	Formación			
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Formación y enseñanza 404-2	6.3 Sobre los empleados > 6.3.4 Atracción y retención del talento
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Grupo Atresmedia	404-1	6.3 Sobre los empleados > 6.3.3 Atracción y retención del talento
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación	6.3 Sobre los empleados > 6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	Igualdad			
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	Grupo Atresmedia		6.3 Sobre los empleados > 6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades	6.3 Sobre los empleados > 6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	Grupo Atresmedia		6.3 Sobre los empleados > 6.3.6 Fomento de la igualdad, la diversidad y la conciliación
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Evaluación de derechos humanos y No discriminación 102-16 / 102-17	6.2.5 Respeto a los Derechos Humanos
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	Grupo Atresmedia	406-1	6.2.5 Respeto a los Derechos Humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Evaluación de derechos humanos + Libertad de asociación y negociación colectiva	6.2.5 Respeto a los Derechos Humanos

			Derechos Humanos	
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de No discriminación 406-1	6.2.5 Respeto a los Derechos Humanos
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Evaluación de derechos humanos	6.2.5 Respeto a los Derechos Humanos
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	Grupo Atresmedia	Enfoque de gestión de Derechos Humanos	6.2.5 Respeto a los Derechos Humanos
Corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Anticorrupción	5.6 Cumplimiento normativo
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	Grupo Atresmedia	102-16	5.6 Cumplimiento normativo
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Grupo Atresmedia	413-1	5.6 Cumplimiento normativo 6.2 Sobre la Sociedad 6.2.4 Fundación Atresmedia
Sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Comunidades locales e Impactos económicos indirectos 203-1 / 413-1	6.3 Sobre los empleados / 6.2 Sobre la sociedad
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	Grupo Atresmedia		6.2 Sobre la sociedad
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	Grupo Atresmedia	102-43 / G4-M6 / G4-M7	6. El impacto de Atresmedia sobre el entorno
	Las acciones de asociación o patrocinio.	Grupo Atresmedia	102-12 / 102-13	6.2 Sobre la sociedad
	Subcontratación y proveedores			
	* La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; * Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Prácticas de adquisición 102-9 / 102-10 / 204-1 / 414-1 / 308-1	6.4 Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	Grupo Atresmedia		6.4 Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras
	Consumidores			

	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Seguridad y Salud de los clientes, Marketing y etiquetado y Privacidad del cliente	6.1 Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	Grupo Atresmedia	308-1 / 417-2 / 418-1 / G4-M3 / G4-M4 / G4-M5	6.1.1 Mecanismos de protección a la audiencia 5.5 Prevención, control e identificación de riesgos > 5.5.6 Calidad en la gestión
	Información fiscal			
	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados	Grupo Atresmedia	103 Enfoque de gestión de Desempeño económico 201-1	5.7 Cumplimiento de las obligaciones fiscales
	Subvenciones públicas recibidas	Grupo Atresmedia	201-4	5.7 Cumplimiento de las obligaciones fiscales

8. Índice GRI

Estándar	Contenido	Apartado
GRI 102: Contenidos generales		
Perfil de la organización		
102-1	Nombre de la organización	Portada
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	5.4 Modelo de negocio y estrategia
102-3	Ubicación de la sede	4. Acerca de este informe
102-4	Ubicación de las operaciones	5. ¿Quiénes somos?
102-5	Propiedad y forma jurídica	5.1 Gobierno corporativo
102-6	Mercados servidos	5.4 Modelo de negocio y estrategia
102-7	Tamaño de la organización	3. El año de un vistazo
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	6.3 Sobre los empleados
102-9	Cadena de suministro	6.4 Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	4. Acerca de este informe
102-11	Principio o enfoque de precaución	6.5 Sobre el entorno natural
102-12	Iniciativas externas	5.2 Propósito, misión, visión y valores de Atresmedia
102-13	Afiliación a asociaciones	5.2 Propósito, misión, visión y valores de Atresmedia
Estrategia		
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	1. Carta del Presidente 2. Mensaje del Consejero Delegado
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	5.5 Prevención, control e identificación de riesgos
Ética e integridad		
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	5.2 Propósito, misión, visión y valores de Atresmedia 6.1.1 Mecanismos de protección a la audiencia 6.2.5 Respeto a los Derechos Humanos
Gobernanza		
102-18	Estructura de gobernanza	5.1 Gobierno Corporativo
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	5.1 Gobierno Corporativo
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	5.5 Prevención, control e identificación de riesgos
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	5.5 Prevención, control e identificación de riesgos
Participación de los grupos de interés		
102-40	Lista de grupos de interés	6.2 Sobre la sociedad
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	6.3.5 Garantía de los Derechos Laborales
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	6.2 Sobre la sociedad
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	6.2 Sobre la sociedad
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	6.2 Sobre la sociedad
Prácticas para la elaboración de informes		
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Ver apartado "Principios de consolidación" de las Cuentas Anuales
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	4. Acerca de este informe
102-47	Lista de temas materiales	4. Acerca de este informe
102-48	Reexpresión de la información	Nuevos criterios de cuantificación y métodos de

		medición han permitido reexpresar la información relativa a consumo de tóner, alcance 3, remuneración de consejeros y en aquellos apartados del informe donde se indique.
102-49	Cambios en la elaboración de informes	4. Acerca de este informe. No ha habido cambios significativos
102-50	Periodo objeto del informe	Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020.
102-51	Fecha del último informe	El último Estado de Información No Financiera publicado corresponde al ejercicio fiscal 2019
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	4. Acerca de este informe
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	4. Acerca de este informe
102-55	Índice de contenidos GRI	8. Índice GRI
102-56	Verificación externa	Informe de verificación independiente
Contenidos económicos		
GRI 103: Enfoque de gestión		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	5.4 Modelo de negocio y estrategia
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	5.4 Modelo de negocio y estrategia
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	5.4 Modelo de negocio y estrategia
GRI 201: Desempeño económico		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	3. El año de un vistazo
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	5.7 Cumplimiento de las obligaciones fiscales
GRI 203: Impactos económicos indirectos		
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	6.2 Sobre la sociedad
GRI 204: Prácticas de adquisición		
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	6.4 Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras
GRI 206: Competencia desleal		
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	5.5 Prevención, control e identificación de riesgos
GRI 207: Fiscalidad		
207-1	Enfoque fiscal	5.7 Cumplimiento de las obligaciones fiscales
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	5.7 Cumplimiento de las obligaciones fiscales
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	5.7 Cumplimiento de las obligaciones fiscales
207-4	Presentación de informes país por país	En 2020 Atresmedia no ha reportado el detalle de información requerido por el contenido 207.4 de GRI Standards por estar

		adecuando su criterio de reporting a este nuevo requisito, al que previsiblemente podrá dar cumplimiento en el reporte correspondiente al ejercicio 2021.
Contenidos sociales		
GRI 103: Enfoque de gestión		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	6. El impacto de Atresmedia sobre el entorno
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	6. El impacto de Atresmedia sobre el entorno
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	6. El impacto de Atresmedia sobre el entorno
GRI 401: Empleo		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3.1 Composición de la plantilla
GRI 403: Salud y Seguridad en el trabajo		
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	6.3.7 Entorno de trabajo seguro y saludable
403-9	Lesiones por accidente laboral	6.3.7 Entorno de trabajo seguro y saludable
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	6.3.7 Entorno de trabajo seguro y saludable
GRI 404: Formación y enseñanza		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	6.3.3 Desarrollo profesional de los empleados
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	6.3.3 Desarrollo profesional de los empleados
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	5.1 Gobierno Corporativo 6.3 Sobre los empleados
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	6.3.2 Empleo estable y entorno laboral gratificante
GRI 406: No discriminación		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	6.2.5 Respeto a los Derechos Humanos
GRI 413: Comunidades locales		
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	6.2 Sobre la sociedad
GRI 414: Evaluación social de los proveedores		
414-1	Proveedores evaluados teniendo en cuenta criterios sociales	6.4 Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras
GRI 417: Marketing y etiquetado		
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	6.1 Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
GRI 418-1: Privacidad del cliente		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	5.5.5. Protección de datos
Contenidos ambientales		
GRI 103: Enfoque de gestión		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	6.5 Sobre el entorno natural
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	6.5 Sobre el entorno natural
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	6.5 Sobre el entorno natural
GRI 301: Materiales		
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
GRI 302: Energía		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales

302-2	Consumo energético fuera de la organización	6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
GRI 303: Agua		
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	6.5 Sobre el entorno natural
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	6.5 Sobre el entorno natural
303-5	Extracción de agua	6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
GRI 305: Emisiones		
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	6.5.1 Gestión interna de los impactos ambientales
GRI 306: Residuos		
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	6.5 Sobre el entorno natural
GRI 308: Evaluación ambiental de los proveedores		
308-1	Proveedores evaluados teniendo en cuenta criterios medioambientales	6.4 Sobre los proveedores, productoras y distribuidoras
Contenidos específicos guía sectorial		
G4-PR-M3	Acciones tomadas para mejorar el cumplimiento de los valores de creación de contenido y resultados obtenidos	6.1 Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
G4-PR-M4	Acciones tomadas para mejorar el desempeño en relación a los asuntos de divulgación de contenido y los resultados obtenidos.	6.1 Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
G4-PR-M5	Nº y naturaleza de respuestas relacionadas con la divulgación de contenido, incluyendo la protección de públicos vulnerables, la toma de informada de decisiones y acceso, y procesos para responder a los reclamos.	6.1 Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
G4-PR-M6	Métodos para interactuar con públicos y resultados	6.1 Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia
G4-PR-M7	Acciones tomadas para empoderar a públicos por medio del desarrollo de habilidades para hacer una lectura crítica de medios, y los resultados obtenidos.	6.1 Sobre los clientes y usuarios: anunciantes y audiencia

9. Resumen cifras histórico

Dimensión económica	2018	2019	2020
Ingresos netos totales (millones de €)	1.042,30	1.039,4	866,3
Ingresos procedentes de la publicidad	91%	85,27	82,36%
Ingresos procedentes de otras fuentes	9%	12,29%	17,64%
Resultado bruto de explotación (millones de €)	187,15	183,68	74,26
Beneficio neto (millones de €)	88,18	118,03	23,85
Valor económico distribuido (millones de €)	778,57	783,27	616,43
Deducciones y subvenciones recibidas (millones de €)	10,3	13,9	17,7
Ratio de eficiencia publicitaria	1,48	1,55	1,53
Número de productoras	25	31	35
Número de proveedores de bienes y servicios	1.313	1.471	1.359
Cuota media de pantalla Antena 3 Televisión (%)	12,3	11,7	11,8
Cuota media de pantalla laSexta (%)	6,9	7	7
Cuota media de pantalla Neox (%)	2,4	2,4	2
Cuota media de pantalla Nova (%)	2,4	2,2	2,5
Cuota media de pantalla MEGA (%)	1,6	1,5	1,5
Cuota media de pantalla Atreseries (%)	1,2	1,4	1,5
Número de oyentes Onda Cero (3ª ola EGM)	2.000.000	1.948.000	1.792.000
Número de oyentes Europa FM (3ª ola EGM)	1.500.000	1.300.000	1.041.000
Número de oyentes Melodía FM (3ª ola EGM)	233.000	197.000	172.000
Promedio mensual de usuarios únicos webs Atresmedia (millones/mes)	21,2	24,4	26
Número de consejeros	12	12	12
Número de consejeros independientes	4	4	4
Número de mujeres en el Consejo	4	4	4

Dimensión ambiental	2018	2019	2020
Inversión ambiental (€)	137.244,0	356.334	32.364,5
Consumo de papel blanco (kgs)	21.212	23.599	14.110
Consumo de agua (m3)	55.436,0	50.618	42.556
Consumo de tóner (kgs)	1.202	999	418
Consumo de gasóleo calefacción (L)	561.807,0	558.274	600.718
Consumo de electricidad (Kw/h)	30.384.914,0	29.461.067	28.460.248
Consumo de gas (m3)	11.190,0	9.361	4.161
Consumo de gasolina para transporte (L)	24.719,0	25.340	17.427
Consumo de gasóleo para transporte (L)	46.110	46.460	37.311
Emisiones Alcance 1	1.802,9946	1.789,78	1.860
Emisiones Alcance 2	8.845,7410	8.261,17	525,69
Emisiones Alcance 3	3.457	167.963,31	163.922
Calificación en CDP	C	C	B

Dimensión social	2018	2019	2020
Horas de subtítulos acumuladas en TV	42.076,6	42.109,35	42.603,14
Horas de subtítulos en web	10.848	14.858	18.316
Número de empleados	2.127	2.527	2.407
% de mujeres en plantilla	51,06%	52,04%	52,35%
Inversión en formación (€)	733.421,5	594.594	244.644
Horas de formación por empleado	15	15	15,33
Horas de voluntariado corporativo donadas a la comunidad	2136	1.910	4.309
Ingresos de la Fundación aportados por Atresmedia (€)	500.000	500.000	500.000
Nº pases de Compromiso Atresmedia	9.363	18.699	18.107
Infracciones del Código de Autorregulación	2	1	3
Número de <i>copy advice</i> solicitados a Autocontrol	1.593	1.613	1.494
Coste oportunidad de emisión de espacios publicitarios en televisión para ENLs (€)	9.708.600	9.051.163	9.849.925
Coste oportunidad de emisión de espacios publicitarios en radio para ENLs (€)	4.084.600	5.804.490	8.706.570
Coste oportunidad de emisión de espacios publicitarios en web para ENLs (€)		73.455,24	105.822,49

10. Cuadro de mando no financiero

	Asunto material	Indicador	2019	2020
Gobierno Corporativo	Buen Gobierno	GC 1 Grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno (CBG) para las sociedades cotizadas (%)	98% Atresmedia sigue 59 de las 60 recomendaciones que le son de aplicación	83,33% Atresmedia sigue 50 de las 60 recomendaciones que le son de aplicación
	Cumplimiento Normativo	GC 3 Expedientes sancionadores por incumplimiento normativa LGCA	2 expedientes 1 infracción	5 expedientes 5 infracciones

	Asunto material	Indicador	2019	2020
Recursos Humanos	Compromiso y gestión del talento y capital humano	RH 2 Porcentaje de contratos indefinidos	84%	83%
	Cultura de igualdad, inclusión y no discriminación laboral	RH 3 Brecha salarial	Directivos: 32,66% Técnicos: 11,98% Administrativos: - 2,02% Otras categorías: 0,58% Media: 32,45%	Directivos: 33,58% Técnicos: 11,98% Administrativos: 8,9% Otras categorías: 0,56% Media: 29,64%
	Compromiso y gestión del talento y capital humano	RH 4 Inversión en formación	595.594	244.644

	Compromiso y gestión del talento y capital humano	RH 5	Tasa de rotación voluntaria	12,35%	11,90%
	Cultura de igualdad, inclusión y no discriminación laboral	RH 6	Tasa de contratación por sexo	56% mujeres	56% mujeres
	Cultura de igualdad, inclusión y no discriminación laboral	RH 7	% mujeres en puesto de dirección	33%	33%
	Cultura de diversidad e integración de personas con discapacidad	RH 8	% de empleados con 8	45 empleados	44 empleados

		Asunto material	Indicador	2019	2020
Sociedad	Programación específica relacionada con asuntos sociales	S 1	Cuota media de pantalla Atresmedia Televisión	26,2%	26,30%
		S 2	Oyentes emisoras Atresmedia Radio	3.500.000 millones	3,050.000
		S 3	Promedio usuarios únicos	24,4 millones	26 millones
	Promoción de iniciativas para el desarrollo de la comunidad y creación de oportunidades	S 4	Valor económico distribuido	783,8 millones	616,43 millones
	Accesibilidad	S 5	Porcentaje de programación subtitulada	93,7%	93%
	Programación específica relacionada con asuntos sociales	S 6	Valor de espacio publicitario donado a ONG	14,9 M€	18,66 M€
	Promoción de iniciativas para el desarrollo de la comunidad y creación de oportunidades	S 7	Horas de voluntariado donadas	1.910 horas	4.309

	Asunto material	Indicador	2019	2020	
Innovación	Innovación y desarrollo de nuevas tecnologías para la difusión de contenidos	I 3	Proyectos de innovación publicitaria	Ver apartado: Atresmedia Publicidad: comprometida con la innovación y el servicio al anunciante	Ver apartado: Atresmedia Publicidad: comprometida con la innovación y el servicio al anunciante
	Experiencia del cliente en el uso de las plataformas	I 4	Inversión aprobada en proyectos de innovación tecnológica	7.082.770 €	6.379.792
	Promoción de iniciativas para el desarrollo de la comunidad y creación de oportunidades	I 5	Número de start up con inversión vigente	15	20

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo, está disponible en la web corporativa de la Sociedad Dominante, que es www.atresmediacorporacion.com.



**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera
31 de diciembre de 2020



Informe de verificación independiente

A los accionistas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado 2020 adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Atresmedia) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Atresmedia.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" y en el "Índice GRI" incluidos en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Atresmedia, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (en adelante estándares GRI) según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial para Medios de Comunicación de la Guía G4 de GRI, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" y en el "Índice GRI", del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por Atresmedia y descrito en el apartado 4. Acerca de este informe del citado EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del ejercicio 2020 de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial para Medios de Comunicación de la Guía G4 de GRI, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” y en el “Índice GRI”, del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pablo Bascones Ilundáin

24 de febrero de 2021



El Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en su reunión de fecha 24 de febrero de 2021 ha acordado formular las Cuentas anuales e Informe de gestión consolidados (que incluye el Estado de información no financiera) de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, que se contienen en este documento.

San Sebastián de los Reyes, 24 de febrero de 2021

D. José Creuheras Margenat
Presidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Javier Bardají Hernando
Consejero

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecañales Franco
Consejera

D^a Patricia Estany Puig
Consejera

D. Carlos Fernández Sanchiz
Consejero

D. Elmar Heggen
Consejero

D^a Mónica Ribé Salat
Consejera

D. Nicolas de Tavernost
Consejero

DILIGENCIA para hacer constar de conformidad con el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital las Cuentas anuales e Informe de gestión consolidados (que incluye el Estado de información no financiera) de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2020, han sido formulados el 24 de febrero de 2021 con la conformidad de todos los consejeros, según consta en el acta de la reunión, aprobada en sesión, pero no han sido firmados por ninguno de ellos, ni de forma manuscrita ni electrónica, por imposibilidad material, ya que la reunión se ha celebrado de forma no presencial, mediante videoconferencia, como consecuencia de las restricciones de movilidad y las medidas de prevención establecidas en España derivadas de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, así como las restricciones en otros países, con motivo de la crisis sanitaria originada por la pandemia COVID-19.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO

Los miembros del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, formuladas en la reunión de 24 de febrero de 2021, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la

San Sebastián de los Reyes, 24 de febrero de 2021

D. José Creuheras Margenat
Presidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Javier Bardají Hernando
Consejero

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecañales Franco
Consejera

D^a Patricia Estany Puig
Consejera

D. Carlos Fernández Sanchiz
Consejero

D. Elmar Heggen
Consejero

D^a Mónica Ribé Salat
Consejera

D. Nicolas de Tavernost
Consejero

DILIGENCIA para hacer que la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2021 en la que se han formulado con el voto favorable de todos los consejeros las Cuentas anuales e Informe de gestión consolidados (que incluye el Estado de información no financiera) de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2020 se ha celebrado de forma no presencial, mediante videoconferencia, como consecuencia de las restricciones de movilidad y las medidas de prevención establecidas en España derivadas de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, así como las restricciones en otros países, con motivo de la crisis sanitaria originada por la pandemia COVID-19, por lo que ninguno de los consejeros ha firmado de forma manuscrita ni electrónica la declaración de conformidad sobre su contenido, constandingo no obstante en el acta de la reunión, aprobada en sesión, que todos los consejeros suscriben la misma.